



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, viernes 1 de junio de 2018

número 44

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Inmatriculacion de la Intención	Álvaro Cruz Medrano	(3ª Pub)	4
Exp. 182/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Arturo Gutierrez Cortes	(2ª Pub)	4
Exp. 183/2017	Sucesorio Intestamentario	Raymundo López Escobedo	(2ª Pub)	4
Exp. 202/2017	Sucesorio Intestamentario	Armando García Hinojosa	(2ª Pub)	5
Exp. 212/2018	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Reyes Carrizalez	(2ª Pub)	5
Exp. 216/2018	Sucesorio Intestamentario	Hortencia González Peña	(2ª Pub)	5
Exp. 236/2018	Sucesorio Testamentario	Norma de León Alvarado	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cesar Aleman Montoya	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enrique José Hochmann	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Luz Imperial Sánchez	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Olivia Flores Rodríguez	(2ª Pub)	7
Exp. 380/2011	Ordinario Civil	Francisco Eduardo Puentes Sandoval	(3ª Pub)	7
Exp. 448/2012	Ordinario Mercantil	Hector Andres Hernandez Sanchez	(3ª Pub)	8
Exp. 316/2012	Ordinario Civil	Maria Elena Delgado Hernandez	(2ª Pub)	8
Exp. 400/201	Ordinario Civil	Clara María Májela Lara Dávila	(2ª Pub)	8
Exp. 414/2017	Ordinario Civil	Modesto Alvizo Garcia	(2ª Pub)	9
Exp. 1054/1997	Ejecutivo Mercantil	Raul Domingo Alvarez Valero	(2ª Pub)	9
Exp. 16/2018	Sucesorio Testamentario	Josefina E. De León Pérez	(1ª Pub)	9
Exp. 158/2018	Sucesorio Testamentario	Miguel Cruz Romero	(1ª Pub)	10
Exp. 164/2018	Sucesorio Intestamentario	Héctor Ocampo Paz	(1ª Pub)	10
Exp. 174/2018	Sucesorio Intestamentario	José Salinas Valdez	(1ª Pub)	10
Exp. 184/2018	Sucesorio Intestamentario	Norma de Leon Alvarado	(1ª Pub)	10
Exp. 223/2018	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Martínez Guzmán	(1ª Pub)	11
Exp. 227/2018	Sucesorio Intestamentario	Jose Miguel Martinez Perez	(1ª Pub)	11

Exp. 00231/2018	Sucesorio Intestamentario	Rito Garcia Perez	(1ª Pub)	11
Exp. 239/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Esquivel Sandoval	(1ª Pub)	11
Exp. 249/2018	Sucesorio Intestamentario	María Ramona Arredondo González	(1ª Pub)	12
Exp. 256/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosalía Medrano Morales	(1ª Pub)	12
Exp. 264/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto García Nuñez	(1ª Pub)	12
Exp. 591/2017	Sucesorio Intestamentario	Socorro Bustos Gloria	(1ª Pub)	12
Exp. 605/2017	Sucesorio Testamentario	María del Rosario García Narro	(1ª Pub)	13
Exp. 646/2017	Sucesorio Intestamentario	Jannet Jovana Hernandez Dena	(1ª Pub)	13
Exp. 688/2014	Ordinario Civil	Armando Rodriguez Salazar	(1ª Pub)	13
Exp. 790/2015	Ordinario Civil	Jesús Eduardo Robles Saucedo	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adrian De Leon Alvarado	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Beatriz Reyes Sosa	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Peña Valdés	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio	Ma. del Carmen Rodríguez López	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Candelaria Cazares Soto	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Monico Reynosa Vielma	(1ª Pub)	16
Exp. 125/2018	Rectificación de Acta	Francisca Ramos Rodriguez	(1ª Pub)	16
Exp. 189/2018	Rectificación de Acta	Pedro Sánchez Ramos	(1ª Pub)	16
Exp. 390/2017	Ordinario Civil	María Pilar Machorro de Osorio	(1ª Pub)	17
Exp. 431/2012	Ordinario Civil	Juan Francisco Vázquez López	(1ª Pub)	17
Exp. 536/2015	Especial Hipotecario	Argge Alimentos S.A DE C.V	(1ª Pub)	18
Exp. 1485/2017	Rectificación de Acta	María del Carmen Bertaud Guzman	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 8/2017/1F	Presunción de Muerte	Carlos García Ramos	(4ª Pub)	19
Exp. 00347/2018	Sucesorio Intestamentario	Otoniel González González	(2ª Pub)	19
Exp. 406/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Diaz Ruiz	(2ª Pub)	19
Exp. 00453/2018	Sucesorio Intestamentario	Elia Villarreal Tristán	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Angelina Diaz de Leon Bocanegra	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Ávila De La Paz	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Campos Rodríguez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamenario	Ramón Jacobo Carrizales	(2ª Pub)	21
Exp. 00055/2018	Sucesorio Testamentario	Concepcion Canizales Lara	(1ª Pub)	22
Exp. 244/2013	Especial Hipotecario	Mario Alberto Garza Díaz	(1ª Pub)	22
Exp. 417/2018	Sucesorio Intestamentario	Sonia Ethelvina Perches Estrada	(1ª Pub)	23
Exp. 434/2018	Sucesorio Intestamentario	Santiago Diaz Flores	(1ª Pub)	24
Exp. 00456/2018	Sucesorio Testamentario	Artemio Martínez Marines	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Doroteo Romeo Herrejon	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Flor Estela Rodriguez Garcia	(1ª Pub)	25
Edicto	Juicio Sucesorio Intestamentario	Irma Castro Torres	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isau Noe Luna Marines	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 274/2018	Sucesorio Intestamentario	Dora Graciela Sustaita Hernandez	(2ª Pub)	26
Exp. 295/2018	Sucesorio Intestamentario	Maria de la Luz Vargas Tilghman	(2ª Pub)	26
Exp. 304/2018	Sucesorio Intestamentario	Soledad Hernández Gallegos	(2ª Pub)	26
Exp. 310/2018	Sucesorio Intestamentario	Julian Treviño Duran	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elpidio Ramos Martínez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Valenzuela Ortiz	(2ª Pub)	27
Exp. 167/2018	Especial Hipotecario	Adame Lira Ana Patricia	(2ª Pub)	28
Exp. 338/2018	Sucesorio Testamentario	Yolanda Margarita Arocha Salinas	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Anita García Charles	(1ª Pub)	29
Exp. 363/2016	Ordinario Civil Usucapión	Clelia Aniza Rodrigues Vega	(1ª Pub)	29
Cuotas y Tarifas	Precios 2018	UTRC	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 262/2018	Sucesorio Intestamentario	Isaías Robledo Dávila	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Extrajudicial Testamentario	Gregorio Lugo Morales	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 01344/2017	Declaración de Ausencia	Juan Pablo Sánchez Casas	(2ª Pub)	31
Exp. 00114/2018	Sucesorio Intestamentario	Simón Castillo Uribe	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Lino Gamiño	(2ª Pub)	32
Exp. 891/2017	Procedimiento Especial Familiar	Alberta Gomez Castor	(3ª Pub)	33

Exp. 1123/2017	Ordinario Civil	Sandra Alicia Rivera Sánchez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ismael Silva Ortega	(1ª Pub)	33
Exp. 414/2018	Rectificación de Acta	Ángel Ortiz García	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE TORREÓN

Balance	Marzo (2018)	Contabilidad en Linea e Impuestos Clave	(3ª Pub)	34
Exp. 61/2018	Declaracion de Ausencia	Francisco Madrid López	(3ª Pub)	34
Exp. 00183/2018	Declaracion de Ausencia	Alfredo Cruz Valverde	(3ª Pub)	35
Exp. 00333/2016	Declaracion de Ausencia	Luis Ángel Pérez García	(3ª Pub)	35
Exp. 00334/2016	Declaracion de Ausencia	Jorge Enrique Tapia López	(3ª Pub)	36
Exp. 00337/2016	Declaracion de Ausencia	Martín Morales Hernández	(3ª Pub)	36
Exp. 00469/2016	Declaracion de Ausencia	Jesús Valdéz Gaytán	(3ª Pub)	36
Exp. 00479/2017	Declaracion de Ausencia	Victor Hernán López Cordero	(3ª Pub)	37
Exp. 00633/2016	Declaracion de Ausencia	José Gabriel Cruz Ursua	(3ª Pub)	37
Exp. 00657/2016	Declaracion de Ausencia	José Luis Ramos Amezcua	(3ª Pub)	38
Exp. 00658/2016	Declaracion de Ausencia	Raymundo López Martínez	(3ª Pub)	38
Exp. 00667/2016	Declaracion de Ausencia	Pedro Leija Caldera	(3ª Pub)	39
Exp. 118/2018	Sucesorio Testamentario	Amalia Juarez Lopez	(2ª Pub)	39
Exp. 183/2018	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Alejandro Garza Garza	(2ª Pub)	39
Exp. 214/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Casas Dominguez	(2ª Pub)	40
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de los Angeles Calleros Valdez	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Ortiz Arellano	(2ª Pub)	40
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Piedra de León	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rolando Gotes Martínez	(2ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvino Canela Hinojosa	(2ª Pub)	41
Exp. 227/2018	Especial Hipotecario	Acereto Gonzales Juan Benjamín	(3ª Pub)	42
Exp. 261/2018	Especial Hipotecario	Alcoser Chávez Macedonio	(3ª Pub)	47
Exp. 268/2018	Especial Hipotecario	Aguirre Pía María de los Ángeles	(3ª Pub)	47
Exp. 282/2018	Especial Hipotecario	Aburto González Manuel	(3ª Pub)	49
Exp. 283/2018	Especial Hipotecario	Abarca Guadarrama Ana Lilia	(3ª Pub)	52
Exp. 284/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Delgado Gabriel Antonio	(3ª Pub)	56
Exp. 287/2018	Especial hipotecario	Acevedo Gutiérrez Obed	(3ª Pub)	58
Exp. 288/2018	Especial Hipotecario	Acevedo Gómez Gerardo	(3ª Pub)	62
Exp. 289/2018	Especial Hipotecario	Abarca Pérez Lizbeth Alejandra	(3ª Pub)	63
Exp. 291/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Rosa Lorena	(3ª Pub)	67
Exp. 292/2018	Especial Hipotecario	Alquicira Palacios Minerva	(3ª Pub)	69
Exp. 670/2017	Ordinario Civil	Rita Soto Dominguez	(3ª Pub)	69
Exp. 1117/2018	Especial Hipotecario	Acosta Diarte Ana Luisa	(3ª Pub)	70
Exp. 1118/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Antonio Jose Manuel	(3ª Pub)	71
Exp. 1128/2018	Especial Hipotecario	Flores Briones Felipe Alonso	(3ª Pub)	73
Exp. 1129/2018	Especial Hipotecario	Andalon Espinoza Maria Laura	(3ª Pub)	75
Exp. 1130/2018	Especial Hipotecario	Antillon Felix Ramon Palmira	(3ª Pub)	77
Exp. 1204/2018	Especial Hipotecario	Angulo Gómez Francisco Javier	(3ª Pub)	79
Exp. 1243/2018	Especial Hipotecario	Aroche Rico Alejandro	(3ª Pub)	82
Exp. 1244/2018	Especial Hipotecario	Álvaro Treviño Carlos Alberto	(3ª Pub)	83
Exp. 1871/2017	Divorcio	Enrique Gomez Muñoz	(3ª Pub)	84
Exp. 331/2015-I	Perdida de Patria Potestad	Natali Rosario Perales Ruiz	(2ª Pub)	84
Exp. 390/2017	Ejecutivo Mercantil	Javier Mejia Alvarado	(2ª Pub)	85
Exp. 1245/2018	Ordinario Civil	Juarez Garcia Rosa Elva	(2ª Pub)	86
Exp. 1272/2018	Ordinario Civil	Moreno Regalado Jose Ulises	(2ª Pub)	88
Exp. 1273/2018	Ordinario Civil	Valenzuela Lozano Sanjuana	(2ª Pub)	89
Exp. 888/2014	Ejecutivo Mercantil	Gloria del Socorro Segovia Rodríguez	(2ª Pub)	90
Exp. 413/2014	Declaracion de Ausencia	Hugo Sánchez Acosta	(1ª Pub)	90
Exp. 220/2018	Sucesorio Intestamentario	Ma. Socorro Mendez Ortiz	(1ª Pub)	90
Exp. 252/2018	Sucesorio Intestamentario	Maria del Socorro Cenicerros Martinez	(1ª Pub)	91
Exp. 299/2018	Sucesorio Intestamentario	Esther García Rodríguez	(1ª Pub)	91
Exp. 344/2018	Sucesorio Intestamentario	Nohemi Patricia Aguilar Martínez	(1ª Pub)	91
Exp. 663/2017	Especial Hipotecario	Armando Querejeta López	(1ª Pub)	92
Aviso Notarial	Sucesorio Extrajudicial Intestamentario	Emma Gaytan Peralta	(1ª Pub)	92
Exp. 56/2017	Ordinario Civil	Carlos Polanco Yañez	(1ª Pub)	93

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 144/2018	Inmatriculacion de Inmueble	Raquel Quistian González	(1ª Pub)	93
Exp. 161/2018	Inmatriculacion de Inmueble	Manuel de Jesús Mendoza Flores	(1ª Pub)	94

Exp. 30/2018	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Socorro Dominguez Gomez	(1ª Pub)	94
Exp. 046/2018	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Castillo Olvera	(1ª Pub)	94
Exp. 084/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Rodríguez Mendoza	(1ª Pub)	94
Exp. 086/2018	Sucesorio Intestamentario	Manuel Macario Davila	(1ª Pub)	95
Exp. 116/2018	Sucesorio Testamentario	Carlos Torres Rosales	(1ª Pub)	95
Exp. 183/2018	Sucesorio Intestamentario	Irma Zavala Tovar	(1ª Pub)	95
Exp. 8/2018	Rectificación de Acta	Hermelinda Torres Montelongo	(1ª Pub)	95
Exp. 117/2017	Rectificación de Acta	Manuel Amaya Romero	(1ª Pub)	96
Exp. 211/2018	Rectificación de Acta	Ma. Refugio Ortiz Almaraz	(1ª Pub)	96
Exp. 222/2018	Rectificación de Acta	Juan Pablo Garcia Niño	(1ª Pub)	96
Exp. 242/2018	Rectificación de Acta	Adela Vazquez Carreon	(1ª Pub)	97
Exp. 245/2018	Rectificación de Acta	José Miguel Torres	(1ª Pub)	97

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 49, SALTILLO, COAHUILA.

C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

PRESENTE. Le solicito tenga a bien realizar, previo pago del costo por su publicación, la inserción en tres ocasiones en el Periódico Oficial del Estado a su digno cargo, el edicto que se transcribe respecto del Proceso de Inmatriculación que se tramita ante el suscrito Notario en forma extrajudicial.

“...EDICTO

INMATRICULACIÓN JUDICIAL. Se hace saber que en la notaría a mi cargo, se ha radico el proceso de inmatriculación de la intención de **Álvaro Cruz Medrano**, respecto del lote urbano en que esta la casa número 105, calle Flores Tapia en la Colonia La Esmeralda de Ramos Arizpe Coahuila, que catastralmente cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 23.80 metros con Pedro García del Bosque, al sur mide 23.80 metros con Gloria María López Espinoza, al oriente mide 8.00 metros con propiedad de los señores Alanís, al poniente mide 8.00 metros con calle Oscar Flores Tapia .

Se ha procedido a citar a los vecinos reconocidos en sus colindancias reales y actuales, y por edictos, y tendrá como fin proceder, una vez culminados sus trámites procesales, a inmatricular el bien en el registro público de Saltillo, transcurridos 30 días a partir de la última publicación sin existir oposición. **PÚBLIQUESE POR TRES VECES, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO.** Se cita a cualquier interesado en la notaría a mi cargo en Boulevard Venustiano Carranza número 3660 2º piso de esta ciudad. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 3594, 3595 fracción II, 3596, 3597 y demás relativos del código civil, así como los artículos 1135, 1137, 1138, 1140 y demás relativos del código procesal civil, y los artículos 9º fracción XIII, 60, 61, 62 y demás relativos de la Ley para el Notariado, todas las leyes vigentes en el estado.

C. LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO 49.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar al portador de este oficio.

PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.

Saltillo Coahuila a 20 de abril del 2018.

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.

(RÚBRICA)

27 ABR 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **182/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de: JUAN ARTURO GUTIÉRREZ CORTÉS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1º JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **183/2018**, relativo al Juicio sucesorio intestamentario Especial Bienes de Raymundo López Escobedo, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Raymundo y Brayan Daniel de apellidos López González.

Conste.-

Salttillo, Coahuila a 19 de abril del 2018
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 18 MAY. Y 1° JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **202/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ARMANDO GARCÍA HINOJOSA, promovido por DARIA SOFÍA MARTÍNEZ MEDINA y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Salttillo, Coahuila a 03 de mayo de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 18 MAY y 1° JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **212/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MARTHA ALICIA REYES CARRIZALES, denunciado por JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ROBLEDO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 02 de mayo de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 18 MAY. Y 1° DE JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **216/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de HORTENCIA GONZÁLEZ PEÑA, también conocida como HORTENCIA GONZÁLEZ DE FLORES, promovido por MARÍA DEL ROSARIO FLORES GONZÁLEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Salttillo, Coahuila a 08 de mayo de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 18 MAY. Y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **236/2018** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de NORMA DE LEÓN ALVARADO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las once horas del día veintiuno de junio del dos mil dieciocho, los denunciados son: Emilio Eduardo de León Dávila, Raquel Delgado Aguirre de Dávila, Juana Guadalupe Delgado Aguirre de Pérez, Juana María Esquivel Martínez y Alma de Luna Rodríguez. CONSTE.

LIC. JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 18 MAY. 1º JUN.



LICENCIADO RAÚL DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PÚBLICO No. 27
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintitrés (23) de Abril de dos mil dieciocho (2018) comparecieron ante el suscrito Notario las señoras LAURA CELINA, VIRIDIANA GUADALUPE y CECILIA MARICELA de apellidos ALEMAN GONZALEZ, como presuntas herederas ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **CESAR ALEMAN MONTOYA.**

Fue designada albacea de la sucesión la señora LAURA CELINA ALEMÁN GONZALEZ, quien tiene su domicilio en calle Aquiles doscientos sesenta y cinco (265) de la Colonia Ciudad de las Torres de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que se refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De La Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad el día quince (15) de Junio del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Salttillo, Coah. 02 de Mayo del 2017.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

(RÚBRICA) 18 MAY. Y 1º JUN.



LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 68
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaría 68, Licenciada Rebeca Boone Villarreal, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIO: Ante mí la señora GAUDIOSA ELSA JIMÉNEZ CHOFFI quien también se ostenta como GAUDIOSA ELSA JIMÉNEZ CHOFFI DE JOSÉ en su carácter de heredera y ANA SOFIA JOSÉ JIMÉNEZ en su carácter de albacea y executor testamentario, para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del señor **ENRIQUE JOSÉ HOCHMANN.**- La Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE JUNIO DEL AÑO (2018).- DOY FE.-

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL

NOTARIA PÚBLICA 68

(RÚBRICA) 18 MAY. Y 1º DE JUN



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
SALTILLO, COAHUILA.

=PUBLICACION=

En la Notaría Pública número once a mi cargo, con fecha 27 de Abril del presente año, se inició de manera acumulada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señorita **MA. DE LA LUZ IMPERIAL SANCHEZ,** quien falleció en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila el día 7 de mayo del 2006 y quien tuvo su último domicilio en la casa número 557 de la calle General Cepeda, zona centro de esta ciudad; y la Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita SOCORRO IMPERIAL SANCHEZ, quien falleció en ésta ciudad el día 31 de diciembre del año 2017 y quien tuvo su último domicilio en el mismo inmueble que la antes mencionada; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores de las De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, las comparecientes manifestaron que:

Sobrevive a la autora de la sucesión Intestamentaria señorita MA. DE LA LUZ IMPERIAL SANCHEZ únicamente su sobrina LUZ DE LOURDES IMPERIAL SEGURA, misma que se autopropone como Albacea dentro de dicha sucesión, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 932 de la calle Comonfort de la colonia Obrera en Ciudad Valles, San Luis Potosí.

La Única y Universal Heredera instituida por la autora de la Sucesión Testamentaria señorita SOCORRO IMPERIAL SANCHEZ es la señora MAGDALENA MUÑOZ PADILLA, y que los nombres de presuntos herederos legítimos de la autora de la sucesión es la señora LUZ DE LOURDES IMPERIAL SEGURA, para los efectos legales conducentes.

Ha sido designada Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita SOCORRO IMPERIAL SANCHEZ, la señora MAGDALENA MUÑOZ PADILLA, quien tiene su domicilio en la casa No. 175 de la calle Aries de la colonia Real del Sol de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Abril del 2018.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA

(RÚBRICA) 18 MAY - 1° JUN.



LICENCIADO RAÚL DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PÚBLICO No. 27

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha seis (06) de Abril del dos mil dieciocho (2018) comparecieron ante el suscrito Notario los señores MARIA DEL ROSARIO FLORES LUIS, MARIA DEL CARMEN VALDEZ MONTOYA, también conocida como MARIA DEL CARMEN VALDES MONTOYA, CELIA AURORA FLORES LUIS, ANA CRISTINA CEPEDA DAVILA, MERCEDES MONTOYA ARREDONDO, LILIA ESTHER DE LOURDES FLORES LUIS, también conocida como LILIA ESTHER FLORES LUIS, YOLANDA DEL ROSARIO CEPEDA DAVILA, también conocida como YOLANDA CEPEDA DAVILA, MIGUEL ANGEL FLORES LUIS, ELSA MA. DEL SOCORRO CEPEDA DAVILA, también conocida como ELSA MARIA CEPEDA DAVILA, EDUARDO FLORES LUIS y CARLOS ROBERTO FLORES LUIS, como presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **OLIVIA FLORES RODRIGUEZ**.

Fue designada albacea de la sucesión la señora CELIA AURORA FLORES LUIS, quien tiene su domicilio en Calle Nueva Caledonia ochocientos ochenta (880) del Fraccionamiento Oceanía de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia a que refiere el artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día ocho (08) de Junio del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coah 02 de Mayo del 2018.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

(RÚBRICA) 18 MAY. Y 1° JUN.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O DE EMPLAZAMIENTO.

AT' N: FRANCISCO EDUARDO PUENTE SANDOVAL.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **380/2011** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Luis Manuel Valdés Cuellar en contra de Francisco Eduardo Puente Sandoval; toda vez que Francisco Eduardo Puente Sandoval no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que se demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demandada instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 26 de febrero de 2018.

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY Y 1 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Saltillo, Coahuila; a 06 de abril de 2018

La Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Juez de Primera Instancia en Materia Mercantil, hace constar que dentro del expediente número **448/2012**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de su Apoderado Jurídico General Licenciado Romero Gerardo Garza Juárez en contra de Héctor Andrés Hernández Sánchez y Gerardo Hernández Sánchez se señalan las de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 110, de la calle Virgo, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 36, de la manzana número 49, del Fraccionamiento Real del Sol de esta ciudad, con una superficie de 112.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 16.00 metros y colinda con lote 37; al Sur 16.00 metros y colinda con lote 35; al Oriente 7.00 metros y colinda con la calle Virgo; y al Poniente 7.00 metros y colinda con lote 2; inscrito bajo la partida 257437, libro 2575, sección I, de fecha 15 de julio de dos mil once; en la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a cuatro de abril del dos mil dieciocho.

Visto el estado procesal que guarda la presente causa, en atención a que mediante auto de fecha veintitrés de marzo del año en curso, se omitió señalar día y hora para la audiencia de remate respectiva; por tanto, con las facultades que a la suscrita Juez le concede el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio, se ordena regularizar el procedimiento a fin de señalar las nueve horas con treinta minutos del trece de junio del dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate respecto del bien inmueble descrito en el auto antes mencionado; por lo cual, este proveído forma parte integrante del que se aclara. Notifíquese.

LICENCIADO RÚPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA MERCANTIL.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **316/2012**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA, en contra de MARÍA ELENA DELGADO HERNÁNDEZ y JOSEFINA GARCÍA VALDÉS, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION, NÚMERO 1423, DE LA CALLE BENTONITA, LA CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA SOBRE LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 18, DE LA MANZANA NÚMERO 14, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “ BALCONES DE LA AURORA”, DE ESTA CIUDAD, COLONIA FRACCIONAMIENTO BALCONES DE AURORA, MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE: 105.00 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 5.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 7 y 1.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 8, AL SUR: MIDE 7.00 COLINDA CON CALLE BENTONITA; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 17 AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS COLINDA CON EL LOTE NUMERO 19, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 921536, FOLIO 339111, ID 1, LIBRO 1333, PARTIDA 133241, SECCIÓN I, de fecha veinticuatro de marzo del dos mil cuatro, valuada en autos en la cantidad de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA) 22 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente número **400/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. y continuado por FRANCISCO MARTÍNEZ FALCÓN en contra de LARA DÁVILA CLARA MARÍA MAYELA, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: MANZANA 29, LOTE 15, VIVIENDA MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 173, DE LA CALLE “18” DE LA COLONIA AMPLIACIÓN MORELOS, DE ESTA CIUDAD, COLONIA: AMPLIACIÓN MORELOS, MUNICIPIO,

SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 152.96 METROS CUADRADOS Y LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 8.00 OCHO METROS, COLINDA CON CALLE 18; AL SUR; MIDE (8.00) OCHO METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 26; AL ORIENTE MIDE 19.12 METROS, COLINDA CON LOTE NÚMERO 14; AL PONIENTE 19.12 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO 16. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, BAJO EL FOLIO 239583, ID 1, LIBRO 201, PARTIDA 20058, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$377,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y un Periódico de Mayor Circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 22 MAY y 1 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **414/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Cristian Gómez Vilchis; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a los demandados Modesto Alvizo García, Aurora Salazar Reyna, por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaura en su contra, término que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda

Saltillo, Coahuila a 23 de marzo de 2018

LIC LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

(RÚBRICA) 29 MAY, 1 y 8 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1054/1997**, relativo a Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., continuado por ROBERTO JOSÉ DÍAZ GARCÍA, en contra de RAÚL DOMINGO ÁLVAREZ VALERO, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles: LOTE NUMERO 18, MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN ALBERTO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 587.12 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 29.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 22, POR EL SUR EN 29.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 18, POR EL ORIENTE EN 20.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 21, POR EL PONIENTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA COCOYOC, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACION 920725, FOLIO 248508, ID 1, LIBRO 34, PARTIDA 3331, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$3,465.000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). LOTE NÚMERO 20 DE LA MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN ALBERTO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 579.48 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 29.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 20, POR EL SUR EN 28.97 Y COLINDA CON EL LOTE 16, POR EL ORIENTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 19, POR EL PONIENTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA COCOYOC, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACION 920723, FOLIO 248509, ID 1, LIBRO 34, PARTIDA 3331, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$1,475.000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo dichas cantidades la base del remate y postura legal, la que cubran las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta entidad y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio.

LA C. SECRETARIA

Licenciada MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 29 MAY, 1 y 8 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **16/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA E. DE LEÓN PÉREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **158/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Miguel Cruz Romero, denunciado por Martha Beatriz Rodríguez Cabrera, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Mayo de 2018
LA C. SECRETARIA ADSCRITA
licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **164/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HECTOR OCAMPO PAZ, denunciado por GLORIA MACKINTOSH HUITRON y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de ese Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos

Saltillo, Coahuila a 06 de abril de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC FATIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **174/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Salinas Valdez, denunciado por Guadalupe Flores Quiroz; la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con caracter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de mayo de 2018
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **184/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE

NORMA DE LEÓN ALVARADO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **223/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO MARTÍNEZ GUZMÁN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **227/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ PÉREZ, se ordenó publicar en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.-

EL SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00231/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RITO GARCÍA PÉREZ, denunciado por Elvira García Esparza; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniera, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintiuno de junio de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Mayo de 2018

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **239/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Antonio Esquivel Sandoval y Ma. del Rosario López Sánchez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves

veintiuno de junio de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 23 de mayo del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **249/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA RAMONA ARREDONDO GONZÁLEZ, JESÚS ROGELIO LÓPEZ FLORES y JESÚS ROGELIO LÓPEZ ARREDONDO, promovido por JULIETA GUADALUPE LÓPEZ ARREDONDO y otros; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de la difunta a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 25 de Mayo de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **256/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de ROSALÍA MEDRANO MORALES se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:30 HORAS DEL 28 DE JUNIO DE 2018, haciéndoles saber que denunció: Guillermo López Hernández y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **264/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de LUIS ALBERTO GARCIA NUÑEZ, promovido por Rocio Genoveva Gallegos Rodríguez en lo personal y en representación de su menor hija Amalia Guadalupe Garcia Gallegos, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señala las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 24 de mayo de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **591/2017**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de SOCORRO BUSTOS GLORIA, promovido por AGAPITO GONZALEZ BUSTOS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores de la difunta, a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 21 de mayo de 2018
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **605/2017**, relativo al Juicio TESTAMENTARIO promovido a bienes de MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA NARRO, se acordó que: en consideración que han sido agotados los domicilios proporcionados por diversas dependencias, en las que no se ha podido llevar a cabo la notificación del albacea testamentario, se ordena notificar a ROBERTO SALOMÓN ABEDROP LÓPEZ que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la continuación de la junta de herederos, por medio de edictos los cuales deberán ser publicados por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en el portal electrónico destinado para ello, en el Periódico Oficial del Estado y en la Ciudad México; de igual manera con fundamento en los artículos 230 y 232 del Código Procesal Civil, gírese atento exhorto al Juez competente de la ciudad de México, a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno y en auxilio de las labores de éste juzgado, sirva ordenar las publicaciones referidas en la Gaceta Oficial y Boletín Judicial de la ciudad de México, en atención de que el último domicilio conocido del albacea testamentario fue en aquella ciudad, además de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **646/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JANNET JOVANA HERNÁNDEZ DENA, denunciado por YESSICA JOVANA MATA HERNÁNDEZ y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 23 de mayo de 2018
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **688/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT, en contra de ARMANDO RODRÍGUEZ SALAZAR, se señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CALLE 17, NUMERO OFICIAL 1196, LOTE: 15, CASA 2 DE LA MANZANA NUMERO 82, DEL FARCCIONAMIENTO MIRASIERRA ETAPA 2 "TERCERA PARTE", EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, SUPERFICIE NO CONSTA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: PROTOTIPO MC-100 AL NORESTE EN 4.375 M. CON ÁREA COMUN. AL SUROESTE EN 4.375 M. CON PASILLO DE SERVICIO MUNICIPAL, AL SURESTE EN 9.00 M. CON AREA PRIVATIVA 1202; AL NOROESTE EN 9.00 M. CON ÁREA PRIVATIVA 1192. DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS ARQUITECTONICOS: PLANTA BAJA: SALA COMEDOR, COCINA, AREA DE LAVADO, ESCALERA Y PATIO DE SERVICIO. PLANTA ALTA: RECAMARA 1, RECAMARA 2, Y BAÑO COMPLETO PROPOPTIPO: MC-100. PORTENACJE DE INDIVISO 50%: ÁREA DE TERRENO PRIVATIVA 39.375 M.2. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN 56.970 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACIÓN 927568, FOLIO 321954, ID 1, LIBRO 1174, PARTIDA 117355, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la Entidad y en la tabla de avisos de este

juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V de la legislación adjetiva de la materia.

LA C. SECRETARIA

Licenciada MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 1 y 12 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **790/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada Sofía Isabel Torres Galaviz en su carácter de Apoderada Jurídica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Jesús Eduardo Robles Saucedo; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: “se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes veintidós de junio de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 674 de la calle Cerrada Deimon, construida sobre el lote de terreno número 03, de la manzana 19 del Fraccionamiento Ciudad Satélite de esta ciudad, con una superficie total de 123.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 7.00 metros y colinda con calle cerrada Deimon; al sur en 7.00 metros y colinda con lotes 13 y 12; al oriente en 17.60 metros y colinda con lote número 04 y al poniente en 17.60 metros y colinda con lote número 02, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 883026, folio 452591, ID 1, libro 2657, partida 265662, sección I de fecha catorce de febrero de dos mil doce. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$373,480.00 (trescientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese...Dos firmas ilegales.”

Saltillo, Coahuila, a 15 de mayo de 2018

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 1 y 12 JUN.



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), el señor LIBORIO DE LEON VALDES en su carácter de presunto heredero, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ADRIAN DE LEON ALVARADO**, quien falleció el día ocho (08) de julio del año 2016. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **ADRIAN DE LEON ALVARADO**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 24 de mayo de 2018.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 83.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **BEATRIZ REYES SOSA** también conocida como **BEATRIZ REYES SOSA VIUDA DE FUENTES**, quien falleció en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco el día 11 del mes de diciembre del año 2000; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren

dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobrevive ala autora de la sucesión la UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA la señora JUANA MARIA BEATRIZ FUENTES REYES, también conocida como MARIA BEATRIZ FUENTES REYES, quien tiene su domicilio en Calle Francia Número 298 col. Villa de Guadalupe en Puerto Vallarta, Jalisco

Saltillo, Coahuila; a 14 de febrero de 2018.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
 JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
 FRACCIONAMIENTO TULIPANES
 DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
 NOTARIO PÚBLICO 70.
 SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Jueves 21 de Diciembre de 2017, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: La señora BARBARITA MARTÍNEZ FLORES también conocida como BARBARITA MARTÍNEZ FLORES DE PEÑA y/o BARVARITA MARTÍNEZ FLORES, y la señora MA. LUISA PEÑA MARTÍNEZ también conocida como MARÍA LUISA PEÑA MARTÍNEZ, la primera designada Única y Universal Heredera y la segunda Albacea Testamentaria de la Sucesión del señor **LUIS PEÑA VALDÉS** quien falleció el 10 de Diciembre del año 2017, que tuvo como último domicilio en la calle Francisco Márquez número 170, Colonia Rio Bravo, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, ambas comparecientes señalando como domicilio el anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y en boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 21 de diciembre de 2017.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
 (SELLO Y RUBRICA)
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
 NOTARIO PUBLICO 34.
 SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Miercoles 8 de mayo de 2018, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON; MARIA ANTONIA, MARÍA DE JESÚS, YOLANDA, FAUSTINO, JOSÉ DEL CARMEN, FRANCISCO, MIGUEL GUADALUPE, TODOS DE APELLIDO GONZALEZ RODRÍGUEZ Y ELIZABETH SILOS RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA DECUJUS: **MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ** TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ VIUDA DE GONZÁLEZ, designándose Albacea al C. FRANCISCO ALEJANDRO MONSIVAIS CERDA, con domicilio en la calle 20 de noviembre numero 654, colonia Pueblo Insurgente, Código Postal 25137, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
 NOTARIO PUBLICO 34
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70.
 SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 2 de Abril de 2018, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos MARIA DE LOS ANGELES, CARLOS ISRAEL, JUAN ALBERTO, JOSEFINA y CESAR GUILLERMO todos de apellidos RODRÍGUEZ CAZARES en su carácter de descendientes, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE **MARIA CANDELARIA CAZARES SOTO**, fallecida el 2 de Diciembre del 2017, con último domicilio en calle Manuel M. Diéguez número 331, colonia Fidel Velazquez de esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, se propone como Albacea a CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ CAZARES, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a

herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 2 de Abril de 2018.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha fecha (15) quince del mes de Febrero del año (2018) dos mil dieciocho, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MONICO REYNOSA VIELMA** denunciado por los C.C. la señora CATALINA BRIONES MARTINEZ, el señor JOSÉ REYNOSA BRIONES, el señor FELIPE REYNOSA BRIONES, el señor RICARDO REYNOSA BRIONES y el señor JORGE ALFONSO REYNOSA BRIONES; designándose de igual forma como Albacea de la Sucesión al señor JORGE ALFONSO REYNOSA BRIONES, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo, mexicano, mayor de edad, casado, campesino, con domicilio en la casa marcada con el número (234) doscientos treinta y cuatro, de la calle Manuel M. Diéguez de la Colonia Ricardo Flores Magón de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 27 de Abril de 2018.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO
EXTRACTO**

En los autos del expediente número **125/2018** relativo al Juicio de DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO promovido por FRANCISCA RAMOS RODRIGUEZ en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el FRANCISCA RAMOS RODRIGUEZ demanda la rectificación correspondiente en los libros respectivos del acta de nacimiento de FRANCISCA RAMOS RODRIGUEZ, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el día 10 de octubre del año 1962, siendo lo correcto 10 de octubre de 1968, error que se encuentra visible en el acta número 02884, del libro 1, tomo 5, de la hoja 22 de fecha 21 de noviembre de 1972 levantada por la fe del Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 24 DE MAYO DE 2018

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LICENCIADA LUCÍA JUDITH HERNÁNDEZ VILLANUEVA.

(RÚBRICA) 1 JUN.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del expediente número **189/2018**, relativo al JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A LA DEFUNCIÓN DE PEDRO SÁNCHEZ RAMOS promovido por TERESA HERNANDEZ SOLIS en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de

demanda mediante el TERESA HERNANDEZ SOLIS demanda la rectificación del acta de defunción de su finado esposo PEDRO SÁNCHEZ RAMOS, en consecuencia la ratificación judicial, se proceda a la marginación y corrección del acta en cuestión, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
SALTILLO, COAHUILA A 24 DE MAYO DE 2018
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LICENCIADO HERNÁN ALEJANDRO HERNÁNDEZ VILLARREAL
(RÚBRICA) 1 JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **390/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA LUISA JUÁREZ RAMÍREZ, en contra de MARÍA PILAR MACHORRO DE OSORIA y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el veintisiete de abril de dos mil dieciocho, en donde se ordena hacer saber a la demandada MARÍA PILAR MACHORRO DE OSORIA, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora MARÍA LUISA JUÁREZ RAMÍREZ, probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados MARÍA PILAR MACHORRO DE OSORIA y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara que MARÍA LUISA JUÁREZ RAMÍREZ, ha adquirido por usucapión y por ende se ha convertido en propietario de un bien inmueble el inmueble consistente en: La Cuarta parte de labor denominada "El Potrerillo de Arriba, ubicada en el municipio de General Cepeda, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 12695, prelación 840840, folio 555355, foja 110, tomo 116, libro 1PRIV sección I. CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable, previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado, inscribase en la Oficina Registradora del Registro Público de este Distrito, previa cancelación de los antecedentes registrales y sírvale de título de propiedad a la accionante adquirente MARÍA LUISA JUÁREZ RAMÍREZ. QUINTO. Se manda cancelar la partida número 12695, foja 110, prelación 840840, folio 555355, tomo 116, libro 1PRIV sección I. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la actora y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al diverso codemandado MARÍA PILAR MACHORRO DE OSORIA, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila, 14 de mayo de 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 1 JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **431/2012**, relativo al Juicio Ordinario civil, promovido por los licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PEREZ, MARIBEL TOVANICHE FLORES Y DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN FRANCISCO VAZQUEZ LOPEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el cinco de diciembre de dos mil dieciséis, en donde se ordena hacer saber al demandado lo siguiente: PRIMERO: Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES justifico los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado JUAN FRANCISCO VAZQUEZ LOPEZ, no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito con constitución de garantía hipotecaria celebrado entre INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES con JUAN FRANCISCO VAZQUEZ LOPEZ, a pagar a la parte actora la cantidad de \$246,305.42 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 42/100 M.N.) concepto de suerte principal, equivalentes a 129.9880 veces el salario mínimo general mensual. Así como, al pago de la cantidad de \$29,371.79 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.) equivalente a 15.5010 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses ordinarios generados, ambas cantidades al veintinueve de febrero de dos mil doce, de acuerdo a lo pactado en el contrato base de la acción. Prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. QUINTO. Por otra parte, no ha lugar a hacer efectiva la garantía hipotecaria sobre el bien inmueble objeto del presente juicio, esto en virtud de los razonamientos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. SEXTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la parte actora, lo anterior con fundamento en lo

dispuesto por el numeral 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al demandado, de conformidad por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la licenciada FATIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe. Doy fe. Rubricas.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Febrero del 2018.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ.
(RÚBRICA) 1 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **536/2015**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por promovido por la Licenciada DORA ALICIA MARTINEZ GARZA, en su carácter de Apoderada jurídica par pleitos y cobranzas de BARAN SERVICIOS S.A. DE C.V., en contra de ARGGE ALIMENTOS S.A. DE .C.V., NEVILLE SEBASTIAN CHANG MORALES y GABRIELA ALEJANDRA RUIZ ESPARZA PIÑA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código procesal Civil del Estado, se ordenó notificarle a la parte demandada mediante publicación por un sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva, que a la letra dicen: Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada. SEGUNDO. BARAN SERVICIOS S.A. DE C.V., acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados ARGGE ALIMENTOS S.A. DE C.V., NEVILLE SEBASTIAN CHANG MORALES y GABRIELA ALEJANDRA RUIZ ESPARZA PIÑA no comparecieron a juicio a hacer valer sus excepciones y defensas, en consecuencia: TERCERO. Se le condena a ARGGE ALIMENTOS S.A. DE C.V., NEVILLE SEBASTIAN CHANG MORALES y GABRIELA ALEJANDRA RUIZ ESPARZA PIÑA al pago de la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100M.N.) en concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses ordinarios (a razón del 3.87% tres punto ochenta y siete por ciento mensual) y que se sigan generando hasta la total solución de la presente controversia; sin haber lugar a condenar al demandado al pago de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) en concepto de intereses moratorios (a razón del 1.5% uno punto cinco por ciento mensual generados desde el día veintisiete de abril de dos mil quince al veintisiete de julio de esa misma anualidad), lo anterior toda vez que aritméticamente no es coincidente la suma reclamada con los meses que fueron liquidados, sin embargo y siendo que en el instrumento base de esta acción fueron pactados por las partes los intereses moratorios, se le condena al demandado al pago de los mismos (a razón del 1.5% uno punto cinco por ciento mensual) a partir de la fecha del vencimiento del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria que aquí se estudia y los que se sigan generando hasta la total solución de esta controversia, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia, prestaciones todas las mencionadas con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado tanto en los instrumentos públicos que sirvieron de base a la acción intentada, como en la parte considerativa del presente fallo, y con su producto pago a la parte actora. CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución se condena a los demandados ARGGE ALIMENTOS S.A. DE C.V., NEVILLE SEBASTIAN CHANG MORALES y GABRIELA ALEJANDRA RUIZ ESPARZA PIÑA al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 1 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1485/2017**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO, promovido por MARIA DEL CARMEN BERTAUD GUZMAN , en contra de la DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO COAHUILA, MINISTERIO PUBLICO y al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO; el juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, además en un admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del termino de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de matrimonio se asentó como su nombre CARMEN BERTAUD GUZMAN, siendo el correcto MA. DEL CARMEN BERTAUD GUZMAN, tal y como lo acredita con diversa documentación,

Saltillo, Coahuila; a 16 de Mayo de 2018
La Secretaria
Lic. MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
(RÚBRICA) 1 JUN.

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**
PUBLICACION POR EDICTOS
Extracto de demanda

En los autos del Juicio Familiar Especial de Declaración de Presunción de Muerte, dentro del expediente numero **8/2017/1F**, promovido por María Teresa García Burciaga; referente a la Presunción de Muerte de su padre el C. Carlos García Ramos, se pronunciaron dos autos que en lo conducente dicen: “.... Monclova, Coahuila de Zaragoza a (27) veintisiete de febrero del año (2017) dos mil diecisiete. Declarando la Suscrita Juez bajo protesta de decir verdad, conocer los requisitos que la Ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar, que se cumple con ellos y que en caso contrario se sujeta a las consecuencias de carácter legal que sus Actuaciones originen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX del Código Procesal Civil. Se tiene a MARIA TERESA GARCIA BURCIAGA, por presentada en cuanto haya lugar en derecho demandando JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE respecto a la persona de CARLOS GARCIA RAMOS; “.... Monclova, Coahuila de Zaragoza a (06) seis de diciembre del año (2017) dos mil diecisiete. se haga la publicación de la solicitud de presunción de muerte durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico del Tribunal Superior de Justicia del estado y una vez transcurrido el plazo que se refiere el párrafo tercero del articulo en cita se continuara con el presente procedimiento.

Lo anterior para efectos de que cualquier incausado haga valer sus derechos.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Febrero de 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar

Licenciado Jesús Amaury Lozano Bustos

(RÚBRICA)

10 ABR 4-8 MAY 1-5 Y 26 JUN


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **00347/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OTONIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de abril de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto OTONIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos MA. SANTOS FLORES GAMBOA, SILVIA LORENA, OTONIEL, SANTOS AYDEE, LAURA ISELDA, JESÚS JAVIER, ELDA GABRIELA, ILEANA, ADRIANA DAENA, LUIS HUMBERTO Y ALEJANDRA de apellidos GONZÁLEZ FLORES, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de abril de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1ºJUN.


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **406/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO DIAZ RUIZ, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión...”

Monclova, Coahuila, a 27 de Abril de 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA) 18 MAY. Y 1° DE JUN.

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00453/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ELIA VILLAREAL TRISTAN, la juez tercero de primera instancia de materia civil del distrito judicial de Monclova, Coahuila, decreto de conformidad con el artículo 1065 del código procesal civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciocho, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez en el periódico oficial de Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ELIA VILLAREAL TRISTAN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante MARIA DEL CARMEN, JOSE LUIS, ARACELI, ARTURO Y MARIO todos de apellidos PEREZ VILLAREAL, en su calidad de hijos legítimos de la autora de la sucesión”

ATENTAMENTE.

Monclova Coahuila de Zaragoza, a 08 de mayo de 2018.

La c. secretaria de acuerdo y trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORHA MALDONADO JIMENEZ.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1° JUN.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial de estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este Juzgado.

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DELA SEÑORA ANGELINA DIAZ DE LEON BOCANEGRA, A RUEGO DELA SRA. JUANITA LETICIA DE LOS SANTOS DIAZ DE LEON, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 “A” COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. LETICIA KARINA SILLER ARGUETA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE RAFAEL DE LA FUENTE No. 463 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2018

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 18 MAY. y 1° DE JUN

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
FRONTERA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 de Mayo del año 2018, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora HERMELINDA ÁVILA DE LA PAZ, a solicitud de sus hijos los C.C. JUAN ANTONIO y JOSÉ CONCEPCIÓN de apellidos LIMÓN ÁVILA, Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214 colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. JOSÉ CONCEPCIÓN LIMÓN ÁVILA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se comunica que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos serán a las diez horas del tercer día siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 08 de Mayo del 2018.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 18 MAY. y 1º JUN.



LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO NÚMERO TREINTA Y TRES.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 04 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2018, COMPARECIERON ANTE MI; EL, SR. JUAN MORALES PINEDA, EL SR. JUAN MORALES CAMPOS, LA SRA. GUADALUPE MORALES CAMPOS, EL SR. JOSE EMERICO MORALES CAMPOS, LA SRA. ANGELICA MORALES CAMPOS A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESSION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LA SRA. **MARIA CAMPOS RODRIGUEZ**. ACAECIDA EL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE E HIJOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO
 OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE MAYO DEL 2018

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 18 MAYO Y 1º JUN.



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaria a mi cargo el día 07 de Mayo del año 2018, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señor **RAMÓN JACOBO CARRIZALEZ**, a solicitud de su cónyuge e hijas respectivamente RAQUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ; SAN JUANA GUILLERMINA y LAURA de apellidos JACOBO OJEDA. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Juárez número 214 colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 08 de Mayo del 2018.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 18 MAY. y 1º JUN.

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad CONCEPCION CANIZALES NAJAR, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONCEPCION CANIZALES LARA Y MARÍA DE LA LUZ NAJAR COLUNGA, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00055/2018**.

Manifiesta el compareciente, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres CONCPECIÓN, JUANA Y MARÍA de apellidos CANIZALES NAJAR.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de enero de 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (08) ocho de mayo del año en curso, dictado en el expediente número **244/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado ROGELIO LIÑÁN IBARRA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., en contra de MARIO ALBERTO GARZA DÍAZ COVARRUBIAS, MARÍA ISABEL GONZÁLEZ DE LA FUENTE Y ALEJANDRO GARZA GONZÁLEZ, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles:

El primero de lote de terreno, ubicado en el lote numero 2-A del fraccionamiento de la Fracción numero Uno de Nueva España, Municipio de MAPIMI DURANGO, el cuanta con una superficie total de 50-00-00 cincuenta hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 820.00 ochocientos veinte metros, colindando con el lote numero tres guion A, y Carlos Herrera Jauregui; al Sur mide 820.00 ochocientos veinte metros y colinda el lote numero uno guion A y propiedad de Ignacio Michel; Por el Este mide 610.00 seiscientos diez metros colindando con propiedad del señor Jorge Garza Díaz Covarrubias; y por el Oeste mide 610.00 seiscientos diez metros colindando con propiedad del señor Benito Valenzuela. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerdo Durango, bajo el número 8075 del tomo 58, Libro Uno, Sección de Escrituras Públicas de fecha trece de noviembre de 1987. Servirá de base para el remate la cantidad de \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora. El segundo de ellos de lote de terreno, ubicado en el lote número 3 del fraccionamiento practicado en la fracción uno de la antigua hacienda de nueva España, municipio de Mapimi, Durango, fracción que tiene una superficie de 30-94-53 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo según el plano de tal fracción, del punto marcado con el número 6, con rumbo S40'18"E, se tira una línea de 507 metros 30 centímetros hasta llegar al punto número 5, colindando en toda esta extensión con el predio rústico "El Porvenir", propiedad del grupo de responsabilidad solidaria del mismo nombre; de ese punto 5 con rumbo N48'22"E, se tira una línea de 610 metros, hasta llegar al punto número 7 colindando en toda ésta extensión con el predio rústico "El Abandonado", que es o fue propiedad del señor Fernando Schmall; de ese punto número 7 con rumbo N40'18"W, se tira otra línea de 507 metros 30 centímetros, hasta llegar al punto número 8, colindando en toda esta extensión con el predio rústico "El Porvenir", propiedad del grupo de responsabilidad solidaria del mismo nombre; de este punto 8 con rumbo S48'22"W, se tira otra línea de 610 centímetros hasta llegar al punto número 6, se cierra el perímetro colindando en toda extensión con el predio rústico "El Porvenir", propiedad del grupo de responsabilidad solidaria del mismo nombre; predio vendido al que en lo sucesivo se le denominará como fracción letra C. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerdo Durango, bajo el número 8245 del tomo 58, Libro Uno, Sección de Escrituras Públicas de fecha dieciocho de febrero de 1988. Servirá de base para el remate la cantidad de \$3,710,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora. El tercero de ellos: fracción de predio rustico denominado como lote "C", dentro de lote numero 2-A de la fracción numero 1 de la hacienda nueva España, de Mapimi Durango, fracción que tiene superficie de 14-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 229.34 metros, colinda con S. P. R. El porvenir; Al Sur en 229.34 metros colinda con lote numero 3 de la fracción uno de Nueva España; al Oriente en 610.00 metros con S.P.R. El Porvenir; Al Poniente en 610.00 metros con propiedad que es fue del señor Fernando Schmall, localizándose dentro del perímetro del predio descrito, un pozo profundo. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerdo Durango, bajo el número 11641 del tomo 69, Libro Uno, Sección de Escrituras Públicas de fecha 4 de diciembre de 1996. Servirá de base para el remate la cantidad de \$1,120,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora. El cuarto de ellos: Lote Rustico Denominado EL CUATRO, formado por una parte del lote número tres, del fraccionamiento practicado en la fracción numero uno de la antigua hacienda nueva España, del municipio de Mapimi Durango, con una superficie total de 69-75-37-50 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto número tres, con

rumbo S40'18"E, se tira una línea de 507 metros 30 centímetros para llegar al punto número 4, colindando en toda esta extensión con el predio rústico "El Porvenir", propiedad del grupo de responsabilidad solidaria del mismo nombre; de ese punto 4 con rumbo N48'22"E, se tira una línea de 1,375.00 metros, hasta llegar al punto número 5 colindando en toda ésta extensión con el predio rústico "El Abandonado", que es o fue propiedad del señor Fernando Schmall; de ese punto número 5 con rumbo N40'18"W, se tira otra línea de 507 metros 30 centímetros, hasta llegar al punto número 6, colindando en toda esta extensión con el predio rústico "El Porvenir", propiedad del grupo de responsabilidad solidaria del mismo nombre; de ese punto 6 con rumbo S48'22"W, se mide otra línea de 1,375.00 metros hasta llegar al punto número 3, para cerrar el perímetro colindando en toda extensión con pequeña propiedad "La Concepción" del señor Fernando Rodríguez y con el predio rustico "El Porvenir" ya antes indicado. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerdo Durango, bajo el número 26692 del tomo legajo, Libro Uno, Sección de Escrituras Públicas de fecha tres de febrero de 2009. Servirá de base para el remate la cantidad de \$8,970,000.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora. El quinto de ellos: fracción numero uno del predio denominado LOS COMPADRES, que se describe de la forma siguiente: fracción de terreno rustico marcado con el numero uno, que se localiza dentro del fraccionamiento practicado en el predio denominado los compadres, ubicado en el municipio de Mapimi, Durango, teniendo dicha fracción una superficie de 50-00-02.5 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias : Al Norte: 819.90 metros, colinda con lote 2-A de la fracción uno de nueva España, propiedad del señor BENITO VALENZUELA; Al Sur en 819.90 metros con la fracción dos de Nueva España; Al Oriente en 609.83 metros con la fracción numero 2 de los compadres y Al Poniente en 609.83 metros con propiedad del señor ingeniero Ignacio Michel Uribe, localizándose dentro del perímetro del predio descrito, un pozo profundo. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerdo Durango, bajo el número 11640 del tomo 69, Libro Uno, Sección de Escrituras Públicas de fecha 4 de diciembre de 1996. Servirá de base para el remate la cantidad de \$7,780,000.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado y que los bienes en ejecución podrán ser revisado el primero en el lote numero 2-A del fraccionamiento de la Fracción numero Uno de Nueva España, Municipio de MAPIMI DURANGO; el segundo en el lote número 3 del fraccionamiento practicado en la fracción uno de la antigua hacienda de Nueva España, municipio de Mapimi, Durango; el tercero en el predio rustico denominado como lote "C", dentro de lote numero 2-A de la fracción numero 1 de la hacienda nueva España, de Mapimi Durango; el cuarto en el Lote Rustico Denominado EL CUATRO, formado por una parte del lote número tres, del fraccionamiento practicado en la fracción numero uno de la antigua hacienda nueva España, del municipio de Mapimi Durango; y el quinto en la fracción número uno del predio denominado LOS COMPADRES, que se describe de la forma siguiente: fracción de terreno rustico marcado con el numero uno, que se localiza dentro del fraccionamiento practicado en el predio denominado los compadres, ubicado en el municipio de Mapimi Durango.

Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán:

- a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social.
- b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta.
- c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate.
- d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio.
- e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa.

Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de mayo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, y que estos días deberán ser computados en días naturales, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico, y en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 8 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha (26) veintiséis de abril de (2018) dos mil dieciocho, se presentaron los ciudadanos ULISES ARON, EDGAR ERNESTO, MIROSLAVA GUADALUPE y VIVIANA YADIRA de apellidos SOLIS PERCHES, a denunciar la muerte sin testar de sus padres JOSÉ MODESTO SOLIS CEPEDA y SONIA ETHELVINA PERCHES ESTRADA, quienes fallecieron los días diecinueve de octubre del año dos mil dos y veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 417/2018.

Manifiestan los denunciante ULISES ARON, EDGAR ERNESTO, MIROSLAVA GUADALUPE y VIVIANA YADIRA de apellidos SOLIS PERCHES, que ellos son los presuntos herederos que les sobreviven a JOSÉ MODESTO SOLIS CEPEDA y SONIA ETHELVINA PERCHES ESTRADA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de mayo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 03 de Mayo del 2018, se presentó NINFA ESQUIVEL DIAZ a denunciar la muerte sin testar de SANTIAGA DIAZ FLORES quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 28 de Marzo del 2018, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **434/2018**

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus SANTIAGA DIAZ FLORES se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 17 de Mayo del 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00456/2018** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARTEMIO MARTINEZ MARINES, así como que falleció en Castaños, Coahuila, el 27 de octubre del 2016, que ARTEMIO MARTINEZ MARINES.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 18 de mayo del 2018

Secretaría Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 13.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (07) siete de Mayo del (2018) dos mil dieciocho la C. MARTHA ROMERO SANCHEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su padre el señor **DOROTEO ROMERO HERREJON**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Maclovio Herrera número 628 de la Colonia Loma Linda de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 10 de Mayo del 2018.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICO NUMERO 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO FEDERAL CON DOMICILIO EN EL BLVD. FRANCISCO Y MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMO:

COMPARECIO ANTE MI FRANCISCO VILLA RODRIGUEZ A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **FLOR ESTELA RODRIGUEZ GARCIA** Y **ARNULFO VILLA SANCHEZ**, FALLECIDOS EL 30 DE MAYO DEL 2009 Y EL 04 DE AGOSTO DE 2016 EN ESTA CIUDAD RESPECTIVAMENTE, EXHIBIENDO LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y EL ACTO DEL REGISTRO CIVIL CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE MAYO DEL 2018

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICO NUMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO, CON DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO 612 SUR, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMACION:

EN FECHA 16 DE MAYO DEL 2018, COMPARECEN ANTE MI EL SEÑOR ILDEFONSO VILLAREAL FLORES Y LAS SEÑORITAS OLGA ALICIA ANAHI VILLARREAL CASTRO Y DIANA DANIELA ALEJANDRA VILLARREAL CASTRO, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **IRMA CASTRO TORRES**, ACAECIDO EL DIA 09 DE AGOSTO DE 1994, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DIFUNCION, DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CORRESPONDIENTES QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSO E HIJAS.

SE DA AVISO CON LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCION II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE MAYO DEL 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 38.

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 19 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIERON ANTE MI LA C. GRACIELA CAZARES VELAZQUEZ Y LOS C.C. HUGO, NOE ESAU, LIBERTAD, MARIA DEL REFUGIO, CRISTOBAL Y JUAN DIEGO DE APELLIDOS LUNA CAZARES, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. **ISAU NOE LUNA MARINES** ACAECIDO EL DIA 02 DE AGOSTO DEL 2003 Y ME

EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE JULIO DEL 2016

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 AOGD-740924-738
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN.

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **274/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA GRACIELA SUSTAITA HERNANDEZ, denunciado por DARIELA SUSTAITA HERNANDEZ, se ordenó publicar edictos con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlo según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DE 2018.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
 (RÚBRICA) 18 MAY. y 1º JUN.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **295/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ VARGAS TILGHMAN, denunciado por DANIEL PINALES GARZA, LAURA ANGÉLICA, VICTORIA Y DANIEL ARÍSTIDES, de apellidos PINALES VARGAS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RÚBRICA) 18 MAY. Y 1º JUN.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **304/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de SOLEDAD HERNÁNDEZ GALLEGOS y/o SOLEDAD LUEVANO HERNÁNDEZ, denunciado por JUAN RODOLFO LUEVANO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2018.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 18 MAY y 1° JUN.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **310/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIAN TREVIÑO DURAN denunciado por MARIA DE LOS ANGELES DAVILA VILLARREAL VIUDA DE TREVIÑO, RICARDO TREVIÑO DÁVILA Y LUIS ARMANDO TREVIÑO DÁVILA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 08 DE MAYO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 18 MAY. Y 1° JUN.



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARIO PÚBLICO No. 15
NUEVA, ROSITA COAHUILA.

EDICTO

YO, DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Ramos Arizpe número 248 de la colonia Zaragoza, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 10 de mayo de 2018 se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, MARIA DEL CARMEN MOLINA GARZA, ABRAHAM RAMOS MOLINA y CLAUDIA RAMOS MOLINA. denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre **ELPIDIO RAMOS MARTÍNEZ** quien falleció en Nueva Rosita, Coahuila el día 06 de junio de 2017, proponiendo como Albacea a ABRAHAM RAMOS MOLINA con Domicilio en calle 2 de Abril número 2205 de la colonia Zaragoza, código postal 26860, en la ciudad de Nueva Rosita. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La Información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 10 de mayo de 2018

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
Notario Público No. 15
(RODE671026CN8)
(RÚBRICA) 18 MAY. y 1° JUN.



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARIO PÚBLICO No. 15
NUEVA, ROSITA COAHUILA.

EDICTO

YO, DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Ramos Arizpe número 248 de la colonia Zaragoza, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 14 de mayo de 2018 se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, LUDIVINA ISABEL ORTIZ AGUILAR y sus hijos JOSÉ GUADALUPE, CARLOS MARIO y MARINA DE LOURDES todos de apellidos VALENZUELA ORTIZ denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre **JOSÉ GUADALUPE VALENZUELA ORTIZ** quien falleció en Piedras

Negras, Coahuila de Zaragoza, el día 19 de octubre de 2017, según lo acreditan con las Actas de defunción, matrimonio y nacimiento respectivas, proponiendo como Albacea a MARINA DE LOURDES VALENZUELA ORTIZ quien tiene su domicilio en calle Severino Calderón número 410 de la colonia Magisterio, código postal 26070, en la ciudad de Piedras Negras, en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La Información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 horas del día 19 de junio de 2018. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 14 de mayo de 2018

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RODE671026CN8)

(RÚBRICA) 18 MAY. y 1º JUN.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ADAME LIRA ANA PATRICIA, AGUILAR REYNOSO CARMEN LUCERO, ANGUIANO GONZALEZ DELFINA, ANTILLON ROJAS JAURA IVETH, ANTONIO CASTRO VICTORIA, ARREOLA JUAREZ CRISTOBAL SAUL, BELMARES LOPEZ ELEAZAR, BELTRAN SORIANO JORGE LUIS, BERNAL BOJORQUEZ RIGOBERTO, BOLIVAR BURCIAGA NORA GABINA, CARDENAS ALFARO JORGE, CARDENAS BECERRA GABRIELA, CARMONA BARRIENTOS ROSA ISELA, CARRERA GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES, CARRERA MEDINA MARLEN DEL ROCIO, CASTAÑEDA CARRILLO CELSO, CASTANEDA TOVAR JESUS, CASTRO MARTINEZ GERONIMO, CASTRO MARTINEZ EVA ADRIANA, CASTRUITA GAMBOA EDGAR, CHACON JIMENEZ CRISTINA DEL CARMEN, CHAVARRIA ACOSTA GEMA, COLORADO MANCILLAS ALMA DELIA, CONTRERAS AVILES MARIA GUADALUPE, CRUZ AGUIRRE JOSÉ ANTONIO, CRUZ CASASA YOLANDA, DE LEON CAMPERO SANDRA EVANGELINA, DEL RIO VAZQUEZ ELADIO, DELGADO GARCÍA JUAN ANTONIO, DIAZ VAZQUEZ CRISPÍN, DIAZ YAEZ GOEL, DOMÍNGUEZ BARAY PATRICIA, DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ MARIA ELENA, ECHEVERRIA GARCÍA ISRAEL, ESCOBAR FLORES EDGAR MICHEL, ESPERANZA CORTÉS PAOLA YADIRA, ESPINOZA OZAETA RAÚL ARMANDO, ESPINOZA RAMOS ROSA LINDA, ESTRADA ALVIDREZ MARTHA ELENA, FLORES ARANDA PRIMITIVO GERMAN, FLORES NIÑO CANDELARIO, FRAIRE CHAVARRIA MA. LAURA, FRANCISCO SILVA JULIO CESAR, GALINDO GUERRA LUIS GUILLERMO, GALINDO IBARRA SARA ANGELICA, GALLEGOS ALONSO JESUS RAFAEL, GALLEGOS SALCIDO JUAN MANUEL, GALVAN FLORES CLAUDIA ELIZABETH, GARCÍA FLORES GPE. MA. DE JESUS, GARCÍA GARCÍA CERVANDO, GARCÍA HERNÁNDEZ KARINA GENOVEVA, GARCÍA NIETO ANTONIO, GARCÍA RINCON JOSÉ, GARCÍA ROJAS MARIA TERESA, GARCÍA ROMO LAURA INES, GARCÍA SALINAS JOSÉ ASCENCION, GÓMEZ CORDOVA CUAUHTEMOC, GOMEZ GALVÁN KAREN NARCEDALIA, GONZÁLEZ CRUZ SABAS, GONZÁLEZ MOLINA MARIA DEL CARMEN, GONZÁLEZ ORDAZ BRENDA YUDITH, GUERRERO DIAZ LUIS VICTOR, GUERRERO REYES PEDRO JOAQUIN, GURROLA ESPINOZA NORMA, GUZMAN FUENTES GABRIEL, HERNÁNDEZ BASURTO JOSÉ SERGIO, HERNÁNDEZ CARRILLO RAQUEL, HERNÁNDEZ FRANCO ISRAEL, HUERTA HERNÁNDEZ MAGALENA, IBARRA RAMÍREZ ROMÁN, LARA ESCOBEDO JOSÉ CARLOS, LARA SANCHEZ HECTOR BAUDELIO, LEÓN CASTAÑEDA JOSÉ GUADALUPE, LÓPEZ ATILANO MARIA ISABEL, LÓPEZ GÓMEZ JUAN CARLOS, LÓPEZ PALAFOX HUMBERTO, LÓPEZ SERVIN MARIA LUZ, LÓPEZ TAFOYA OSVALDO, LÓPEZ TRINIDAD CARLOS ERASMO, LÓPEZ VILLEGAS ENRIQUE, MARTÍNEZ AGUILAR FERNANDO ANTONIO, MARTÍNEZ COVARRUBIAS JOSÉ LUIS, MARTÍNEZ ESCAREÑO JOSÉ FRANCISCO, MARTÍNEZ GALÁL MARISOL, MARTÍNEZ GARCÍA LUIS ENRIQUE, MARTÍNEZ GAYTÁN JUAN MIGUEL, MARTÍNEZ GUTIERREZ MARISELA, MARTÍNEZ HERNÁNDEZ JULIO ADRIAN, MARTÍNEZ NUÑEZ OFELIA CRISTINA, MARTÍNEZ ORTEGA JOSÉ ALVARO, MARTÍNEZ RAMOS IRMA LILIANA, MARTÍNEZ TOVAR ADRIANA, MEDINA SANCHEZ ARMANDO, MEJÍA ARELLANO PEDRO, MENDEZ FLORES ERIKA MARIANA, MONTIEL ESPINOZA PLACIDO, MONTOYA ORTEGA ROBERTO, MORA COLIN OSCAR, MORA ALMA ROSA, MORENO CASTRO JAIME CESAR, MUÑIZ FIGUERAS RICARDO, MUÑOZ ESTRADA MARIA ROSA, MUOZ SALDAA, EMILIANO ZTYL, MURILLO ANTUNEZ ELIZABETH, OCON MALDONADO J. REMEDIOS, ONTIVEROS BECERRA TOMAS, ORTIZ TOVAR JORGE ADRIAN, PADILLA MATA SEFERINO, PAZ ESQUIVEL JULIO CESAR, PERALTA GUERRERO DAVID, PEREZ RAMÍREZ CARMEN, RAMÍREZ GONZALEZ LUIS CARLOS, RAMÍREZ JUÁREZ DANIEL, RAMOS NIETO NACHELI, RENDÓN RAMOS YOLANDA, REYES CHÁVEZ JOSÉ LUIS, REYES PEÑA CLARA ESTELA, REYES VELA BRENDA IVÓN, RIVERA ORQUIZ MIGUEL ANGEL, RIVERA QUIONES JULIO CESAR, RODRÍGUEZ CHAPA SONIA GUADALUPE, RODRÍGUEZ COSS RICARDO, RODRÍGUEZ GARCÍA JOSE ANGEL ARTURO, RODRÍGUEZ SIFUENTES ELVIRA GUADALUPE, RODRÍGUEZ VARGAS MAYTE, ROJAS MARTÍNEZ MARLENI, ROMERO MUOZ SARA ANGELICA, SALVADOR HERNÁNDEZ ADALBERTO, SANCHEZ FLORES PETRA, SANCHEZ MARENTES RACHEL SANTIAGO MARTÍNEZ HERNAN, SANTOSCOY OLMEDA BLANCA IDALIA, SOLIS SANTANA MARÍA LETICIA, SOSA SALAS ROCÍO SOTO LÓPEZ MARÍA ELIDA, TAPIA SERRANO ADRIAN, TOLEDO DE LA CRUZ ERIKA MARGARITA, TREJO CONTRERAS ERNESTO ALONSO, VALENZUELA CEDILLO JORGE, VALENZUELA GABALDON JESUS GABRIEL VALENZUELA LOPEZ JOSÉ, VALLES REGALADO SERGIO, VASCONCELOS MATEOS CLAUDIA, VAZQUEZ ARELLANO ELIA ELIZABETH, VELASQUEZ PENA JOSÉ LUIS, VILLARREAL GARCÍA IDALIA MARGARITA, VILLEGAS CONTRERAS AMELIA, ZAMARRIPA MALDONADO GUSTAVO, ZANATTA FLOREZ PEDRO, ZAPATA LÓPEZ DORA MARIA, ZUIGA LUCIO MARIA DEL CARMEN,

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO JOSÉ LUIS CUELLAR AGUILAR en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **167/2018**.-

Sabinas, Coahuila, a 07 de MARZO de 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA) 29 MAY, 1° y 8 JUN.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente **338/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de YOLANDA MARGARITA AROCHA SALINAS, denunciado por AURELIANO RODRÍGUEZ GUERRA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE MAYO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 1° y 15 JUN.



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 4.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. ANTONIO PALAFOX GARCIA, en su carácter de Esposo e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su Esposa la señora **ANITA GARCÍA CHARLES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (18) DIECIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Mayo del 2018

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 1° y 15 JUN.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

En los autos del expediente número **363/2016**, relativo a ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, promovido por los CC. CLELIA ANIZA RODRIGUEZ VEGA Y RODRIGO RODRIGUEZ VEGA en contra de COMPAÑÍA MINERA EL MEZQUITE, S.A Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS COAHUILA se ha dictado Sentencia Definitiva, que en los puntos resolutivos dice:

PRIMERO:- Este juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO:- Es fundada y procedente la vía en que se intentó y tramitó la acción deducida.

TERCERO:- La parte actora los CC. CLELIA ANIZA y RODRIGO de apellidos RODRIGUEZ VEGA, demostraron los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no se exceptuó, en consecuencia:-

CUARTO:- Se declara fundada y procedente la acción deducida sobre adquisición de inmueble por usucapión en contra de la C. COMPAÑÍA MINERA EL MEZQUITEZ S.A y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD.

QUINTO:- Se declara que se ha consumado la usucapión a favor de los CC. CLELIA ANIZA y RODRIGO de apellidos RODRIGUEZ VEGA y que por ende ha adquirido la propiedad del inmueble litigioso consistente en predio denominado Antigua Mina II, ubicado en el interior del Ejido el Mezquite, consistente en una superficie de 15 hectareas y las cuales se dividen en dos porciones una de 9-82-62 hectareas y 5.16 hectareas, respectivamente y, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; del lado 200 al 201 348.36 metros y colinda con Ejido el Mezquite; del lado 201 al 202 mide 2.26 metros y colinda con Ejido el Mezquite; del lado 202 al 203 mide 298.44 metros y colinda con Ejido el Mezquite; del lado 204 al 205 mide 152.43 metros y colinda con Ejido el Mezquite; del lado 205 al 206 mide 54.59 metros y colinda con Ejido el Mezquite y del lado 206 al 200 mide 149.14 metros y colinda con Rodrigo Rodriguez Vega; con una superficie total de 9-82-68 hectareas; y por lo que hace al segundo predio con una superficie de 5.16 hectareas, con los siguientes medidas y colindancias, del Lado 200 al 206 mide 149.14 metros y colinda con Clelia Aniza Rodriguez Vega; del lado 206 al 207 mide 333.00 metros y colinda con Ejido el Mezquite, del lado 207 al 208 mide 153.00 metros y colinda con Ejido el Mezquite; del lado 208 al 200 mide 347.00 metros y colinda con Ejido el Mezquite, inscrito a favor de la demandada en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida 6682, Foja 175, libro 1 tomo 61, Sección I, de fecha 06 de Agosto de 1952.

SEXTO:- una vez que quede firme la presente resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD para los efectos indicado en el último de los considerandos de esta resolución.

SEPTIMO:- Una vez que cause ejecutoria esta resolución inscribese en el Registro Público de la Propiedad y le servirá de título justificativo de dominio al actor, previos los tramites administrativos de ley.

OCTAVO:- No ha lugar hacer especial condena en costas en el presente juicio por las razones expuestas al final del último de los considerandos de esta resolución.

NOVENO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 211 FRACCION V DEL CODIGO ADJETIVO EN VIGOR.- Así Definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, actuando con el Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza.-Doy Fe.

SE EXPIDE ESTE EDICTO, PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN LAS TABLAS DE AVISOS DEL JUZGADO.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE MAYO DE 2018.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 1° JUN.



**RELACION DE CUOTAS Y TARIFAS DE COBRO DE SERVICIOS
Precios 2018**

CONCEPTO	Monto
Inscripción/Reinscripción T.S.U.	\$ 200.00
Cuota Cuatrimestral TSU	\$ 1,200.00
Ficha de Examen de Admisión	\$ 300.00
Constancia de Estudios	\$ 50.00
Examen Extraordinario	\$ 100.00
Reposición de Credencial	\$ 50.00
Kardex	\$ 50.00
Título T.S.U.	\$ 3,000.00
Inscripción/Reinscripción Ingeniería	\$ 200.00
Cuota Cuatrimestral Ingeniería	\$ 1,600.00
Título Ingeniería	\$ 3,000.00
Certificado Parcial	\$ 350.00

ATENTAMENTE

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE COAHUILA DE SABINAS
RECTORÍA

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PIEDRAS, NEGRAS COAHUILA.
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: ISAIAS ROBLEDO DÁVILA
EXPEDIENTE NO. 262/2018.**

E D I C T O.

Que mediante escrito de fecha 18 de abril de 2018, ocurrieron ante este Juzgado Yolanda Cabrera Sepúlveda, Juan Esteban, Jorge Luis y Antonio de apellidos Robledo Cabrera, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Isaías Robledo Dávila, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Isaías Robledo Dávila, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 01 de enero de 2017, en Piedras Negras, Coahuila, a los 54 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Yolanda Cabrera Sepúlveda, Padres Antonio Robledo y Ma. de Jesús Dávila.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 DE MAYO DE 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,
LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 18 y 29° MAY.



LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARIA PÚBLICA 22.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha (14) Catorce de Mayo del 2018 (Dos mil dieciocho), en la Notaria Publica número (22) veintidós, se presentó JOSE ISABEL LUGO IBARRA, como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y SILVIA MUÑOZ, designada como ALBACEA, a efecto de inicial Procedimiento Sucesorio extrajudicial Testamentario a bienes del señor **GREGORIO LUGO MORELES**, quien falleció en el domicilio Escuadrón 201 No. 340 Ejido Encino en la Ciudad de Nava, Coahuila; Exhibiendo para tal efecto la patria de defunción y el testimonio público abierto otorgado por el autor de la herencia, manifestando su conformidad con el mismo, y que habiendo sido instituido como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO acepta la herencia, y como ALBACEA, acepta el cargo que le fue conferido en el testamento señalado que tiene domicilio en Escuadrón 201 No. 340 Ejido Encino.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado po (2) dos veces con un intervalo de (10) días.

Nava, Coahuila, a 22 de Mayo del 2018

A T E N T A M E N T E,
LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
Notaria Pública (22) Veintidós de Rio Grande
(RÚBRICA) 1° y 15 JUN.

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que dentro de los autos del expediente número **01344/2017**, relativo al Procedimiento Especial (Declaración de Ausencia), promovido por el licenciado Jesús Iván Rodríguez Rodríguez, en fecha dieciséis de enero del año en curso se dictó sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice:

Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el cuerpo de esta resolución es de resolverse y se resuelve.

Primero.- Se declara la Ausencia de Juan Pablo Sánchez Casas, se ratifica en su cargo de administradora del mencionado en primer término a Oneida Contreras Calderilla, en su calidad de esposa; debiéndose publicar la presente declaración de ausencia Periódico

Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abra para estos propósitos. Los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida deberán publicar en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales, el extracto de la resolución que ordene el juez sin costo para los familiares, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la legislación en consulta; a fin de dar cumplimiento a lo anterior gírese oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del estado para que realice las publicaciones antes mencionadas.

Segundo.- Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígame a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Tercero.- Notifíquese personalmente.- Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado; Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el C. Licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe. Doy Fe.

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coah., a 09 de febrero de 2018
El Secretario del Juzgado
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente **00114/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Simón Castillo Uribe y Pilar Martínez Rodríguez promovido por Luís Castillo Martínez, en fecha 12 de marzo del 2018 se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan 9:30 del 04 de mayo del 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coah., a 4 de abril del 2018
El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 18 MAY y 1° JUN.



LICENCIADO HECTO G. CARMONA
NOTARIO PÚBLICO No. 6
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

EL C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 12 de marzo del 2018 los señores GUADALUPE LINO MORALES, AURORA LINO MORALES, EVANGELINA LINO MORALES, RAUL LINO MORALES, RICARDO LINO MORALES Y ESPERANZA LINO MORALES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRES LOS SEÑORES **GUADALUPE LINO GAMIÑO Y AMADA MORALES VEGA**, se señalan las 14:00 catorce horas del día 04 de Junio del 2018, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS

CD. Acuña, Coahuila, a 14 de Mayo del 2018.
LIC. HECTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No.6
(RÚBRICA) 18 MAY. y 1° DE JUN.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE A ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **891/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR OTONIEL OYERVIDEZ GONZALEZ EN CONTRA DE ALBERTA GOMEZ CASTOR, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 y 221 bis del Código Procesal Civil del Estado aplicado de manera complementaria al código de Procedimientos Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en el periódico del estado, quedando a disposición la demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I Y II, los edictos se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “ Edictos en línea” , haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no sea menor a quince ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta”.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 06 DE FEBRERO DEL 2018.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBETO RUIZ ZAPATA
(RÚBRICA) 22 25 MAY y 1 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento:**

AT'N Sandra Alicia Rivera Sánchez

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **1123/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Jesús Alejandro Ramírez Viramontes, en contra de Sandra Alicia Rivera Sánchez, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Sandra Alicia Rivera Sánchez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de cincuenta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 22 de marzo de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.
(RUBRICA) 29 MAY, 1 y 8 JUN

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
ACUÑA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa:

Con fecha diecinueve de marzo del dos mil dieciocho, compareció ante esta Notaria a mi cargo la señora Catalina Grijalva Ventura, en su carácter de heredera única universal y albacea, solicitando la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **ISMAEL SILVA ORTEGA**, quien falleció el día diecinueve de septiembre del año dos mil trece y me exhibe el acta de defunción del autor de la sucesión y su testamento; manifestando la señora Catalina Grijalva Ventura quien tiene su domicilio en calle Álvaro Obregón numero 1030 de la Colonia San Antonio de esta ciudad, de Acuña, Coahuila, que está conforme con la disposición testamentaria, que acepta la herencia y el cargo de Albacea que le fue conferido, que protesta si fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 09 de mayo 2018

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)
(RÚBRICA) 1° y 15 JUN.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO ANGEL ORTIZ GARCÍA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **414/2018** DEMANDANDO EN JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO DE ANGEL ORTIZ GARCÍA AL OFICILIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA, COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACION EL ERROR EN LA FECHA DE NACIMIENTO DONDE SE OMITIO PONER ESTA, SIENDO LO CORRECTO 05 DE NOVIEMBRE DEL 1947, ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGANDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.

A T E N T A M E N T E.

CIUDAD ACUÑA, COAH; A 02 DE MAYO DEL 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 1° JUN.

DISTRITO DE TORREON

CONTABILIDAD EN LINEA E IMPUESTOS CLAVE S.A. DE C.V.					
Balance General					
MARZO (2018)					
Activo		Pasivo			
Activo Circulante		Pasivo Circulante			
101	Caja	\$0.00	201	Proveedores	\$0.00
102	Bancos	\$0.00	208	Impuestos trasladados cobrados	\$0.00
105	Clientes	\$0.00	209	Impuestos trasladados no cobrados	\$0.00
107	Deudores diversos	\$0.00	216	Impuestos retenidos	\$0.00
118	Impuestos acreditables pagados	\$0.00	218	Otros pasivos a corto plazo	\$0.00
119	Impuestos acreditables por pagar	\$0.00		Total Pasivo Circulante	\$0.00
	Total de Activo Circulante	\$0.00			
Activo Fijo			Pasivo a Largo Plazo		
	Total de Activo Fijo	\$0.00		Total Pasivo a Largo Plazo	\$0.00
Activo Diferido			Capital Contable		
	Total de Activo Diferido	\$0.00	301	Capital Social	\$0.00
			304	Resultado de ejercicios anteriores	\$0.00
			305	Resultado del ejercicio	\$0.00
				Total Capital Contable	\$0.00
	TOTAL DE ACTIVO	\$0.00		TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	\$0.00

CP SALVADOR COVARRUBIAS MARQUEZ
Cedula Profesional 5788868

27 ABR- 18MAY- 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **61/2018**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de FRANCISCO MADRID LÓPEZ, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE FRANCISCO MADRID LÓPEZ, fijándose como fecha de desaparición el día CATORCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida FRANCISCO MADRID LÓPEZ, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades ...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial y Portal de Internet del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE MARZO DE 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00183/2018**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. ALFREDO CRUZ VALVERDE, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE ALFREDO CRUZ VALVERDE, fijándose como fecha de desaparición el día 27 DE OCTUBRE DE 2008, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida ALFREDO CRUZ VALVERDE, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. Y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00333/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. LUIS ÁNGEL PÉREZ GARCÍA, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE LUIS ÁNGEL PÉREZ GARCÍA, fijándose como fecha de desaparición el día 25 DE FEBRERO DE 2011, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida LUIS ÁNGEL PÉREZ GARCÍA, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00334/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. JORGE ENRIQUE TAPIA LÓPEZ, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE JORGE ENRIQUE TAPIA LÓPEZ, fijándose como fecha de desaparición el día 02 DE ABRIL DE 2012, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida JORGE ENRIQUE TAPIA LÓPEZ, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00337/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. MARTÍN MORALES HERNÁNDEZ, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE, MARTÍN MORALES HERNÁNDEZ, fijándose como fecha de desaparición el día 16 DE MAYO 2010, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida, MARTÍN MORALES HERNÁNDEZ, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00469/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. JESÚS VALDÉZ GAYTÁN, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE, JESUS VALDÉZ GAYTÁN, fijándose como fecha de desaparición el día 26 DE JUNIO DE 2000, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida, JESUS VALDÉZ GAYTÁN, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00479/2017**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. VICTOR HERNÁN LÓPEZ CORDERO, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE, VICTOR HERNÁN LÓPEZ CORDERO fijándose como fecha de desaparición el día 01 DE OCTUBRE DE 2009, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida, VICTOR HERNÁN LÓPEZ CORDERO, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00633/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. JOSÉ GABRIEL CRUZ URSUA, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE JOSÉ GABRIEL CRUZ URSUA, fijándose como fecha de desaparición el día 19 DE OCTUBRE DE 2008, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida

JOSÉ GABRIEL CRUZ URSUA, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00657/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. JOSÉ LUIS RAMOS AMEZCUA, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE JOSÉ LUIS RAMOS AMEZCUA , fijándose como fecha de desaparición el día 04 DE OCTUBRE DE 2014, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida JOSÉ LUIS RAMOS AMEZCUA, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00658/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. RAYMUNDO LÓPEZ MARTÍNEZ se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE RAYMUNDO LÓPEZ MARTÍNEZ, fijándose como fecha de desaparición el día 23 DE FEBRERO DE 2012, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida RAYMUNDO LÓPEZ MARTÍNEZ, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE MARZO DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1° JUN.

**JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00667/2016**, juicio de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. PEDRO LEIJA CALDERA, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PEDRO LEIJA CALDERA, fijándose como fecha de desaparición el día 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida PEDRO LEIJA CALDERA, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 18, 25 MAY. y 1º JUN.



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha TRECE DE MARZO DEL 2018, se presenta la C. NINFA GALLEGOS AVALOS en su carácter de TESTAMENTARIA de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de AMALIA JUAREZ LOPEZ, quien falleció, el día 15 de MAYO del 2012 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **118/2018** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que le une con la de CUJUS, es el de TESTAMENTARIA, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (19) DIECINUEVE DE JUNIO DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAH., A 08 DE MAYO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.-
(RÚBRICA) 18 MAY. y 1º JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **183/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RODOLFO ALEJANDRO GARZA GARZA.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 03 de Mayo de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA) 18 MAY. y 1º JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **214/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO CASAS DOMINGUEZ, denunciado por CESAR ALEJANDRO, HERIBERTO, ANTONIO Y VICTOR MANUEL de apellidos CASAS MURO.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Mayo de 2018

C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA) 18 MAY. y 1º JUN.



**LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 89.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 09 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. MIGUEL ANGEL CHAVEZ CALLEROS, MARGARITA CHAVEZ CALLEROS, AURORA CHAVEZ CALLEROS, ADOLFO CHAVEZ CALLEROS, SUSANA CHAVEZ CALLEROS, ANDRES CHAVEZ CALLEROS, LEOPOLDO FLORENCIO CHAVEZ CALLEROS, ALFONSO CHAVEZ CALLEROS Y ANA BERTHA CHAVEZ CALLEROS CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE LOS ANGELES CALLEROS VALDEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR MIGUEL ANGEL CHAVEZ CALLEROS NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ISLA DE BAHIA NÚMERO 205 DE LA COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 14 DE MAYO DE 2018

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 89

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 18 MAY y 1º JUN.



**LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARIO PÚBLICO No. 72
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de Abril del año 2018, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Independencia número 122 Pte, Local 5, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de las Sucesiones Intestamentarias a bienes de los señores **MARIA DEL CARMEN ORTIZ ARELLANO** y **MARCELINO MORENO VELOZ**, haciendo constar que ante mi comparecieron las señoras ANA CECILIA y ROSA MARIA de apellidos MORENO ORTIZ, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederas y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora ROSA MARIA MORENO ORTIZ, quien tiene su domicilio en Avenida Juárez número 23, Código Postal 27410, Ejido La Paz, Municipio de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 18 de Abril del 2018.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
 NOTARIO PÚBLICO No. 72
 (RÚBRICA) 18 MAY. y 1° JUN



LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Con fecha 2 (dos) de mayo del 2018 (dos mil dieciocho) se presentaron ante mi los señores FÁTIMA ILIANA PIEDRA DE LEÓN y JESÚS ALBERTO PIEDRA DE LEÓN por sus propios derechos, con el objeto de tramitar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la señora **MARÍA DOLORES PIEDRA DE LEÓN**, lo anterior con fundamento en los artículos 1045 (mil cuarenta y cinco), fracción II (segunda) y 1127 (mil ciento veintisiete) fracciones II (segunda) y III (tercera) del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con la autora de la herencia, con actas de nacimiento, así como la de defunción, con las partidas del Registro Civil correspondientes. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el PERIÓDICO OFICIAL del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuya junta de herederos se llevará a cabo a las 16:00 (dieciséis) horas del día 8 (ocho) de junio de 2018 (dos mil dieciocho) para la junta de herederos.

Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a 8 de mayo de 2018

LIC. ERICK LARA COVIÁN
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
 (RÚBRICA) 18 MAY y 1° JUN.



Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES, Notario Público número 6, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende número 1899 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 27 de fecha 9 de Mayo del 2018, ha comparecido ante Mí, la señora LINDA PATRICIA GOTES HANSEN, para iniciar y tramitar los PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES SUCESORIOS TESTAMENTARIOA A BIENES de **ROLANDO GOTES MARTÍNEZ**, también conocido como JOSÉ ROLANDO GOTES MARTINEZ y como ROLANDO GOTEZ MARTÍNEZ, y la señora LIZZI HANSEN, también conocida como LIZZI HANSEN DE GOTES, como LIZZIE HANSEN DE GOTES, como LIZZI HANSEN GOTES, como LIZZI HANSEN HANSEN y como LIZZI HANSEN HANSEN DE GOTES, quien fallecieron en esta ciudad el 03 de Marzo y el 22 de Abril, respectivamente, ambos del 2018, Habiendo otorgado Testamento Público Abierto. Se designa como Albacea a LINDA PATRICIA GOTES HANSEN. La Notaría declaró iniciando el procedimiento el 9 de Mayo del 2018. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia el 10 de JULIO del 2018 a las 16:00 horas, en el domicilio de esta Notaría. Publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial. Artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 9 de Mayo del 2018.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES
 Notario Público Número 6
 (RÚBRICA) 18 MAY. y 1° JUN.



LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 89.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. ANA LILIA CANELA CAMPOS, HECTOR SILVINO CANELA CAMPOS, JOSE SANTOS CANELA CAMPOS, MARIA BELEN CANELA CAMPOS, LUIS FERMIN CANELA CAMPOS Y AMELIA CANELA CAMPOS CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **SILVINO CANELA HINOJOSA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA AMELIA CANELA CAMPOS NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA GLADIOLAS NÚMERO 615 DE LA COLONIA IGNACIO ALLENDE DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 07 DE MAYO DE 2018

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 89

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 18 MAY y 1º JUN.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ACERETO GONZALEZ JUAN BENJAMIN, ACOSTA ALFEREZ FRANCISCO, ACOSTA ALONZO ANGELA DOMINGA, ACOSTA GUTIERREZ PATRICIA LIZETTE, ACOSTA MARTINEZ MARIA HARLENE, ACOSTA PEREZ MARCO ANTONIO, ACOSTA ROMERO JESUS OCTAVIO, AGUAYO OSORIO GABRIELA, AGUIAR NAJAR ABRAHAM, AGUILAR CENDEJAS LEOPOLDO, AGUILAR DE LA FUENTE SANDRA ABIGAIL, AGUILAR HUERTA JUAN LUIS, AGUILAR HURTADO ELIZABETH, AGUILAR LUNA AGUSTIN, AGUILAR MONTERROSAS ROBERTO CARLOS, AGUILAR ORTIZ PATRICIA, AGUILAR PARES MARCELA, AGUILAR TAVARES ADRIANA, AGUIRRE MENDOZA RAMON, AGUIRRE MERINO JOSE ISIDRO, AKE QUETZAL VICTOR MANUEL, ALANIS RODRIGUEZ JESUS ALBERTO, ALCALA ARZOLA ARNALDO ELIBAR, ALCALA MORENO CARLOS ALBERTO, ALCANTAR SANCHEZ GRISELDA, ALCANTAR SOREQUE CONSUELO, ALCANTARA MARTINEZ MA DE LOURDES, ALCANTARA MARTINEZ PATRICIA, ALCANTARA ORTIZ JOSE NEXA, ALCARAZ JUAN MARTIN, ALDANA MORALES ANGELICA KARINA, ALEMAN GALLARDO ENRIQUE, ALEMAN MONROY SAMARA, ALFARO FLORES YOLANDA ENRIQUETA, ALMEDA TORRES JOSE MANUEL, ALONSO CHAVEZ CARLOS ARTURO, ALONSO ESPINOSA NORMA GLADIS, ALVARADO FLORES ANGEL, ALVARADO MARENTES ALFREDO, ALVARADO RODRÍGUEZ ALEJANDRA, ALVARADO SANCHEZ ENRIQUE, ALVAREZ DIAZ MARIA DE LOS ANGELES, ALVAREZ GARCIA MARIO, ALVAREZ ROMERO ALEJANDRO, ALVARIO PEREZ SUSANA, AMADOR DEL ANGEL URIEL ARTURO, AMBROSIO GUTIERREZ MARIO, AMEZCUA ISAIS SERGIO ERIC, AMEZOLA PADILLA ALTAGRACIA LILIANA, AMEZQUITA LOPEZ ANA ROSA, ANAYA TARAZON FRANCISCO EDGARDO, ANDRADE VALENZUELA RICARDO, ANGELITO SEBRERO JOSE ANGEL, ANTE FLORES SANDRA LETICIA, ANTONIO DEL ANGEL ROSALVA, ANTONIO PEREZ TERESA, ARCOS HERNANDEZ MARBELLA, ARECHIGA VELARDE TANNIA SARAHÍ, ARELLANO GONZALEZ TOMAS, AREVALO ARVIZU FERMIN ADALBERTO, ARGUELLES TORRES ROSA MARIA, ARGUMANIZ GARCIA SORAIDA, ARIAS TINOCO JESUS, ARJON CAMARGO SILVIA GUILLERMINA, ARMENDARIZ JUAREZ RUBEN, ARMENTA MORENO FRANCISCO, AROCHE CASTAEDA ALDO ANTONIO, ARRIETA CERNA OSCAR ARMANDO, AVALOS MORAN BANI SELENE, AVALOS RAMIREZ ERIC, AVENDAO VAZQUEZ RAUL, AVILA CRUZ ULISES DANIEL, AVILEZ GONZALEZ HECTOR, AYALA SANCHEZ MARTIN, AYUB CASTILLO SHEILA VICTORIA, AZOTLA AGUILAR MANUEL, AZUARA RODRIGUEZ ALEJANDRO, BAEZ CAMPOY EHECATL ROBERTO, BAEZ FLORES MARIA DEL CARMEN, BAEZ MORENO ADRIANA, BAEZA AGUAYO BELEN CAROLINA, BALDERRAMA LEYVA FELIZARDO, BANDERA RUIZ ERIKA BERENICE, BARBA FIGUEROA ROSA GEORGETTE, BARCENAS PEREZ FRANCISCO ANDRES, BARRAGAN ACEVEDO MAYRA ISABEL, BARRAGAN GARCIA FERNANDO, BARRAGAN REYES MA GUADALUPE, BARRERA CORTES MARIA ISABEL, BARRERA GONZALEZ CRISTINA, BARRERA LOPEZ MARIA EUGENIA, BARRETO LEAL GUSTAVO ALBERTO, BARRIENTOS SILVA GILBERTO EMANUEL, BARRO VILLARREAL GABRIELA, BARRON OLIVARES ARIANNA BERENICE, BASILIO TREJO JAVIER, BASTIDAS CAMPOS ADRIAN, BAUELOS MORALES SERGIO OCTAVIO, BAUTISTA CLAVIJO ANASTACIA GRACIELA, BAUTISTA MARIANO BACILIA, BECERRA CID JUAN PABLO, BELLO MOVIS LUIS FERMIN, BELTRAN PALAFOX MIGUEL RAFAEL, BEZA SAUCEDO LUCIANO, BOLIVAR SAUCEDO MIRNA LETICIA, BOYDO LEAL MARIA DE LOURDES, BRICEO GARCIA TOMAS BERNARDINO, BRIONES BRIONES HECTOR EDUARDO, BUSTAMANTE VILLALOBOS ALMA ELVIRA, CAAMAL MARTINEZ MANUEL GASPAR, CAAMAL NOH PEDRO, CABRERA PEDREGUERA MARIA DEL CARMEN, CABRERA REYES ALEJANDRINA, CALDERON MENDEZ SUSANA, CALDERON PACHECO OSCAR, CALVILLO MENDOZA ALEJANDRO DE JESUS, CALVILLO RAMIREZ JESUS, CAMACHO AGUIRRE ANA DEISY, CAMACHO CASTILLO ADELA, CAMACHO GOMEZ ELIAS, CAMACHO HERNANDEZ JOSE GERARDO, CAMACHO JIMENEZ GUADALUPE, CAMACHO MERLIN MARIA DE LOS ANGELES, CAMPOS CAMACHO ROCIO IMELDA, CAMPOS ESTRELLA MARIA JUANITA, CAMPOS NARRO YOLANDA GABRIELA, CANSECO BASURTO ERIKA, CANUL CERVERA CARLOS ANDRADE, CAPILLA RIVERA ESPERANZA, CARDENAS LOPEZ JUAN MANUEL, CARDONA GUZMAN ADELA, CARMONA CEBALLOS MARIO, CARRILLO BELTRAN MA DE LOS ANGE, CARRILLO CUEVAS ROSA MARIA, CARRILLO DELGADO MARTIN, CARRILLO SANCHEZ VIRGINIA, CARRIZALES ESPINOZA LILIA, CASTELLANOS JUAREZ FRANCISCO JAVIER, CASTELLANOS LEMUS CARLOS ABIMAE, CASTILLO AVILA ANA BERTHA, CASTILLO BELTRAN ARTURO, CASTILLO JIMENEZ LIDIA BERENICE, CASTILLO MUIZ RAUL, CASTILLO SANCHEZ MARIA ELENA, CASTILLO ZAMORA OLGA MARICELA, CASTRO FLORES MARIA DEL SOCORRO, CASTRO GONZALEZ MARTIN EDUARDO, CASTRO GONZALEZ UBALDO, CASTRO IBARRA LORENZO, CASTRO PEREZ ANA MARIA, CASTRO TRIANA MARIA DE LOS ANGELES, CASTRO VILLALOBOS ELIZABETH, CAUICH KINIL JOEL ALBERTO, CAVAZOS GALVAN ADRIANA GUADALUPE, CAVAZOS VASQUEZ JOSE ALEJANDRO, CAZARES PECINA NORBERTO IVAN, CEBALLOS GARCIA ALFREDO, CEBALLOS MARTINEZ DANIEL, CEBALLOS TUT ROSA MARIA, CENICEROS CONTRERAS LUIS RENATO, CEPEDA REYNOSO MARIA LUISA, CERDA HERNANDEZ IGNACIO CARLOS, CERVANTES BERNAL DIANA VIANEY, CERVANTES PUENTE FERNANDO, CHALE KU MARIA ROMANA, CHAN MAY LAURA MARGARITA, CHAN

NAHUAT MARIA FELIPA NERI, CHAVARO MEJIA DANIEL, CHAVEZ BRETADO MARCO ANTONIO, CHAVEZ CASTILLO DANIEL, CHAVEZ CRUZ EFRAIN, CHAVEZ CRUZ MARIA DEL PILAR, CHAVEZ FLORES ALBERTO, CHAVEZ GODINEZ SANTIAGO, CHAVEZ NAVARRETE ESTRELLA, CHAVEZ PORTELA ROSARIO HAGUEDA, CHAVEZ RAMIREZ VERONICA, CIRA BARRIGA JUAN CARLOS, CISNEROS GONZALEZ JULIANA, COLECIO PEREZ BARBARA GABRIELA, COLLI DZUL JOSE IGNACIO, CONTRERAS CASTAON PATRICIA, CONTRERAS ROSAS MARCO ANTONIO, CONTRERAS RUIZ JAVIER, CORDOVA ZAZUETA JESSICA GUADALUPE, CORONA CABRAL FRANCISCO JAVIER, CORRALES POMPA JUANA, CORRO BARRERAS JORGE NICOLAS, CORTES ARRIAGA RAUL, CORTES GONZALEZ FERNANDO, CORTES MALDONADO SUSANA, CORTES PREZA JOSE LUIS, CORTES SOTELO MARIA DE LOS ANGELES, COTA CASTRO NUBIA GUADALUPE, COVA RIVERA JUAN FRANCISCO, COVARRUBIAS APOLINAR DAMARIS PAOLA, CRUZ CASTAEDA ENRIQUE, CRUZ DEL ANGEL ANTONIA, CRUZ DOMINGUEZ MARIA TERESA, CRUZ FRAIRE BEATRIZ, CRUZ GARCIA ABUNDIO, CRUZ GARCIA ROLANDO, CRUZ ISIDRO MARIA DEL CARMEN, CRUZ JUAREZ AURORA, CRUZ MARISCAL MARTHA ILIANA, CRUZ NIEVES AIDEE, CRUZ RAMOS JORGE, CRUZ SOTO FRANCISCO, CRUZ VILLEGAS VERONICA, CUAHQENTZI AGUILA SOTERO, CUEVAS ESQUEDA AURORA LIZBETH, CUEVAS PEREZ SAID, DANIEL GUIPSOT MARTHA ALEJANDRA, DAVILA HURTADO JUAN ALEJANDRO, DE LA CRUZ CARRASCO URIEL, DE LA CRUZ MAGDALENA PEDRO, DE LA CRUZ MARTINEZ VICENTE, DE LA CRUZ MEJIA MIGUEL ANGEL, DE LA CRUZ RODRIGUEZ GILBERTO, DE LA LLAVE RODRIGUEZ JOAQUIN, DE LA ROSA GONZALEZ CESAR, DE LA ROSA RUIZ ALEJANDRO, DE LA TORRE SAUCEDO LUIS FRANCISCO, DE LEON ALEMAN ARMANDO, DEL ANGEL ANTONIO FERNANDO, DEL ANGEL MORALES RUBEN, DEL VALLE LOPEZ BASILIO, DELGADO LOPEZ MAYRA VERONICA, DELGADO MENDEZ OSVAL ULISES, DELGADO SANCHEZ ISAIAS, DIAZ FLORES ELIZABETH, DIAZ MORALES JUAN PABLO, DIAZ NAJERA ANGELICA, DIAZ PEREZ JUAN IVAN, DIAZ TOSCANO ESMERALDA ELIZABETH, DIAZ VALLEJO ARIADNA, DIONICIO SANTOS SUSANA, DOMINGUEZ GARCIA ISMAEL ARTURO, DOMINGUEZ GARCIA VIANEY, DOMINGUEZ HERNANDEZ MELQUIADES, DOMINGUEZ IBARRA ARNULFO, DOMINGUEZ JACOBO ESMERALDA AZUCENA, DOMINGUEZ NEGRETE JUAN, DOMINGUEZ VILLALOBOS JUAN, DURAN CHAVEZ LUIS ALBERTO, EK CAN JORGE ALONSO, ESCAREO PINEDA LOURDES YANETT, ESPARZA CRUZ DIANA ALFONSINA, ESPARZA GONZALEZ ALAIN, ESPINDOLA MORALES VIRGINIA, ESPINOSA FRANCO FADUA KARINA, ESPINOSA GARCIA MANUEL, ESPINOSA SALAZAR ANDRES, ESPINOZA AGUIRRE BEATRIZ, ESPINOZA RAMIREZ MANUEL ALEJANDRO, ESPINOZA VARGAS JORGE GABINO, ESQUER IBARRA NITZA, ESQUER QUINTANA ISELA, ESTRADA BALTAZAR JOSE ABRAHAM, ESTRADA ESTRADA GILBERTO, ESTRADA GARCIA EDGAR AGUSTIN, ESTRADA GERALDO JOSE ANTONIO, ESTRADA HERNANDEZ IRANIA ARACELY, ESTRADA MEDINA JUAN, ESTRADA NUEZ JOSE LUIS FRANCISCO, ESTRADA ORTIZ VICENTE, ESTRADA RAMOS MARIA GUADALUPE, ESTRADA TORRES GABRIEL, EUFRACIO MARRON ROBERTO JESUS, FABELA VARELA HECTOR HUMBERTO, FALCON MARTINEZ GLORIA LORENA, FARIAS RODRIGUEZ GUSTAVO, FELIX SALINAS GLORIA MARGARITA, FERNANDEZ OROCIO SALVADOR, FERRIZ DONATO JOSE LUIS, FLORES ARELLANO RAFAEL, FLORES CUIEL JOSE SANTIAGO, FLORES GUERRERO ERICKA, FLORES GUTIERREZ EDUARDO, FLORES LARA DALIA AURORA, FLORES MENDEZ HECTOR, FLORES PEREZ CINTHYA VERONICA, FLORES ROBLES JORGE, FLORES ROLDAN MARINA, FLORES ROSALES JOSE ALBERTO, FLORES SERRANO CHARBEL, FRANCO FRANCO ALBERTO, FRANCO GONZALEZ GUADALUPE, FRAYRE GARCIA LUCIA ARACELI, FUANTOS RESENDEZ JUAN MANUEL, FUENTES CORTES CARLOS FRANCISCO, FUENTES HERNANDEZ MANUEL, FUENTES LOPEZ EMANUEL, GABRIEL MORALES BRENDA LIZETH, GALAN BALLEZA DIEGO BRIAN, GALAN CEJA VICTOR HUGO, GALINDO ESTRADA GASTON, GALINDO RODRIGUEZ HECTOR ALEJANDRO, GALLEGOS GORDIAN HOMERO, GALVAN ARMENDARIZ MATILDE, GALVAN CASTILLO GLORIA, GAMEZ AGUILAR MARIA DE JESUS, GAMEZ CORIA AMERICO, GAMEZ GAMBOA MIGUEL ANGEL, GAMIZ SANCHEZ CARLOS GERARDO, GARAY GARCIA AURELIO, GARCIA AGUILAR JESUS ADRIAN, GARCIA BRABATA CIVIE VIRIDIANA, GARCIA CAMACHO ALBERTA, GARCIA CAMARENA SANDRA GUADALUPE, GARCIA CARMONA HECTOR, GARCIA CASTILLO GIBRAN, GARCIA DE LA ROSA ERIC EDUARDO, GARCIA ESPERICUETA ABEL, GARCIA FLORES YESENIA CAROLINA, GARCIA GOMEZ MARIA ELENA, GARCIA HERNANDEZ ARTURO JONATHAN, GARCIA JUAREZ CELSO, GARCIA JUAREZ IVAN, GARCIA JUAREZ PORFIRIO, GARCIA MENDOZA ERICKA, GARCIA OSUNA FRANCISCO JAVIER, GARCIA PATIO YURIDILIA, GARCIA PEREZ ARMANDO, GARCIA RAMIREZ JESSIKA MARIBEL, GARCIA RIOS JESUS GUADALUPE, GARCIA ROBLES ROSA MARIA, GARCIA RODRIGUEZ ARMANDO, GARCIA RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO, GARCIA SANTIAGO VICTOR MANUEL, GARCIA SOTO EDELMIRO CESAR, GARCIA TORRES ANDRES, GARCIA VAZQUEZ EDITH, GARCIA VAZQUEZ JESUS ANGEL, GARCIA VENEGAS EDNA KARINA, GARCIA VERDUGO HECTOR ABELARDO, GARCIA VILLAFAA KARLA TERESA, GARCIA VILLEGAS CLAUDIA MAGALI, GARDUO HERNANDEZ CARLOS, GARRIDO LEDESMA LUIS ALBERTO, GARRIDO PEREZ KARLA GPE, GARZA CARRILLO JOSE ERASMO, GARZA CASTILLO EDGAR ALEJANDRO, GARZA MARTINEZ NESTOR DANIEL, GARZA TORRES NALLELY YAZMIN, GARZA VELEZ JUAN JESUS, GASPAS OLMOS SERGIO, GAUCIN LUJAN ABRAHAM, GAXIOLA RAMIREZ JESUS ALBERTO, GERMAN MATRECITOS ANA CECILIA, GIL MARISCAL AMBAR YUSSETH, GOMEZ CASTILLO MARINA, GOMEZ GARCIA OLIVA, GOMEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO, GOMEZ PEA LUIS ALBERTO, GOMEZ ROSAS JOSEFINA GUADALUPE, GONZALEZ CASTANEDA ADRIANA MARISSA, GONZALEZ CASTILLO DULCE ABRIL, GONZALEZ CHAVEZ JOSE MIGUEL, GONZALEZ CORTES MAURICIO, GONZALEZ COSIO EDSON SERGIO, GONZALEZ CRUZ ERIKA, GONZALEZ DE LA GARZA MARIANGELA, GONZALEZ DELGADO MARIEL MARCELA MARGARIT, GONZALEZ FLORES MARIA DE LOURDES, GONZALEZ FUENTES VLADIMIR, GONZALEZ GERARDO SARA ALICIA, GONZALEZ GOMEZ FRANCISCO ARNOLDO, GONZALEZ GONZALEZ SOFIA, GONZALEZ GRANADOS VICTOR JOAQUIN, GONZALEZ GUTIERREZ EDGAR, GONZALEZ GUTIERREZ JOAQUIN, GONZALEZ HERNANDEZ JESUS, GONZALEZ MARTINEZ ANA LILIA, GONZALEZ MARTINEZ SANDRA PATRICIA,

GONZALEZ PALOMARES BEATRIZ, GONZALEZ SANCHEZ ADAN, GONZALEZ TAPIA DILVA GRISELDA, GONZALEZ TORRES JOSE LUIS, GONZALEZ VILLARREAL ADIL ELIZABETH, GONZALEZ ZENIL MARCO ANTONIO, GRAJEDA MARTINEZ YACSIL NATALY, GUADARRAMA URBINA ALEJANDRA LIZBETH, GUARDADO CORONADO FRANCISCA ZITA, GUEL MORALES ROBERTO IVAN, GUERRA CRUZ JUANITA GUADALUPE, GUERRA UREA EDUARDO JULIAN, GUERRERO ITURBIDE TRINIDAD, GUERRERO PITTA RITA, GUERRERO VILLANUEVA MARIA CONCEPCION, GUERRERO ZUIGA JOSE ANTONIO, GUILLEN CARRILLO SAHIDA LIZETH, GUILLEN CISNEROS RUBEN, GUILLEN SANCHEZ JOSE JUAN, GUTIERREZ CABRERA LEOBARDO, GUTIERREZ ESCOBEDO ARMANDINA, GUTIERREZ ESTRELLA LUIS ANGEL, GUTIERREZ LAGUNA JUAN MANUEL, GUTIERREZ LUNA EDGAR, GUTIERREZ ROMERO ANA PATRICIA, GUTIERREZ VALENCIA SIMON, GUZMAN AQUINO JORGE ALBERTO, GUZMAN CAMPOS LUIS MARIO, GUZMAN CASAS MAURO, GUZMAN CORTES GILBERTO, GUZMAN HERNANDEZ JOSE, GUZMAN SANTOS HILMER, GUZMAN VILLICAA EFRAIN, HAU CIAU ROBERTA BEATRIZ, HERNANDEZ BONILLAS ARELI, HERNANDEZ CARRILLO JORGE HUMBERTO, HERNANDEZ CARRILLO JOSE ANGEL, HERNANDEZ CRUZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ CUEVAS JAIME, HERNANDEZ FLORES JUAN CARLOS, HERNANDEZ FLORES LORENA, HERNANDEZ FLORES LUIS ALBERTO, HERNANDEZ GARCIA GABINA LORENA, HERNANDEZ GARCIA ROSA ISELA, HERNANDEZ GONZALEZ AMADO, HERNANDEZ GUERRERO LUIS ANGEL, HERNANDEZ GUTIERREZ MARTHA, HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN GABRIEL, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIBEL, HERNANDEZ HERNANDEZ OSCAR ELIGIO, HERNANDEZ LARA CARMEN DEL ROSARIO, HERNANDEZ LAZOS MANUEL, HERNANDEZ MARTINEZ ARTURO, HERNANDEZ MARTINEZ MARIA DE JESUS, HERNANDEZ MAURICIO JOSE DAVID, HERNANDEZ MELENDEZ MARTHA PATRICIA, HERNANDEZ MENDOZA TADEO, HERNANDEZ MORALES PAULINO, HERNANDEZ MORENO EDGAR, HERNANDEZ NOYOLA FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ PARAMO JAVIER, HERNANDEZ PEREZ CESAR, HERNANDEZ PLASCENCIA JUAN, HERNANDEZ PUGA MELINA, HERNANDEZ QUINTOS ISAIAS MARIO, HERNANDEZ QUIROZ JOB, HERNANDEZ RANGEL OSCAR, HERNANDEZ ROCHA ISMAEL FELICIANO, HERNANDEZ RODRIGUEZ DIANA FABIOLA, HERNANDEZ SAAVEDRA NANCY ALEJANDRA, HERNANDEZ SANCHEZ AURELIA, HERNANDEZ SANCHEZ HERIBERTA, HERNANDEZ SANCHEZ JESUS, HERNANDEZ SEGURA FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ SEVILLA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ TELLEZ ISRAEL, HERNANDEZ VALENCIA GABRIELA, HERNANDEZ VELOZ BLANCA ALONDRA, HERRERA CESEA DORA ALICIA, HERRERA HERNANDEZ JOSE MARIA, HERRERA ROQUE SERGIO ANTONIO, HIDALGO DE LOS SANTOS MIGUEL ANGEL, HIGUERA GONZALEZ NORMA FATIMA, HIRALES ZEPEDA MAYRA CAROLINA, HUIZAR CHAVIRA GUADALUPE DE JESUS, HURTADO LARA JOSE LUIS, IBAEZ VARELA HUGO EDUARDO, IGNACIO CRUZ ANA CRISTINA, INFANTE IBARRA JAIME YAHVEH, INZUNZA BUSTAMANTE MARIA MELIZA, ISLAS LEAL YAXAIRA YAZMIN, JACOME AMBROSIO ARTURO, JAVIER DURAN ASael, JENCHIZ RAMOS NALLELY, JIMENEZ ARCINIEGA CESAR, JIMENEZ CABALLERO ANGUI JANNET, JIMENEZ CORRALES LUIS FRANCISCO, JIMENEZ FLORES DANIEL ALBERTO, JIMENEZ HERAS MISAEL, JIMENEZ MOEDANO ALMA CRISTINA, JIMENEZ PEREZ BEATRIZ, JIMENEZ ROMANO EUSTACIO ABAD, JIMENEZ VEGA MARIA GUADALUPE, JOSE EFRAIN PALOMO CAUICH, JU LOPEZ VIRGINIA GUADALUPE, JUAN MANUEL ALCAZAR LOPEZ, JUAREZ MARTINEZ RAUL, JUAREZ SANCHEZ RODOLFO, JURADO HERNANDEZ EDUARDO, JURADO PADILLA FERNANDO, JUVERA CUEVAS JOSE ALEXANDER, KANEMOTO CRUZ KENJI JAVIER, KU CHI SANTOS MANUEL, LADRILLERO JIMENEZ ROGELIO, LANDERO ESTEBAN PATRICIA DEL CARMEN, LARA SANCHEZ JEHU, LARA SANTOS MIGUEL ANGEL, LARA TORRES JESUS, LARES GUDIO LUIS MIGUEL, LEAL GARAY FRANCISCO JAVIER, LEAL GARZA DIANA MARGARITA, LENDO PAREDES ELIZABETH, LEON ARELLAN EVA, LEON PIUELAS JOSE MARIA, LERMA HOLGUIN RODOLFO, LERMA MARTINEZ DIANA SCARLET, LEYVA ORTEGA JOB ALAY, LEYVA RAMIREZ JOSE RODOLFO, LIMA HERNANDEZ ELIZABETH, LINARES FUELLO MAGDALENA, LOERA PEREZ DORA IRENE, LOPEZ ARTEAGA MARIA ELENA, LOPEZ BUSTOS JESUS, LOPEZ CARRANZA MARCO ANTONIO, LOPEZ CASTRO ARIANNA ROSALIA, LOPEZ CERDA JUAN BRAULIO, LOPEZ COSME GERMAN REINALDO, LOPEZ DE LA CRUZ ERNESTINA, LOPEZ ECHEVESTE EDNA GABRIELA, LOPEZ ENCINAS IGNACIO JESUS, LOPEZ GARCIA ANGELICA, LOPEZ GARCIA ANNA, LOPEZ GONZALEZ CAROLINA ANGELA, LOPEZ MARTINEZ JUANA ALICIA, LOPEZ NUNEZ LUIS CARLOS, LOPEZ OROZCO ALDO LEONEL, LOPEZ SANCHEZ YANETH, LOPEZ SIERRA ALEJANDRA, LOPEZ TAMAYO ALEJANDROIZAE, LOPEZ TORRES JOSE RAFAEL, LOPEZ YAEZ HECTOR, LOPEZ ZAPIEN BEATRIZ ADRIANA, LORENZO DAVILA AURELIO, LOZANO LOPEZ JOSE RODOLFO, LOZANO PABLO FRANCISCO RUBEN, LOZANO VALLES MARIO, LUCAS MENDOZA FABIOLA, LUCERO AMADOR RAFAEL, LUCERO AVILES MIGUEL AGUSTIN, LUJAN LOYA VICTOR EDUARDO, LUMBRERAS FRAUSTO VANESSA NOHEMI, LUNA SOSA Y SILVA AIDE, MACHORRO BAZAN MONICA ESTHER, MADRIGAL DOMINGUEZ JOSE ESTELIN, MADRIGAL HEREDIA LUIS CARLOS, MAGAA GARCIA GENARO, MALAGON PACHECO ANEL, MALDONADO BECERRA BRENDA ADRIANA, MALDONADO GONGORA GABRIEL ALEXANDER, MARIA RAMIREZ VERONICA, MARQUEZ SILVA JULIETA, MARQUEZ SOLIS ARNOLDO, MARTIN PAREDES MAYRA BEATRIZ, MARTINEZ ALMAZAN LILIA, MARTINEZ ALVAREZ VIRGINIA SANTOS, MARTINEZ CALDERON JULIA, MARTINEZ CASTELLANOS RAYMUNDO, MARTINEZ CORDERO DULCE ANGELICA, MARTINEZ CORONA EDMUNDO DAVID, MARTINEZ CUELLAR MARTHA IDALIA, MARTINEZ DAMAS JOSE MANUEL, MARTINEZ DIAZ EDITH, MARTINEZ FLORES OSCAR JESUS, MARTINEZ GARCIA ZEFERINA, MARTINEZ GRIMALDO ROBERTO ALEJANDRO, MARTINEZ GUERRERO DANIEL ABRAHAM, MARTINEZ GUTIERREZ ESAU, MARTINEZ HERNANDEZ LUIS MARIO, MARTINEZ JIMENEZ DANIA ENID, MARTINEZ LEON ROSARIO, MARTINEZ LUNA CESAR ALBERTO, MARTINEZ MARTINEZ EDUARDO ABRAHAM, MARTINEZ MATA NATALIA SOLEDAD, MARTINEZ MONTES OSCAR HUMBERTO, MARTINEZ MORAGA NICOLAS, MARTINEZ QUINTERO PERLA ELIZABETH, MARTINEZ RENTERIA EDGAR RAFAEL, MARTINEZ RUBIO ALDO ADOLFO, MARTINEZ TERRON YAZMIN LUCERO, MARTINEZ TORRES CRISTINA ELIZABETH, MAULEON LIMON ISELA, MAY CAMACHO JOSE BLACIDO, MAY CHAN

JOSE AGUSTIN, MAY COBARRUBIAS OSCAR ANTONIO, MEDINA ARELLANES GUADALUPE ESMERALDA, MEDINA CASTILLO KARINA, MEDINA LOPEZ PAOLA, MEDINA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, MEDINA MOLINA DIANA IVETTE, MEDINA PERERA YADIRA NICTE LOI, MEDINA TORRES LAURA DIOSELINE, MEDRANO SOTO NORMA LETICIA, MEJIA AGUILAR BIBIANA ALEJANDRA, MEJIA MENDOZA ALFREDO, MEJIA SANCHEZ PABLO, MELGOZA GUERRERO ALEJANDRO, MENDEZ AYALA JAVIER, MENDEZ MENDEZ ELIZABETH, MENDOZA DAVILA SAN JUANA GUADALUPE, MENDOZA GARCIA ALMA DELIA, MENDOZA HERNANDEZ RUTH CRISTEL, MENDOZA MORENO FELIPE DE JESUS, MENDOZA ORDAZ CARLOS, MENDOZA RAMIREZ MARIA INOCENCIA, MENDOZA RIVERA MARIA DE JESUS VANESSA, MENDOZA ROMERO LAURA GABRIELA, MENDOZA SANCHEZ MARIA DEL PILAR, MERCADO GOMEZ YOLANDA SELENE, MESINA GARIBO CLEMENTE, MESTA SERRANO ENRIQUE, MIJARES RIVERA CARLOS ULISES, MILLAN BASTIDAS CECILIA, MILLANES CASTILLO MARTIN ESTEBAN, MIRANDA MALDONADO RAYMUNDO RICARDO, MIRANDA ORTEGA SANTIAGO, MIRANDA SAUCEDO TERESITA DE JESUS, MIRELES CANTERO JESUS ANTONIO, MIRELES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, MOLINA CASTAEDA NADIA TERESA DE JESUS, MOLINA GONZALEZ EDUARDO, MONCADA MORENO JORGE, MONCADA SANDOVAL ANTONIO, MONREAL CISNEROS ISRAEL FELIPE, MONSIVAIS MEDINA GLORIA, MONTES GARCIA MARIA ESTHER, MONTES GUZMAN SALVADOR, MONTES MUNGARRO RICARDO, MONTES VELAZCO ARACELI, MONTIJO ESPARZA DELIA MARGARITA, MORA PEREZ NOHEMI, MORA RODRIGUEZ ROGELIO, MORA SANCHEZ CRISTHIAN ALBERTO, MORALES COTE MARIA FELICITAS, MORALES MALDONADO LEOPOLDO, MORALES VILLARREAL RICARDO, MORENO GALLO BLANCA PATRICIA, MORENO GARCIA MIREYA, MORENO LOPEZ EDUARDO, MORENO MAGOS JOSE LUIS, MORENO ROSALES MARIA CRISTINA, MOTA CARDONA FELIX ANTONIO, MOTA SALDIVAR NALLELY, MUIZ ESPARZA ARACELI, MUIZ MOLINA TANYA ELIZABETH, MUNDO MONROY MARIA ISABEL, MUOZ CONTRERAS GUSTAVO, MUOZ DIAZ ELIA, MUOZ GALVAN BRENDA MARGARITA, MUOZ MARTINEZ NANCY ESMERALDA, MUOZ MENDEZ NEFI GABRIEL, MUOZ RODRIGUEZ GERARDO, MUOZ SANDOVAL GEORGINA, MURILLO GONZALEZ CRISTHIAN EMMANUEL, MURILLO QUEZADA JAMER ARNULFO, MURILLO RAZO LUIS ARCADIO, MURILLO SANCHEZ JOSE ABRAHAM, MURO PACHECO LUIS ENRIQUE, NAVA BECERRIL ELIZABETH, NAVARRETE ROQUE GEORGINA, NAVARRO GOMEZ SANDRA ELENA, NAVARRO MARTINEZ LUIS FERNANDO, NEGRON VAZQUEZ JOSE MARTIN, NERI FIERRO MARIA ANGELICA, NICOLAS LOPEZ CECILIO, NICOLAT PARADA ALBERTO, NOH GUERRA ENNA DEL CARMEN, NOVA HASBUN EDGAR MAURICIO, NOVA HERNANDEZ FELIPE, NUEZ ANDRADE MANUEL GERARDO, NUEZ BACA CESAR GILBERTO, NUEZ BALDERAS JOSE DE JESUS, NUEZ GAMBOA JESSICA IVON, NUEZ VASQUEZ CARLOS ENRIQUE, NUNCIO LOPEZ JUAN FRANCISCO, OBREGON LOPEZ MARIA DEL CARMEN LUCIA, OCHOA FIGUEROA ROSARIO, OCHOA PERALTA MARIA DE LOS ANGELES, OCHOA URIBE ARMANDINA, OCHOA VILLAGRANA NANCY CECILIA, OLARTE RUVALCABA KARINA, OLIVA LORENZO ANGEL IGNACIO, OLIVAS GUSTAVO, OLVERA ESQUIVEL ARMANDO, OLVERA MEJIA CAROLINA, OLVERA MORENO PABLO CESAR, ORDAZ CERVANTES MARIA VICTORIA, ORDAZ GARCIA GABRIELA, OROZCO ARREGUIN MARCELA, ORTA CABALLERO RODRIGO, ORTEGA CASTILLO LUIS ARTURO, ORTEGA DURAN ROSALBA, ORTEGA GONZALEZ IRVING RAUL, ORTIZ AMADOR MARCOS, ORTIZ GAYTAN KATIA ABIGAIL, ORTIZ LOPEZ MARTHA ISABEL, ORTIZ SAMANO LUIS, OSORIA GALINDO JESUS ANTONIO, OSORIO CAB JULIAN ALBERTO, OSORIO GALA JAVIER ENRIQUE, OSORIO MARTINEZ ELSA, OSORIO OCHOA JUAN, PACHECANO ROJAS ALMA, PACHECO ARCEO LUIS ALFONSO, PACHECO PUC ALDO NOE, PADILLA MARTINEZ OSCAR ANTONIO, PADILLA RIOS SALVADOR, PAEZ REYES ELISA, PALACIOS AVILA FRANCISCO, PALACIOS CALISTRO ISIDRO, PALACIOS CORONADO JUAN MANUEL, PALLARES MORALES SANTIAGO JAVIER, PALOMINO VILLEGAS YOLANDA, PANCHANA GUTIERREZ JUAN JOSE, PANCHU TEROGT FABIOLA, PAPULIS ARIZPE DORA ARACELY, PARADA ZUIGA MARIA, PAREDES GUZMAN GUADALUPE, PASCUAL YAEZ PATRICIA, PASTRANA PINEDA JOSE ALBERTO, PAT CANCHE MARIA CRISTINA, PEA CALIXTO MIGUEL ANGEL, PEA MARTINEZ ALICIA MARGARITA, PEA MORENO MARIO ALBERTO, PECERO LOPEZ JOSE EDGAR, PECH SERRATO JOSE MAURICIO, PEDRAZA SALDIVAR JOSE DANIEL, PERDIGON DIAZ MARISOL, PEREZ CRUZ RODRIGO, PEREZ DE LA ROSA JAIME, PEREZ ELIGIO MODESTA, PEREZ ESCALANTE CARLOS DANIEL, PEREZ GARCIA JUAN GERARDO, PEREZ GOMEZ SALVADOR, PEREZ IBARIAS ARMANDO, PEREZ LUNA CARLOS ALBERTO, PEREZ PEREA KARLA DENNISCE, PEREZ RICO TANIA BERENICE, PEREZ RODRIGUEZ ISMAEL, PEREZ VALDEZ SERGIO, PIA FLORES MAYRA DEL CARMEN, PIA GOMEZ GUILLERMO MANUEL, PIA PECH JOSE FRANCISCO, PIA RUIZ GUILLERMO ANGEL, PIMENTEL GALLARDO MA VICTORIA, PINEDA DIAZ ERIKA, PINEDA SANDOVAL EFRAIN, PIZAA CAMACHO MIGUEL ANGEL, PONCE BAUTISTA FERNANDO, PONCE GONZALEZ ANA LUISA, POOT UC GUILLERMO, PORTILLA GONZALEZ DIANA ALEJANDRA, PORTILLA MEJIA ARIANA, PUENTE MUIZ ROBERTO CARLOS, PUENTES REYES VICTOR GERARDO, PUGA CORNELIO ANTONIO, QUEZADA CUELLAR SALVADOR ISSAC, QUINTERO TORRES OSCAR SEBASTIAN, QUINTERO YESCAS YOLANDA, QUIONES SALIDO MARTIN ALBERTO, QUIRINO LOZANO ESMERALDA GUADALUPE, QUIROZ BARRON RAUL, RAMIREZ BARRIENTOS EDUARDO, RAMIREZ CABRERA PEDRO, RAMIREZ CASTA EDA JOSE LUIS, RAMIREZ FERNANDEZ LEOBARDO ANTONIO, RAMIREZ GARCIA GABRIELA, RAMIREZ GONZALEZ BRAUDIVAN, RAMIREZ MONTOYA SAN JUANA, RAMIREZ OROZCO ALEJANDRA, RAMIREZ RODRIGUEZ JORGE LUIS, RAMON PALACIOS ROLANDO, RAMOS DELGADO CLARA, RAMOS LARA MARCO ANTONIO, RAMOS LOPEZ PEDRO EDGAR, RAMOS RAMOS RODOLFO, RANGEL DIAZ MIGUEL ANGEL, RANGEL MATA VICTOR JAVIER, RANGEL PONCE ANA MARIA, REBOLLEDO BARAJAS PATRICIA, REYES ARROYO ERIKA RUTH, REYES CERVANTES BERTHA INES, REYES GOMEZ GLORIA, REYES HERNANDEZ JOSE JUAN, REYES HERNANDEZ LYDIA, REYES LARIOS VICTOR ALFONSO, REYES RAMIREZ JUAN LUIS, REYES RODRIGUEZ LUIS RENE, REYES TREJO HECTOR MANUEL, REYES VILLATORO CLAUDIA, REYNA GUERRERO JUAN FERNANDO, RIOS BOTELLO ARMANDO, RIOS PORTILLO CUTBERTO, RIOS RAMOS DORING, RIOS ZAMBRANO GERARDO DANIEL, RIVAS CARRASCO MARCOS MANUEL, RIVAS MAYORGA

CRESCENCIO, RIVAS SANTOSCOY BEATRIZ, RIVERA GONZALEZ BERTHA, RIVERA LUIS ASUNCION, RIVERA MENDEZ VICTOR SAUL, RIVERA SOTO REY DAVID, ROBERTO CARLOS GAMEZ OLVERA, ROBLERO LOPEZ GRISELDA SOLEDAD, ROBLES CAPERON VICTOR MANUEL DE JESUS, ROBLES FINO ANTONIO, ROBLES MARIN BASILIO, ROBLES ROSAS JOVANI, RODELO CARDENAS MARIA DE LOURDES, RODRIGUEZ ARAUJO NANCY, RODRIGUEZ ASENCIO CARLOS GUILLERMO, RODRIGUEZ CHUC LEYDI GUADALUPE, RODRIGUEZ CRUZ LUIS ANGEL, RODRIGUEZ DURAN GILBERTO, RODRIGUEZ GARZA EDGAR ELIUD, RODRIGUEZ GARZA JOEL, RODRIGUEZ GOACHE JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ GONZALEZ SAMARA, RODRIGUEZ HERNANDEZ CALEB, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE ANGEL, RODRIGUEZ LEON NORMA DE JESUS, RODRIGUEZ MARTINEZ FRANCISCA GUADALUPE, RODRIGUEZ MENDOZA NORMA LETICIA, RODRIGUEZ MOLINA LUIS GERARDO, RODRIGUEZ MONTERO RANULFO, RODRIGUEZ NAVARRETE FERNANDO, RODRIGUEZ ORTEGA VICTOR, RODRIGUEZ PRECIADO MARIA MARISOL, RODRIGUEZ RENTERIA MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ ROJAS LORENA ISABEL, RODRIGUEZ SARABIA VICTOR HUGO, RODRIGUEZ STEFFANONI LUIS ALBERTO, RODRIGUEZ TORRES TERESA, RODRIGUEZ ZARAGOZA ABELARDO, ROJAS FLORES BLANCA PATRICIA, ROJAS SANCHEZ ROGELIO, ROLDAN PIA MOISES, ROLON OROZCO OSCAR, ROMERO DIAZ HECTOR, ROMERO HERNANDEZ ELIZABETH, ROMERO MANZANILLA VERONICA ALEJANDRA, ROMERO RAMIREZ JESUS, ROMERO RAMIREZ JOSE DE JESUS, ROSALES DUARTE DORA MARIA, ROSALES SEGURA ANGELICA YULIANA, ROSALINO ALEJANDRO ALFREDO, ROSAS ONG OBED ISIDRO, RUBIO AMARO ELVIRA GUADALUPE, RUBIO SOLANO ITZEL, RUIZ CARDEL MARINA, RUIZ HERNANDEZ MANUEL DE JESUS, RUIZ REYES JOSE DOLORES, SAENZ MENDEZ SERGIO LUIS, SAGRERO BARRIGA EDGAR ROBERTO, SALAS MEDRANO ARIANA AZUCENA, SALAS MORENO DANIEL, SALAZAR ARRIETA JAIME ALEJANDRO, SALAZAR GARZA BRENDA JUDITH, SALAZAR MEDINA JUAN DE DIOS, SALAZAR ONTIVEROS ROSARIO PAOLA, SALAZAR RIVERA LUIS GERARDO, SALDIVAR AGUILAR ANAIS ELIZABETH, SALGADO AVILA JORGE, SALGADO CABRERA DIEGO, SALINAS ESPINOLA OSVALDO, SALINAS PEA BEATRIZ ADRIANA, SALINAS VALDEZ HILDA DANIELA, SALVADOR VARGAS PABLO GIOVANI, SANCHEZ ALEGRIA ANA ADILENE, SANCHEZ CARDENAS RAMON ULISES, SANCHEZ CASTAEDA KAREN CELINA, SANCHEZ CASTRO DEBORA, SANCHEZ CHABLE CARLOS IVAN, SANCHEZ DE LOERA JUAN JOSE, SANCHEZ ENRIQUEZ JONATHAN FABIAN, SANCHEZ FLORES EFRAIN, SANCHEZ FLORES UBALDO, SANCHEZ HERRERA JAVIER, SANCHEZ JUAREZ ALFREDO, SANCHEZ JUAREZ OMAR AZAEL, SANCHEZ LOZADA FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ MACHIN PERLA CELESTE, SANCHEZ MARTINEZ ROCIO, SANCHEZ MORALES PABLO CESAR, SANCHEZ NEGRETE NORMA GUADALUPE, SANCHEZ PEREZ CECILIA, SANCHEZ RAMIREZ DIANA SOLEDAD, SANCHEZ RAMIREZ ELIAS, SANCHEZ SANABRIA JESUS, SANCHEZ SANCHEZ ROBERTO, SANCHEZ SIERRA GILDARDO SALIM, SANCHEZ VAZQUEZ JUAN JOSE, SANCHEZ VEGA AIDA BELEM, SANTANA GERALDO ELIZABETH, SANTANA TRUJILLO SALVADOR, SANTIAGO AGUILAR LUCERO, SANTIAGO DE LA CRUZ FRANCISCA, SANTIAGO MEZA GERARDO, SANTIAGO SERNA CARLOS ALFREDO, SANTOS VAZQUEZ CLAUDIA, SARMIENTO SANCHEZ JESUS NATIVIDAD, SAUCEDA GALLEGOS JESUS OMAR, SAUCEDA MACHADO CONCEPCION, SAUCEDO ANGUIANO ALICIA, SAUCEDO BECERRA VICTOR ARMANDO, SAUCEDO DAMIAN ADAN, SERAFIN CALLEJAS LUIS JAHIR, SERRANO CHAVARRIA JOSE HUMBERTO, SERRANO GUERRERO EMMANUEL, SERRATO LOPEZ HORACIO AZAEL, SIFUENTES FUENTES JUAN CARLOS, SIFUENTES LOPEZ JOSE DE JESUS, SIFUENTES SANCHEZ CESAR ALEJANDRO, SILVA ESCOBEDO ROBERTO, SILVA ESPINOSA JUAN GABRIEL, SILVA JUSTO CLEMENTE, SILVA MARTINEZ SARA, SILVA OJEDA JUAN DANIEL, SILVA SAUCEDO MARIO, SIORDIA NAVARRO MARIA GUADALUPE, SOJO DELGADO GUADALUPE MAGALI, SOLIS CASTRO CARLOS, SOSA ALVAREZ MARIA ALEJANDRA, SOSA ROMERO LEONIDES, SOTELO RAMIREZ IVAN, SOTO ALFARO ALMA ROSA, SOTO HERNANDEZ FERNANDO ALBERTO, TADEO RODRIGUEZ DAVID SAMUEL, TAGLE VALENTE VERONICA, TAMEZ GONZALEZ ESTHELA, TELLEZ ALCARAZ RICARDO, TELLEZ ESPARZA OMAR ALFREDO IVAN, TELLEZ LAMAS YAZMELI AZAI, TENORIO DIAZ RAFAEL, TERAN CARRASCO LUIS ARMANDO, TERRAZAS CONTRERAS EMMA, TINAJERO CUADROS GERARDO, TOBON TRUJILLO JESUS, TOLEDO BARRON VERONICA, TOLENTINO AQUINO LUZ MARIA, TOLENTINO CALIXTO CRISTINA, TOPETE CASTRO MARIA DEL CARMEN, TORRES AVILA MARIA ARTEMIA, TORRES ESCOTO ALEJANDRA, TORRES GALINDO DIEGO ALEJANDRO, TORRES GARCIA ROGELIO, TORRES MACIAS FRANCISCO MANUEL, TORRES MARTINEZ JOSE FRANCISCO, TORRES MATA ARTURO, TORRES MUOZ FERMIN, TORRES RODRIGUEZ YESENIA GUADALUPE, TREJO CAMPOS DANIEL, TREJO ORDAZ MIGUEL, TRUJILLO VALLE DANIEL GUADALUPE, TRULES COTA MELYDA SOCORRO, TUN LOPEZ ILMA DEL SOCORRO, TZIU POOT EDGAR HENRY, UCHIDA SUAREZ JOSE FRANCISCO, UN PECH LUIS MAXIMILIANO, UNG NAVARRO JUAN ALFONSO, URBINA RODRIGUEZ MARIA JOSEFINA, URIAS ROMERO PABLO MANUEL, URIBE GONZALEZ MA ALICIA, URIBE JUAREZ VICTOR MANUEL, URIBE PEA FRANCISCO JAVIER, USCANGA HERRERA LISBETH, UTRERA GUILLEN JOSE LUIS, VACA GUZMAN VICTOR MARTIN, VALADEZ SUAREZ IRAZEMA, VALDEPEAS LARA RUTH PAMELA, VALDES CARRANZA ROSALIA, VALDEZ ALONSO EDUARDO, VALDEZ CALDERON LUIS ROBERTO, VALDEZ LOPEZ LIBET, VALDEZ VAZQUEZ IVETTE, VALDIVIA OCHOA JUAN GABRIEL, VALDOVINOS MEZA CARLOS ENRIQUE, VALENCIA ROJANO IRINEO, VALENCIA SOTO ILIANA BERENICE, VALENZUELA ALCALA JUAN MANUEL, VALENZUELA AVILA BIANCA EDITH, VALLEJO ESPARZA ROCIO YAZMIN, VALLEJO MORALES JESUS, VALVERDE RUIZ FELIPE DE JESUS, VANEGAS GUERRERO LUZ YOLANDA, VAQUERA GONZALEZ OLGA RUBI, VARELA CLORIO LEONARDO, VARGAS ARREOLA EVERARDO, VARGAS BECERRIL CARLOTA, VARGAS MONDRAGON MARTHA ELENA, VARGAS MOYA ALEYDA MARGARITA, VARGAS PEREZ ARTURO, VARGAS SANCHEZ GASPAS ROBERTO, VARGAS TORRES ISRAEL, VASQUEZ RODRIGUEZ REINA VERENICE, VASQUEZ TREVIO ELIZABETH, VAZQUEZ ARANA FEDERICO, VAZQUEZ BECERRA CARLOS, VAZQUEZ CONTRERAS ARMANDO NOE, VAZQUEZ GARCIA NOE, VAZQUEZ GASTELUM ALAN ALTER, VAZQUEZ GUDIO RICARDO, VAZQUEZ MENDOZA RICARDO, VAZQUEZ

NAVA CECILIA GABRIELA, VAZQUEZ PEREZ MARIA DE LA PAZ, VAZQUEZ ROBLES JESUS MANUEL, VEGA ABELAR HILDA ELISA, VELASCO COVARRUBIAS CRISTOBAL FABIAN, VELASCO RODRIGUEZ ANGELICA, VELAZQUEZ DIAZ JOSE GUADALUPE, VELAZQUEZ LEON EDUARDO, VELAZQUEZ SOTO ERIKA, VELEZ AGUILAR ANA MARIA, VELEZ BRAVO ISIS VANIA, VELEZ MARTIN GERARDO, VENTURA MONTES JOSE LUIS, VERA GARCIA ANA LAURA, VERASTEGUI VALDEZ ROGELIO IGNACIO, VERDUGO HERNANDEZ SOMARA MAYANIN, VERDUGO OSUNA ROSARIO, VERDUGO VEGA ALBERTO VALENTIN, VERGARA CANO LUIS, VERGARA QUIROZ ERNESTO, VIDAL HERRERA AGUSTIN, VILLA CRUZ VICTOR, VILLA LUCATERO ANAYANCI, VILLALBA RIVERA JOSEFINA, VILLALOBOS PELAEZ GABRIELA, VILLAMIL GARCIA JUAN FACUNDO, VILLANUEVA ESCOBEDO JOSE LUIS, VILLANUEVA REZENDIZ JUAN MANUEL, VILLASEOR VIEYRA LEONEL, VILLEGAS LOPEZ LETICIA, VILLEGAS MARTINEZ MIGUEL, VILLEGAS RAMOS GABRIEL, VILLELA OREJON JAZMIN, VITE DEL ANGEL DEBORA, YAEZ CASANOVA GILBERTO, YOCUPICIO GARCIA RAMIRO, ZACARIAS RODRIGUEZ SERGIO LUIS, ZAMBRANO GARCIA JOSE DOLEGARIO, ZAMORA GUERRERO ANTONIO, ZAMORA REYNA MARIA DEL CONSUELO, ZAMUDIO CASTRO NORMA ALICIA, ZAPATA HUITRON JOSE ANGEL, ZARATE TORRES CLAUDIA JANETH, ZARAZUA TRONCOSO REYMUNDO HAID, ZAVALA CASTRO TERESA, ZEPEDA HERRERA JUAN PEDRO, ZERMEO MARISCAL LUZ ADRIANA, ZUIGA ALVAREZ CLAUDIA ELIZABETH, ZUIGA SANCHEZ DELIA MARIA, ZURITA OLVERA SILVIA. En los autos del Expediente numero **227/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha SEIS DE ABRIL DE 2018, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordeno emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAs en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electronico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el articulo 211 fraccion II del Codigo Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripcion a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del dia siguiente de la ultima publicacion, hagasele del conocimiento que quedan a su disposicion en la Secretaria de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la accion debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 6 de abril del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ALCOSER CHAVEZ MACEDONIO, AMORES MENDEZ ROSALBA, ARENAS PEREZ JAVIER ALEJANDRO, BERISTAIN VELAZQUEZ FRANCISCO HABACUC, CALIXTO HERNANDEZ AUREA LORENA, CASTILLO RENTERIA ROMUALDO, CERVANTES ANAYA NORMA LETICIA, DE JESUS DE LA CRUZ EMILIO, ESPINOZA CASTRO PEDRO, FIERRO NAVARRETE DANIEL, GALICIA BONILLA RENE, GARCÍA LEOS MA DEL ROSARIO, GONZALEZ ANGELES ERIKA ARACELI, HERRERA GONZALEZ MARIA LUISA, HUGUETT ESPINOSA MANUEL, LEZA CARRILLO OSCAR ALBERTO, LEZAMA LOPEZ ROSENDO FRANCISCO, MILLAN GUERRERO MARIO ALBERTO, MORALES PERZABAL MARCELA, MUOZ RIVERA RAYMUNDO, MURRIETA VILLA PEDRO, OROZCO GONZALEZ IGNACIO, ORTEGA AVILA BEATRIZ, PEREZ VAZQUEZ MARÍA IVONE, PUEBLA TRUJILLO BRASIL ALONSO, QUIJADA CORONA TERESITA, RAMIREZ CRISOSTOMO MARIBEL, RAMIREZ HERNANDEZ ENRIQUE, RIOS CISNEROS CESAR, ROBLES HERRERA MOISES ANTON, RODRIGUEZ HERRERA MARIA OLIVIA, ROJAS ANDRADE SALUSTIA, SANCHEZ MANUEL, SOTO DOMINGUEZ DELFINO, VALERIO MONTES HILARIO, VARGAS RAMIREZ JAIME SAUL, VAZQUEZ VARGAS ROGELIO IGNACIO, VENTA CANO AIDA, VERGARA RAMIREZ EMILIO, VIDAL COBIX IGNACIO, En los autos del Expediente numero **261/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha veinte de abril de 2018, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordeno emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electronico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el articulo 211 fraccion II del Codigo Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripcion a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del dia siguiente de la ultima publicacion, hagasele del conocimiento que quedan a su disposicion en la Secretaria de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la accion debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Abril del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

AGUIRRE PIA MARIA DE LOS ANGELES, ALONSO GUERRERO FELIX GERARDO, ALTAMIRANO CASTRO OCTAVIO, ALTAMIRANO CERECERO FABIAN, ALVAREZ CHAVEZ SERGIO, ANDRADE ANDRADE DAVID, ANTONIO LOPEZ DIANA, ARENIVAS RUEDA MONICA PAOLA, BALDERAS LERMA ALMA ELENA, BARRON GALLEGOS MARGARITA, BOBADILLA OCAMPO ALDO MANUEL, BORUNDA HERNANDEZ EDUARDO, CABALLERO BARRAZA TERESA, CADENA CADENA ANNETTE, CANDELA REYES SANJUANA, CANUTO TOLENTINO IGNACIO, CARDENAS MARTINEZ FELIPE, CARREON ALVARADO CARLOS JOEL, CASTILLO DIAZ CLAUDIA IVETTE, CASTILLO HERNANDEZ VICTOR MANUEL, CASTILLO VELEZ JUAN ENRIQUE DE JESUS, CASTRO TORRES ALFONSO, CHARLES RUIZ JOSE ANTONIO, CHAVARRIA RAMIREZ SERGIO DANIEL, CHAVEZ JARQUIN SERGIO DAVID, COMPIAN ALMARAZ MARIA INES, CONTRERAS PALAFOX KARLA MARIANA, CRUZ LUEVANOS EDGAR OMAR, CRUZ PINEDA GRISELDA PATRICIA, DAVILA SANCHEZ JORGE ALONSO, DE LA ROSA GODOY JOSE LUIS, DE SANTIAGO FRIAS DIANA CRISTINA, DELGADO ARAGON EVA, DELGADO HIDROGO JOSE FRANCISCO, DIAZ BERMUDEZ IRENE, DOMINGUEZ MORA OLGA, DORADO DE LEON MARTHA O, DUARTE DE LA ROSA ALEJANDRO, DURAN PEREZ ANTONIO, DURON ORTIZ AGUSTIN, ENRIQUEZ CERVANTES VICENTE, ENRIQUEZ MESA ALEJANDRO, ERIKA ARACELY PILLADO VAZQUEZ, ESCOBEDO VIERA JORGE ALFREDO, ESPARZA CARRANZA CRISTEL IVONNE, ESPINO MOYEDA LUIS MIGUEL, ESPINOZA DE LA CRUZ MANUEL FERNANDO, FIGUEROA NUEZ ANTONIA, FRAIRE SALAISES JOSE LUIS, GALAN MONSIBAIS LIOVARDO, GARCIA ESPINOZA LEONOR ADRIANA, GARCIA GALLEGOS CARLOS GUILLERMO, GARCIA JACOBO LUCAS, GARCIA SIFUENTES JOSE AGAPITO, GOMEZ CHAVEZ ELISEO, GOMEZ PEREZ OBED, GOMEZ ROMERO SOCORRO, GONZALEZ GIRON TITO, GUEVARA HERNANDEZ CLAUDIA IVON, GUZMAN PECINA RAMIRO ESTEBAN, GUZMAN SANCHEZ ENRIQUE, HERNANDEZ CANTU VELIA GUADALUPE, HERNANDEZ PERALTA LUIS CESAR, HERNANDEZ PRIEGO NESTOR, HERRERA CHAVEZ FRANCISCO JAVIER, HERRERA GUERRERO MARIA MAGDALENA, HERRERA ROCHA EDER ELOY, HINOJOSA GONGORA JOSE DE JESUS, HINOSTROZA GONZALEZ MARIA TERESA, JAQUEZ OROZCO VERONICA DEL CARMEN, JARA MONREAL YOLANDA, JIMENEZ GARCIA JOSE CARLOS, JUAREZ MORENO AGUSTIN FERNANDO, JUAREZ RUIZ CLAUDIA CRISTINA, LARA CARNERO ERNESTO, LIRA CRUZ AGUSTIN, LOPEZ BAUELOS BLANCA CECILIA, LOPEZ CASTRO JORGE, LOPEZ MEDINA JORGE ALFONSO, LOVATOS PARDO MARIA ELISA, LOZANO MARTINEZ EDUARDO, LOZANO ROMERO MARIO ALBERTO, LUNA DE LA TORRE JOSE ALFREDO, MARCELINO MARTIN HOMERO, MARTIN DEL CAMPO CELAYA HECTOR MANUEL, MARTINEZ HERNANDEZ RUBEN, MARTINEZ PEREZ RAYMUNDO, MARTINEZ PUENTES ARTURO, MARTINEZ RIVERA ARNULFO, MARTINEZ ROMAN JORGE, MARTINEZ ROMERO SANDRA IVONNE, MEDRANO AGUERO ALAN FRANCISCO, MEDRANO CARREON MAURICIO, MEJIA MEDINA FLOR ERENDIRA, MENDOZA GARCIA JOSE ANTONIO, MENDOZA NUEZ ROSA ELVA, MENDOZA SALAS JUAN, MIRELES AVILA LUZ MARIA, MIRELES RUIZ MARTINA, MOLINA FABELA JUAN LUIS, MONTIEL MENDOZA JAIME ANTONIO, MORALES CATAO FABIOLA MELIZA, MORALES PEREZ SARAEL, MORENO MENCHACA ISIDRO ASCENCION, NAVARRO CHAVEZ ANA MARIA, NOROA VALERO JOSE RICARDO, OROZCO JARAMILLO SALVADOR FRANCISCO, OVIEDO VILLAR KARELY, PADILLA DE LOS SANTOS MARIO ALBERTO, PEA GOMEZ HECTOR RAUL, PECINA HERNANDEZ EVERARDO, PEREZ GRIMALDO JUAN MANUEL, PEREZ LLAMAS MIRNA YESENIA, PEREZ MEDRANO DAVID JONATHAN, PEREZ MOLINA MANUEL ERNESTO, PEREZ SANTILLANA GRISELDA, PEREZ VALADEZ ALEJANDRA CECILIA, QUINTANA CAMARENA LUIS ALBERTO, QUINTANA PAREDES MANUELA, QUIONES LLANAS ANA KAREN, RAMIREZ ALEMAN RAFAEL, RAMIREZ ANGEL JAVIER, RAMIREZ HERRERA YOLANDA, RAMIREZ RAMOS ADAN, RAMIREZ REYES MIGUEL ANGEL, RAMIREZ VILLA VICTOR ALONSO, RAMOS GONZALEZ MARIA, RANGEL RUIZ NORMA LETICIA, RASCON CRUZ JOSE HIGINIO, RENTERIA ADRIANO RAFAEL, REYNA GOMEZ ISMAEL, RIOS BETANCOURT CLAUDIA, RODRIGUEZ AGUINAGA ABRAHAM, RODRIGUEZ CRUZ SERGIO ALBERTO, RODRIGUEZ GONZALEZ DANIEL, RODRIGUEZ LEON RAMIRO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUANA, ROJAS DEL REAL FRANCISCO GERARDO, ROMO CANSINO DANIEL ARMANDO, RUIZ REYES JESUS, RUVALCABA VALADEZ ALEJANDRO, SAENZ MENDOZA ILDA CARINA, SALAZAR JARA OSCAR RENE, SANCHEZ MENDEZ FLORA MARIA ANTONIETA, SANDOVAL CASTELO ANA ELIZABETH, SANDOVAL HERRERA PASCUAL, SANTOS MUIZ JOEL, SARMIENTO MARTINEZ SANTA BEATRIZ, SIAS ESPARZA CLAUDIA IVONNE, SOTO HERNANDEZ FRANCISCA, SUAREZ TRUJILLO MANUEL, SUBIA SANCHEZ MARIANA, TORRES CUELLAR MARIA CECILIA, TORRES FAVELA JUAN ANTONIO, TOVANCHE HERRERA GERARDO JAVIER, TOVILLA TOLEDO JOSE LUIS, TREJO VAZQUEZ PERLA, TREVIO SIFUENTES DANIEL, URUETA MORALES SANDRA, VALDIVIA DE LA CRUZ JOSE IGNACIO, VALTIERRA GUTIERREZ LOIDA, VARGAS BONASTRE RODRIGO, VARGAS LEOS MARIA DEL ROSARIO, VARGAS RIOS URBANA AIDE, VELEZ GALLARDO IVAN, VILLARREAL MORA SUSANA MARGARITA, YAEZ OVALLE MIGUEL ANGEL, ZERTUCHE HERNANDEZ MANUEL ABELARDO, ZUBIA DUARTE DINORAH. En los autos del Expediente número **268/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha veinte de abril de 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ABURTO GONZALEZ MANUEL, ACEVES GARCIA BENIGNO, ACOSTA ARENAS JORGE ARMANDO, ACOSTA NAVARRO JOSE URIEL, ACOSTA RENDON JUAN LUIS, ACOSTA SAINZ ANTONIO GUADALUPE, AGUAYO AGUILERA LUIS ROBERTO, AGUILAR BONILLA JUAN PEDRO, AGUILAR CEBALLOS JOSE MANUEL, AGUILAR LANDEROS CUAUHTEMOC, AGUIRRE SAUCEDO FRANCISCO JAVIER, AHUMADA AHUMADA JESUS DIANERY, AISPURO CARLOS SILVESTRE, AISPURO DELGADO SANDRA KARINA, ALDANA GONZALEZ GUILLERMO, ALFARO HERNANDEZ SEILA JANETH, ALMANZA PADILLA RAFAEL, ALONSO MOTA IRENE, ALVAREZ ARIZAGA DARIO, ALVAREZ MOLINA JUAN ANTONIO, ALVAREZ SALCIDO JESUS ALBERTO, ALVAREZ VELAZQUEZ RAMON GUILLERMO CONYUGE 2508049706 ANDRADE OSUNA JOSE JOAQUIN, ANDRADE PEREZ ERIKA, ANISTRO MALDONADO MARINA, ARAGON NAVARRETE JORGE LUIS, ARAMBURO ARAGON NUBIA LIZETTE, ARANDA HERNANDEZ JESUS ROBERTO, ARAUJO PERALTA LUIS HUMBERTO CONYUGE 2507002253 ARCE RODRIGUEZ JESUS EDUARDO, ARELLANO MACIAS ANGEL, ARGUETA ANDRADE HUGO, ARGUMANIZ IBARRA ESTHER QUETZALLI CONYUGE 2508049718 ARIAS RODRIGUEZ JORGE ARMANDO, ASTORGA BENITEZ ARMANDO EDUARDO, ASTORGA GONZALEZ RODRIGO, ASTORGA RAMIREZ JULIETA, ASTORGA RAMIREZ SALVADOR, ATONDO MONTOYA BEATRIZ, AUDEVES LEON LUZ ESTHER, AVENDAO MORALES JUAN LUIS, AVILA AVIA VERONICA GUADALUPE, AVILES DIAZ DANIEL, AYALA ESQUER MARCOS VINICIO CONYUGE 2506081702 AYALA PACHECO JOSE ANTONIO, AYON PORTILLO YAZMIN GRACIELA, AYON RIVERA DOROTEO CONYUGE 2506048195 BARBOZA TORRES MARIA SOCORRO, BARRAZA CORRALES AARON HERNAN, BARRAZA URIAS MARTIN, BARRERA LUVIANOS ENRIQUE ISRAEL, BARRETO ALVARADO JUAN RAMON, BARRIGA GARCIA RICARDO, BARRIOS HERNANDEZ CARLOS MANUEL, BARRON HERNANDEZ LEONEL, BASTIDAS MENDEZ GABRIEL, BASTIDAS OCHOA CARLOS CESAR, BAUELOS PEREZ JOSUE ROBERTO CONYUGE 2506006907 BAUELOS VEGA EDIT GRISELDA, BECERRA LIZARRAGA CARMEN VICTORIA CONYUGE 2506006894 BELTRAN AGUILAR BERNARDINO, BELTRAN ANGULO CHRISTIAN GILBERTO, BELTRAN BELTRANLIDIA, BELTRAN EGUINO LETICIA, BELTRAN GONZALEZ REGINALDO, BELTRAN TIRADO JOSE ALEJANDRO, BELTRAN ZAVALA LUIS MARIO, BERMUDEZ ASTORGA AGUSTIN, BERNAL BANDERAS JORGE, BERNAL REYES ROSALIA LIZBETH, BERRELLEZA ACOSTA JESUS ANDRES, BETANCOURT MONTES URIEL ANTONIO, BIMBELA BIMBELA ALAN, BLANCO GASTELUM TEODORO, BOJORQUEZ ACOSTA SAUL CONYUGE 2508019780 BOJORQUEZ AGUILAR CANDELARIO, BOJORQUEZ CONTRERAS FELIPE DE JESUS, BOJORQUEZ SALCEDO ABRAHAM JACINTO CONYUGE 2503084945 BOJORQUEZ SOTO ALAUDIA ADRIANA CONYUGE 2505016463 BOLAOS SANDOVAL IRENE, BORRAYO JUAN RAMON, BRAVO SANCHEZ MIGUEL, BRICEO MIAN JORGE LEONARDO, BURGUEO CANIZALES ASCENCION, BUSTAMANTE YURIAR JOSE LUIS, BUSTOS ROMERO IVAN KARIN, CABANILLAS VALENZUELA MIGUEL ANGEL, CABRALES MADERIAS ALMA ROSA, CABRERA CRUZ VERONICA, CAEDO GARCIA ISMAEL, CAEDO SALAZAR CESAR ROBERTO, CAMACHO SAUCEDA ARTURO, CAMARENA SOTO FRANCISCO ERNESTO, CAMPAS ALVAREZ DIANA FABIOLA, CAMPOS CORTEZ JUAN CARLOS, CAMPOS GUTIERREZ SALVADOR, CAN ESTRADA EZEQUIEL, CANO RODRIGUEZ DIEGO EDUARDO, CANTUN PEREZ CLAUDIA CECILIA, CANUL CRUZ ARGELIA KARINA, CARDENAS DOMINGUEZ LUZ EVELIA, CARDENAS FERREIRA EDGAR IVAN, CARDENAS PACHECO MAXIMINO ELEAZAR, CARRANZA CRUZ MARIO, CARREON MAGALLANES ARIANNA BERENICE, CARRILLO MEZA VICTOR MANUEL, CASILLAS GARCIA LUIS ERNESTO, CASTELO ZAZUETA JOSE ANTONIO, CASTILLO AGUIRRE DAVID JESUS, CASTILLO SALGADO JUAN GERARDO, CASTRO RENATO, CASTRO CASTRO HELIODORO, CASTRO LOPEZ JUAN CARLOS, CAZARES LOPEZ FRANCISCO JAVIER, CAZAREZ CELAYA CARLOS CONYUGE 2508178494 CEBREROS CARDENAS LUIS ANGEL, CELIS LEDON CARLOS ADAN CONYUGE 2505044169 CERVANTES BERRELLEZA MARIA CECILIA CONYUGE 2506021681 CERVANTES GUTIERREZ MIGUEL ANTONIO, CHAMORRO MARTINEZ SALVADOR, CHAN LOPEZ YARA MARIA, CHAVEZ LERMA BRENDA FABIOLA CONYUGE 2508019778 CHAVEZ VALENCIA MIRNA GUADALUPE, CHICUATE GAMEZ JOSE ROSARIO, CHON VERDUGO GERARDO, COLADO ANDRADE RIGOBERTO, COLIN SOTELO ENRIQUE, COLMENERO RODRIGUEZ MARCOS RAMON, CONTRERAS LAGUNA MARTIN ALEJANDRO, CONTRERAS LEYVA JULIO ALAN, CONTRERAS LIRA MAYRA ELOISA, CONTRERAS VELARDE BEATRIZ, CORDERO OLIVAS FRANCISCO, CORNEJO MENDOZA MARIA DE LOS ANGELES, CORONA OSUNA JUAN, CORONEL RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, CORRALES BERNAL CESAR SAUL, CORREA HERNANDEZ SAMUEL, CORTES DURAN DANIEL CONYUGE 1614052713 CORTES VELAZQUEZ ESMERALDA CONYUGE 1614052725 CORVERA MORENO JULIO CESAR, COTA GARCIA JOEL, COTA NUEZ SUGHEY, COTA VALENZUELA JOEL, CRUZ ANCIRA LETICIA IRASEMA CONYUGE 2505097806 CRUZ CANIZALEZ JOSE ESTEBAN, CRUZ CASTILLO JESUS ANTONIO, DAGNINO AGUILAR RODOLFO CONYUGE 2508066412 DE LA CRUZ DE LA CRUZ ANGELICA DEL ROSAR, DELGADO GARCIA RAMON CONYUGE 2508022612 DIARTE VALDEZ JESUS ROBERTO, DIAZ GARCIA JOSE LUIS, DIAZ MURILLO RAMON, DUEAS RUEDA FRANCISCO JAVIER, DURAN RUIZ ANDRES

OSVALDO, DZEC LEZAMA PRINCESA APOLONIA, DZUL REQUENA PABLO RAMON, ECHEVERRIA PEREYRA
DANILO MARTIN, ELIAS PEREZ ELIZABETH, ESCALANTE COTA FRANCISCO JAVIER, ESCALANTE PRADO
JORGE ALEXANDER, ESCOBEDO BELTRAN MARIA TERESA, ESCOBEDO CASTILLO ESTELA CONYUGE
2507002241 ESPINOZA AMBRIZ KARINA ELIZABETH, ESPINOZA ANGULO MARIA DEL CARMEN, ESPINOZA
ESPINOZA MIGUEL, ESPINOZA LOPEZ HILDA GUADALUPE, ESPINOZA RANGEL OLIVERIO, ESQUIVEL SANCHEZ
ALEJANDRO, ESQUIVEL SERRATOS LIDIA, FAJARDO BRITO JOSE ANTONIO, FARFAN CASTILLO ROBERTO
DENEZ, FELIX HERNANDEZ FALY SELL ZHANYLL, FELIX JACOBO CLAUDIA PATRICIA, FELIX LOAIZA CLAUDIA
INES, FIERROS NAVARRETE LETICIA, FIGUEROA CAMARGO ABELINO, FIGUEROA CRUZ JORGE, FIGUEROA
GARCIA JAVIER ARTURO, FLORES CAAS RUTH MIREYA, FLORES CARLOS MARIO, FLORES MORENO MIGUEL
ANGEL, FLORES PRADO ELIZABETH, FLORES VALDEZ JESUS, FRANCO BARRIOS MARTHA, FREGOSO SEVILLA
HECTOR JANNIZIO, FUENTES SOTO HUMBERTO LENIN, FUENTES ZARAGOZA CRISTINA, GALEANA SANCHEZ
NANCY, GALINDO GOMEZ IRMA GUADALUPE, GALLARDO DIAZ ENRIQUE ANTONIO, GALVEZ FLORES
ROBERTO NAYAR, GAMBINO BELTRAN MARIA DEL CARMEN CONYUGE 2509047044 GAMEZ TURRUBIARTES
MARCO CESAR, GAMIO GOMEZ JORGE, GARCIA AMADOR MARIA OLIVIA, GARCIA AYON ELIZABETH, GARCIA
DIAZ JULIO ANTONIO, GARCIA GARCIA GREGORIO, GARCIA GARCIA JOSE MANUEL, GARCIA GARCIA JULIO
CESAR, GARCIA IBARRA JOSE MANUEL, GARCIA OVALLE JUAN CARLOS, GARCIA PINEDA THALIA NOHEMI,
GARCIA REJON JOSE ALFREDO, GARCIA RODRIGUEZ ERNESTO, GARCIA RUIZ SANTIAGO, GARCIA VEGA
ANDRES, GARCIA ZAVALA VIRIDIANA, GASPARD DE LA O EDIN, GASTELUM OLIVAS JESUS LEONEL, GAXIOLA
ALVAREZ MARCO ANTONIO, GODOY ESCOBAR MARIA DE JESUS, GOMEZ GARCIA CAYETANA, GOMEZ
GUTIERREZ EDUARDO, GOMEZ JUAREZ GRISELDA, GOMEZ PINA JUAN EDUARDO, GOMEZ RAMIREZ CARLOS,
GOMEZ VALDEZ RUBEN CESAR, GONZALEZ AREVALO CESAR IGNACIO, GONZALEZ DE LEON RICARDO,
GONZALEZ LOPEZ ARMIDA ISELA CONYUGE 2509060334 GONZALEZ LOPEZ OLEGARIO, GONZALEZ MARTINEZ
MARIA ESTHER, GONZALEZ PERALTA MARIA MERCEDES, GONZALEZ RANGEL OZIEL, GONZALEZ RAYON
CECILIA, GONZALEZ RODRIGUEZ CARLOS MAURICIO, GONZALEZ SANDOVAL DAVID, GONZALEZ VIERA
NUVIA MARISOL, GRACIANO SANCHEZ MARIA ASUNCION, GUERRERO MEDINA ERIKA JAZMIN, GUERRERO
TORRES MARTIN DARIO, GUEVARA ALVARADO GUADALUPE LOURDES, GUILLEN TIZNADO SARA, GUTIERREZ
ARAMBURO GUSTAVO ADOLFO, GUTIERREZ ARROCHA ANA, GUTIERREZ ESTRADA JORGE JOSE, GUZMAN
AREVALO RUBEN, GUZMAN CHAVEZ GUILLERMO, GUZMAN MARTINEZ OSCAR CANDELARIO, GUZMAN
MARTINEZ REYNA DEL CARMEN, GUZMAN RODRIGUEZ SILVIA, HEREDIA MELENDREZ CARMEN,
HERNANDEZ ALEMAN MARIA FAUSTINA, HERNANDEZ ARELLANES ROSARIO ANDRES, HERNANDEZ ESPINO
LETICIA DEL CARMEN, HERNANDEZ JACOBO JULIETA, HERNANDEZ KUC FREDDY DEL JESUS, HERNANDEZ
LOPEZ BLANCA ESTHELA, HERNANDEZ MARTINEZ HUMBERTO ELIEZER, HERNANDEZ MORA MARIA LAURA,
HERNANDEZ ORTIZ ERIKA, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, HERREJON MARTINEZ DOROTHY
SANDY, HERRERA CHAVEZ ERIKA, HERRERA ESTRADA EDUARDO, HERRERA MARTINEZ RAQUEL YANETH,
HIGUERA FELIX MARCO ANTONIO, HIGUERA LIZARRAGA JAZMIN GUADALUPE CONYUGE 2506007478 HIGUERA
MENDEZ JOSE CRUZ, HIGUERA RUIZ EDGAR HUMBERTO, HUERTA HERNANDEZ SAGID, INZUNZA PEREZ LUIS
MANUEL, ISLAS NAVARRO GUILLERMO MOISES, JACOBO GUTIERREZ MA DEL RUBI, JACOBO QUIROZ KARLA
GABRIELA, JARA GOMEZ DAVID, JARA PEREZ SAUL, JIMENEZ CUPUL DIEGO VICENTE, JIMENEZ MORAN JOSE
LUIS, JIMENEZ SANTIAGO SERGIO, JUAREZ SOLORIO MARIA GUADALUPE, LABRADA BELTRAN JOSE ANGEL,
LAMAS MILLAN VICTOR MANUEL, LARA ROCHA RIGOBERTO, LASCAREZCALDERON ROSA BEHATRIZ,
LAZARES ANDRADE MARIA OLIVA, LAZARO HERRERA ALFREDO ADELAIDO, LEAL OLIVO JOSE ALFREDO,
LEDESMA ZAMUDIO JANETH, LEON HEREDIA AMELIA, LEON LARRAGA LILIA DORELY CONYUGE 2506081699
LERMA COTERA RODOLFO GUADALUPE CONYUGE 2507087236 LERMA FAUSTO MANUEL ABUNDIO, LEYVA
MONTAYA LLUVIA CHARAZAN, LEYVA QUEZADA GONZALO, LIMON RAMIREZ MIGUEL ANGEL CONYUGE
2511041059 LINARES GARNICA SANDRA PATRICIA, LIRA BELTRAN ROBERTO, LIZARRAGA ALCARAZ ANA
KARINA, LIZARRAGA GAMBOA BRENDA BERENICE CONYUGE 2509051978 LIZARRAGA GARZON SALOME,
LIZARRAGA GONZALEZ BRAULIO, LIZARRAGA MARTINEZ JESUS EDUARDO CONYUGE 2506052637 LIZARRAGA
NEVAREZ ISMAEL, LIZARRAGA OROPEZA JOSE ELIAS CONYUGE 2507050658 LIZARRAGA PERAZA MARIO
ALBERTO, LIZARRAGA QUINONEZ JUAN HUMBERTO, LIZARRAGA ZAMUDIO ALMA FELICIA CONYUGE
2505044157 LLAMAS LOPEZ GERMAN, LLAMAS RODRIGUEZ CLAUDIA RUTH, LOAIZA ALCANTAR LUIS
ENRIQUE, LOPEZ ACOSTA MARTHA CECILIA, LOPEZ AYALA JOSE GUADALUPE, LOPEZ AYALA YUNIVA
CONYUGE 2507050660 LOPEZ CHAVEZ FERNANDO, LOPEZ CORRALES BENERANDA, LOPEZ CORRALES MARIA
BRISEIDA CONYUGE 2510033478 LOPEZ GONZALEZ IVAN, LOPEZ HERNANDEZ ELKA ELIZABETH, LOPEZ
HERNANDEZ IRMA AGUSTINA, LOPEZ LOPEZ JESUS DAVID, LOPEZ QUINTERO TANIA, LOPEZ RAMIREZ JOSE
MANUEL, LOPEZ SAUCEDO JOSE LUIS, LOPEZ VALERIO ILMAR, LUGARDO PEREZ CARLOS MIGUEL, LUGO
ARIAS NUBIA IVONNE, LUNA LOERA ELSA GUADALUPE, LUNA MONARREZ IRMA CONYUGE 2508066423 LUNA
RODRIGUEZ MIGUEL, MACIAS AVILES BENJAMIN ALBERTO, MACIAS FRANCO SERGIO MANUEL, MACIAS
TORRES JOSE JOAQUIN, MACIEL MOTA ANSELMO, MAGAA LIZARRAGA ABRAHAM, MAGAA SAUCEDA
VIRIDIANA CONYUGE 2508178507 MARISCALES HERRERA MANUEL ANTONIO, MARQUEZ GUEVARA JOSE JUAN,
MARQUEZ MENDOZA MARIA DEL CARMEN CONYUGE 2505003290 MARTINEZ BONILLA CLAUDIA DE LA PAZ
CONYUGE 2507087224 MARTINEZ BRITO NATALIO ADOLFO, MARTINEZ CASTELLANOS JUAN FRANCISCO,
MARTINEZ CASTILLO GILDARDO, MARTINEZ DULCE REFUGIO, MARTINEZ FAVELA JOEL ALONSO, MARTINEZ
JUAN JUAN CARLOS, MARTINEZ RAMIREZ JOSE MACARIO, MARTINEZ RIVERA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ
RIVERA OMAR ENRIQUE, MARTINEZ SANCHEZ ERMI DELIA, MARTINEZ SIXTOS JUAN MANUEL, MAY TAPIA

PABLO EDILBERTO, MAYORQUIN RAMOS ADOLFO RENE, MEDINA ARMENTA GILBERTO CONYUGE 2506001691
MEDINA AVENDAO MARISOL, MEDINA BARRON MARTHA GRACIELA CONYUGE 2505054820 MEDINA GARCIA
CUAUHTEMOC JAVIER, MEDINA LOPEZ RAYMUNDO, MEDINA MARTINEZ OMAR, MEDINA NUEZ JULIO CESAR,
MEDINA RENTERIA VERONICA GUADALUPE, MEDINA ROMERO MARIA CATALINA CONYUGE 2505112758 MEJIA
HERNANDEZ JOSE MANUEL, MEJIA MARTINEZ JOSE FELIX, MEJIA OLIN EUSEBIO, MENDEZ MORENO EDNG
JAIR CONYUGE 1615121669 MENDEZ ROSAS DAVID ALEJANDRO, MENDIETA ALCANTAR AARON GUILLERMO,
MENDIVIL PRECIADO ANTONIO, MENDOZA LEON OSCAR, MENDOZA LIZARRAGA EFREN JESUS, MENDOZA
RODRIGUEZ ULISES GERARDO, MEX RAMOS FELIX HUMBERTO, MEZA CANO MARIO EDUARDO, MEZA
MARTINEZ FELIX FERNANDO, MILAN RAMOS LAURA, MILLAN RANGEL MAURO ANTONIO, MIRAMONTES
PINEDA JOSE IBIS, MIRANDA CERDA JORGE BOGAR, MOGUEL GAMEZ EDER OSVALDO, MOLINA IBARRA
TELESFORO, MONDRAGON CHICAS MARIO, MONDRAGON SEGUNDO JUAN, MONRREAL CAMACHO LUIS
MANUEL CONYUGE 2505016451 MONTIEL FLORES RAFAEL, MONTUFAR SERAFIN ALICIA, MORA RIVERA JESUS
MAURICIO CONYUGE 2505097627 MORA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, MORALES DE LA CRUZ JESUS,
MORALES DURAN ANTONIO CARLOS, MORALES GOMEZ DANIEL, MORALES MORACHIS JESUS HECTOR,
MORALES POLANCO FRANCISCO JAVIER, MORAN MACIAS GEORGINA JEOVANNA, MORAN SANCHEZ BLANCA
ESTHELA, MORENO VALENZUELA GERARDO, MUOZ TOLEDO ADRIANA, MURILLO JACINTO EDGAR,
NAVARRETE CASTRO JOSE RAMON, NAVARRETE VITAL FABIOLA, NAVARRO VALENZUELA GUSTAVO
ALFONSO, NEVAREZ HERRERA AIDA, NIEBLA QUINTERO LUZ PATRICIA, NOLAZCO MALDONADO JOSE
MATIAS, NOVELO GAMBOA PATRICIA DEL SOCOR, NOVELO GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, OBESO
CAZAREZ ARMANDO, OCHOA BELTRAN JOSE LUIS, OCHOA GOMEZ JOSE MARIA, OCHOA QUIROZ ROMAN
ARTURO, OCHOA SANDOVAL LUCIA, OJEDA BELTRAN JESUS ANTONIO, OLIVERA VIRRUETA MARGARITA,
ORDUO DOMINGUEZ MANUEL GERMAN, ORENDAY DE LA ROSA ANGELICA, ORTIZ AMAYA ROCIO, ORTIZ
CARRILLO JUANA, ORTIZ FLORES FRANCISCO, OSORIO RODELO KARLA YURIANA CONYUGE 2506052625
OSUNA DOMINGUEZ JOSE NICOLAS, OSUNA GUILLEN LUZ IRENE, OSUNA SAINZ NICOLAS, OSUNA TOVAR
MIGUEL ANGEL, PACHECO MEDINA JAVIER, PADILLA CUEN JOSE MANUEL, PAEZ LENARDUZZI MA EUGENIA,
PALOMAR AGUILERA JESUS TARSICIO, PANTI CHABLE GILBERTO, PARDO IBARRA CARLOS ALBERTO,
PARENTE VALERIO MARIA JOSEFINA, PARRA MONTERO ROSA MARIA, PATIO GUERRERO FRANCISCO, PEA
RODRIGUEZ IGNACIO RAUL, PECH GOMEZ HEISSEN GERALDINE, PECH VAZQUEZ JUAN DIEGO, PEINADO
PERAZA MONICA, PERAZA HERNANDEZ MARIA SELMA, PEREDA MENDIVIL IRAM ARTURO, PEREZ ALANIZ
JAVIER, PEREZ ATONDO JESUS, PEREZ AUDELO GILBERTO, PEREZ BELTRAN YAQUELINE, PEREZ CASTAEDA
JOSE ANTONIO, PEREZ GOMEZ ISRAEL LORENZO, PEREZ MARTINEZ AMALIA, PEREZ OSUNA MOISES, PEREZ
PION JHULIANA CONYUGE 1603072825 PEREZ SOTO JOSE FRANCISCO, PEREZ VILLELA MARIO DE LA CRUZ,
PEUELAS MIRANDA YADIRA, PICOS CAMACHO HEIDI MARISELA, PIMENTEL HIDALGO MARIA CANDELARIA,
PINEDA SALIN MARIA GUADALUPE, PLAZOLA SERRANO OLIVIA, PORTILLO CALLEJA NORMA ADRIANA, PUGA
CONCHA BELEN DEL ROSARIO, QUEVEDO HERNANDEZ JOSE MANUEL, QUINONEZ CAN LUIS ADOLFO,
QUINTERO CASTRO TAMARA, QUINTERO MILLAN JORGE ARNULFO, QUINTERO VERDUGO BALTAZAR
EULOGIO, QUIONES GARCIA PABLO, QUIROA AVILA JOEL, QUIROZ TALAMANTES ARNULFO, RAMIREZ
BALMACEDA NORBERTO CONYUGE 1612072306 RAMIREZ BENITEZ RENATO, RAMIREZ CADENA SELENE
LISVETTE CONYUGE 1615121671 RAMIREZ CORTES JOSE RUBEN, RAMIREZ HERNANDEZ CARLOS DANIEL,
RAMIREZ LUEVANOS MARIA CANDELARIA, RAMIREZ RODRIGUEZ ARCELI CONYUGE 2503068295 RAMIREZ
SANCHEZ PATRICIA, RAMIREZ SILVAS TERESITA DE JESUS CONYUGE 2511041047 RAMIREZ VALDOVINOS JOSE
LUIS, RAMOS MEZA MARIA DE JESUS, RAMOS MONCADA SILVIA ELENA, RAMOS PEREZ RICARDO, RAMOS
SUAREZ DAMIAN, RAMOS ZAZUETA REYNA ROSARIO, REYES AGUILAR MARIA DEL ROSARIO, REYES ANTELO
EMIGDIO PAUL, REYES CERVANTES JESUS ALBERTO CONYUGE 2506021693 REYES CHAVEZ ESTEFANIA, REYES
LIZARRAGA ANGELICA, REYES ROSAS YONATAN ANTONIO, REYES SANCHEZ IVAN, REYNAGA MEDINA
MARCO ANTONIO, RIOS CAMACHO LIDIA ZULEMA, RIOS HERNANDEZ LUZ EVELIA, RIOS HERNANDEZ OSCAR
RENE, RIOS JUAREZ ANDRES, RIOS MENDOZA MARISELA, RIOS VARELAS LAURENCIO ESTEBAN, RIVAS
LINDORO FRANCIS MARIELA CONYUGE 2503082839 RIVERA ESCOBEDO ALINE, RIVERA HERNANDEZ JUANA,
RIVERA RUIZ RAMON FERNANDO, ROCHA CUADRAS FRANCISCO, ROCHA GARCIA AARON, ROCHA MEDINA
JOSE ESIDERIO, RODRIGUEZ DOMINGUEZ ARACELI, RODRIGUEZ GAITAN LUIS ALBERTO, RODRIGUEZ
MENDEZ ITZEL, RODRIGUEZ MORALES HUGO ERNESTO, RODRIGUEZ OBESO ROBERTO CARLOS, RODRIGUEZ
ORTIZ JUAN GABRIEL CONYUGE 1603072812 RODRIGUEZ RAMIREZ MONICA GUADALUPE, RODRIGUEZ ROCHA
JOSE LUIS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODOLFO, RODRIGUEZ VARGAS LUIS GERARDO, ROJAS IBARRA JOSE
TOMAS, ROJAS RIOS FRANCISCO, ROMERO DELGADO DANIEL RUBEN, ROMERO LOPEZ MARGARITA CONYUGE
2508022609 ROMERO VALDEZ DULCE YAZMIN, RUBIO NUEZ ROBERTO CONYUGE 2509047056 RUEDA PIEDRA
LEONARDO VALENTIN, RUELAS RIVERA MARIO ALBERTO, RUIZ ABITIA MOISES ARMANDO, RUIZ AGUILERA
ROBERTO CARLOS, RUIZ BURGUEO LUIS JESUS, RUIZ PACHECO MARIO ALBERTO, RUIZ VALDEZ IGNACIO
AMADOR, SALAZAR MEZA SANDRA, SALAZAR VALDEZ KARINA JANETH, SALCIDO FRANCO JOSE MANUEL,
SALDAA PIMENTEL RUBEN, SANCHEZ ALLAN BESELEL IGNACIO, SANCHEZ CARDENAS FRANCISCO, SANCHEZ
CASTRO SANTOS NORMAN, SANCHEZ GALINDO JOSUE, SANCHEZ GUADALUPE, SANCHEZ RENTERIA ADRIANA
GUADALUPE, SANCHEZ SANCHEZ ALFREDO, SANDOVAL GRACIANO RAUL, SANDOVAL VALENZUELA LUIS
CARLOS, SANTIAGO BARRIGA MIRIAM CONYUGE 2506048183 SAUCEDA MEDINA OCTAVIO ESTEBAN, SAUCEDO
VIOLANTE JOEL, SAUDO VALLE EMILIO MAURICIO, SCOTT TIRADO MIREYA, SEGURA AGUIRRE ANTONIO,
SERRANO LLANES GLORIA GUADALUPE, SERRANO MONTES JOAQUIN ARMANDO CONYUGE 2505112747

SERRANO TAPIA ADRIAN, SEVILLA VALDEZ LUIS OMAR, SILBAS SANCHEZ JESUS RAMON, SILVA CUEN CARLOS ENRIQUE, SILVA NIETO SILVIA CONYUGE 1612072293 SILVA VALDEZ JOEL CONYUGE 2505054832 SILVA ZAZUETA JOSE SAUL, SIMENTAL PRADO DANIEL ANGEL, SORIA ESCORZA MONICA MARIA CRISTINA, SOTO SERRATO ALEJANDRO, SOTO VEGA RAMON ALFONSO, SOTO VELAZQUEZ LUIS MIGUEL, TAFOLLA SOLORIO JOSE JAVIER, TAPIA RUIZ PATRICIA CATALINA, TAPIA TIRADO JORGE LUIS, TIRADO LIZARRAGA GLADYS ANGELICA, TOLEDO ONTIVEROS ANA KARINA, TOLEDO RAZON JUAN MANUEL, TOLOZA RODRIGUEZ JOAQUIN ALONSO, TORRES BOJORQUEZ AUDON CONYUGE 2503067913 TORRES CRUZ NORMA PATRICIA, TORRES HERNANDEZ ANA MARLEMM, TORRES JAQUESLUZ ANTONIA, TORRES MORALES GENOVEVO, TORRES MORENO PEDRO ANTONIO, TOTO REYES CARLOS ARIEL, TRIANA OROZCO MIGUEL, TRUJILLO BARTOLON ELMER, TRUJILLO MORALES ESMERALDA, TRUJILLO TORRES FRANCISCO, TUZ YAM ANA ELIZABETH, URBINA ROSAS VALENTINA, URIARTE CARDENAS JAQUELINE, URIARTE LANDEROS JESUS ALBERTO, URQUIDI GARCIA EDUARDO, URQUIZA PORTILLO IMELDA, VALDES OSUNA JUAN ANTONIO, VALDEZ ACOSTA CAMILO ENRIQUE, VALDEZ LOAIZA MARTHA GEORGINA, VALDEZ MORAN ALEJANDRO, VALDEZ MORENO IGNACIO, VALDEZ NOEL, VALDEZ TORRES JESUS MANUEL, VALENZUELA ARAGON YOVANI JOSE CONYUGE 2509060346 VALENZUELA BAUELOS JOSE FRANCISCO, VALENZUELA FUENTES JOSE REFUGIO CONYUGE 2510033466 VALENZUELA LOPEZ ZENAIDA GUADALUPE, VALERA MENDOZA JESUS ERNESTO CONYUGE 2505003276 VALLEPORTILLO ELIZABETH, VARGAS DIAZ CELIA, VARGAS MEDINA FILIBERTO, VARGAS VENEGAS GABRIELA, VAZQUEZ PERALTA MARTINA GUADALUPE, VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, VEGA ARELLANO GUSTAVO, VEGA GONZALEZ TOMAS ENRIQUE CONYUGE 2506007480 VEGA LOPEZ JOSE ROSARIO, VEGA LOPEZ LAURA INES, VEGA OSORNIO RAUL, VEGA REYES CESAR IVAN, VEGA SALAZAR DAMIAN, VELARDE RUIZ KARLA JANNETH, VELARDE ZATARAIN YOLANDA, VELAZQUEZ IBARRA PEDRO ALONSO, VELAZQUEZ PARRA JESUS JAVIER, VELAZQUEZ QUIONEZ DEISY GUADALUPE, VENCES SALINAS CELIA, VENEGAS PEREZ JORGE ANTONIO, VERDE VENEGAS DAVID, VERDUGO OTAEZ JOEL ADAN, VICTORINO OZUNA ANA MATILDE, VILLA HERNANDEZ LAURA MARGARITA, VILLA SANCHEZ GABRIEL NOE, VILLALOBOS CASTILLO RAUL, VILLALVAZO GARCIA ELEAZAR, VILLANUEVA CURIEL FRANCISCO GUADALUPE, VILLANUEVA MORA JAIME, VILLARREAL TIRADO ALEJANDRINA CONYUGE 2506001704 VILLASEOR DIAZ GERARDO IVAN, VILLEGAS ZAVALA ADRIANA JULISA, VIZCARRA TIRADO JUAN FRANCISCO, ZAGASTE FELIX JORGE, ZALAPA ONCHI MARIA TERESA, ZAMORA TAPIA JOSE FRANCISCO, ZAMUDIO GIRON MARIA ELENA, ZAMUDIO SUAREZ HUMBERTO, ZARAGOZA ABARCA JUAN CARLOS, ZARAGOZA HILARIO HUGO BASILIO, ZATARAIN ACOSTA RODOLFO CONYUGE 2509051980 ZATARAIN ASTORGA LUIS GUILLERMO, ZATARAIN ROJAS ABEL, ZAVALA ALGANDAR JESUS ALADAR, ZAVALA SOTO JUAN LUIS, ZAZUETA ACEVES PAOLA DENISSE, ZAZUETA LOPEZ RIGOBERTO, ZAZUETA MONGE MARTHA ELENA, ZAZUETA RAMOS JORGE LUIS, ZAZUETA VALLES JOSE IGNACIO, ZEPEDAMALDONADO ALEJANDRO, ZEVADA IRIBE BENJAMIN, En los autos del Expediente número **282/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTISEIS DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Abril del 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

2506044653 ABARCA GUADARRAMA ANA LILIA, 2510162333 ACOSTA ARENAS VICTOR TOMAS, 2509121841 ACOSTA BENITEZ MARIA DEL SOCORRO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2509121853 CASTELLANOS CRUZ ABRAHAM 2511047137 AGUIAR MONTAO MARIA EVELIA, 2516050305 AGUILAR CHANG MARIA FERNANDA, 2515039957 AGUILAR GALAVIZ MAGDIEL ROSARIO, 2112031408 AGUILAR GONZALEZ JOAQUINA, 2515061371 AGUILERA LOPEZ JESUS ANTONIO, 2516027369 AGUIRRE CANALES EDNA JANNETH GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2516027371 LASTRAS CHAVEZ DANIEL 2112032056 AGUIRRE GUTIERREZ JUAN CARLOS, 2112072884 AHUATL RODRIGUEZ MARIA IRMA, 2514160446 AISPURO HIGUERA JOSE LUIS, 2513137306 ALCANTAR AYALA FRANCISCO JAVIER GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2513137318 VAZQUEZ MEZA GUADALUPE SARAHÍ 2111145155 ALCAZAR MORENO CINTHIA BEATRIZ, 2508068910 ALEJOS MATEO EDUARDO ISAC GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508068922 CAMACHO ROMERO DENISE ROCIO GUADALUPE 2509091477 ALTAMIRANO ZARATE VICTOR MANUEL, 2111077605 ALVA NAVA MARIA SOLEDAD, 1912134996

ALVARADO CHAVEZ JOSE ALBERTO, 2504083653 ALVARADO MANCILLAS ORLANDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2504083717 ROMAN PEA ALONDRA 1912939915 ALVAREZ LOPEZ TERESITA DE JESUS, 2504022543 ANCHONDO VERDUGO CARLOS ALBERTO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2504022794 LEY CHIQUETE GABRIELA GUADALUPE 2599032786 ANGUIANO TIZNADO SONIA ELIZABETH, 2514152943 ANGULO ANGELA IVETTE, 2515066081 ANGULO PARRA THIEBAULT, 2509061599 ANGULO RAMOS JUAN CARLOS, 2512027769 ANGULO RODRIGUEZ CARMEN YARELY, 9426601300 APODACA OCHOA NORA ELENA, 2509057488 ARAGON PRADO BRENDA TERESITA, 2511022868 ARAGON QUINTERO JOSE JUAN, 1912318680 ARANDA HERNANDEZ YANET LILIANA, 2509037031 ARAUJO PAYAN OSCAR DE JESUS, 2515098773 ARAUJO RAMOS CHRYSYTIAN PAUL, 2508164016 ARAUJO SANTOS OSVALDO, 2501072420 ARCE LUGO JESUS BENIGNO, 2506042762 ARECHIGA OSORIO LENIN ADRIAN, 2512077459 ARMENDARIZ ALCARAZ CECILIA DEL CARMEN, 2511002979 ARMENTA AHUMADA CARLOS, 1912122446 ARZOLA ROJAS NOE, 2512011309 AVILA CORRALES SARA HEREIDA, 2506129351 AVILA LEAL JORGE IVAN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2506129363 MIRANDA BORQUEZ ANA MARIA GUADALUPE 2514141471 AVILEZ RODRIGUEZ HERACLIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2514141483 MARTINEZ DIAZ ALICIA 2507138969 AYON GARNICA SOFIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2507138971 SANCHEZ MONTOYA JAVIER ALBERTO 2507107305 BALDENEBRO ROMAN SERGIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2507107317 GUTIERREZ BELTRAN GEORGINA GUADALUPE 2511031475 BARRAGAN LOPEZ EDUARDO, 2513114132 BARRAZA GONZALEZ PERLA LUCIA, 2514096881 BARRAZA QUINTERO JESUS RAMON, 2510117580 BARRETO ALVARADO JESUS MANUEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2510117578 SARABIA LOPEZ JEANETH ELIZABETH 1913119398 BEACOCO MUOZ PLACIDO, 2510162597 BELTRAN CALDERON KARLA SUGEY, 2514060242 BELTRAN COLLANTES JOSE HERNAN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2514060230 ROJAS DEL VILLAR VIVIANA KARINA 2516070179 BELTRAN LOPEZ JUDITH SELENE, 2507086689 BELTRAN SOTO ELIAZAR GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2507086677 GARCIA SANTILLANES ERIKA BE 2508167819 BENITEZ RUBIO RICARDO, 2516080866 BERUMEN LOPEZ GERARDO DANIEL, 2500090402 BOJORQUEZ SOTO MARIA IDALIA, 2514091045 BON SANCHEZ NUBIA LIZETH, 1913109094 BRECEDA ORTIZ ORALIA, 2514135529 BRINGAS ZAMORA CAROLINA, 2512232207 BUELNA ALVARADO JESUS OMAR, 2500052035 BUSTAMANTE LOPEZ MARIA ELENA, 2500109489 CALLEROS VIDALES RAMON, 2513054944 CAMACHO VERDUGO OCMA ALJERI, 2513032974 CAMPAA NUEZ GERARDO ANTONIO, 2112054660 CAMPOS ALONSO FORTINO, 2514142079 CAMPOS RODRIGUEZ EVERARDO, 2507064377 CARDENAS QUEZADA GUADALUPE SUJEY GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2507064365 INZUNZA CARDENAS DAVID ALFONSO 2512036717 CARDENAS VALENZUELA JESUS RAMON, 2113055827 CARMONA ROSAS RAYMUNDO, 2505134374 CARRASCO ROBLEDO JOSE RAYMUNDO, 2511049536 CARREON BERUMEN JESUS ERNESTO, 9536519864 CARRILLO ALMANZA JOSE ALFREDO, 9825300479 CARRIZOZA NORIEGA ROBERTO, 2599018433 CASTELO RUBIO SUSANA GUADALUPE, 2512073789 CASTILLO ARAGON LUIS FRANCISCO JAVIER, 2506145063 CASTILLO CHAVEZ PEDRO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2506145051 IBARRA SEGURA PERLA GUADALUPE 2511001270 CASTILLO PONCE JESUS ADELAIDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2511001282 HERRERA ARROYO MARIA TERESA 2506015741 CASTRO ALBARRAN SAMANTHA GUADALUPE, 2505041682 CASTRO BOJORQUEZ ANA LUISA, 2599051674 CAZAREZ CAZAREZ MAGDALENA, 9536563324 CEBREROS BAEZ DEMETRIO, 2501032440 CELIS IBARRA PAUL GUSTAVO, 9426200069 CENDEJAS LOPEZ JAVIER, 2111031650 CERON GALICIA MARIA BERENICE, 2512015864 CHAN HARO YAMMEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2512015852 MALPICA VALLIN HECTOR 2110172846 CHAVARRIA MUOZ ILFRIDO, 2515057082 CHAVEZ AVENDAO VICTOR MANUEL, 2599065254 CHAVEZ PAEZ JOSE LUIS, 2516086971 CHIQUETE LIZARRAGA MARIO ISAAC, 2506001374 CITAL HEREDIA VICTOR VINICIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2506001363 AYON URIAS MARTHA CIRELIA 2514173036 CORONEL GARCIA JESUS ANGELICA, 2500057679 CORTEZ RAMIREZ SALVADOR ALEJANDRO, 2599044387 COTA ALEJANDRO, 2506016337 COTA BARRERAS MARCELO IVAN, 9633253629 COTA CAMACHO JOSE MANUEL, 2599058096 COTA SOTO GREGORIA, 2516087670 CRUZ CORTEZ CECILIA, 2511051113 CRUZ RAMIREZ HILARION, 2513018381 CUTIO CHAVEZ PAMELA, 2516057653 DAVALOS TIRADO GILBERTO, 2516097568 DAVIZON VILLEGAS PERLA YANETH, 2112124711 DE LA CRUZ FUENTES FELIX GERARDO, 1912344255 DE LEON AGUILAR SATURNINO, 1912328415 DE LEON ALVARADO JOSE ALFREDO, 2110136396 DEL POZO CABRERA MARTHA ESTHER, 1912311118 DELGADO DELGADO HERIBERTO, 2512072310 DELGADO LOPEZ ANA CRISTINA, 2111067200 DELGADO RAMIREZ ADRIANA, 2511001245 DELGADO VALLE VALENTIN, 2504094973 DIAZ FELIX CLAUDIA, 2599014966 DIAZ MEDINA ANTONIO PILAR, 1911752223 DIAZ MORENO ROBERTO CARLOS, 2515019788 ELIZALDE VALENZUELA JAVIER ALEJANDRO, 2513092933 ESCARREGA CAMACHO DOLORES DEL ROSARIO, 2514138690 ESCOBAR SOTO JONATHAN JUNIOR, 1912268291 ESCOBEDO REYES BRENDA KARINA, 2505100362 ESPINOZA CASTILLO CENOBIO, 2505116668 ESPINOZA FERMAN CHRISTIAN ERNESTO, 1912404381 ESPINOZA GUERRERO MARIO ASCENCION, 2515029350 ESPINOZA LIZARRAGA JOSE HENRY, 2516047599 ESPINOZA PAZOS DAYRA ROSARIO, 2513061128 ESPINOZA PEREZ JUAN ANTONIO, 2508167213 ESPINOZA ROBLES LUIS GERARDO, 2512095609 ESPINOZA RODRIGUEZ ROCIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2512095611 AMEZQUITA VERDUGO GUSTAVO ADOLFO 2599017950 ESPINOZA SANCHEZ NOEL, 9433301238 ESTRADA OLIVARES JESUS, 2599048955 ESTRADA OVALLE JAVIER ARTURO, 2599070421 FELIX MEJIA JORGE, 2515129946 FIGUEROA CABEZA JESUS DANIEL, 2513106109 FLORES AGUILAR HUGO DANIEL, 2110177896 FLORES FERNANDEZ SANDRA, 9435736647 FLORES RAMIREZ PASCUAL, 2512024938 FLORES RODRIGUEZ FLORA, 2513159302 FRAGOZO ACOSTA FELIPE DE JESUS, 2512086763 FRANCO MORALES JESUS, 2515016997 FRENKEL ZEPEDA ENRIQUE ISAIAS, 2514051053 GALLARDO RODRIGUEZ NELSON, 1912542128 GALVAN CARDENAS ABUNDIO, 2501053671 GALVEZ

VELAZQUEZ PATRICIA ABIGAIL, 2599038219 GAMEZ CARDENAS JOSE ANGEL, 1913049490 GARCIA ARENAS LEONOR CONCEPCION, 2106128684 GARCIA CAAS DANIEL FRANCISCO, 2508137665 GARCIA CORRAL IDANTE GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508137653 PEREZ VALDEZ BLANCA VERONICA 2512039459 GARCIA CORTEZ JUAN SALOME, 2514111835 GARCIA LOPEZ JESUS ALBERTO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2514111847 ANGULO MEDINA CYNTHIA YARELY 9633217519 GARCIA LOPEZ ROSA ISELA, 2512001412 GARCIA MERCADO JUAN PABLO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2512001424 GALINDO DOMINGUEZ ONEYDA KARINA 2510134939 GAXIOLA CASTRO EDITH, 2509023538 GAXIOLA LOPEZ MIGUEL EDUARDO, 1912505258 GAYTAN MORENO FRANCISCO GUADALUPE, 2516046597 GERARDO SOTO JUAN CARLOS, 2508067223 GIL ORDUO JESUS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508067235 CONTRERAS FRANCO MONICA YICEL 2515125087 GIL PAYAN IVETT KARINA, 2512021766 GOMEZ CASTILLO LUCIANA JUDITH, 2511050007 GONZALEZ AGUILAR CUAUHEMOC ALEJANDRO, 2599050138 GONZALEZ ARMENTA JUAN GUILLERMO, 2505071584 GONZALEZ CALVILLO ALEJANDRO, 2501089146 GONZALEZ DE LA ROCHA JUAN CARLOS, 2515000831 GONZALEZ HERNANDEZ GENARO, 2507001960 GONZALEZ LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2507001958 RODRIGUEZ AMADOR FIDEL 9533510077 GONZALEZ MONTOYA RIGOBERTO, 2515077072 GONZALEZ POPOCA PATRICIA ELENA, 2508156398 GONZALEZ REYES CESAR GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508156386 PALAZUELOS MENDOZA VIANEY 2514132369 GONZALEZ SOTO JUAN, 2508138643 GRANDE CANCHOLA JULIO, 2599031379 GURROLA HERNANDEZ JOSE ISABEL, 1912413063 GUTIERREZ CANIZALEZ GRACIELA, 2509096795 GUTIERREZ GARCIA JOSE ANTONIO, 2599093610 GUTIERREZ LEYVA LIONCIO, 2511057811 GUTIERREZ OROZCO ISELA, 2514007593 GUZMAN SALAZAR JUAN GUILLERMO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2514007605 ARECHIGA MENDOZA JESUS AYDE 1913053095 HERNANDEZ ALANIS JUAN CARLOS, 1912286074 HERNANDEZ BAUTISTA PEDRO, 2111029148 HERNANDEZ CASTELLANOS ISRAEL, 2506030197 HERNANDEZ ESPINOZA MARIA LIDUBINA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2506030200 HERRERA BARAJAS JOSE ANTONIO 2512091714 HERNANDEZ JUAREZ MANUEL ULISES, 2504108571 HERNANDEZ RIOS GUADALUPE, 1912581461 HERNANDEZ RIVERA DIONICIO, 2516074798 HERNANDEZ SANCHEZ ADRIAN ALONSO, 2510178385 HERRERA BURGOS GUILLERMINA SOVEIDA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2510178374 BALBOA MARTINEZ JESUS 2110170146 HERRERA HERNANDEZ MARIO EDUARDO, 2111096821 HERRERA RIVERA ALEJANDRO, 1913048006 HERRERA VAZQUEZ JUAN MANUEL, 2599035566 HIJAR ATONDO JOSE DE JESUS, 2599081018 HUMARAN BASTIDAS LUZ DEL CARMEN, 9633122784 IBARRA LOPEZ JOSE FRANCISCO, 2516109297 IBARRA LOPEZ LUIS ERNESTO, 2503080719 INDA RODRIGUEZ NOELIA DEL CARMEN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2503080734 LARES ESCOBEDO GUSTAVO 1912293852 IPIA TERAN JORGE, 9533548104 ITURRALDE ALARCON OLGA YOLANDA, 2500086808 IZAGUIRRE PENA OCTAVIO, 2511056290 JAUREGUI RIOS JOSE ANDRES, 2599084712 JIMENEZ AVENDANO JESUS MANUEL, 1912681122 JIMENEZ GARCIA JORGE ALBERTO, 2516048831 JORGE EDUARDO REYES CHAN, 9433560426 LAGUNES MEJIA MARCELINO, 2512056897 LANDEROS MILLAN JESUS ANTONIO, 2515035276 LANDEROS ROSALES LORENA, 2514069922 LARA VALLE SUE NALLELY, 2516027371 LASTRAS CHAVEZ DANIEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2516027369 AGUIRRE CANALES EDNA JANNETH 2516065080 LAVEAGA SERRANO RAMON GABRIEL, 1913123171 LEIJA HUERTA SANDRA, 2111030141 LEON MALDONADO ANAY, 2501068697 LEVA OSUNA HILDA ROSA, 9126505530 LEYVA CHONG ISELA ESTHER, 2501068139 LEYVA FELIX ALEIDA PATRICIA, 2110067452 LEZAMA CECEA JOSE PORFIRIO, 9433820252 LIMA MENDOZA JOSE MARIANO, 2512023784 LIRA TAPIA DANIEL, 2500056184 LIZARDE ROJAS FELIPE DE JESUS, 2513122874 LIZARRAGA GARCIA ROGELIO, 2514062651 LIZARRAGA GUERRERO LETICIA, 2512089996 LIZARRAGA MEJORADO DAYANA, 2516111914 LIZARRAGA PIA ALAN GONZALO, 2512017059 LIZARRAGA SILVA JUAN MARTIN, 2516120040 LOPEZ BERNAL ABRAHAM TOMAS, 2509092711 LOPEZ BORQUEZ CARLA ARACELI, 2510168500 LOPEZ ESCOBAR JESSY DANIELA, 2506142372 LOPEZ GUTIERREZ RAFAEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2506142384 AYALA PEREZ DELIA LIZBETH 2511020179 LOPEZ LOPEZ JOSE LIONEL, 2516115252 LOPEZ NARANJO RAUL VICENTE, 2513012632 LOPEZ OLIVAS OYUKY TANAISE, 2599017470 LOPEZ RUIZ VICTOR MANUEL, 2512224920 LOPEZ SAINZ HECTOR ALEJANDRO, 2510135160 LOPEZ VALDERRAMA PATRICIA, 2516088215 LOPEZ VERDUZCO JESUS ANTONIO, 2515005462 LUGO DUARTE MIRNA DOLORES, 2516041953 LUGO SANTOS MARTIN FERNANDO, 2508166259 LUNA SILVA GUADALUPE, 2599078821 LUQUE MENDOZA REYNALDO, 1912389780 MACIAS MACIAS MIGUEL ANGEL, 2515127550 MADRIGAL CEVALLOS JESUS, 2599036305 MALDONADO ROBLES ADAN, 2516086286 MANGE SARABIA JESUS RAMON, 2512062762 MANSILLAS BOJORQUEZ FRANCISCO JAVIER, 2508098483 MANZANAREZ GAMEZ HUMBERTO, 2510160555 MARIN BORQUEZ AURORA GUADALUPE, 2514040679 MARTINEZ AGUIRRE ANA URSULA, 2506043093 MARTINEZ CAZAREZ ROBERTO, 1912769600 MARTINEZ LOPEZ ELIZABETH, 2502044333 MASCARENO VILLA JUAN MANUEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2502044016 DOMINGUEZ RAMIREZ MARTHA 2515122357 MATA ALSS JESUS, 2599016972 MAYEN PANDURO JUAN LEONARDO, 2512066406 MEDINA AYALA EDGAR AARON, 2501036498 MEDINA CHAVEZ IGNACIO, 2512013567 MEDINA CORONEL MARIA YOLANDA, 2508092606 MEDINA MOYA MARIO ALBERTO, 2506033334 MEDRANO MERAS LUZ ANTONIA, 9636319796 MEJIA CARDENAS LUIS RAUL, 2509068911 MELARA ROMERO ANTONIO ISRAEL, 2515118310 MENA MOLINA LUIS GERARDO, 2512076951 MENDEZ SERRANO ELDER IVAN, 2505035944 MEZA CARDENAS CARLOS RAUL, 2508067870 MEZA VILLALOBOS IRIS ZULEMA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508067882 VALENZUELA ZAZUETA JOSE ALFONSO 2512205728 MILLAN VILLALVA PORFIRIO, 2515012354 MOLINA RIOS ALFREDO GUADALUPE, 2509036041 MONTES MEDINA FLORENCIO, 2508173902 MONTIJO AVILEZ JESUS GEOVANI, 2514086257 MONTOYA RAMIREZ RAQUEL ADRIANA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2514086245 TORRES VERDIALES LUIS

ARMANDO 9633354964 MORAGA DIAZ JOSE CARLOS, 2110104907 MORALES HERNANDEZ ERIKA, 2512041009 MORENO GONZALEZ SALVADOR, 2509071196 MORENO HERNANDEZ CARLOS ERNESTO, 2501029556 MORENO PONCE MARTHA ALICIA, 2515012242 MORENO SILVAS JOSE LUIS MARTIN, 2516109426 MURILLO MORALES JULIO ADRIAN, 2503091422 NAVA DIAZ MARIA DE LOS ANGELES GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2503091798 RIOS GUTIERREZ OSCAR 2599083645 NAVARRETE MONTES EDUIGES, 1912060621 NERI RODRIGUEZ JUAN REYNALDO, 2509099803 NOLASCO MARTINEZ GAUDENCIO, 2501080591 NUNEZ MORALES JUAN DE DIOS, 2501107398 OBREGON ONTIVEROS JESUS ARTURO, 2515074797 OCEGUEDA SANCHEZ ABRAHAM, 2516119793 OCHOA CASTILLO JOSE ASCENCION, 2506047522 OCHOA HERNANDEZ ABEL VISCENCIO, 9426103037 OLMEDA CANIZALEZ PABLO E, 2599082249 OMAR DANIEL SARMIENTO CABRERA, 2505107657 ONTIVEROS REYES VIRGINIA, 2508199397 ORDUO URBINA RAMON IVAN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508199385 PEREZ SANCHEZ ELIZABETH 2107072483 ORTEGA CARRILLO HOMAR, 2515043033 ORTEGA REYES JOHANNA JANETH, 2512010031 ORTEGA VILLEGAS DELIA AURORA DEL CARMEN, 2110141978 ORTIZ CAMPOS GERMAN, 2508083998 ORTIZ ELIZARRARAZ FERNANDO, 2599092428 ORTIZ MORENO CARMEN, 2599082629 OSCAR ASPERICUETA GARCIA, 2111095754 OSORIO LIMON HECTOR, 2510165629 OSUNA ACOSTA GILDARDO, 2508093660 OSUNA GARCIA FERNANDO RAFAEL, 2513075886 OSUNA PINEDA FLOR JOCELYN, 2599027432 OSUNA RAMOS CESAR ALONSO, 9825400648 OSUNA SANCHEZ ZAHIRA EDITH, 2516076638 PANDURO DELGADO LUIS ENRIQUE, 2514052559 PARRA CAEDO FELIPE, 2599031456 PARRA VELAZQUEZ OSCAR, 2515077134 PEA GAMEZ NESTOR ORLANDO, 1912703878 PERALES TREVIO YOLANDA ERIKA, 2110065457 PERALTA CARCAMO RICARDO, 2515085396 PERAZA RODRIGUEZ TOMAS ARTURO, 2112136133 PEREZ CERVANTES MARIA LUISA, 1911749923 PEREZ GUERRERO ERNESTO, 2515046850 PEREZ IBARRA JESSICA YARELI, 2112115471 PEREZ PEREGRINA VICTOR HUGO, 2504072649 PEUELAS GONZALEZ ARMANDO ALEJANDRO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2504072561 BUSTAMANTE RUIZ ANA LUISA 2516084445 PIA IBARRA QUETZALCOATL, 2507083086 PINTO ORTIZ HONORIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2507083098 REYES CASTRO MARIA JOSE 2515061853 PLAZA JARA AURORA, 2112025115 PONCE PEREZ LUZ MARIA DEL ROSARIO, 2514052294 PONCE SALAS JESUS MANUEL, 2500117602 PRECIADO LOPEZ JOSE DE JESUS, 2105057783 PRIEDE FERNANDEZ MARIANA DAYNZU, 2515124706 PUENTES LOPEZ SUSANA AGLAETH, 2505132624 QUINTERO GONZALEZ JORGE EDUARDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2505132636 GONZALEZ TORRES LIZETH GUADALUPE 2512083778 QUINTERO NAVARRO JOSE DE JESUS, 2509059924 QUINTERO NUEZ ALMA ANGELINA, 2513048156 QUIONEZ MORALES LETICIA ROSA, 2500111613 RABAGO ANGULO PAUL, 9533510294 RAMIREZ CALDERON FEDERICO, 2500111233 RAMIREZ CAMACHO JAIME LEONEL, 2114025799 RAMIREZ GOMEZ JANETTE, 2512077384 RAMIREZ LOPEZ IVONNE LIZETTE, 2599037117 RAMIREZ OJEDA CORINA, 2513137864 RAMIREZ PAEZ EDVIN, 2514171599 RAMIREZ RUSSELL CLAUDIA ZULEMA, 2599095892 RAMIREZ SARABIA MARIA GUADALUPE, 2102039174 RAMOS AGUAYO FERNANDO, 2599095929 REGALADO TORRES SANDRA VERONICA, 2515126937 RENTERIA GONZALEZ ELVIA PATRICIA, 2507104019 RENTERIA ROBLES PERLA SARAHÍ GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2507104021 MARIN RAMOS FAUSTINO 2515040532 RESPARDO ZAZUETA JORGE LUIS, 2512033545 REYES AVILES OCTAVIO, 2109079769 REYES CASAS DIONICIO, 2516086072 REYES MORENO PATRICIA, 1912252201 REYNA TORRES JUAN JOSE ELIAS, 2501006091 RIOS MONTOYA SANDRA LUCIA, 2511042239 RIVERA CHAIREZ MARTHA MARIA, 2506063325 RIVERA CISNEROS LORENZA, 2509037676 ROBLES DEL ANGEL RICARDO, 2501015431 ROBLES FLORES FIDEL, 2506052043 ROBLES LOYA IVAN ALEJANDRO, 2516069722 RODRIGUEZ ADAMS HECTOR TADEO, 1913008471 RODRIGUEZ AGUILAR JOSE LUIS, 9536517429 RODRIGUEZ MENDIVIL ROSARIO, 2516114426 RODRIGUEZ REMBAO ELENO, 2110080361 RODRIGUEZ SANCHEZ FABIOLA, 1912656179 RODRIGUEZ TAMEZ MARIA DEL CARMEN, 2505100400 RODRIGUEZ VALDEZ LIZETH, 2513141456 ROJAS ENCISO LUZ DEL MAR, 1910698543 ROJAS GOMEZ KARLA PATRICIA, 2599031289 ROJAS PEREZ OSBALDO EZEQUIEL, 2501069408 ROJO SARMIENTO KARLA JANETH GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2501069434 RUIZ MARTINEZ GALGUER ESMIR 2115042025 ROMERO CEBALLOS OMAR, 2512052825 ROMERO FREGOSO HECTOR GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2512052837 PEREZ RUEDA FLORES ZAYRA YASMIN 2513082324 ROMERO GALINDO ENRIQUE EVERARDO, 2199044601 ROMERO MARTINEZ MARIO, 9334219360 ROMERO ROMERO ALEJANDRO, 1912571864 ROQUE DELGADO JOSE GONZALO, 2516119148 RUBIO CARDENAS FRANCISCO GERARDO, 2505057154 RUBIO FELIX RICARDO, 2508157717 RUIZ TORRES FRANCISCO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508157729 ROJAS CORONA MARIA DEL ROSARIO 2510141315 RUIZ VELAZQUEZ FILIBERTO, 2516107775 SALAS BERNAL RAUL IVAN, 2512246003 SALAS CORONADO JOSE ARMANDO, 2515102130 SALAZAR FAJARDO JESUS ALBERTO, 2501034354 SALAZAR MEDINA BRENDA YADIRA, 2511027313 SALAZAR VALDEZ JORGE HORACIO, 2511024646 SALDAA PEREZ EDNA JUDITH, 2509098926 SALQUIL SOLIS SAUL, 1912319062 SALVADOR VALLE JUAN ALFREDO, 2599061713 SANCHEZ GARCIA FELIPE ARTURO, 2514068021 SANCHEZ MORAILA RAMON, 2508178469 SANCHEZ OSUNA JESUS MARTIN, 1911009999 SANCHEZ PEA SILVIA ZULEMA, 2513132131 SANCHEZ PINEDA JOSE OSCAR, 2516095563 SANCHEZ REYES MARIA DE JESUS, 2599015689 SANCHEZ TRUJILLO CECILIA, 1912134225 SANDATE MIRANDA MA CLEOTILDE, 1912134390 SANDATE MIRANDA MARIA GUADALUPE, 2599049251 SANDOVAL ARTURO LEONEL, 2516092860 SANDOVAL MACIAS MELVIN JONATHAN, 2508104680 SANTOS OLIVAS ROSA AMELIA, 2501089602 SANTOS PULIDO GUSTAVO CESAR, 2512052344 SARABIA CHAVEZ LUIS JORGE, 2505015284 SARABIA DIAZ DIANA BERENICE, 2511006535 SEVILLA RIVAS JOSE MARIA DE JESUS, 2516083241 SILLAS CORRAL ALLAN PAUL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2516083230 KATO CASTAOS MARIA LIZZETTE 2501089273 SOLIS TRAPERO BRENDA GUADALUPE, 2508082097 SOTO CUEVAS PAOLA IBETH GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508082085 ZUIGA GARCIA GERARDO 2513062144 SOTO MILLAN SERGIO IVAN, 2509039097

SOTO OLGUIN ROMAN ALBERTO, 2506116479 SOTO PAREDES BERNARDO ANTONIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2506116467 MORENO NAVIA IRMA LUCIA 2512075430 TAMAYO MARTINEZ MARIA GUADALUPE, 2112156010 TELLO PEALOZA RICARDO OMAR, 2112086365 TEPOX FLORES ADRIAN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2112086352 MORENO XOMETL HERMELINDA 2516107888 TERAN CARDONA YESENIA, 2511043700 TERAN FELIX HUMBERTO, 2501085984 TERRAZAS LOPEZ ALFREDO, 2514133211 TERRAZAS VALENZUELA ALAN OSVALDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2514133223 ALVARADO FUENTES JESUS ARALEN 2112234434 TETZPA CARRETO CARLOS, 9533511878 TIRADO MONJARAZ JORGE LUIS, 2509090627 TIRADO VALDEZ JOSE ALBERTO, 2500168231 TORRES CABRERA FAVIOLA, 2599088063 TORRES SAINZ MARIA MONICA, 2599055671 TORRONTEGUI DEPRAECT JOEL ALFREDO, 1912537494 TOVAR GUZMAN JORGE IVAN, 9633355321 TRAPERO MEDINA LILIA MARIA, 2508114922 URETA SALAZAR PEDRO GILDARDO, 2505015587 URIARTE REATIGA MARIA DEL SOCORRO, 2502057721 URTUSUASTEGUI PEREZ ALICIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2502056731 FLORES CUEVAS FERNANDO SERGIO 2500035988 VALDEZ GARCIA KARINA DEL CARMEN, 2500046311 VALDEZ JUAREZ JUAN ANDRES, 2513132762 VALDEZ LOAIZA OMAR, 2515012974 VALENZUELA ARMENTA ROSA LILIA, 2515116823 VALENZUELA CHAVEZ ADRIAN ALBERTO, 2508159507 VALENZUELA MARISCAL MATILDE ALDHONZA, 2513161078 VALENZUELA VALDEZ ALEXIS ALBERTO, 2513140227 VALLE ANGULO KARELY ESTHER, 2515029688 VALLE MORENO NATANAEL, 2500056970 VARGAS GARAY MANUEL, 2516058679 VARGAS PALOMARES LUIS ENRIQUE, 2514163997 VAZQUEZ GIL LUIS ENRIQUE GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2514164002 FLORES LOPEZ ANGELICA 1912391003 VAZQUEZ LUNA PAULO ENRIQUE, 2514064682 VAZQUEZ VEGA VENANCIO, 9633676787 VEGA BELTRAN ARMIDA, 2508187936 VELARDE DOMINGUEZ KARLA JANETH GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2508187924 MILLAN FLORES MIGUEL ANGEL 2501023298 VELARDE GAXIOLA JUAN MANUEL, 2509000958 VELAZQUEZ COTA JUAN CARLOS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2509000946 FLORES ARROYO NORMA GUADALUPE 1912064618 VELAZQUEZ PRECIADO IVAN EVERARDO, 9633122760 VERDUGO TIRADO FLORENCIA, 2514004647 VILLAVERDE VERDUGO OSIEL ARMANDO, 2514008242 VILLEGAS SOBERANES JESUS ALEJANDRO, 2113074525 VIVALDO SANCHEZ ARTURO CLEMENTE, 2500169032 YOVANI MIROSLAVA BARRITA ORTIZ, 2511173057 ZAMBRANO DE LA ROSA AMERICA JANET GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2511173069 HERNANDEZ DIEGO JOSUE SANTIAGO 2513131455 ZAMBRANO DELGADO ANA KAREN, 2512027288 ZAMBRANO OSUNA CINTHYA MARGARITA, 2599013368 ZAMORA CASTAEDA ALEJANDRINO, 2514091183 ZAMORA LABRADOR RAMIRO, 2514108256 ZAMORA LEYVA LUZ MIREYA, 2513154934 ZAMORA NAVAREZ BLANCA ACELA, 2502103719 ZAMORA PIMENTEL MANUEL REYNALDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2502103618 SICAIROS LEYVA KENIA RUTH 2505085180 ZAMORA URIAS FLOR LIZETH GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 2505085177 ROBLES JONES LUIS ROBERTO 2599067893 ZAMUDIO SANCHEZ JULIAN, 1912022087 ZAPATA YERENA JOSE DE JESUS, 2516070775 ZARATE CABRERA JOSEFA GUADALUPE, 2515115910 ZATARAIN DELGADO MARIA GUADALUPE, 9533687082 ZATARAIN MARTINEZ GREGORIO, 9433758300 ZAVALA ACOSTA GLORIA ALICIA, 2112180214 ZAVALA SALDIVAR MILKA RAQUEL, 2110173825 ZAVALA GONZALEZ MERCEDES, 2505045112 ZAZUETA ALMARAL LEONEL ALONSO, 1912032797 ZUIGA CASTAON ENRIQUE, En los autos del Expediente número **283/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTISEIS DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma. -

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Abril del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR DELGADO GABRIEL ANTONIO, AGUIRRE ALCARAZ LUIS GILBERTO, AGUSTIN GARCIA, ALEGRIA RODRÍGUEZ TOMAS, ALVARADO RUIZ RODOLFO GUADALUPE, ALVAREZ REYES SUJEY BERENICE, ARELLANO DELGADO JOSE PLACIDO, ARMENTA CASTRO JAVIER, ARMENTA CHAVEZ CARLOS IGNACIO, ARMENTA ESPINOZA OSCAR FELIPE, ARMENTA VILLASEOR VILMA IRENE, ARREOLA SARABIA RAMON, ARROYO GONZALEZ FRANCISCO MANUEL, AUDELO ZATARAIN VICENTE, AVENDANO BOJORQUEZ TEODORA, AVENDAO CARVAJAL JAVIER HUMBERTO, AVILA PEREZ EMILIANO, AYON PARADA ERIN JAVIER, BALDERAS TERAN HECTOR MANUEL, BALLESTEROS LOPEZ FRANCISCO MANUEL, BARRAZA ARREDONDO DULCE ELVIRA, BATIZ DIAZ RAMON ANTONIO, BEJARANO ARELLANES MARIA SILVESTRE, BEJARANO ESTRADA JESUS ERENDIRA, BELTRAN CAMPOS MARTHA ELVIA, BELTRAN CHAPARRO SOTERO, BELTRAN

SALAZAR CANDELARIA, BERMUDEZ RODRIGUEZ PAULINO, BRAMBILA AGUILAR VICTOR MANUEL, BURGUEO QUINTANA FRANCISCO JAVIER, BURRUEL ROMERO MARIA DEL ROCIO, CAAS LUGO JOSE CRUZ, CADENA RODRIGUEZ GUADALUPE, CAMACHO RIOS JAZMIN ALEJANDRA, CAMACHO SANTOS EVANGELINA, CAMARGO PARRA ROSA AMELIA, CARDENAS LUGO MANUELA, CARDENAS TAPIA OSCAR DANIEL, CARO CAMPUZANO LIZBETH GUADALUPE, CARRANZA ROMERO CANDELARIO, CASTANEDA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, CASTILLO DELGADO FELIPE RAFAEL, CASTRO ARMENTA MARCO ANTONIO, CASTRO FLORES JESUS MANUEL, CHAIDEZ BERMUDEZ OSCAR MANUEL, CHAIDEZ MORENO ELVIA, CHAVEZ MENDIVIL JESUS FERMIN, CHAVEZ VALDEZ MARIANA, CHIQUETE HUERTA MARIA DEL ROSARIO, CORAL HERNANDEZ NESTOR ILLIAM, CORRALES TAPIA OMAR ALONSO, CORTINAS GUEVARA ANGEL FERNANDO, CRUZ CASTRO RAMON DEL ROSARIO, CRUZ CRUZ MELINA, CRUZ GONZALEZ JULIO, DE LOS ANGELES ZATARIAN JUAN JOSE, DIARTE MEDRANO ERICK ISRAEL, DIAZ FREGOZO MIRIAM YOLANDA, DIAZ RAMIREZ KAREN JUVITH, DOMINGUEZ VALLE DULCE MARIA, DURAN SANCHEZ GENARO, ENCISO AGUILAR JUAN ERNESTO, ESCOBEDO MORENO ROSENDO, ESPARZA JACQUES MARIA ISABEL, ESPINOZA CARRILLO JESUS ARMANDO, ESPINOZA VELAZQUEZ VICTOR MANUEL, ESTRADA OSUNA FERNANDO, FELIX VELARDE GABRIELA YUKIE, FELIX VILLAVICENCIO MA LORENA, FIGUEROA IRIARTE JULIO CESAR, FLORES AVALOS HECTOR MANUEL, FLORES ESPINOZA CHRYSYTIAN, FLORES JIMENEZ ORLANDO ANTONIO, FLORES ZAMBRANO EDUARDO, FLORES ZEPEDA MANUEL, FREGOZO ALVAREZ SOCORRO, GALVEZ RIVAS ERIKA BEATRIZ, GAMEZ MARES MAURICIO, GANDARILLA MARTINEZ CARLOS, GARCIA AGUIRRE HECTOR GERSAIN, GARCIA ARELLANES NICOLAS JAVIER, GARCIA GUTIERREZ MARIA EUGENIA, GARCIA MARTINEZ JESUS ENRIQUE, GARCIA MONTENEGRO KORINA, GARCIA OSUNA MOISES HOUDINI, GARZON CHIQUETE JOSE ALONSO, GAUCIN QUIRINO MARIA OLIVIA, GAXIOLA AVILES JUANA INES, GAXIOLA LOPEZ ILFREDO, GERARDO LOZOYA RUBEN JESUS, GOMEZ OSUNA JUAN RAMON, GONZALEZ CARDIEL GONZALO, GONZALEZ COVARRUBIAS ESTEBAN, GONZALEZ PERALTA MARCO ANTONIO, GONZALEZ REYES LUIS ALBERTO, GUERRA SANCHEZ AURORA, GUTIERREZ BRITO ANA MARIA, HERNANDEZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ GUERRERO JUAN, HERNANDEZ HIGUERA CARMEN ALICIA, HERNANDEZ MENDOZA OCTAVIO, HERNANDEZ VILLANUEVA EDGAR EMILIANO, HERNANDEZ VILLASEOR PABLO ALFREDO, IBARRA ROCHIN JAVIER AGUSTIN, IIGUEZ VILLELA ARTURO, IRIBE RAMIREZ FEDERICO, JUAREZ BURGOS LUIS ALBERTO, JUAREZ CASTEEDA JOSE ANTONIO, KOOC CARRILLO MILAGROS, LABRA MORGAN YESICA JANETTE, LAMAS GUERRA JESUS HUMBERTO, LAMPHAR ZAZUETA JESUS FELIPE, LEYVA BELTRAN LUIS ALBERTO, LIRA TERRONES RAFAEL, LIZARRAGA AGUIRRE DANIEL, LIZARRAGA MILLAN PRISCILA BERENICE, LOAIZA GUEVARA RAMON MANUEL, LOAIZA LIZARRAGA JORGE LUIS, LOAIZA PARDO OSCAR ARMANDO, LOERA LUGO JOSE CARLOS, LOPEZ ACEVEDO RAUL, LOPEZ CRUZ JOSE MANUEL, LOPEZ CUEVAS HECTOR LORENZO, LOPEZ GONZALEZ JOSE ALFREDO, LOPEZ RODRIGUEZ IVAN CECILIO, LOPEZ ROMERO BRENDA ELIZABETH, LOPEZ VILLARREAL JESUS ENRIQUE, LOPEZ ZAZUETA AARON OBED, LOZOYA CARDENAS JUAN FRANCISCO, LULE MORALES MARCO ANTONIO, MACHADO ARREDONDO MIGUEL GPE, MAGAA GRACIANO CECILIA ALEJANDRA, MANJARREZ PARRA JORGE LUIS, MARTINEZ VILLARREAL ELIZABETH, MEDINA ESTRADA MARIBEL, MEDINA VELARDE MARIA ELIZABETH, MENDOZA MONTOYA ROSA MARIA, MENDOZA ROSALES ANTONIO, MEZA RODRIGUEZ ARACELY, MEZA VELAZQUEZ OFELIA, MONTOYA HIGUERA ROSARIO GUADALUPE, MONTOYA MORENO MIGUEL A, MORALES DOMINGUEZ JOSE DE JESUS, MORALES ESPINOZA RAMON ANTONIO, MORALES GUERRERO FRANCISCA, MORALES PEREZ FAUSTO RENE, MORALES TIRADO JESUS ENRIQUE, MORENO HERRERA FERNANDO DANIEL, MORENO MIRANDA FCO JAVIER, MORENO OROZCO LIBIA YANETT, MORENO SANTOS GEORGINA, MUOZ ZAVALA EDUARDO, NORIEGA BATIZ JAIME FERNANDO, NORIS VAZQUEZ ANDRES, OCHOA MARTINEZ PATRICIA GENOVEVA, OFARRILL OROZCO AGUSTIN MARTIN ANGEL, OJEDA AGUILAR AGUSTIN JAIME, OJEDA NEVAREZ SERGIO, OLIVEROS MARTINEZ LUIS ARMANDO, OLMOS DIAS RONALDO FRANCISCO, ONTIVEROS RODRIGUEZ ARTURO LEOCADIO, ONTIVEROS ZAMUDIO CARMEN MARIA, ORNELAS NOVOA ALFREDO, ORONA CALDERA QUINTIN, ORTIZ RIVAS MARIA ELENA, OSUNA ARCE LUCERO GUADALUPE, OSUNA BASTIDAS DUILIO, OSUNA OSUNA NATIVIDAD DE JESUS, OSUNA PLATAS EDUARDO, OSUNA SANCHEZ MA GUADALUPE, OSUNA TOSTADO SARAHI, PADILLA TOLOSA JOSE GUMERCINDO, PARRA BARRAZA ANDRES ANTONIO, PERAZA MORAN GUADALUPE, PEREZ LOPEZ CINTHIA MARLENE, PEREZ OSUNA ELENA, PLASCENCIA ZAMORA JULIO, PLATA LOPEZ LUIS EDUARDO, PONCE RUIZ FERNANDO, PORTILLO AYALA JESUS MARTIN, QUINONEZ SANCHEZ ROSALBA, QUINTANA VALENZUELA GABRIELA ERENDIDA, QUINTERO VEGA MARCOS, QUIONES MANZANO MARIELA, RAMIREZ CAMACHO VICTOR ANTONIO, RAMOS ACOSTA SERGIO FRANCISCO, RAMOS ARREDONDO CARLOS RICARDO, RECIO RAMIREZ ALONSO, REYES DOMINGUEZ RAUL, REYES GUERRERO FRANCISCO, REYES UREA FELIPE ANTONIO, ROBLES BERNAL JOSE MANUEL, ROBLES ROBLES IGNACIO, ROBLES VEJAR PASTORA CECILIA, ROCHA HERNANDEZ MARIANA, RODRIGUEZ ALVAREZ GUADALUPE, RODRIGUEZ ARELLANO GILBERTO, RODRIGUEZ CAMACHO SEVERO, RODRIGUEZ CARDENAS FRANCISCO MIGUEL, RODRIGUEZ FLORES PABLO ANGEL, RODRIGUEZ OLIVAS VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ PINEDA EUNICE MARISOL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA SERENA, ROJAS GONZALEZ RAUL, ROJAS LEAL CANDELARIA, ROJAS ZAMORA SERGIO DAVID, RUBIO GALLARDO YURIDIA MARLEN, RUBIO RUELAS RICARDO, RUIZ ESPINOZA JESUS VALENTIN, SAAVEDRA OLIVAS SAQUEO SALOMON, SAINZ URIAS MARIA ENEIDA, SALAZAR BASTIDAS MISAEL, SALAZAR GALAVIZ GERMAN, SALCEDO OSTOS LUIS ARTURO, SAMANO SANCHEZ RAUL, SAN YURIAR ANA CECILIA, SANCHEZ DELGADO RAFAEL, SANCHEZ ESTRADA EPIGMENTIO, SANCHEZ RODRIGUEZ OMAR, SANDOVAL HARO MIREYA, SANTIAGO LOPEZ JOSE JAIME,

SANTIAGO OLIVARRIA ARMANDO, SARABIA MENDIVIL CARLOS, SAUSEDÓ GONZALEZ GERARDO FRANCISCO, SEPULVEDA GOMEZ GABRIELA, SEPULVEDA URIAS ADRIANA, SERRANO ZAVALZA MAYTE, SOLANO RAMIREZ JAVIER ORLANDO, TIZNADO NAVARRO ISMAEL DAVID, TORRES RUBIO JOSE GUILLERMO, TORRES VALDEZ CARLOS LAMBERTO, URIAS ROMERO LIDAN DANIEL, VALDEZ CAMACHO BENITO, VALDEZ CARRAZCO ESTEBAN, VALDEZ URIARTE BALTAZAR, VALDEZ VALENZUELA CARLOS, VALENZUELA IBARRA ANGELITA, VAZQUEZ VAZQUEZ ALEJANDRO, VAZQUEZ VAZQUEZ ROXANA KARIME, VEGA HEREDIA JOSE HUMBERTO, VELAZQUEZ MORENO ERNESTO, VILLAMAN GUADIANA AURELIO, VILLARREAL VALENCIA TERESITA DE JESUS, VIZCARRA ACOSTA LAURA, ZAMBRANO QUIROZ VICTOR MANUEL, ZATARAIN SALAS VICTOR ANTONIO, ZAVALA ACOSTA ANTONIO, ZAZUETA VALENZUELA ROBERTO MARIO, ZEPEDA LOPEZ JESUS ANDRES, En los autos del Expediente número **284/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTISEIS DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Abril del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

1408424508 ACEVEDO GUTIERREZ OBED, 1411527586 ADONA COVARRUBIAS MANUEL, 1408246319 AGUAYO BALTAZAR VIRGINIA, 1407232294 AGUAYO COVARRUBIAS ALEJANDRO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1407232282 BELTRAN RAMIREZ ROSENDA 1410416454 AGUILAR CARRILLO JUAN CARLOS, 1412077114 AGUILAR CASTELLANOS BLANCA EULALIA, 1409263103 AGUILAR CHAN IRING ARIEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1409263090 TORRES TORRES BLANCA MARGARITA 1408142550 AGUILAR PEREZ MARIA DE LA CRUZ GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1408142548 ORTA GARAY ANTONIO 1410112966 AGUILAR SANTIAGO JOSE MANUEL, 1410288778 AGUILAR TOVAR ADAIA CELENE, 1416255344 AGUILERA LOPEZ MARIO ALBERTO, 1413366854 AGUILERA SANTIAGO ADOLFO ADRIAN, 1414082423 AGUIRRE PEALOZA NORA EVELYN, 1412637972 AGUIRRE VENEGAS VIRGILIO, 1405272551 ALCARAZ GARCIA FERNANDO, 1407125235 ALFARO AGUIRRE ELIZABETH, 1413541806 ALVARADO CERVANTES JAIME IVAN, 1411087785 ALVARADO HERNANDEZ KARLA, 1412052605 ALVARADO LUIS JOSE ANTONIO, 1408484642 ALVARADO VERONICA, 1405289114 AMANTE CEJA MIRIAM MONICA, 1407296440 AMBROSIO HERRERA ERICK JAVIER, 1413445876 ANGEL SARABIA OSCAR JONATHAN, 1410255894 APOLINAR HERNANDEZ MARTIN, 1416148208 ARREOLA BARRERA J ASCENCION, 1410295761 ARRIAGA CAMACHO JORGE ALFREDO, 1416297177 ARROYO MENDEZ ALEJANDRO, 1400125316 ASCENCIO BARAJAS MARIA DEL CARMEN, 1411400705 ASCENCIO SAAVEDRA ANTONIO DE JESUS, 1405183337 ATILANO AGUILA JUANA, 1416254645 ATZIN PAREDES JESUS ELIAS, 1416243274 AVALOS MARTINEZ GERMAN GEOVANI, 1412462565 AVILA CERVANTES JOEL, 1411296550 AVILA FERNANDEZ VICTOR MANUEL, 1414440888 AVILA GARCIA MANUEL DE JESUS, 1413421039 AVILA HERNANDEZ CECILIA ALEJANDRINA, 1402006935 AVINA MATA JUAN ODILON, 1416245700 AYALA AVALOS MARIA JUANA, 1408018761 AYALA PEREZ IVAN DE JESUS, 1408490836 BAEZA MORALES JOSE DE JESUS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1408490824 MORALES GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN 1401135177 BALLESTEROS MARTINEZ GABRIELA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1401135379 LOPEZ ESPINOZA OCTAVIO 1402104868 BARRAZA RUIZ CARLOS, 1406311277 BARRERA AGUIRRE MARIA SONIA, 1400089053 BARRIGA AGUILAR RICARDO, 1415592448 BARRIGA GARCIA HUGO ENRIQUE, 1411285608 BARRIOS GONZALEZ HECTOR, 1411208846 BAUELOS PEREZ IVAN ALEJANDRO, 1409420889 BAUTISTA HERNANDEZ GILBERTO, 1403199578 BECERRA HUERTA VALENTE, 1410118440 BELMONT LESCALE MARCELA, 1411527119 BERNACHE PLASCENCIA GEMMA DIONNET, 1413437917 BERNAL GARCIA MAURICIO, 1414575287 BERNAL URIBE MARIA DE LOURDES, 1412114280 BERUMEN RODRIGUEZ ROBERTO CARLOS, 1413432502 BOBADILLA MARIN YOLISMA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1413432514 NUEZ CERPAS DIEGO ARTURO 1412387109 BOLAOS GARCIA YAZMIN SOCORRO, 1409325573 BRION VELAZQUEZ YAZMIN GUADALUPE, 1413263313 BUENROSTRO LOZANO SALVADOR, 1415160708 BUSTOS VAZQUEZ SONIA GUADALUPE, 1408389703 CABRERA GONZALEZ IRMA ALEJANDRA, 1413394803 CABRERA HERNANDEZ JESUS ALEJANDRO, 1416135593 CALDERON ZEPEDA VICTOR HUGO, 1498062709 CAMACHO GONZALEZ RODOLFO, 1415430132 CAMACHO PLASCENCIA JOSE OSALDO, 1406282298 CAMARENA GONZALEZ BERTHA ALICIA, 1403183954 CAMPOS PALOMINO LUIS ALBERTO, 1406138953 CAMPOS RODRIGUEZ RODRIGO, 1412544584 CARBAJAL MENDOZA MARISELA, 1408122229 CARDENAS ALONSO

LEONARDO RAMON, 1406060298 CARRETERO ESPADAS MARIA ELENA, 1401115897 CASILLAS CAMPOS MARTHA LILIANA, 1409132270 CASTAEDA CASTILLO HUMBERTO, 1410031875 CASTAEDA REYES ANAI GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1410031864 CISNEROS RAMIREZ PASCUAL 1407114066 CASTAEDA RIVERA MARIBEL, 1412164184 CASTORENA GOMEZ BRENDA, 1412049139 CASTRO MEZA RODOLFO, 1416465489 CASTRO REYNA REYNA GUADALUPE, 1413582027 CASTRO SILVA VICTOR MANUEL, 1407298281 CEJA HERNANDEZ SAMUEL, 1411046789 CERVANTES HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, 1411348512 CHAVARRIA GALAN ERIKA IVETTE, 1410365822 CHAVEZ DIAZ OSCAR, 1416002084 CHAVEZ GUZMAN MARIO, 1403181937 CHAVEZ SERRANO MARIA LETICIA, 1403034290 CHAVIRA RODRIGUEZ PAOLA TERESA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1403034175 ALVARADO CORTES OTILIO 1407359039 CHAVOYA MARTINEZ MAYRA CONCEPCION, 1413448364 CHOPERENA TREJO EVERARDO, 1416424014 CISNEROS LIMON CARMEN LIBERTAD, 1413077329 COBIAN ELIAS FIDEL, 1407041846 CONTRERAS CRUZ JUAN SERGIO, 1410301639 CONTRERAS RAMIREZ ROBERTO, 1404118480 CONTRERAS ZAVALA PEDRO ALBERTO, 1417286492 CORDERO RODRIGUEZ JOSE DANIEL, 1414033519 CORDOVA SANCHEZ JOSEFINA ESPERANZA, 1410428802 CORDOVA SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1410428815 MURILLO FLORES EDUARDO 1416026895 CORTEZ AQUINO ILFRIDO, 1408039637 CRUZ LOERA ESTHER, 1409290705 CUADRA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, 1416297025 CUEVAS BECERRA FERNANDO, 1413087445 CUEVAS JIMENEZ ANGEL EVERARDO, 1407386555 DAVILA RAMOS DIANA EDITH, 1414400389 DE LA CRUZ PONCIANO DIMNA LEA, 1416388459 DE LA ROSA CASTILLO EDGAR ANTONIO, 1416027719 DE LA ROSA SANTIAGO JESUS, 1409424332 DEL REAL LEON MARIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1409424320 DEBORA GAMBOA YESENIA 1405299824 DELGADO AYALA FREDY, 1416050555 DELOYA PINZON EMMANUEL ALEXANDER, 1407115169 DESIDERIO BAUELOS RAMON DAVID, 1412013576 DIAZ VILLAR PEDRO, 1411317389 DUARTE GARCES GUSTAVO PAULO, 1412616194 ENCISO HERNANDEZ YESIKA LORENA, 1415687731 ESCOBAR MAGAA JORGE ARMANDO, 1414509621 ESCOBEDO HERNANDEZ LUCERO REFUGIO, 1410407505 ESPINOSA ROSALES PABLO FRANCISCO, 1413424910 ESPINOZA HERNANDEZ SILVIA, 1410430542 ESPINOZA PADILLA EDUARDO, 1415227104 ESQUIVEL NUEZ MIGUEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1415227116 ALCAZAR LEMUS MARIA DEL ROCIO 1416063401 ESQUIVEL RODRIGUEZ ABRAHAM, 1416232043 ESTEVEZ LOPEZ ANDRES OCTAVIO, 1410450950 ESTRADA PULIDO ROCIO YANALTE, 1410241213 FERNANDEZ RIVAS ALEJANDRO, 1403008208 FERNANDEZ SALAZAR JULIO CESAR, 1414083425 FIGUEROA LUQUIN KARLA SUSANA, 1414440322 FLORES BECERRA LUIS FERNANDO, 1416214538 FLORES CHAVIRA JUAN MANUEL, 1406092448 FLORES DE LA ROSA JUAN CARLOS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1406092450 SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE 1409399212 FLORES FLORES JAVIER, 1416356440 FLORES GALLARDO NORMA ZARAI, 1406220971 FLORES PEREZ FRANCISCO JAVIER, 1416267692 FLORES PIZANO JOSE DE JESUS, 1416163718 FLORES ROQUE VERONICA, 1412417914 FRANCO PAEZ ROSA MARIA, 1411137818 FREGOSO SANDOVAL JESUS EFRAIN, 1412210079 FUENTES BRAVO DAVID, 1410281914 FUENTES GUERRERO ALVARO, 1416264963 FUENTES MARTINEZ ADRIANA GABRIELA, 1413541639 GALLARDO CASILLAS OSALDO ISRAEL, 1411423296 GALLARDO TRUJILLO ADELA CIDALIZ, 1405092410 GANDARA GARCIA MARIA ELENA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1405092423 SIORDIA GUERRERO ESTEBAN 1410162417 GARCIA ALEJANDREZ CESAR RENE, 1408125605 GARCIA ARMAS ALMA ROSA, 1409065519 GARCIA CRUZ LEONEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1409065507 MACHUCA GARCIA MARIA ARACELI 1407331613 GARCIA DE JESUS BLANCA ESTELA, 1411065170 GARCIA GIRON ADRIAN, 1416535767 GARCIA GONZALEZ GERARDO ALBERTO, 1412185567 GARCIA GONZALEZ GLORIA, 1408445448 GARCIA LUIS JUAN SERGIO, 1414234591 GARCIA PEREZ SALLY ALEJANDRA, 1412656960 GARCIA RUIZ FERNANDO, 1406328057 GARCIA TRINIDAD JOSE ANGEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1406328069 RUIZ VAZQUEZ MARTHA PATRICIA 1416449029 GARCIA VILLELA ADOLFO, 1415092324 GARMENDIA CASTILLO EDUARDO OCTAVIO, 1412215171 GARNICA LOPEZ ISIDRO, 9534029345 GARZON JIMENEZ VICTOR, 1412034002 GOMEZ CARDONA KAREN ADELINA, 1402123577 GOMEZ GARCIA HUGO ALEJANDRO, 1413440344 GOMEZ LEON IVAN FRANCISCO, 1415577233 GOMEZ PULIDO JOSE GUADALUPE, 1413262032 GOMEZ RODRIGUEZ YONI, 1414579083 GOMEZ YEPIZ ROSA ELENA, 1412048404 GONZALEZ AGUILAR MARIA LAURA, 1411380370 GONZALEZ ARAMBULA MARIA YOLANDA, 1414047796 GONZALEZ BARRERA MARTHA CECILIA, 1413407547 GONZALEZ CASTAEDA LUCIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1413407559 MADERA AVILA FRANCISCO 1415688404 GONZALEZ DELGADO MONICA LILIANA, 1411426470 GONZALEZ FUENTES PEDRO, 1413383278 GONZALEZ GOMEZ JUAN DE DIOS, 1416359927 GONZALEZ GUERRERO MAURILIA, 1413076327 GONZALEZ LOPEZ JORGE ALBERTO, 1416267768 GONZALEZ NARANJO GUSTAVO, 1416030526 GONZALEZ RIZO GLORIA, 1413031045 GONZALEZ RUIZ GILBERTO, 1415201770 GONZALEZ SALCEDO NORMA, 1416507857 GONZALEZ TEJEDA ANTONIO DE JESUS, 1416009836 GOVEA SALAZAR MIGUEL, 1416151091 GRAJALES KOTASEK JOSE EFRAIN, 1414586608 GRIS PEREZ RAFAEL, 1413026043 GUTIERREZ CALVILLO RAUL, 1407329908 GUTIERREZ DURAN FRANCISCO ISRAEL, 1414521727 GUTIERREZ GARCIA VERONICA ARACELI, 1406286119 GUZMAN NEGRETE JUSTINO, 1416143805 GUZMAN PALAFOX HECTOR FERNANDO, 1415431893 GUZMAN RUIZ REBECA GUADALUPE, 1411079294 HEREDIA RODRIGUEZ ROBERTO, 1413133508 HERMOSILLO DURAN VICTOR PILAR, 1406062053 HERNANDEZ ANDRADE ADRIANA, 1408201478 HERNANDEZ CABANILLAS NOEMI DEL CARMEN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1408201466 RAMIREZ ALFARO RAFAEL 1414015701 HERNANDEZ DEL ANGEL ARTEMIO, 1408472635 HERNANDEZ LOPEZ GLORIA, 1400145343 HERNANDEZ LOPEZ ROSALBA, 1416033673 HERNANDEZ OSORIO ALEJANDRO ESPENXER, 1409274598 HERNANDEZ REYES FILIBERTO, 1415486569 HERNANDEZ REYNALDO ANA MARCELA, 1409136658 HERNANDEZ SANDOVAL JORGE, 1407406635 HERNANDEZ TABAREZ MARISOL ADRIANA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1407406623 PALOS PANDURO

ALFREDO 1412179792 HERNANDEZ TLAPAPATL TIBURCIO, 1414362198 HERNANDEZ VALADEZ MARTIN, 1408182415 HERNANDEZ VILLARREAL JUAN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1408182427 VAZQUEZ CASTRO MARICELA 1408411865 HERRERA MEDINA RODOLFO, 1411582468 HERRERA PUENTE JOSE LUIS, 1416453914 HERRERA SILVA LUIS ENRIQUE, 1412316353 HUERTA CAMPOS JUAN IGNACIO, 1405309295 IBAEZ ESCATEL FRANCISCO, 1411579029 IBAEZ RODRIGUEZ JORGE, 1414586381 IBARRA BARAJAS SALVADOR, 1410235791 IBARRA CHAYHT OMAR, 1406343349 IIGUEZ GARCIA PABLO ARMANDO, 1412051147 IIGUEZ JIMENEZ ESTEBAN, 1406158334 IIGUEZ NODAL MARIA EDELIA, 1413496581 ISABELES ROMERO PEDRO, 1411108730 ISLAS SANCHEZ SAUL, 1414071885 JIMENEZ MARTINEZ MARIA DEL REFUGIO, 1405197234 JIMENEZ VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, 1413078321 JUANES MARTINEZ JUAN RAMON, 1412152634 JUAREZ ALMENDAREZ BENITO, 1400077515 LADINO CARRILLO MARTHA CLARA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1400077653 NAVA ALVARADO RICARDO 1415113785 LARA HERNANDEZ CELIA, 1405340897 LAZO ZUIGA MA DE LOS ANGELES, 1415664390 LEAL DUEAS SERGIO, 1404117413 LEDESMA TORRES URSULA BERENICE, 1413349390 LEMUS CARRASCO PEDRO DE JESUS, 1415266308 LOMAS HERRERA ROSA PATRICIA, 1408210341 LOMBARDINI PLATA CARLOS, 1416009519 LOMELI PUGA CANDIDO JOEL, 1406299268 LOPEZ DOMINGUEZ ANA ISABEL, 1400038765 LOPEZ FLORES LORENZO, 1405193744 LOPEZ GONZALEZ ALFREDO, 1407439736 LOPEZ JIMENEZ JUAN MANUEL, 1408344407 LOPEZ LOPEZ LIZETTE GUADALUPE GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1408344394 QUINTERO LOPEZ IVAN LEOPOLDO 1498010674 LOPEZ LUCAS FRANCISCO, 1405133104 LOPEZ TELLO JOSE GUADALUPE, 1415165913 LOPEZ VALENCIA ABRAHAM, 1415509746 LOZA RAMIREZ OSCAR ALEJANDRO, 1414077167 LOZANO CARDONA SANDRA SARAHI, 1407394588 LOZANO REYNOSO JOSE LUIS, 1413400554 LOZANO VILLA ANA GABRIELA, 1413111653 LUNA GODOY CARLOS, 1409102228 LUNA JACOBO PEDRO, 1415609117 LUNA ROSAS ROGELIO, 1407323705 LUPERCIO MUOZ DANIEL, 1410440884 MACIAS FRANCO MIRIAM PAULINA, 1413327876 MADRIGAL BARAJAS FRANCISCO, 1414284471 MADRIGAL CASILLAS MOISES, 1412684298 MAGAA VILLANUEVA TANIA LISETTE, 1411068759 MAGALLANES MANZANO MARIA CRUZ, 1407203471 MANZO BASULTO SOCORRO, 1408449206 MARQUEZ DELGADO JUAN LUIS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1408449219 ROMO ROMO TERESITA DE JESUS 1410468112 MARQUEZ MIRAMONTES FAVIOLA NALLELY, 1411190719 MARTINEZ ALONSO MARCO ANTONIO, 1413384408 MARTINEZ BEJINES JUAN CARLOS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1413384419 POLITRON AGUILAR MARIBEL 1416088806 MARTINEZ CONTRERAS MARTHA ALICIA, 1416073487 MARTINEZ DE LA ROSA JOSE ALBERTO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1416073499 ALVAREZ ANGUIANO MARIA MAGDALENA 1415198416 MARTINEZ ESPIRITU MARTHA LETICIA, 1409027227 MARTINEZ GARCIA OSCAR RICARDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1409027239 CASTELLON GAMEZ PATRICIA 1409441756 MARTINEZ LIRA LUIS ADRIAN, 1409322780 MARTINEZ LOPEZ MARIA DEL ROSARIO, 1414346333 MARTINEZ OLIVARES ERNESTO, 1416183900 MARTINEZ REYES SANDRA GABRIELA, 1408468080 MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, 1416281894 MARTINEZ USCANGA PASTOR, 1410175829 MATA MONTALVO FELIPE DE JESUS, 1406164225 MATEOS BARDALES LUIS MANUEL, 1409398791 MAYORAL SALAS MARIA GUADALUPE, 1410021750 MEDINA GONZALEZ ALFREDO, 1408181350 MEDINA MUOZ JOSE RICARDO, 1411425718 MEDRANO NARANJO GERARDO, 1413580530 MEJIA AYODORO HUGO ERICK, 1499120084 MELCHOR SERRANO MIGUEL, 1410256593 MELGOZA GARCIA JUAN CARLOS, 1413254403 MELGOZA ROSAS JORGE, 1411138075 MENDEZ RAMIREZ JOSE RAFAEL, 1412690975 MENDOZA LEDEZMA ERIKA DEL ROCIO, 1416251133 MILLAN GUTIERREZ DIANA ELIZABETH, 1408271034 MOLINA HERNANDEZ ROSA LETICIA, 1400138944 MONTES LEOS MARIA GUADALUPE, 1411210890 MONTES TOSCANO ANA GABRIELA, 1407023796 MONTOYA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, 1412315882 MONTOYA SALDAA MARTIN, 1413146884 MORA FONSECA JOSE ROGELIO, 1414220185 MORA SANCHEZ CINTHIA LIZBETH, 1416337452 MORALES ANDRADE JORGE, 1414209055 MORALES CASTRO VICTOR ALFONSO, 1413202679 MORALES GUTIERREZ ERICK FABIAN, 1413251344 MORENO CORONEL JUANA, 1415760876 MORENO CURIEL ANA LILIANA, 1410250704 MORENO HUITRON SAUL EDUARDO, 1411573343 MORENO OCEGUEDA JOSE, 1401098875 MORENO TERAN ENRIQUE, 1415387165 MUIZ AMADOR JUAN MANUEL, 1404085201 MUIZ REYES VICTOR, 1412183347 MUNGUIA CARDENAS ALBERTO REFUGIO, 1412662735 MUOS CORTES KAREN YANAITH, 1411452424 MURGUIA GAETA EDITH SUSANA, 1412317432 NAJAR ALVARADO GRISELDA RUBI, 1412256761 NARANJO AGUAS BERTHA LILIANA, 1412254057 NAVARRO ACOSTA JOSE AGUSTIN, 1414289292 NAVARRO GONZALEZ ANGELICA GUADALUPE, 1409024966 NUO MEDINA ERICK RENE, 1412171772 OLGUIN TOVAR LETICIA, 1408025007 OLIVA ESCALANTE PEDRO, 1414630437 OLVERA GARCIA CRISTINA, 1408433494 OLVERA MORENO JOSE BENITO, 1408120793 ORGANISTA GALVAN ALEJANDRA MARGARITA, 1415577484 ORNELAS GUZMAN GERARDO, 1411597367 ORNELAS PION ERNESTO, 1414555337 OROZCO HERNANDEZ EULISES, 1408183037 OROZCO LOPEZ ALICIA, 1410077112 ORTIZ FLORES NORMA LILIA, 1406268692 ORTIZ GOMEZ MIRIAM YANETH, 1410381625 ORTIZ GUERRERO RICARDO, 1413086406 PADILLA CALVILLO VERONICA, 1407101398 PADILLA CAMPOS JUAN, 1413226973 PADILLA MORENO EFRAIN, 1407170154 PAEZ CARRILLO DAVID, 1412023706 PALOS MENDOZA LUIS EDUARDO, 1409258758 PEA JIMENEZ FABIOLA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1409258760 CASTAEDA MORENO ALFREDO 1416312119 PEREZ ARIAS MAYRA ISABEL, 1417363445 PEREZ CASILLAS ERNESTO ANIVAL, 1408085128 PEREZ GARCIA JESUS BERNABE, 1415481812 PEREZ OLASAVA ADRIANA, 1416031972 PEREZ PEREZ MA CARMEN, 1413497243 PEREZ PLASCENCIA BLANCA AURORA, 1404171026 PEREZ SOLIS JULIO CESAR, 1413189834 PEREZ VAZQUEZ JOSE ABRAHAM, 1416139499 PEREZ VILLARREAL JUAN PABLO, 1415248716 PEREZ ZUIGA GUILLERMINA, 1412293857 PIA GARCIA EDGAR ADRIAN, 1414484537 PICOS ECHEVERRIA NICOLAS, 1414264607 POMPA CASTORENA BLANCA ESTELA, 1413497519 PONCE RIOS GUADALUPE, 1401134365 PUENTE MARTINEZ ISRAEL ENRIQUE, 1407064893 QUEZADA MENDOZA JUAN JOSE, 1416189255 QUEZADA SERAFIN OSCAR OCTAVIO, 1401111522 QUINTANAR HERRERA

HUGO IGNACIO, 1408344394 QUINTERO LOPEZ IVAN LEOPOLDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1408344407 LOPEZ LOPEZ LIZETTE GUADALUPE 1400005590 QUINTERO SILVIA, 1406045385 RAMIREZ AVILAN OMAR ARMANDO, 1401069696 RAMIREZ CALDERON JUAN CARLOS, 1414235961 RAMIREZ CARRILLO BEATRIZ, 1414478469 RAMIREZ CASTILLO DIEGO ABEL, 1408081447 RAMIREZ HERNANDEZ HECTOR SANTOS, 1408392661 RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, 1409034070 RANGEL ELIAS HECTOR, 1408436499 RAZO HERNANDEZ ARTURO, 1415437124 REA BUENO MONICA ELISA, 1416234012 REAL FLORES ULISES NOE, 1412699199 REAL HERNANDEZ RAFAEL, 1414528769 REINOSO RUBIO VERONICA, 1410146258 RENTERIA SOTO JOB XAVIER, 1416302889 REYES ALVAREZ ADRIAN, 1409392118 REYES CERVIN BALTAZAR, 1405043203 RIOS GARCIA YESENIA, 1410310485 RIOS LOPEZ ERIKA PATRICIA, 1412076997 RIOS OLIVARES DIEGO, 1407098908 RIOS ROJAS MARIA GUADALUPE VIRGINIA, 1413401898 RIVERA ALVAREZ ROGELIO, 1409433495 RIVERA CRUZ GLORIA ELIZABETH, 1416162033 RIVERA DELGADO OMAR ALFREDO, 1412467919 RIZO DORADO CRISTINA, 1412153232 ROCHA BARRIOS CARLOS ALFREDO, 1415509418 RODRIGUEZ AVILA OLIVIA, 1414263767 RODRIGUEZ BRIONES EDUARDO, 1414023579 RODRIGUEZ CANELA LAURA MARCELA, 1412545764 RODRIGUEZ CORDERO ESMERALDA NATALIA ELIZ, 1410197092 RODRIGUEZ CORREA ARON, 1416139159 RODRIGUEZ ECHEVERRIA EDUARDO, 1414041631 RODRIGUEZ GARCIA JESUS, 1416006312 RODRIGUEZ LICONA NOEMI YAZMIN, 1410086489 RODRIGUEZ MAGAA GRACIELA, 1411474444 RODRIGUEZ RIVERA ANTONIETA DEL SOCORRO, 1407179517 RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, 1405250621 RODRIGUEZ VALADEZ MANUEL, 1411404486 ROJAS DIAZ HARAM, 1413548051 ROJO LUNA OSALDO, 1407408161 ROMERO HOYO FERNANDO ISMAEL, 1413273782 ROMERO MURILLO MARIELA LUCIA, 1408203118 RUBIO DUEAS ADRIANA, 1414052949 RUBIO GONZALEZ LILIANA, 1499009280 RUVALCABA CALDERON VICTOR, 1415748831 RUVALCABA LOPEZ BARBARA LILIANA, 1411498886 SALAS LARIOS ALFONSO, 1414277868 SALAZAR TORRES JUAN MANUEL, 1405014102 SALCEDO VAZQUEZ HUGO DANIEL, 1412329615 SALDAA MONTES RUBEN ANTONIO, 1413272587 SANCHEZ CARREON MARIO ALBERTO, 1416326117 SANCHEZ ESPINOZA MARCO ANTONIO, 1400095222 SANCHEZ GUADALUPE, 1413273516 SANCHEZ LOPEZ LUIS ANGEL, 1499082361 SANCHEZ MORALES MARTHA ALICIA, 1411524996 SANCHEZ PEREZ ELIZABETH GRISELL, 1405097877 SANCHEZ QUINTERO NORMA ALICIA, 1415801278 SANCHEZ VAZQUEZ JUAN, 1405145527 SANDOVAL GARCIA ENRIQUE, 1411017559 SANDOVAL NOLASCO HECTOR MIGUEL, 1413357020 SANTOS LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, 1411431470 SANTOYO NAVARRO JAVIER, 1411128629 SEPULVEDA TAPIA ADRIAN, 1414499778 SIERRA ROJAS RAFAEL, 1409431058 SILVA CORONA LEON DANIEL, 1415619268 SOLANO ROMERO JOSE ARMANDO, 1413321038 SOLIS COBIAN JOSE BENJAMIN, 1415388279 SOLORZANO MEDRANO LOURDES DEL CARMEN, 1413145526 SORIANO SUAREZ EMMA VERONICA, 1404158522 SOTO PAZ MAURICIO, 1414231378 SOTO PEA MIGUEL ANGEL, 1402132527 SOUZA ZEPEDA ANA GUADALUPE, 1414545552 SUAREZ CARREON MARIA GABRIELA, 1414454243 SUAREZ RINCON MARIA DE LOURDES, 1408242108 SUSTAITA CANAL ANGELICA, 1403000819 TAPIA RAMIREZ MARIA ELENA, 1412304574 TAVERA MORALES PAUL MICHEL, 1408409909 TIRADO SANCHEZ RODOLFO ALEJANDRO, 1411357713 TORRES CELEDON JUAN, 1414218192 TORRES DIAZ ERNESTO TRINIDAD, 1413298431 TORRES MAGDALENO MARIO, 1413405592 TORRES MORENO JOSE RIGOBERTO, 1409149225 URBINA VERA MARCO ANTONIO, 1414053887 VALDEZ GARCIA JOSE TOMAS, 1405112415 VALDEZ PEREZ REBECA ENTHOLIN, 1411321768 VALDIVIA ARAMBULA DAVID, 1411565485 VARGAS AMARAL KARLA GABRIELA, 1416135720 VARGAS MARTINEZ SALVADOR, 1416116150 VARGAS TORRES AARON ARMANDO, 1411247278 VAZQUEZ BARBA MAYRA CRISTINA, 1416167006 VAZQUEZ BAUTISTA JUAN, 1405282248 VAZQUEZ LEAOS HILDA ALICIA, 1412007939 VAZQUEZ MIRANDA MARIA DE LA CRUZ, 1414002765 VAZQUEZ REYES ISMAEL, 1405248955 VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1405248967 HARO ESCAMILLA ALBERTO JORGE 1402005605 VAZQUEZ VALDES MARCO ANTONIO, 1409014852 VEGA LOPEZ MARIA DEL CARMEN, 1405002854 VEGA MUOZ GUSTAVO, 1413243614 VELASQUES BALDERRAMA MARIA DEL ROSARIO, 1413213634 VELASQUEZ VALADEZ MIGUEL ANGEL, 1410087430 VELAZQUEZ ESQUIVEL RUBEN, 1415307421 VELAZQUEZ MORENO HECTOR, 1409035390 VERA CRUZ MAURICIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1409035403 ROMERO LAZARO ARACELI 1400155016 VERA VILLALOBOS ANTONIO, 1407422778 VIDALES GONZALEZ FELIPE, 1408289307 VIGUERAS CASTRO JORGE LUIS, 1414052139 VILLALOBOS GAETA MARIA GUADALUPE, 1413049902 VILLALOBOS GONZALEZ FRANCISCO ESTEBAN, 1408155913 VILLALOBOS RIVERA ANA ELIZABETH, 1414427932 VILLARREAL RAMIREZ MIREYA, 1416281680 VILLEGAS PRECIADO ROSA LILIANA, 1415674808 VILLEGAS SANTANA SAYENE LISLEYCA, 1411352310 ZAPATA MARTINEZ PATRICIA, 1416371290 ZAVALTA GONZALEZ JASMIN MARGARITA, 1411490474 ZAVALZA PEREZ BEATRIZ, 1408444904 ZERMEO MARTINEZ JUANA PATRICIA, En los autos del Expediente número **287/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTISIETE DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma. -

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Abril del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ACEVEDO GOMEZ GERARDO, ACOSTA MONCADA ALICIA BETZABE, AGUILAR CASTILLO HUGO ENRIQUE, ALBARRAN RUIZ ROBERTO, ALFARO ORTEGA SANJUANA, ALONSO DELGADO EDUARDO, ALONSO HERRERA EFREN, ALONSO MURILLO JOSE GUADALUPE, ALVARADO MAUPOME EDUARDO, ANGEL OROPEZA JUAN FERNANDO, ARAMBULO ESPINO APOLINAR, ARANA BUSTAMANTE MARIA DOLORES, ARCE SANCHEZ ISIDRO, ARIAS VEGA MARICELA, ARMENDARIZ NERI BLANCA ILDA, ARREDONDO GALVAN MOISES, ARREDONDO GARCIA GABRIELA, ARREDONDO PEREZ OLIVIA, ARTEAGA PAULIN ROGELIO, AVILA CERVANTES MA DEL ROSARIO, AYALA ARVIZU SALVADOR, AYALA CUEVAS MARIA BALBINA, BAILON SANCHEZ OSCAR, BARRAGAN BERNAL SERGIO, BARRON NARVAEZ SILVESTRE, BAUELOS BONILLA ERALDO, BECERRA LOPEZ FRANCISCO ISRAEL, BECERRA LOPEZ JUAN ANTONIO GERMAIN, BERNAL ROSALES CESAR ANIBAL, BUSTOS MENDOZA LUIS AGUSTIN, CABRERA TORRES JOSE SANTOS, CADENA JIMENEZ JOSE RAUL, CALDERON RUIZ SALVADOR, CAMACHO FLORES MARCO ANTONIO, CAMARENA GAMEZ GEORGINA, CAMPA CORTES ERIKA, CAMPOS FEREGRINO JOSE LUIS, CAMPOS OLIVA CRUZ, CANO GARCIA FRANCISCO, CANO HERNANDEZ ANA ELIZABETH, CASTRO RODRIGUEZ FIDEL ANGEL, CEBADA SILVA JAVIER, CEBADO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, CERDA RAMIREZ JUAN ROBERTO, CERRITO MONTOYA JOSE MANUEL, CHACON ESPINOSA MARTHA, CHAVEZ GARCIA KARLA LETICIA, COLLAZO FLORES REYNA MARISOL, CORDOVA SANCHEZ MARIA CLARA PATRICIA, CORONA GARCIA ARTURO, CORREA JACINTO JESUS ALBERTO, CORTES ACOSTA EDGAR, CRESPO CHAVEZ MIGUEL ANGEL NOE, CRUZ BELTRAN SILVIA, CRUZ GUERRERO JOSE GUADALUPE, CUEVAS GONZALEZ GRACIELA, DAMIAN LARA GERARDO IGNACIO, DE ANDA GARCIA ISIDORO, DELGADO CORTES ALFREDO, DESALES HERNANDEZ SILVIA, DIAZ MORENO JOSE LUIS, DOMINGUEZ CORTEZ ESTEFANIA, DOMINGUEZ DIAZ MARTHA PATRICIA, DOMINGUEZ LOMELIN MIRIAM, DORADO GASCA JANET, ENRIQUEZ RAMIREZ MA GUADALUPE, ESPINDOLA GLORIA JOSE FERNANDO, FLORES ALVAREZ EDUARDO, FLORES ANDRADE MARIA JUANA, FLORES CANO JOAQUIN, FLORES LOPEZ ARIADNA PAOLA, FLORES QUIROZ MARIA MERCEDES, FLORES SANTANA MA DEL CARMEN, FLORES TOVAR JESUS ANTONIO, FRANCO SANCHEZ JOSE DE JESUS, FRIAS RICO ALVARO, FRIAS RODRIGUEZ ANTONIO JOSAFAT, FUENTES GUEVARA FREDY, GALLEGOS GONZAGA BENITO, GALVAN GUTIERREZ JOSE DE JESUS, GALVAN SERRANO TERESA, GAMEZ BERMUDEZ JUAN MANUEL, GARCIA GUZMAN JOSE EFRAIN, GARCIA HERNANDEZ JUAN ULISES FRANCISCO, GARCIA RODRIGUEZ RAMON, GARCIA SILVA TOMAS, GARCIA TAMAYO MARTHA BERENICE, GAYTAN SANTANA RODRIGO, GODINEZ BECERRA ARTURO, GOMEZ CAMPOS JOSE ANGEL, GOMORA GARCIA ELIZABETH, GONZALEZ DOMINGUEZ JAVIER, GONZALEZ GARCIA AGUSTIN, GONZALEZ LONGORIA J IGNACIO, GONZALEZ LOPEZ OLIVIA, GONZALEZ TORRES DANIEL, GRANADOS FONSECA RICARDO, GRANADOS PIMENTEL BENJAMIN, GRIMALDO NORIEGA ISMAEL, GUERRA RAMIREZ ALEJANDRA, GUZMAN ROJAS SAYMA BERAI, HERNANDEZ ALVAREZ JUANA, HERNANDEZ CASIQUE NORMA YESSICA, HERNANDEZ CAZAREZ ELVIRA, HERNANDEZ GONZALEZ JONATHAN DE JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ VERONICA MAGDALENA, HERNANDEZ MARTINEZ SAUL, HERNANDEZ MONTAO GEORGINA, HERNANDEZ PACHECO SEVERINO BENJAMIN, HERNANDEZ PEREZ OSCAR DANIEL, HERNANDEZ TELLEZ JOSE BULMARO, HERNANDEZ VALDEZ JUANA ARACELI, HERRERA MARTINEZ JOSEFINA, HERRERA MAYA EDUARDO, HIDALGO GONZALEZ JUAN MARTIN, JAIME GALLEGOS LUZ ADRIANA, JARAMILLO MORALES JUAN, JASSO RAMIREZ ALICIA, JIMENEZ LUNA RAFAEL, JIMENEZ SALINAS MARIA LAURA, JUAREZ ALBA MARISOL PAULINA, JUAREZ AYALA ALMIRA, JUAREZ ZACARIAS MARTIN, LANDIN TORRES JORGE MANUEL, LIRA CARRANCO ROSA MARIA, LIRA RUIZ SANDRA NATALIA, LLANAS BUENO NORMA, LOPEZ GOMEZ MONICA, LOPEZ LIZAMA JOSE JESUS, LOPEZ VARGAS JOSEFINA, LULE RENTERIA JULIO CESAR, MAGDALENO MIRANDA JOANNA ELIZABETH, MAITRET LARA PAOLA, MANDUJANO MORENO MARIO, MANRIQUEZ ORTEGA MARIA JESUS DEL CONSUEL, MARTINEZ ANGEL JOSE LUIS, MARTINEZ CHIQUITO ISMAEL ANTONIO, MARTINEZ HERRERA J GUADALUPE, MARTINEZ JIMENEZ LEONARDO, MARTINEZ JORGE GENARO, MARTINEZ ROBLEDO JOSE DE JESUS, MARTINEZ ROMERO MA SOCORRO, MARTINEZ SANCHEZ LILIANA, MARTINEZ SERVIN NICOLAS, MEDINA GAMEZ CESAR ALBERTO, MEDINA NOYOLA ANGEL, MEDINA RIVAS GABRIELA, MENDEZ ARROYO GABRIEL, MENDEZ SEGURA ANGEL RODRIGO, MENDOZA ARELLANO AGUSTIN, MENDOZA DE LA ROSA OSVALDO, MENDOZA GOMEZ JUAN ANTONIO, MERCADO SOSA SUSANA, MOLINA BELLI ESPERANZA, MORALES CARRION MARIA DEL ROSARIO, MORALES REYES JAVIER, MORALES SAAVEDRA NIMBE CAROLINA, MORALES SANTELLANO JESUS, MORENO CASADOS MARIA GUADALUPE, MORENO MENDEZ EDGAR ALEXANDRO, MORENO PEDRAZA JOSE FRANCISCO, MOSQUEDA JIMENEZ HECTOR ISMAEL, MOTA BIBIANO JOSEFINA, MOYA JIMENEZ LUIS ALBERTO, MUOZ LUNA HUGO, MUOZ SERVIN ELENA MONTSERRAT, NARANJILLO RAMIREZ JAVIER, NAVA GARCIA JOSE MANUEL, NAVARRO RODRIGUEZ OLGA ESTELA, NEGRETE MARTINEZ LEONARDO DANIEL, OCAA COLIN EFRAIN, OCHOA PATIO JUAN, OLALDE CAMPOS CARLOS ALBERTO, OLANDES PEREZ JORGE, OLAYA SERRANO OLIVIA, ORNELAS ZUIGA ALEJANDRO, ORTA MENDEZ MARCO ANTONIO, ORTEGA CERVANTES ALEJANDRO, ORTEGA RODRIGUEZ MAYRA JOSEFINA, ORTEGA TORRES LUZ CECILIA, ORTIZ

GARCIA GUSTAVO, ORTIZ GARNICA RUBEN, ORTIZ MARQUEZ EDGAR EDUARDO, ORTIZ MORA ANA KAREN, PADILLA GARCIA JESSICA JAZMIN, PALMA LOPEZ JUAN CARLOS, PATIO CRUZ JUAN ANTONIO, PEA CARRANCO JUAN CARLOS, PEA MEDINA MARCO ARTURO, PEA SANCHEZ MARCOS IVAN, PEDROZA MONTENEGRO JORGE DAVID, PEREZ GUERRERO CARLOS SAUL, PEREZ LIRA JUAN DIEGO, PEREZ MICHUA ENRIQUE LEONARDO, QUIROZ EGREMY JORGE RAUL, RAMIREZ GONZALEZ SILVESTRE NEFTALI, RAMIREZ JIMENEZ ALFONSO, RAMIREZ MARTINEZ ANGEL, RAMIREZ RANGEL MIGUEL ANGEL, RAMIREZ RAUL, RAMIREZ SALAS JUAN GABRIEL, RAMOS OLIVA OMAR ALFREDO, RAMOS RAMIREZ FABIOLA, RAMOS ZAVALA JUAN MARTIN, REA BARAJAS ERICKA GUADALUPE, REGALADO SALAZAR RICARDO, REYES AVILA GILBERTO JAVIER, REYES RODRIGUEZ SANJUANA, REYNA BUTANDA ELVIA, RICO CHAPARRO MIGUEL, RICO MENDOZA ALFREDO ALEJANDRO, RICO RUEDAS ROSA, RIOS VALLEJO NOE, RIVAS BARBOSA JOSE SANTOS, RIVERA CARRERA MA MAYELA, RIVERA GODINEZ MA VERONICA, RIVERA VALADEZ JOSE IGNACIO, ROBLES LOPEZ MARIA SILVIA, ROCHA ROCHA GUSTAVO, ROCHA SANCHEZ ADRIAN, RODEO SANCHEZ FRANCISCO, RODRIGUEZ ABOYTES EDUARDO, RODRIGUEZ AGUILAR OSCAR, RODRIGUEZ BELMONTES JAVIER RAFAEL, RODRIGUEZ CARDENAS ELIZABETH ALEJANDRA, RODRIGUEZ ESPINOZA INGRID SAMANTA, RODRIGUEZ FRANCO ALEJANDRA, RODRIGUEZ GARCIA JUAN MANUEL, RODRIGUEZ GUZMAN LUZ ADRIANA, RODRIGUEZ MALDONADO MARIA DEL SOCORRO, RODRIGUEZ ULIBARRI EDUARDO, ROJAS RAMOS IRMA RAQUEL, ROMERO ARELLANO JOSE JUAN, ROMERO URIBE J FELIX, ROSALES RAMOS VICTOR MANUEL, ROSAS VALADEZ JUAN MANUEL, RUIZ PEREZ ABEL, SAAVEDRA JIMENEZ CESAREA, SAAVEDRA SANCHEZ BLANCA ESTELA, SAENZ ORNELAS MIREYA, SALAS AGUINAGA JUAN JAVIER, SALINAS GRIMALDI SUGHEY MILAGROS, SANCHEZ CARLOS CHRISTIAN ALEJANDRO, SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ NAVARRETE ARMANDO, SANCHEZ RESENDIZ EMILIO, SANDOVAL ARGUETA LETICIA, SANTANA CARBAJAL ARMANDO, SANTOYO MARTINEZ ALEJANDRO, SARABIA GONZALEZ SANDRA PATRICIA, SAUCEDO CARRILLO ROBERTO CARLOS, SEGURA SANCHEZ RAUL ALEJANDRO, SILVA LUNA MIGUEL ANGEL, SILVA MALDONADO MOISES, SOLIS ALONSO NORMA, SOTO SOTO MARIBEL, TAVITAS VAZQUEZ HAYDEE NOEMI, TELLO GONZALEZ MA LUZ, TIERRASNEGRAS CALDERON DANIEL, TIRADO VELAZQUEZ JANIA, TORRES GARCIA SUSANA, TORRES HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, TORRES RIVERA FRANCISCO MIGUEL, TRIGUEROS VALTIERRA JOSE, TRUJILLO DAVALOS JUAN EDUARDO, VALENCIA PEREZ BERENICE ELIZABETH, VALLE MEDINA MARIO IRVINN, VARELA LUNA DANIEL, VAZQUEZ INFANTE SILVIA, VAZQUEZ MARTINEZ JUAN MANUEL, VAZQUEZ RODRIGUEZ RAFAEL ARTURO, VEGA BENITEZ CID ISRAEL, VEGA MARTINEZ JOSE ANTONIO, VEGA SERRANO KARINA YAZMIN, VELAZQUEZ ARMIJO CARLOS ALBERTO, VELAZQUEZ RODRIGUEZ PATRICIO, VELAZQUEZ TIRADO JOSE OSALDO, VIVAS SANCHEZ SERGIO, YAEZ VITAL ESTEBAN, YEPEZ RAMIREZ GERMAIN GERARDO, ZAMORA TOVAR NOEMI ABIGAIL, ZARAGOZA FIGUEROA ARNULFO, ZARATE RODRIGUEZ JUAN CARLOS, ZUIGA LOPEZ JORGE, ZURITA RODRIGUEZ RUBEN, En los autos del Expediente número **288/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTISIETE DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Abril del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

1116217238 ABARCA PEREZ LISBETH ALEJANDRA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1116217226 GONZALEZ FLORES OSCAR 1111223023 ABOYTES ARGUELLO JOSE ANTONIO, 1108323195 ABOYTES ODINES DOLORES, 1111114879 ABOYTES GONZALEZ MIGUEL ANGEL, 1106238370 ACEVEDO ALBOR JUANA, 114106890 AGUILAR VARGAS JESUS, 1109163979 AGUILAR ZAVALA ARACELI, 1114224128 AGUILERA GOMEZ OBERTO, 1112192862 AGUIRRE RODRIGUEZ JOSEFINA, 1114040434 ALCANTAR ROBLEDO JUAN RAMON, 1106141729 ALMARAZ NAVARRO MARTHA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106141731 ROMERO CHAIREZ RICARDO 1113116027 ALVAREZ ENRIQUEZ ARTURO, 1111288966 ALVAREZ GALINDO CLARA, 1107071415 ALVAREZ MARTINEZ YENY, 1106173674 ANDRADE GUZMAN MARIA DEL ROSARIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106173662 LOPEZ GOMEZ SAUL 1112226551 ANDRADE LOPEZ JULIO CESAR, 1113284782 ANDRADE MARTINEZ ADOLFO, 1109219133 ANGEL PEREZ JUAN CARLOS, 1114147858 ANTONIO MARTINEZ MARIA CONCEPCION, 1106111930 ARAIZA PINEDA MA JUANA, 1106106600 ARANDA SANCHEZ JOSE DE JESUS,

1107087902 ARELLANO GUERRA MARIA TERESA, 1113081173 ARIAS CAMARGO MARIA DE LA LUZ, 1111297990 ARIAS RAMIREZ ALEJANDRA, 1110171789 ARIZA OLVERA CHRISTIAN, 1108189086 ARREDONDO CASTILLO JOSE ANGEL, 1110271868 ARRIAGA PORTOCARRERO VANESA, 1111219149 ARTEAGA GIL LUIS ANTONIO, 1115008590 AVIA MUOZ LUCIA, 1107020281 AVILA AREVALO JUAN FRANCISCO, 1115000544 AVILA MANCERA MA GUADALUPE, 1108318649 AVILA MENDEZ LUCIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108318637 MENDOZA SILVA PASCUAL 1114333434 AVILA ZAMORA TERESA, 1111220278 AYALA RAMIREZ MARIA ALEJANDRA, 1107088941 BAALES MACIAS PEDRO, 1199032630 BANDA HERNANDEZ MAURILIO, 1111064304 BARBA BARBA HECTOR, 1115195785 BARBOSA NAVARRO BRENDA, 1113019893 BARCENAS FUENTES BRENDA ROCIO, 1114337279 BARRAGAN RIZO FRANCISCO JAVIER, 1112187936 BARRERA GONZALEZ KARLA GEOVANA, 1112364197 BARRON ALVARADO GERARDO, 1114029644 BARRON JIMENEZ MAYRA ROCIO, 1103118221 BECERRA AGUILAR J ROGELIO, 1114024505 BOTELLO MARTINEZ JOSE MARIA REYES, 1114332801 BRAVO HERNANDEZ ADRIANA ALEJANDRA, 1110122131 BRIANO PATIO JEANETTE BERENICE, 1106190633 BRICEO JARDON HECTOR MAURICIO, 1113095641 CABRERA ALVAREZ ABRAHAM, 1103131419 CABRERA MARTINEZ ANTONIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1103131673 QUILLARES ARIAS MA DE LOS ANGELES 1113011521 CALZONCIN CORTES MIGUEL ANGEL, 1116109405 CAMACHO SALGADO MARIA TATIANA, 1111320066 CAMACHO VAZQUEZ RODRIGO, 1108053103 CAMARENA OLAGUE EUGENIA JUDITH GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108053090 RAMIREZ MACIAS JORGE FABRICIO ANTONIO 1109153687 CAMARENA SANCHEZ SERGIO, 1113284945 CAMARGO LOPEZ FERNANDO DANIEL, 1112153985 CAMPOS DOMINGUEZ NESTOR DANIEL, 1113240979 CAMPOS OLVERA MIGUEL ANGEL, 1111223731 CAMPOS OROZCO JOSE DE JESUS, 1106177798 CAMPOS ORTEGA LUZ MARIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106177801 GUTIERREZ CASTRO TOMAS ANTONIO 1110087387 CAMPOS PACHECO MARIA CRISTINA, 1115104947 CANCINO BARBOZA TERESA, 1114240630 CARDENAS LOPEZ ROGELIO, 1114182232 CARDOZO PATIO MARIA GEORGINA, 1110016856 CARDOZO RAMIREZ JOSE PASCUAL, 1116098246 CARMONA ANGELES EMMANUEL, 1108021234 CARPIO ALVARADO ROCIO ELIZABETH, 1114237226 CARPIO POMPA VICTOR, 1111066512 CASANOVA VAZQUEZ SERGIO, 1116091381 CASTAEDA NAJAR IRMA ELIZABETH, 1104136941 CASTELLANOS GARCIA CONSUELO, 1108304524 CASTILLO CELAYA ERIC, 1108183515 CASTILLO PEREZ ARIADNA PATRICIA, 1106036547 CERRITOS AYALA FRANCISCO ALEJANDRO, 1111300332 CHAVEZ JACOBO ANA GABRIELA, 1111324052 CHAVEZ MONTELONGO LEOBARDO, 1112160613 CHAVEZ TORRES LUIS GUSTAVO, 1112351389 CISNEROS ORTEGA IVAN OMAR, 1116061213 CISNEROS QUEZADA SAUL, 1115190747 CORTES CHAVEZ ELSA VERONICA, 1109017653 CRESPO RIVERA OSCAR, 1112312351 CRUZ CAZARES GUILLERMO, 1103123068 DE LIGORIO PIA MA JUANITA CLAUDIA, 1108187928 DEL LLANO MONTOYA RODRIGO, 1113127172 DELGADO CORONA SANDRA, 1112081058 DELGADO GOMEZ LOURDES ADRIANA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1112081060 RANGEL SANCHEZ CARLOS GERARDO 1103122625 DELGADO GUTIERREZ ABELARDO, 1109035586 DIAZ IBARRA ALVARO, 1112202739 DIAZ NAVA PEDRO, 1113031422 DOMINGUEZ CEDILLO JULIO CESAR, 1112071385 EGUIA MARTINEZ MIGUEL ANGEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1112071373 ARRIOLA SALAS HAYDEE 1106108971 ESPINO PEA FERNANDO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106108969 OLVERA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN 1111333709 ESPINOSA ANGEL LAURA ELENA, 9433209535 ESPINOZA ESPITIA REYNALDO, 1110086637 ESQUIVEL GUILLEN JOSE CARLOS, 1116181129 ESTRELLA MEJORADA MARIA CRISTINA, 1112140003 ESTUDILLO TORRES ROCIO, 9215007330 FAJARDO GUERRERO JUAN MANUEL, 1108085721 FERRER VERA ANA DELIA, 1103126230 FLORES CORDOBA MA GUADALUPE, 1114337103 FLORES FLORES CLAUDIA JANET, 1103117307 FLORES HERNANDEZ GUADALUPE SIGIFRIDO, 1100101401 FLORES HERNANDEZ JOSE LUIS, 1116128951 FONSECA PAZ PATRICIA, 1109072852 FUNEZ RAMIREZ JUAN MIGUEL, 1114187674 GALICIA GRANADOS MARIA LUCIA, 1116063180 GARCIA AGUILAR JOSE ADRIAN, 1105077148 GARCIA ARVIZU JULIA SUSANA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1105077150 HERNANDEZ BERBER RENE 1111312313 GARCIA BALTAZAR ANA LAURA, 1115216185 GARCIA CASTILLO BLANCA IVON, 1105169129 GARCIA CORDOBA JUANA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1105169117 GASCA MUOZ PABLO 1110083287 GARCIA LEDESMA RAUL, 1113278788 GARCIA MARTINEZ JESUS, 1111003052 GARCIA RANGEL SONIA, 1110192175 GARCIA TABARES AGUSTIN EDUARDO, 1105169117 GASCA MUOZ PABLO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1105169129 GARCIA CORDOBA JUANA 1115210830 GASCA TAPIA JOSE LUIS, 1116088880 GAYTAN ESPITIA IRIS, 1116141578 GAYTAN MARTINEZ JUAN PABLO, 1114050839 GOMEZ CASTILLO ANTONIA, 1107038340 GOMEZ GONZALES MARAY LIZBETH GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1107038352 PACHECO GARCIA SERGIO 1112199348 GOMEZ GUERRERO BEATRIZ DEL CARMEN, 1116052997 GOMEZ SOLIS ISABEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1116053003 SOTO ARELLANO EDUARDO MIGUEL 1108045562 GONZALEZ DOMINGUEZ FERNANDO, 1106035899 GONZALEZ HERNANDEZ JOSE JUAN, 1107190203 GONZALEZ SANCHEZ AGUSTINA ADELINA, 1104091022 GONZALEZ SANCHEZ GUADALUPE, 1105012244 GONZALEZ VELA ISMAEL ALEJANDRO, 1115141008 GUDINO RAMIREZ MARISELA, 1116050538 GUERRERO CHAGOYA JESUS, 1114148571 GUERRERO MENDEZ ADRIANA ESTER, 1113035026 GUERRERO MORENO ISRAEL, 1112203069 GUERRERO NAVA MARTHA SILVIA, 1115003955 GUERRERO VALTIERRA ANA JUDITH, 1102129211 GUTIERREZ FRANCO CATALINA, 1114303088 GUTIERREZ MAGAA JUAN PABLO, 1106184490 GUTIERREZ QUIROZ OCTAVIO, 1109141416 GUZMAN HERNANDEZ JOSE LUIS, 1110266565 HERMOSILLO HERNANDEZ MARIA ELENA MIREYA, 1116045397 HERNANDEZ ARANDA JUAN FERNANDO, 1111057765 HERNANDEZ CAMACHO JOSE ANTONIO, 1114342748 HERNANDEZ COVARRUBIAS JOSE EDUARDO, 1114306019 HERNANDEZ FREYRE LUIS ANTONIO, 9533231634 HERNANDEZ LOPEZ ROSA MA, 1116139321 HERNANDEZ MELGOZA CAROLINA, 1112292916 HERNANDEZ OCHOA VICTOR MANUEL, 1112123968 HERNANDEZ PEREZ JESUS DAVID, 1107085718 HERNANDEZ RAMIREZ JORGE

ARTURO, 1111216510 HERNANDEZ RAMOS FRANCISCO JAVIER GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1111216522 RAMIREZ LOPEZ MARIA DE LA LUZ 1114006760 HERNANDEZ RIOS EDGAR NOE, 1105026040 HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1105026064 RAMOS BRITO LILIA 1106085045 HERNANDEZ RUBIO FERNANDO, 1115135210 HERNANDEZ SANCHEZ JUANA PATRICIA, 1115019973 HERNANDEZ SANCHEZ LUZ ELIZABETH, 1114173930 HERNANDEZ TADEO DORA MARIA, 1109146772 HERNANDEZ TAPIA JORGE ORLANDO, 1113129936 HIDALGO TORRES JUAN PABLO, 1116129091 HUERTA GUTIERREZ ADALID, 1116066973 IBARRA GOMEZ SALVADOR, 1115192020 JAIME LOPEZ FRANCISCO, 1105032081 JIMENEZ CABRERA BALTAZAR GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1105032157 TENERIA PORTILLO MARIA DEL PILAR 1116155224 JIMENEZ SUAREZ MARIA LUISA, 1115061148 JUAREZ MORELOS FERNANDO EMMANUEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1115061150 HERNANDEZ ANAYA ELIZABETH 1113095172 LANUZA NIEVES MARIA MARLENE, 1104123057 LARA MORENO ANA PATRICIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1104123135 RODRIGUEZ MARTINEZ ANGEL 1113150310 LARA VERA JUAN MODESTO, 1116123711 LARA VILLEGAS MARIA DE LOS ANGELES, 1110062106 LEMUS GOMEZ JOSE PEDRO, 1106090414 LEON AMEZCUA SALVADOR, 1113051056 LEON CENTENO ESPERANZA, 1112161440 LEON HERRERA ARTURO, 1113253065 LEON LOPEZ MA ESTHER, 1110113371 LIRA FRAUSTO NOE, 1109228372 LOPEZ BRAVO CELINA IRASEMA, 1108091267 LOPEZ GUERRERO JOSE JAIME, 1112315473 LOPEZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, 9433907469 LOPEZ MARCIAL ARMANDO, 9533230911 LOPEZ PEREZ JOSE FELIX, 1115105875 LOPEZ RUIZ MIGUEL ANGEL, 1112305674 LOPEZ SANTIAGO ZULMA IVETT, 1100103418 LOPEZ SILVA JUAN ENRIQUE, 1114338029 LOPEZ TAMAYO JOSE ALEJANDRO, 1112361479 LOZANO CELIS LAURA ANGELICA, 1114062719 LOZANO PLASCENCIA LUIS NOE, 1110069365 LUGO GONZALEZ GERMAN, 1105057286 LUGO OROZCO VICTOR, 1112046903 LULE DIAZ JOSE LUZ, 1115161342 LUNA MANRIQUEZ MARIA ESTHER, 1109071064 LUNA PIA MA GUADALUPE, 1114348640 LUNA URIBE JOSE SALVADOR, 1116238536 MACIAS REYES RAMIRO, 1113089966 MAGNO LOPEZ JORGE, 1109253867 MALACARA RAMOS FATIMA DE LA LUZ GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1109253855 ZUIGA GARCIA CARLOS FERNANDO 1114138238 MALAGON ZUIGA NORA, 1114162242 MALDONADO MANCILLA ELPIDIO, 1113068885 MARES ARGUIJO VICTOR MANUEL, 1108015394 MARISCAL HERNANDEZ VIRGINIA MERCEDES GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108015407 NIETO CAADA GERARDO 1106035874 MARQUEZ BRAVO BONIFACIO, 1114205712 MARQUEZ RAMIREZ JOSE ARTURO, 1115003223 MARQUEZ VERA JOSE ALONSO, 1116103388 MARTINEZ ALDANA VIRGINIA MARIA MAGDALENA, 1116066263 MARTINEZ AMEZQUITA RODOLFO, 1110103307 MARTINEZ GRANADOS ISMAEL, 1101103039 MARTINEZ GUZMAN PAOLA KARINA, 1106170185 MARTINEZ HERNANDEZ YESICA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106170174 MARTINEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER 1109021336 MARTINEZ MARTINEZ SERGIO, 1109065945 MARTINEZ MEDINA LAURA ERIKA, 1114017713 MARTINEZ PEREZ MARTINA, 1115171533 MARTINEZ RAMIREZ RAMON HUGO, 1116108427 MARTINEZ TORRES MARCELA FABIOLA, 9314808822 MEJIA VARGAS ANA MARIA, 1116157406 MELESIO CUELLAR MARIANA, 1107020735 MELESIO SANTA CRUZ CRISTINA MAGDALENA, 1116042302 MENDEZ ALVAREZ SARA CECILIA, 1109049360 MENDOZA ALMARAZ JOSE JESUS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1109049372 MORA VAZQUEZ MARIA DE LOS ANGELES 1110125086 MENDOZA CASTOLO ESROM ALEJANDRO, 1116171926 MENDOZA PEA NESTOR EDUARDO, 1107041932 MENDOZA RODRIGUEZ MARIA HORTENCIA, 1108318637 MENDOZA SILVA PASCUAL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108318649 AVILA MENDEZ LUCIA 1106176811 MONCADA CORTES RICARDO, 1116183780 MONDRAGON ENCAMPIRA SANTIAGO FELICIANO, 1114344526 MONROY PEREZ ISMAEL, 1108306415 MONTERO QUINTOS ESTER, 1116259338 MONTOYA LOPEZ JUAN EDUARDO, 1106078065 MONTOYA LOPEZ MARTHA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106078077 GUILLEN ESPINOSA JESUS ALEJANDRO 1112050546 MORALES CISNEROS ADRIAN ALEJANDRO, 1107103314 MORENO GARCIA BLANCA ESTELA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1107103302 CAMPOS CASTRO SALVADOR 1112124113 MORENO JARAMILLO MARIA GUADALUPE, 1199061212 MORENO LOPEZ IGNACIO, 1111333177 MORENO LOPEZ LUCIA, 1114214508 MORENO MENDOZA LUIS ADOLFO, 1106035379 MORENO PATIO JUAN CARLOS, 1102056937 MOSQUEDA CLAUDIA SANJUANA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1102057636 TORRES BOTELLO LORENZO ADRIAN 1113055243 NAVARRO MARTINEZ ARMANDO, 1110283940 NEGRETE BONILLA MARIA GUADALUPE, 1111131267 NILO MANRIQUE GABRIELA, 1104094207 OATE CUELLAR JUANA, 1110063224 OLIVA ORNELAS TOMAS ALBERTO, 1114005958 OLIVARES HERNANDEZ ALEJANDRO, 9534026387 OLVERA FLORES JUAN MARTIN, 1111276670 OLVERA HERNANDEZ EDGAR TRINIDAD GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1111276682 GAMEZ ECHAVARRIA THELMA JANETH 1116125562 OLVERA PACHECO CARLOS JACINTO, 1106108969 OLVERA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106108971 ESPINO PEA FERNANDO 1110191197 ORDAZ MARTINEZ MARCOS EDUARDO, 1112360810 ORNELAS GONZALEZ FRANCISCO ANTONIO, 1114061110 ORTEGA HERNANDEZ ANTONIO, 1113015136 ORTEGA OLMEDO JULIAN, 1113044454 ORTEGA PICHARDO CLAUDIA BETSABE, 1116053748 ORTIGOZA PEREZ CYNTHIA, 1116064715 ORTIZ ORTIZ ALBERTO, 1106037083 ORTIZ REYES ROMAN, 1109165959 PACHECO AGUILAR JUAN OMAR, 1115194822 PADILLA RANGEL VERONICA ALEJANDRA, 1116091546 PADRON REYES JAVIER, 1113244310 PAEZ BUSTOS FABIOLA, 1116097244 PALOMINO DURAN FRANCISCO JAVIER, 1105087757 PAREDES GONZALEZ BRAULIO MIGUEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1105087769 TINAJERO GARCIA ZUGLADIS 1107245236 PAZ HERNANDEZ ELISEO, 1107138619 PEA MARTINEZ ISMAEL, 1107051337 PEREZ DE LA TORRE ROSA AMALIA, 1115012601 PEREZ MORALES ADRIAN GUILLERMO, 1108114660 PEREZ ORTIZ OLGA LIDIA, 1112293499 PIA GONZALEZ MA PATRICIA, 1116101133 PIA HERNANDEZ JORGE ALBERTO, 1111153529 PIA MENDOZA AZUCENA, 1110119828 POSADAS BERRIOS MARIA DE FATIMA, 1104052463 PRADO BOTELLO SERGIO ISRAEL

GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1104052397 HERRERA JIMENEZ MARIA MONSERRAT 1106030999 PRADO ROJAS MARIA TRANSITO, 1112353219 QUIROZ HERNANDEZ KARLA PRISCILA, 1116110245 RAMIREZ ANTIMO ERNESTO, 1109205169 RAMIREZ BALLEZA ERNESTO, 1109023859 RAMIREZ GAMEZ RAQUEL, 1110224973 RAMIREZ MALDONADO FRANCISCO JAVIER GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1110224960 MORALES MUOZ MA MICAELA 1115125624 RAMIREZ PAREDES RICARDO, 1105053353 RAMIREZ RANGEL RIGOBERTO, 1104088874 RAMIREZ ROBLES JOSE LUIS, 1106180681 RAMIREZ RODRIGUEZ SILVIA ALEJANDRA, 1107249892 RAMOS MATA JULIETA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1107249880 JIMENEZ JIMENEZ LUIS ANTONIO 1112335424 RAMOS VASQUEZ ANAELY, 1108065337 RANGEL CASTILLO J GUADALUPE, 9534057418 RAZO MARTINEZ LAURA PATRICIA, 1109057278 RENDON SEPULVEDA MA DE LOURDES, 1115018108 RESENDIZ GONZALEZ ANDRES, 1114020646 RESENDIZ RAMIREZ MILAGROS GABRIELA, 1106185581 REYES RAMIREZ JOSE FELICIANO, 1106020734 REYES ZUIGA SUSANA ARACELI GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1106020722 PACHUCA GUTIERREZ JUAN JOSE 1110112332 RICO MONTECILLO JOSE ANGEL, 1109224169 RIVERA NICASIO GABRIEL TERESO, 1111212602 ROCHA MORALES LUIS GONZALO, 1104057019 RODRIGUEZ ANAYA MARIA ESTHER GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1104056977 LARA VAZQUEZ DANIEL GERARDO 1116078105 RODRIGUEZ CARDENAS MA GUILLERMINA, 1107232608 RODRIGUEZ CARRANCO ERNESTO GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1107232610 HERNANDEZ AGUILAR MA DEL CARMEN 1107134434 RODRIGUEZ FLORES JUAN ANTONIO, 1105123161 RODRIGUEZ FLORES LUZ MARIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1105123173 PEREZ MANCILLA LUIS 1116063838 RODRIGUEZ GARNICA ANA ALEJANDRA, 1108064525 RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, 1113055344 RODRIGUEZ HERRERA ALEJANDRA JANETH, 1115024062 RODRIGUEZ MARQUEZ ENRIQUE, 1113280062 ROMERO PALMA CLAUDIA IVETTE GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1113280051 SORIA DE LABRA EMMANUEL 1107184642 ROMERO SEGURA MA DE LOURDES, 1116074590 ROMO URENDA CHRISTIAN ULISES, 1111236171 ROSALES GODINEZ SAUL, 1114108209 ROSALES RAMOS ANGEL JONATHAN, 1107021132 RUIZ VEGA DIANA ALEJANDRA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1107021144 PATIO HERNANDEZ SERGIO 1112154660 RUVALCABA BARRERA MARIA DOLORES, 1111108319 SALDAA ARREDONDO ISIDRA, 1109083296 SALDAA GARCIA GABRIELA, 1112211787 SALINAS BARRERA VERONICA, 1108164184 SALINAS ELIAS SANDRA MARIA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108164172 RAMIREZ ARCE VICTOR MANUEL 1116121401 SANCHEZ BERMUDEZ CRISTIAN ARMANDO, 1105054913 SANCHEZ GONZALEZ RENE ERNESTO, 9534057533 SANDOVAL ROSILLO FERNANDO, 1112284072 SEGURA AGUILAR CESAR ANTONIO, 1110266779 SILVA ABUNDES JOSE DE LA LUZ IGNACIO, 9711301587 SILVA CANCHOLA JOSE ANGEL, 1113108107 SILVA OLIVERO ALBERTO, 1112294123 SLIM LOZANO YAMILE, 1109139904 SOLEDAD MARTINEZ GUSTAVO, 1114001367 SORIA NUEZ THALIA MONSERRAT GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1114001378 HERNANDEZ PEREZ DAVID ARGENIS 1116053003 SOTO ARELLANO EDUARDO MIGUEL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1116052997 GOMEZ SOLIS ISABEL 1108184214 SUASTE MARTINEZ JONATHAN CHRIS GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108184226 CARRERA ZAVALA MARIA LILIANA 1105057829 TAMAYO PANTOJA FELIPE DE JESUS, 1113067224 TAPIA NICASIO LUIS DANIEL, 1112197053 TAVARES DUARTE NESTOR ISABEL, 1113023171 TELLEZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN, 1112205280 TIERRABLANCA FLORES MARIBEL, 1108121110 TIERRABLANCA GARCIA MARIA ANGELICA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108121123 MEDINA GONZALEZ MANUEL ALEJANDRO 1113138973 TORRES BARAJAS CESAR EDGAR, 1108154347 TORRES FALCON SOLEDAD GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108154359 LOPEZ GOMEZ JUAN CARLOS 1109107616 TORRES LEON ROSA ELVIA, 1107132605 TORRES RAYA JOSE CARLOS, 1199053761 TREJO ALDAPE IGNACIO, 1110194763 TREJO JIMENEZ ROBERTO, 1113174094 TREJO RODRIGUEZ MARIA DOLORES, 1108309361 VALDERRABANO LOPEZ GERARDO, 1112361494 VALDES VENEGAS AURELIO EDUARDO, 1115108883 VALDEZ BRAVO CESAR, 1112345425 VALENCIA HERNANDEZ DAVID, 1110259027 VALLEJO UGALDE ALEJANDRO, 1114021030 VARELAS RUIZ JESSICA DEL ROSARIO, 1108305728 VARGAS COS SAUL GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1108305730 RICO DELGADO GABRIELA 1116049244 VAZQUEZ CONTRERAS MARIA MICAELA, 1113183876 VAZQUEZ GOMEZ CYNTHIA MONSERRAT, 9534007641 VAZQUEZ GRANADOS RAYO MA SOLEDAD, 1115206766 VAZQUEZ PEREZ ANTONIO, 1114172736 VEGA GONZALEZ GIOVANNI, 1108110903 VEGA LEMUS ALEJANDRO, 1108047416 VEGA VAZQUEZ LUIS GERARDO, 1102123234 VELAZQUEZ DURAN CLAUDIA GABRIELA, 1112138770 VELAZQUEZ GARCIA JOSE FERNANDO, 1116050690 VELAZQUEZ MARTINEZ MARIA ELIZABETH, 1116187551 VERA RODRIGUEZ ARNULFO, p 1108115396 VERA VERA RODOLFO, 1112039818 ZAMORA GRANADOS ENRIQUETA GARANTE HIPOTECARIO CODEMANDADO, 1112039806 MIRELES LERMA JOSE ANGEL 1113162126 ZAMORA NOGUEZ EDUARDO, 1108044180 ZAMORA TORRES JULIO, 1111112065 ZAPATA JAVIER, En los autos del Expediente número **289/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTISIETE DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma. -

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Abril del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

AGUILAR ROSA LORENA, AGUILAR CARDEA GABRIEL, AGUILAR MAGAÑA PATRICIA DEL CARMEN, AGUILAR MENDEZ ROSALIA, ALEJOS RAMIREZ JOSE LUIS, ALMAGUER CARREON MARIA ANGELICA, ALTAMIRANO SANCHEZ FLABIO BRAULIO, ALVAREZ CASTAEDA ROSARIO, AMAYA AVILA ALVARO, AMPARANO ESPINOZA JOSE ANTONIO, ANGELES PAXTIAN JOSE JUAN, ANGUIS JAVALERA CLAUDIA MAGDALENA, ARGUELLO NATAREN RUDY RICARDO, ARMENDARIZ CAZARES MACLOVIO ALBERTO, ARVAYO MORENO FRANCISCA ADELINA, AVALOS HUERTA EDUARDO, AVILA BACASEGUA GUADALUPE, AVILA OLGUIN BRUNO ANASTACIO, BARRERA RODRIGUEZ YADIRA VERONICA, BAUTISTA GONZALEZ ZEFERINO, BERMEO AVILA CLAUDIA, BERNADAC VAZQUEZ MAYRA ELIZABETH, BERNAL LAMAS RUBEN, BORJAS GUTIERREZ JAVIER OMAR, BRETON ORTIZ MARCOS HUMBERTO, CABANILLAS GARCIA ZULEMA LIZBETH, CABRERA MUOZ RAFAEL SOCORRO, CALDERON CORRAL CLAUDIA GABRIELA, CALVARIO LABRADA GUADALUPE YANET, CAMACHO ORTIZ JOSE DANIEL, CAMARGO ANAYA DORA ISABEL, CAMPOS RODRIGUEZ MARIA DEL ROCIO, CANALES RESENDIZ BERTHA ALICIA, CANALES RIOS HECTOR IVAN, CANIZALES MARTINEZ MARTINA, CANIZALES TONCHES INES ERENDIRA, CARDENAS SANDOVAL MIRIAM GUADALUPE, CARDONA CORONADO KARLA YANETH, CARDONA RAMIREZ ALBERTO, CARRIZALES OCHOA MONICA DE JESUS, CASAS GAONA EDGAR OZIEL, CASTILLO GUILLEN JOSE ANTONIO, CASTILLO MARTINEZ JORGE ALBERTO, CASTILLO QUEVEDO YESMIN EDITH, CASTILLO RODRIGUEZ ALBERTO, CAUDILLO DIAZ BEATRIZ, CAYETANO REYES MIGUEL, CAZARES ULLOA CINTIA VANESA, CENICEROS GUTIERREZ VERONICA, CHAIREZ PONCE CARMELA, CHAVARRIA DOMINGUEZ RAYMUNDO, CHAVEZ ROMERO CRISTIAN GUADALUPE, CHURAPE MUOZ JOSE CRISTIAN, COLLAZO ROJAS MARTHA LETICIA, CORDOVA VIDRIO FRANCISCO, CORONADO DELGADO MARIA DE JESUS, CORONADO GARZA LAURA LETICIA, CORTINAS HERNANDEZ JESUS JOEL, COVARRUBIAS GRANADOS JULIETA, CRUZ BERNAL ROSA MARIA, CRUZ CUPIDO GAUDENCIO, CRUZ VILLEGAS JOSE GUADALUPE, CUEVAS LUNA EDGAR DANIEL, CURA SIFUENTES ALEJANDRO, DAVILA LOPEZ GABRIELA, DE LA CRUZ BANUELOS JOSE LUIS, DE LEON VALENZUELA MARIA DE LOS ANGELES, DE LUNA CARDENAS REYNALDO GENARO, DEHESA CARDENAS JUAN PABLO, DIAZ LOPEZ DENISSE CRISTINA, DIAZ ROBLES MIRIAM YANETH, DOMINGUEZ FELIX JOSE FILIBERTO, DORAME ALVAREZ ALMA LETICIA, DUARTE RODRIGUEZ CECILIA, DURAN QUINTERO ROSA MARIA, DURAND MEZA MARIA GUADALUPE, EMILIO DIAZ ANAHI, ESCAREO GONZALEZ ENEDINA, ESCAUOLA CARRILLO JUAN, ESCOBEDO CERDA ENRIQUE, ESPARZA SALAZAR GUILLERMO, ESPINOZA FAVILA LUIS ALBERTO, ESPINOZA LIZARRAGA OSCAR LEOVIGILDO, ESPINOZA VILLANUEVA ANA ELSA, ESQUIVEL HERNANDEZ BALTAZAR, ESTRADA SANTOSCOY SERGIO CARLOS, FELIX PEREZ LUZ MILA, FIGUEROA SOTELO JOSE CANDELARIO, FLORES HERNANDEZ BRENDA ESMERALDA, FRAIRE REYES EDUARDO RAFAEL, FRANCO DIAZ JESUS, FRANCO GARCIA FLORESTELA, GALAVIZ FINO MARIO, GALINDO DE LA CRUZ MARICELA, GALVAN NARVAES JAVIER, GAMEZ RIVERA TERESA, GARCIA ARANDA JESUS, GARCIA FELIPE MARIA DEL PILAR, GARCIA GONZALEZ JOSE ARMANDO, GARCIA GONZALEZ JOSE GUADALUPE, GARCIA ORTEGA RICARDO JAIME, GARCIA REYES JOSE IGNACIO, GARCIA REYNA MANUEL ENRIQUE, GARCIA ROBLES BERTHA PATRICIA, GARCIA RODRIGUEZ RAMON, GAXIOLA TREJO JOSE ALVARO, GOMEZ HERNANDEZ OMAR ABAD, GOMEZ MARTINEZ HUGO CESAR, GONZALEZ BELTRAN ESTELA, GONZALEZ CEDILLO ROBERTO, GONZALEZ CHARLES MIGUEL ANGEL, GONZALEZ DAVALOS MARIA AURORA, GONZALEZ FRAUSTO ALEJANDRA, GONZALEZ LINO JULIO ARMANDO, GONZALEZ LIZAOLA MARIA DE JESUS, GONZALEZ MANZANO JOSE ANUAR, GONZALEZ MENDOZA EDGAR, GONZALEZ MENDOZA JUAN JOSE, GONZALEZ NIEVES JUAN ANTONIO, GONZALEZ PEREYRA HECTOR, GONZALEZ PEREZ JAIME, GORTAREZ MOROYOQUI DORA ALICIA, GRANADOS SILLER ENRIKO KURTZ, GUEL BENITEZ DAVID, GUERRA JUAREZ JUAN ALONSO, GUERRERO AGUILAR HUMBERTO, GUILLEN ROSALES TOMAS, GURROLA RODRIGUEZ ADRIANA, GUTIERREZ GONZALEZ MARIA ISABEL, GUTIERREZ LEYVA JUAN CARLOS, GUTIERREZ SANCHEZ JOSE, GUZMAN GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, GUZMAN SANCHEZ CLARA, HERNANDEZ CASTANEDA ANGEL MARIO, HERNANDEZ LOPEZ BLAS MANUEL, HERNANDEZ LOZANO OLIVA IBETH, HERNANDEZ MEJIA AARON, HERNANDEZ MONSIVAIS CRISTAL CAROLINA, HERNANDEZ MURO HECTOR GERARDO, HERNANDEZ NAJERA MARIA ELENA, HERNANDEZ RIVAS MARIBEL, HERNANDEZ VENEGAS RAUL, HERRERA ORTEGA LUIS ALBERTO, HURTADO BOTELLO JUAN CARLOS, IBARRA GARCIA JESUS CESAR, IBARRA RODRIGUEZ ESMIRNA, ISAIS VARELA JOSE ANTONIO, JAQUEZ CASTRO JUANA, JIMENEZ ORDAZ RICARDO, LARA CEPEDA JOSE RAMON, LARENCE AGUILAR KARINA, LARES CERVANTES CARMINA, LARES JUAREZ MANUEL, LEYVA ZENAIDA, LIRA FLORES SERGIO ANTONIO, LIZARRAGA MANCILLAS ADRIANA, LLACA ZACATECAS JIBRAN ANTONIO, LOERA ACOSTA ORIANDI, LOPEZ ANDRADE JOSE LEOPOLDO, LOPEZ COLLAZO FELICIANO, LOPEZ GONZALEZ ARMANDO, LOPEZ HERNANDEZ CESAR RODOLFO, LOPEZ OLIVAS BLANCA GUADALUPE, LOPEZ PRADO SARAH ELISA, LOREDO ALVARADO RAMON, LOZANO FRAIRE JUAN CARLOS, LUGO VEGA CONRADO, MACIAS CHAVEZ NORMA LETICIA, MAGAA MELENDREZ MIRNA ESMERALDA, MAGALLANES FLORES GABRIELA SOFIA, MANRIQUEZ BERMUDEZ

ABDALID, MARQUEZ LOPEZ JUAN MANUEL, MARQUEZ MONTELONGO ARNULFO RENE, MARQUEZ ORTEGA IVONNE ILIANA, MARTINEZ ALONSO LETICIA, MARTINEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ LOPEZ JOSE GUADALUPE, MARTINEZ MORENO SERVEL EDIN, MARTINEZ PEREZ MARYCARMEN, MARTINEZ QUIROZ FABIOLA, MARTINEZ RAMIREZ CLAUDIA GUADALUPE, MARTINEZ RODRIGUEZ JOEL, MARTINEZ SAUCEDA LILIANA, MARTINEZ VAQUERA ARCELIA, MARTINEZ VARGAS ERIKA ISABEL, MATA TRUJILLO ESAU FERNANDO, MEDINA ESPINOZA JOSE BENIGNO, MEDINA SAMANIEGO RICARDO, MEDRANO LIMONES ZAID ENRIQUE, MENDOZA BRACAMONTES AURORA, MENDOZA RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE, MENDOZA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, MENDOZA VALDEZ NORA CLAUDIA DEL ROC, MERA TINOCO GUADALUPE HORTENSIA, MIRANDA RAMOS HECTOR, MOCTEZUMA SANCHEZ HECTOR RENE, MOLINA TANORI EDUVIGES, MONTIEL MARTINEZ MANUEL, MORALES HERNANDEZ BEATRIZ, MORALES RODRIGUEZ MIREYA AURORA, MORALES URBINA MARCELINA, MORENO ESPINOZA BIANCA BEATRIZ, MORENO PEREZ SALOMON, MORENO PUENTE LILIANA, MURGUIA RUIZ GABRIEL, MURILLO URREA CARLOS GIOVANNI, NAJERA PUCHI ANDRES, NAVARRO BERNAL CECILIA, NAVARRO GOMEZ EVELIA RAFAELA, NAVARRO PEREZ MARIO, NUEZ ROMERO JOSE ALFREDO, OCHOA FLORES DORA DELIA, ORIHUELA TALAMANTES ABRAHAM, ORIZABA REYES ELEUTERIO, ORTA SEGURA MIGUEL ANGEL, ORTIZ ANDRADE PATRICIA DEL RAYO, ORTIZ QUIONEZ SONIA, OSNAYA GONZALEZ GERARDO, OVALLE SALAZAR OMAR, PACHECO UREA FRANCISCO JESUS, PALACIOS FRAIRE MANUEL, PALACIOS LUEVANOS JUANA MARIA, PALACIOS MARTINEZ MARIO, PALAFOX GOMEZ DAMARIS LILIANA, PALAFOX LOPEZ MELINA LIZETH, PARDO CAMACHO SEBASTIAN, PASILLAS AGUIRRE MA EUGENIA, PASILLAS ALCALA NICOLAS, PAYAN VAZQUEZ LUIS RAUL, PEREZ BAZALDUA JUAN ROGELIO, PEREZ HERNANDEZ PAULA, PEREZ RANGEL FRANCISCO GERARDO, PEREZ SANTAMARIA JOSE MIGUEL, PIZARRO COPADO PERLA LILIANA, PRESAS GONZALEZ ALELI ZORAIDA, PUENTE HERNANDEZ SALVADOR, PUENTES SALINAS YARA ELENA, QUEZADA VILLA RAUL ROBERTO, QUIBRERA RUANO HECTOR JESUS, QUINTERO VAZQUEZ VICENTE, QUIONES CORDERO SAUL ADOLFO, RAMIREZ CAMPOS ADAN ERNESTO, RAMIREZ LOPEZ CARLOS DAVID, RAMIREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ RIVERA MARTIN, RAMOS ALVARADO ZULEMA, RAMOS ERIVES SUSANA MARIA, RAYA VILLALPANDO MARCO ANTONIO, RECINOS REYES EZEQUIEL, RENDON LOPEZ BEATRIZ OLIVIA, RENTERIA CANELO CARLOS ALBERTO, RENTERIA CUEVAS MARIA ANTONIETA, RENTERIA RODRIGUEZ BRAULIO, RESENDIZ CANTU IVAN EROY ADALBERT, REVELES ROMO VERONICA, REVILLA RIVERA JORGE ALBERTO, REYES BALDERAS JOSE ANTONIO, REYES DE LA TORRE LUCIA, REYES MIRANDA ALEJANDRA, REYNOSA MARTINEZ ROSA LISBETH, RIOS ALVARADO DAVID JAIME, RIVERA CASAS ROBERTO, RIVERA GONZALEZ RICARDO, RIVERA VILLA MARIA GUADALUPE, ROBLEDO CISNEROS MIRTA, ROBLES CASTILLO ERNESTO, ROCHA MENDOZA ARTURO, RODRIGUEZ CARRASCO JESUS, RODRIGUEZ CARRILLO PAUL GIOVANNI, RODRIGUEZ ESCOBAR JESUS ARNOLDO, RODRIGUEZ MUNGARAY PABLO MIGUEL, RODRIGUEZ SOTO NORMA PATRICIA, RODRIGUEZ VELAZQUEZ CINTHIA ANAIS, RODRIGUEZ VILLARREAL RUBEN, ROJAS GARCIA MARIA ANTONIA, ROJO MENDOZA DANIRA AURORA, ROMERO MEDINA JUAN, ROSALES CHAGOYA RODOLFO, ROSALES RODRIGUEZ CLAUDIA VERONICA, RUIZ FUENTES ABRAHAM TADEO, RUIZ LOPEZ CARLOS, SAAVEDRA CARLOS MA DE LOURDES, SAAVEDRA ESPINOZA MANUEL ALFONSO, SALAS FRANCO RAFAEL, SALAZAR CASANOVA JOSE ELEUTERIO, SALAZAR FONTES SANDRA GUADALUPE, SALAZAR GOMEZ JORGE, SALAZAR GONZALEZ ROSA ESTELA, SALAZAR HERRERA MACARIO, SALAZAR LOPEZ ALMA ROSA, SALAZAR SOLIS CLAUDIA ISABEL, SALINAS ARMIJO ROCIO, SANCHES GOMEZ ROQUE, SANCHEZ CALDERON ELVIRA, SANCHEZ MARTINEZ ALBA MARTINA, SANCHEZ RAMIREZ MARIA CONSUELO, SANCHEZ ROJO LUCELIA ANTONIA, SANDOVAL RAMIREZ DIANA GABRIELA, SANTOS CORONADO JULIO ADRIAN, SOTELO RUBIO ELEAZAR, SOTO CARDENAS ANA MARIA, SOTO SILVEIRA GABRIEL RAFAEL, TINOCO PEREZ JESUS, TOBIAS FUENTES BRENDA, TOLEDO GALAN ADAN DANIEL, TORRES LONGORIA MANUEL DE JESU, TORRES PEA RAMON JAVIER, TORRES SOLIS JUAN JOSE, TOVAR VALENCIANA HERMENEGILDO, TRUJILLO GALINDO PATRICIA, UGALLO VALENZUELA MARIA TERESA, VALADEZ IBARRA CLARA AIDEE, VALDEZ AGUILAR OSCAR MARIO, VALDEZ LIRA MA DE LOURDES, VALENZUELA ARMENTA NORA BEATRIZ, VALENZUELA CHANEZ JOSE RODRIGO, VALENZUELA HIGUERA PATRICIA, VARELA CASTRO ADLAI, VARELA ORTIZ JUAN, VARGAS FRAGOSO JESUS ALFREDO ERNESTO, VARGAS MENDOZA TAVITA, VARGAS MUOZ LUIS ALFREDO, VAZQUEZ BRIONES JOSE RAUL, VAZQUEZ MATEO OBED, VAZQUEZ RODRIGUEZ ELIZABETH ARA, VELAZQUEZ MICHEL JUAN CARLOS, VIELMAS ORTIZ MA INES, VILLARREAL GARCIA DANTE ALBERTO, VILLEDAS PEREZ SERGIO, VILLEGAS ALONSO SALVADOR, ZAMBRANO GALICIA ANA LILIA, ZAVALA MACHADO AUDELIA, ZAZUETA MOROYOQUI JESÚS RANDOLFO, En los autos del Expediente número **291/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DOS DE MAYO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de mayo del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ALQUICIRA PALACIOS MINERVA, ALVARADO RIVERA CYNTHIA, AMAYA DIAZ MAURILIO, ARMENTA BELTRAN FRANCISCO JAVIER, BENITES TRUJILLO MARÍA TERESA, BOJORQUEZ ZUBIETA ANA MARIA, BRACAMONTES GRIJALVA LEONARDO, BRITO OSUNA SEBASTIAN, BURROLA GONZALEZ MARÍA ISABEL, CARRASCO GONZALEZ MIGUEL ANGEL, CASTELLON YLLESCAS JOSE LUIS, CASTRO MALDONADO BALVANEDA, CONTRERAS DELGADILLO JUAN MANUEL, DIAZ PEREZ HIRAM ANTONIO, DUARTE RUBIO NORMA AMALIA, ENCINAS CAMACHO JOSE RAMON, ENCINAS CASTRO MARTHA OLIVIA, ESPINOZA GUTIERREZ BEATRIZ EUGENIA, ESTRADA ALVAREZ ELEAZAR, FIGUEROA GUTIERREZ MARTIN ALFONSO, FLORES SANCHEZ BLANCA NIDIA, FLORES SEPULVEDA CESAR AUGUSTO, GARCIA ARAGON RAFAEL, GARCÍA VALDEZ ANA PATRICIA, GONZALEZ LOPEZ JOSE MANUEL, GONZÁLEZ SANCHEZ JOSÉ ANTONIO, GUIRADO ENRIQUE, GUIRADO ROCHIN KAREN LORELI, GUTIERREZ LEYVA CARMEN LORENA, GUTIERREZ VALENZUELA XOCHILT DINORA, JUAN JAVIER HERRERA TOLEDO, LARRINAGA TALAMANTES JOSE, LOPEZ OZUNA TANIA, MARIA DEL CARMEN FLORES LOPEZ, MARTINEZ MELCHOR SALVADOR, MARTINEZ PEREZ JULIA RICARDA, MENESES BUSTAMANTE JUAN FRANCISCO, MORALES FLORES MARIA DEL SOCORRO, NUEZ MORALES RAMONA, PARRA CARRILLO CARMEN, PEREZ SANCHEZ DAVID, PEREZ VIDARGAS SEBASTIAN JESUS, PRECIADO AMADOR GLORIELA RENATA, RAMIREZ VALLE IVAN JETHZAEEL, RODRIGUEZ BERNAL MARIA DEL REFUGIO, SALINAS REYES MARIO MAURICIO, SANCHEZ MARTINEZ LUIS, SANTACRUZ ALEJANDRA GUADALUPE, SOLORZANO MALDONADO MARIA DE JESUS, TAPIA MIRANDA VELIA DOLORES, VALENZUELA ACOSTA LORENA, VASQUEZ DOMINGUEZ JESUS VALENTIN, VEA TORRES ARMANDO, VELAZQUEZ VENTURA ADRIAN FLAVIO, En los autos del Expediente número **292/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DOS DE MAYO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 2 de Mayo del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B”

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **670/2017**, PROMOVIDO POR LA C. LIDIA REYES PARRA, en contra de los CC. RITA SOTO DOMINGUEZ Y TRINIDAD SOTO DOMINGUEZ DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, POR AUTO DE FECHA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana LIDIA REYES PARRA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RITA SOTO DOMINGUEZ Y TRINIDAD SOTO DOMINGUEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE ABRIL 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1117/2018

EDICTO

ACOSTA DIARTE ANA LUISA, GONZALEZ ECHAVARRIA ERASMO DE JESUS, AHUMADA FLORES RICARDO ANTONIO, RUIZ ESCALANTE IRIS YUDIELA, AISPURU ACOSTA CESAR HUMBERTO, CAMPAÑA VERDUGO MARIA DEL CARMEN, MEDINA CORRALES KARELY GUADALUPE, ARAMBURO COVARRUBIAS HUITZILIHUITL, GARCIA JIMENEZ BERENICE ISABEL, ARELLANO ACOSTA JORGE LUIS, CORONEL ZEPEDA JESUS ROCIO, AYALA NIEBLA RODOLFO, SALAZAR LUEVANOS JORGE, BALTESAR GONZALEZ LORENE MIRIELLE, ZAVALA MANJARREZ KARIM THEOJARY, BERNAL PEREZ PERLA GUADALUPE, BLANCO SERNA HELEODORO, SOTO ANAYA ROSA ELVIRA, BOJORQUEZ BOJORQUEZ YURIDIA, LIZARRAGA MEZA LUIS MIGUEL, RUBIO LOPEZ BRENDA ARCILA, BRON MALDONADO JOSE CARLOS, BURGUEÑO FIGUEROA SILVIA KARINA, MUÑOZ DOMINGUEZ JUAN MANUEL, CANTU DIAZ ERIKA ZUGUEY Y CERVANTES CASTILLO JULIAN DE JESUS, CARRILLO GUZMAN SERGIO, MORAN ONTIVEROS ELVIA ELENA, GARCIA DIAZ GRACIELA BEATRIZ, CARRILLO JUAREZ EDGAR ARTURO, CASTILLO HERRERA OFELIA, MADRIGAL LEON ANDRES, IBARRA MEDINA MA MERCEDES, CASTRO BELMONTES MANUEL, CERVANTES ZAMORA ALEJANDRA, HUGO CESAR ESPINOZA AGUILERA, PEÑUELAS LOPEZ LIDIA CRISTAL, CORRALES RIVERA FERNANDO, COTA LEYVA ILIANA LETICIA, LOPEZ GODINEZ ALVARO ANTONIO, COTA VEGA JANETH, VALADEZ VALENZUELA HUGO HIDRISSH, VIDANA RAMOS JAIME ALAN, ESCOBAR CAZARES ZORAYA MERCEDES, ESPINOZA CUEVAS SILVIA FABIOLA Y PEREZ VELAZQUEZ OMAR, FLORES PLATA ERIKA MARGARITA, URAGA MEDINA BENIGNO VICTOR, RAMIREZ DIAZ MAR GUADALUPE, FLORES RODRIGUEZ JONATHAN, FRAGOSO ESCALANTE DORA PATRICIA, QUINTERO HIGUERA JESUS ARNOLDO, FRANCO CAMBERO MARCO ANTONIO Y ZAZUETA HERNANDEZ PERLA CARMINA, GARCIA GUAJARDO JESSICA JOHANNA, SALAZAR SANTOS JOSE GERARDO, GASTELUM ELIZALDE MARTIN DE JESUS, VAZQUEZ GARCIA MARIA JOSE, GONZALEZ ESQUIVEL MAXIMINO, SAINZ ARAGON MARTHA BEATRIZ, GONZALEZ GOMEZ LIBRADO, HERNANDEZ ABAD CLAUDIA KARINA, HARO LUQUE JORGE , ROMAN ARREDONDO DIANA PATRICIA, VEGA AVILA DENI, HIGAREDA HERNANDEZ JOSE SALOME, SOTO ALDABA MARTHA LUCERO, IRIBE GAMEZ JESUS EDUARDO, KELLY VELAZQUEZ PAUL, MENDOZA RIOS DENISSE BERENICE, LEAL JIMENEZ DANIELA, NORIEGA RAMIREZ GASTON, LEYVA NAGERA YOLANDA, RUIZ RUIZ RAUL LORENZO, VILLA VERDUGO MICHAEL ADOLFO, LOPEZ GONZALEZ ERIKA, LORA ARCEO LUIS RAUL, MONTES BERUMEN MARIA ELENA, RIVERA GARAY JESUS MANUEL, MEJIA VIDALES VIVIANA JOSEFINA, MILLAN ESTRADA JUAN ALFONSO, RIOS LAURA AZUCENA, MUÑOZ PEREZ ADRIANA, MUÑOZ VILLARREAL LUIS FERNANDO, MURGUIA DUARTE ARACELY, MURRIETA RAMIREZ JESUS ENRIQUE, NARVAEZ LEDESMA JOSE CHRISTIAN, NAVARRETE RIOS CHRISTIAN, NIETO MEDINA ARMANDO, NISHIMOTO LOPEZ HECTOR JUNJI, NORMA ALICIA IRIBE MACHADO, NOVA CRISTERNA ELIZABETH, NUÑEZ ALVARADO ENCESLAO, OBESO LOPEZ JESUS, OLAGUE IBARRA HUMBERTO, OLEA MEZA MARTHA ELENA, WONG RAMIREZ JAZMIN LIZZETTE, ORDUÑO CALDERON MANUEL, ONTIVEROS ESPERO MAGDALENA LEONOR, ONTIVEROS MARTINEZ CESAR ADRIAN, TIRADO FIGUEROA CARMEN ALICIA, ORDOÑEZ PADILLA MIGUEL ANTONIO, ORDUÑO MEZA EDUARDO, ORONA GARCIA RAMON ERNESTO, OROPEZA DUARTE JOSE MANUEL, OROZCO RODRIGUEZ FLORENCIA, ORTIZ MARTHA LETICIA, ORTIZ NAVARRO CARMEN VILZA, OSCAR ADAN CHAVEZ CABRERA, OSUNA BAUTISTA ENRIQUE, OSUNA BENITEZ MARTIN EDUARDO, OSUNA GURROLA LUIS ANTONIO, OSUNA SANCHEZ JOSE ALBERTO, OSUNA VERDUGO ANTONIO DE JESUS, PACHECO PEREZ PASCUAL, PADILLA LOPEZ GABRIEL, PAEZ CALVILLO ELIZABETH, PAEZ SARMIENTO JOSE ALEJANDRO, PALMA CONTRERAS ARMENIA, PALOMARES AVIA DIANA ATENEA, PALOMARES MEZA JAIME JONATHAN, PANDURO VIZCARRA OLIVIA, PARDO GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, PARDO PEÑA JOSE ANTONIO, PAREDES BUSTAMANTE JOSE MANUEL, PAREDES PAREDES EDGAR JOAQUIN, LOPEZ RUEDA LETICIA CAROLINA, PARRA CARO BELEM, PARRA OCAMPO JESUS ANTONIO, PARRA OSUNA ROBERTO, PARRA QUINTANA CARLOS ADRIAN, PAYAN BARRAZA CARMEN LINET, PAYAN GONZALEZ AURELIO, PEINADO GONZALEZ ANA LAURA, PEIRO VEGA ADRIAN FREDY, SANCHEZ NIEBLAS IRENE, PEÑA PANTOJA EMMANUEL, PERAZA GUERRA TANIA, ZAMORA ELIZONDO RODRIGO JUNIOR, PEREZ GONZALEZ ESMERALDA, PEREZ LARA BERNARDO, PEREZ MEJIA MARIA DE LA PAZ, PEREZ ONTIVEROS PEDRO ISMAEL, PEREZ PLATA ADRIAN, PEREZ VARILLAS MARYSOL, PEREZ VEGA JESUS, PICOS QUINTERO RIGOBERTO, PICOS RUBIO ROCIO GABRIELA, PIMENTEL TIRADO FRANK ROBERTO, PIÑA ALARCON VICTOR MANUEL, PLAZA SANTILLAN MILCA SARAI, PONCE DE LEON CASTRO EDITH TERESA, PONCE DE LEON CASTRO HERMES, PONCE HIGUERA ROSENDO, PORTILLO BARRIOS CRISTIANG EDUVIJES, PORTILLO GARCIA ELDA ARACELI, PORTILLO MARISCAL ROSARIO, POSADA LIZARRAGA SAMUEL DE JESUS, PRECIADO OROZCO ARTURO VINICIO, QUINTANA LEYVA ALCIRA, QUINTERO FELIX JESUS PATRICIO, QUINTERO PADILLA SAUL ENRIQUE, QUINTERO RODRIGUEZ ANA MARIA, QUINTERO RUIZ CARLOS ALBERTO, QUIÑONEZ MEZA LUZ EVODIA, RAMIREZ DIARTE JUAN LUIS, RAMIREZ ESCOBAR JORGE LUIS, RAMIREZ LOPEZ

VICTOR EDUARDO, RAMIREZ MURILLO MARIA ARACELY, RAMIREZ OSUNA JESUS FLORENTINO, RAMIREZ QUIROZ RIGOBERTO, RAMIREZ SANCHEZ MARTINA, RAMOS FAVELA JUAN CARLOS, RAMOS VILLARREAL GUILLERMO, RENDON RODRIGUEZ ANDRES, RENTERIA JIMENEZ CINDY TANAYTE, RENTERIA SOLANO JESUS, REYES FELIX ROSARIO DAVID, REYES ZAMORA VICTOR MANUEL, RIOS AGUILAR JORGE, RIOS CARRILLO OMAR DAVID, TIZNADO AGUIRRE JESUS ALBERTO, RIOS LLANEZ SARAHI, RIOS OCHOA RAUL FREYSEY, RIVERA LIZARRAGA GRACIELA, ROBLES BARAJAS SANTOS, SANCHEZ PAREDES MODESTA, ROBLES GAXIOLA JOSE ROBERTO, ROBLES QUINTERO SATURNINO GUADALUPE, ROBLES RAMIREZ KARLA VERONICA, ROBLES VALENZUELA LUIS NORBERTO, ROCHA MARIA YESENIA, ROCHA SAUCEDA MARCO CESAR, RODRIGUEZ ARMIJO JORGE, RODRIGUEZ BUELNA DIEGO ALBERTO, RODRIGUEZ CELIS KARLA MARIA, RODRIGUEZ DOMINGUEZ REYNALDO, RODRIGUEZ ROCHIN MARIA DEL ROSARIO, SANDOVAL PARDO IVAN, RODRIGUEZ SARABIA ERNESTO, RODRIGUEZ TORRES JULIO CESAR, RODRIGUEZ TORRES MOISES AARON, RODRIGUEZ VALDEZ FIDELIA GUADALUPE, RODRIGUEZ VALDEZ MARIA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ VELAZQUEZ ROBERTO, RODRIGUEZ ZAZUETA RODRIGO ARMANDO, ROJAS BELTRAN RAUL OMAR, ROJAS RODRIGUEZ DOLORES ISABEL, ROJO MALDONADO JUAN, ROMAN LOPEZ IVAN, ROMERO VILLEGAS BEATRIZ, RONDERO SOLIS EDNA MARIZA, RUBIO RUIZ ROSARIO GUADALUPE, RUBIO SILLAS ANGEL OMAR, RUIZ CORRALES GILBERTO, RUIZ FELIX JOSE ALONSO, RUIZ LEYVA LUISA EDAENA, RUIZ LORA MA DEL SOCORRO, RUIZ REYES JUAN CARLOS, SAINZ CEBREROS ARCELIA, SALAS FELIX DORA LETICIA, SALAZAR AISPURU CARLOS CESAR, SALAZAR ESTRADA MIGUEL ALEJANDRO, SALOMON CARDENAS LORENZO, SALOMON MEDINA MARIA DE LOS ANGELES, SANCHEZ ALVAREZ PATRICIA DEL CARMEN, SANCHEZ GALINDO JOSE MANUEL, SANCHEZ GOMEZ ELOY, SANCHEZ IBARRA JUAN PABLO, SANCHEZ LAFARGA DORA PATRICIA, SANCHEZ PEREZ MANUEL DE JESUS, SANDOVAL RUELAS HERMES SAJID, SANTOS PARRA ARACELY, SAUCEDA MEDINA LUIS FERNANDO, SICAIROS AVILEZ SONIA LIZETH, SOTO LABRADA JUAN CARLOS, SOLANO FELIX PEDRO, SOLANO LIMON CELIA ANGELICA, SOLIS ALVARADO ROBERTO, SOPEÑA GORDIAN MONICA PATRICIA, SOSA LOZANO ROSARIO ALFREDO, SOTO GARCIA GREGORIA DE JESUS, SOTO MENDOZA MARIA MAGDALENA, SOTO ORTIZ JOSE ANGEL, SOUZA ARAGON CESAR ELIAS, SUAREZ PEREZ LINA GRACIELA, TAPIA QUINTERO LUCIANO, TAPIA VENEGAS GUADALUPE, TARIN AGUILAR MARIA ELENA, TEPEYAC MUÑOS CARMEN ADRIANA, TINOCO GONZALEZ FELIPE, TIRADO ALVAREZ MARIA INES, TIRADO MARTINEZ JESUS ALBERTO, TIRADO PIÑA MARTHA CECILIA, VALDEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO, TIRADO RAMOS BERENICE FABIOLA, TIZNADO ORTEGA JESUS ANTONIO, TOLEDANO CABRERA SAUL ADRIAN, TORRES MEDINA LUCERO, TORRES SANCHEZ ARTURO, TORRES VILLANUEVA JAVIER, TOSTADO MEDINA FERNANDO, URIARTE AYON ERIK ELIAS, URIARTE LOPEZ VICTOR MANUEL, URIAS MORALES MIRIAM PAOLA, URIBE ESTRADA PAULINO, VALDEZ ARMENTIA BLANCA JULIA, VALDEZ CRUZ GUILLERMINA, VALDEZ FELIPE RAUL, VALDEZ OSUNA JUAN, VALDEZ SILVA GREGORIO ARMANDO, VALDEZ SOTO CRISTINO JAVIER, VALENCIA LUNA MARIO, VALENZUELA CASTRO RITA ELENA, VALENZUELA GASTELUM JOSE ALBERTO, VALENZUELA MONZON ERNESTO, VALENZUELA URIAS JOSE GABRIEL, VALENZUELA VALDEZ JUAN OMAR, VALENZUELA VALLE ERENDIRA YURIRIA, VALLEJO SOTO FAVIAN, VALLES ANTIO CESAR ALBERTO, VALLES PEREZ GERARDO SANTANA, VAZQUEZ ARAMBURO JESUS, VEGA CORRALES JESUS RODOLFO, VEGA GOMEZ EMILIO, VEGA GUTIERREZ LUZ MARIA, VEGA HERRERA FERNANDO, VEGA LOPEZ HIGINIO AGUSTIN, VEGA MARTINEZ JUAN LUIS, VELARDE BOUSIEGUEZ CARLOS MANUEL, VELARDE GARCIA ENI SAMARI, VELAZQUEZ ARMENTA ANA MARCELA, VELAZQUEZ ROMERO CLAUDIA NAYELHY, VERDUGO FIERRO DANIEL, VERDUGO MONJARDIN PATRICIA, VILCHIS VALDEZ GERARDO AURELIO, VILLA GONZALEZ MIGUEL ANGEL, VILLALPANDO PERAZA NAYELI NOHEMI, VILLARREAL GARCIA NATAN ABIMAE, VIZCARRA ACOSTA ROBERTO JAVIER, VIZCARRA CASTRO ELEAZAR, ZA UDO MARTINEZ FERNANDO, ZAMORA AGUAYO JESSICA LYU, ZAMORA MEDINA SAYRA GUADALUPE, ZAMORA SALAS RAYMUNDO, ZAVALA ARMENTA ROSARIO, ZEBADA GASPAR HECTOR, ZEPEDA CAMPOS MANUEL OMAR, ZEPEDA DURAN LAURA ELENA Y ZUÑIGA BRENDA TATIANA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1117/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 1118/2018

AGUILAR ANTONIO JOSE MANUEL, ABAN CUTZ EWDIN HUMBERTO, AGUILAR CHERREZ SHAMIR ANTONIO, AKE MEDINA SONIA CARMINIA, ALEGRIA ALVAREZ NOHEMI, ALVA CABRERA JOSE LUIS, AMAYA HERNANDEZ RAFAEL, ANGULO ESCAMILLA CARLOS ABRAHAM, ARCOS PEÑATE MARIA, AREVALO PALOMEQUE JOSE MARIA, ARIAS MORALES JOSE RAUL, ARVEÑA LARA CARLOS ALBERTO, AVALOS HERNANDEZ RAMON, AVILA LUNA ROSA ESBEIDY, AYALA FLORES IAN, BALAM HOY LIDIA MARIANA, BALDERAS SANCHEZ ROBERTO CARLOS, BARTOLO GARCIA MARIO, BAUTISTA FRIAS VICTOR, BAUTISTA SEGOVIA RUBICEL, BRICEÑO CALDERON FARIDY GABRIELA, BRINDIS MENDEZ MAILA FABIOLA, CABAL ZURITA PATRICIA, CABRERA PEREZ ALBERTO ENRIQUE, CANO CASTILLO HERNAN, CANTO RODRIGUEZ ABRAHAM, CARAVEO JIMENEZ ANGEL RENE, CARRE COBOS JORGE AMABLE, CARRILLO DE LOS SANTOS MARCELINO, CASTAÑEDA TORRES MARIELA, CASTELLANOS CASTELLANOS RUBICEL, CASTILLO ALMEIDA FROILAN, CEBALLOS DIAZ RAUL GUADALUPE, CEN POOT MINELIA, CERINO LOPEZ JAVIER, CHABLE HERNANDEZ FRANCISCO, CHAVEZ CASTELLANOS REGULO, CHE CORTEZ CESAR ALEJANDRO, CHIN CAN ILIAN DE JESUS, COB HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, COLIN DE LA VEGA VICENTE, COLLADO GARCIA ZOILA DEL CARMEN, COLORIANO VERDEJO MANUEL, CORDOVA ARIAS HUGO, CORONEL ALVAREZ EZEQUIEL, COUOH GONZALEZ SANDY CATHERINE, COUOH KOH JULIO ARIEL, CRISOSTOMO ROSAS LISBETH, CRUZ ALVARADO CATALINA, CURRY DELGADO ENOC ERNESTO, DAMAS CHAN FANY DEL CARMEN, DE DIOS VELAZQUEZ HUGO ALBERTO, DE LA CRUZ CORDOVA NANCY MINERVA, DE LA CRUZ JIMENEZ ADRIAN, DE LA CRUZ JIMENEZ JUAN, DE LA CRUZ JIMENEZ PEDRO ANTONIO, DE LA CRUZ LANDERO ISIDRO, DE LA CRUZ MIRANDA ARGELIO, DE LA CRUZ MORALES PETRONA DEL CARMEN, DE LA O GALLEGOS DANIEL, DE LA TORRE SERRA RAMON, DE LOS SANTOS VIVEROS EVELYN, DIAZ BASTAR CLAUDIA, DIAZ LOPEZ OLGA LILIA, DIAZ PEREZ PEDRO, DIAZ ZENTENO YOLANDA PATRICIA, DOMINGUEZ CASTRO GERMANA, DOMINGUEZ RAMOS FRANCISCO, DZIB MEDINA MARIA CONCEPCION, DZIB PIÑA EDGAR FRANCISCO, EK MOO MIGUEL IGNACIO, ESCALONA MATAMOROS GAUDENCIO, ESTRADA JIMENEZ JORGE NORBERTO, FALCONI GIL MIGUEL ANTONIO, FERNANDEZ JERONIMO JUDITH, FLORES DZIB MARCO ANTONIO, FLORES GOMEZ LAURA GELI, FLORES RODRIGUEZ LUIS RAUL, FONSECA HERNANDEZ RICARDO FRANCISCO, FRANCISCO ALONSO EULALIA, FRANK SOSA ESPERANZA DEL CARMEN, GALLEGOS HERNANDEZ NAYELI, GARCIA CRUZ AMOR, GARCIA DE LA CRUZ DULCE MARIA, GARCIA ZURITA VICTOR MANUEL, GERONIMO FRIAS EUSEBIO, GOMEZ FLORES ANACRISTINA, GOMEZ GONZALEZ JOSE MANUEL, GOMEZ HERNANDEZ CRISTINA, GOMEZ MORALES VICTOR MANUEL, GOMEZ OLAN ONORIO, GONZALEZ GERONIMO LUIS, GONZALEZ GOMEZ CESAR AUGUSTO, OLIVA HERNANDEZ MARIA DE LOURDES, GORDILLO GOMEZ ARMANDO, GUILLEN JIMENEZ HUGO, GUITAR RAMIREZ FRANCISCO IVAN, GUTIERREZ DIMAS RAFAEL, GUTIERREZ PASCUAL AURITELA, GUTIERREZ SANCHEZ GILBERTO, HAU CAAMAL EDGAR ROBERTO, HEREDIA DIAZ ANGEL MARTIN, HERNANDEZ ALEJANDRO JUAN CARLOS, HERNANDEZ CRUZ LEOPOLDO, HERNANDEZ DE LA CRUZ JOSE MERLIN, HERNANDEZ MAYO JOSE MERCEDES, HERNANDEZ MONDRAGON JOSE ANTONIO, HERNANDEZ RAMON CLAUDIO MANUEL SAN URIEL, HUCHIM CHAN JAFET ISAI, IBAÑEZ PADRON JOSE GERARDO, JARILLO CHUC MARCO ANTONIO, JIMENEZ DIAZ DOMINGO, JIMENEZ DIAZ GUADALUPE, JIMENEZ GARCIA DAVID ARTURO, JIMENEZ HERNANDEZ TILA DEL CARMEN, JIMENEZ LOPEZ PEDRO, JIMENEZ MARIN JORGE LUIS, JIMENEZ MONTEJO ISABEL, JIMENEZ PEREZ JESUS MANUEL, JIMENEZ POPOCA RAUL, JUAREZ MORALES JOSUE, KU MAY LUIS GUALBERTO, KUYOC ALONZO ALEJANDRO PASC, LANESTOZA RAMOS JOSE JESUS, LARA DIAZ RAFAEL, LARA JIMENEZ JESUS, LEAL BRAVO YODARYS MILEYKA, LEYVA FLORIAN SANDI, LIZARRAGA GUICHARD MAYRA DE LOS ANGELES, LOPEZ ACOPA OSCAR, LOPEZ COLLI DIEGO ISABEL, LOPEZ JIMENEZ VICTOR ALFONSO, LOPEZ JUAN CONSTANTINO, LOPEZ LOPEZ MARCO ANTONIO, LOPEZ PEREZ VICTOR, LUNA MONTEJO KARLA IBETH, LUNA PEREZ YSIDRO, LUTZO LUNA CESAR AUGUSTO, MARTINEZ GONZALEZ ARMANDO, MARTINEZ HERNANDEZ ALONZO, MARTINEZ SANCHEZ EDUARDO, MARTINEZ SANCHEZ ERENOLDO, MATEO LOPEZ JAVIER, MAY SHEQUEN PEDRO, MENDEZ BELLO ALFREDO, MENDEZ GOMEZ SALVINO, MENDEZ OLAN JOSE LUIS, MENDEZ OLAN LUCIA, MENDEZ TORRES ROBERTO, MENDEZ TREJO CHRISTOPHER ADRIAN, MENDOZA PINEDA ELIZABETH, MOLGADO ARRIAGA ROSA ISELA, MONTERO HERRERA ENRIQUE, MONTES QUEVEDO MIGDALIA DEL ROCIO, MORALES CORDOVA BLANCA MELINA, MORALES DE LA CRUZ LUIS ARTURO, MORALES GUERRERO GABRIELA IRENE, MORALES PEREZ ISMAEL, NAREZ CASTELLANO JAIME, NAVA FLORES RAFAEL, NOVEROLA SANCHEZ JUAN CARLOS, OLAN LOPEZ GUADALUPE, OLIVE LEYVA PAULA, ORTEGA PANDIELLO IRVING JOAQUIN DE JESUS, PACHECO MARTINEZ JESUS MIGUEL, PACHECO SUNZA SERGIO ANTONIO, PADILLA PADILLA VICTOR EDUARDO, PALMA BAUTISTA JESUS MANUEL, PASCUAL AYALA PEDRO, PEREGRINO RAMON DIANA CAROLINA, PEREZ ARIAS LUIS JAVIER, PEREZ FLORES RAQUEL, PEREZ GARCIA JOSE DAVID, PEREZ HERNANDEZ ILLIAM, PEREZ LOPEZ RODULFO, PEREZ LOPEZ RUBICEL, PEREZ PEREZ SAMUEL ARTURO, PEREZ SANCHEZ JUAN GABRIEL, PEREZ VARGAS MACEDONIO, PETUL FLORES DAYSI SARAHI, POBLANO PRIEGO JUAN JOSE, POOL ABNAL ROQUE MARCIAL, POOT CHAN ERIN URIEL, POOT GUEMEZ CARMEN DEL ROSARIO, RAMON VERTIZ LILIANA CAROLINA, RAMOS CRUZ GUADALUPE, RAUL SOBERANO JOSE ANTONIO, RECIO CAMEJO MARIA ISABEL, REYES CANTO MIRIAN AMERICA, REYES LOPEZ ENCARNACION, RICARDEZ CASTILLO DANIEL, RIVERA PALAFOX JESUS MARTIN, RODRIGUEZ AVALOS MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ JERONIMO ISIS, RODRIGUEZ REYES AMBAR NERINA, RODRIGUEZ VAZQUEZ CARLOS ELEASIR, ROJAS GIL BENITO JOSE, ROSADO COCOM ROGER GASPAS, ROSSETTE MENDIOLA HELIBERTO, RUIZ HERRERA MARLEN, RUIZ MARTINEZ YULIANA, SANCHEZ DE LOS SANTOS FERNANDO, SANCHEZ HERNANDEZ CANDELARIA, SANCHEZ MORALES DAVID ALEJANDRO, SANCHEZ PEREZ MARCO ANTONIO, SANTOS CIME MIRNA CONCEPCION, SERRA BAUTISTA RAFAEL, SILVAN ARIAS LINO, SOLIS BURGOS CARLOS, SOLORZANO RUIZ CARLOS DANIEL, SOSA

CHAN MARIA ANGELICA, SUAREZ TORRES JOSE ANGEL, TAPIA CASTELLANOS ALEJANDRO, TINAL CHI EDGAR ROGELIO, TORRES MARTINEZ LENI GRISELDA, TORRES VILLA VICENTE, TUN CANUL MARCO ANTONIO, UCH ROSADO ARGELIA MARGARITA, ULIN VELAZQUEZ YOLANDA, URIBE ANCONA JOSE LUIS, VAZQUEZ HERNANDEZ ALEJANDRA, VAZQUEZ SILVAN MOISES, VELAZQUEZ FALCON DANIEL, VELUETA FLORES CARLOS ANTONIO, VICENTE RIVERA SILVIA, VIDAL HERNANDEZ LORENZO, VIDAL VIDAL JOSE LUIS, VILLA JIMENEZ ADOLFO, VILLANUEVA PEREZ CARLOS JESUS, ZAPATA CASTRO LEIDY Y ZAVALA OCAMPO BEATRIZ
P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1118/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1128/2018

EDICTO

FLORES BRIONES FELIPE ALONSO, AGUERO RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, AGUILAR ARIAS JUAN MANUEL, AGUILAR HERNANDEZ OSCAR, AGUILAR RODRIGUEZ LUIS MANUEL, AHUACTZIN CEREZO JUAN, ALCANTARA GONZALEZ DAVID, ALCARAZ URREA FELIPE DE JESUS, ALCOCER AYALA JORGE IGNACIO, ALFONSO AZCANIO VICTOR MANUEL, ALMA DELIA, ALVARADO GONZALEZ HERMELINDA, ALVARADO RIVERA FELIX BONIFACIO, ALVAREZ CASTILLO MARIA MAGDALENA, ALVAREZ FLORES MARIA CECILIA, ALVAREZ GONZALEZ PASCUAL, ALVAREZ NIETO CHRISTIAN MISAE, AMBRIZ FERNANDEZ FEDERICO, ANDRADE GARCIA SECUNDINO, ANGELES LOPEZ JESUS, LUCIO GOMEZ ANTONIA, APODACA VALENZUELA CLAUDIA SELENE, ARAGON ORTEGA DELMAR CAROLINA, ARANA LUGO FRANCISCA ROSARIO, ARGAEZ GONZALEZ ROMY ALBERTO, ARGUELLO ALFARO RAMON, ARIAS GARCIA ADAN, ARREGUIN GALVAN JUAN MANUEL, ARRIAGA HERNANDEZ JORGE, ATONAL ALVAREZ AIDA, AVALOS ALDAMA RIGOBERTO, AVALOS MIRANDA GERARDO, AVILES MORENO IGNACIO, AYALA ALVAREZ JOSE ANGEL, AYALA VELARDE FCO JAVIER, AZOCAR MELENDEZ JOSE ANGEL, BALDERAS ORTEGA MARIO, BALDERAS PIMIENTA CLAUDIA VIRGINIA, BALLINAS ZUÑIGA ULISES GERARDO, BARRERA RAMOS DANIEL, BARRERA SOLTERO EDGAR, BELTRAN QUINTANILLA MARTHA ALICIA, BENZOR MARTINEZ FRANCISCO, BLANCO PEREZ EDITH, BRAVO RODRIGUEZ MARCOS, BUCIO MORA FIDEL, BULNES VELAZQUEZ ESTELA PAULA, CORDOVA GARCIA GABRIEL, CABRAL DE LA CUEVA SAUL, CAMPOS RAMOS ALBERTO, CANTO HERNANDEZ JOSE ANTONIO, CANTU HERRERA ALMA DELIA, CANTU PINEDA MIREYA AZENETH, CARDOSO VAZQUEZ MA GUADALUPE, CARMONA GONZALEZ JOSE LUIS, CARMONA LOPEZ MARYLYN, CARO BADILLA MAYRA, CASTILLO DIAZ ANTONIO, CASTILLO MORA PETRA, CASTILLO PEREZ JUAN JESUS, CASTILLO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, CASTILLO TREVIO NOHEMI, CASTILLO TRUJILLO EULALIA, CASTRO LOPEZ CESAR, CASTRO RICARDO, CEME NOH JOSE ALFREDO, CERROS ARMENDARIZ ERIKA EDITH, CERVANTES LOPEZ JUAN CARLOS, CERVANTES MARTINEZ ABISAI, CERVANTES RODRIGUEZ SANDRA RAQUEL, CHAVEZ CASARIN EDDI, CHAVEZ RICO LIDIA, LOYA REBOLLAR DANIEL, CHAVEZ VARGAS MARIA ERMINIA, PEREZ CASTELLANOS EVELIO, CORDOVA ALCUDIA ANA DEL ROCIO, CORDOVA LARA FRANCISCA, CORONA ORTIZ CATALINA, CORONA ZAMORA MIRNA MARGARITA, CORTES ROJAS MARGARITA, CORTES VAZQUEZ CECILIA, COSTILLA ESCOBAR ERICKA PATRICIA, CRISTERNA TORRES GABRIELA JUDITH, SINGH TORRERO JOGENDAR, CRUZ HERRERA IRMA, CUELLAR CAUDILLO PABLO, CUELLAR ESQUIVEL JUAN, DAMIAN JIMENEZ MANUEL JESUS, DAVILA SANCHEZ LEOPOLDO, DE LA FUENTE VEGA LEYDI DIANA, DE LA ROSA PEREZ FRANCISCO, DE LA ROSA RODRIGUEZ MOISES, DE LA ROSA SANCHEZ MIGUEL ANGEL, DE LUNA CASTAÑEDA NICOLASA, DELGADO DE LOS SANTOS MARTIN RODOLFO, DOMINGUEZ HERNANDEZ VICTOR MANUEL, DOMINGUEZ ROMERO NORA ISELA, DOMINGUEZ VIVEROS GUADALUPE, ENDONIO SALINAS HUMBERTO, ENRIQUE SINUE CHAPA RIVERA, ESCAMILLA PEREZ CARLOS ALFONSO, ESCARCEGA ZEPEDA CESAR, ESCOBAR ABURTO FERNANDO, ESPINOZA LEAL CLAUDIA, ESPINOZA SANCHEZ JOSE LUIS, ESQUER BARRERAS TEOFILO SANTIAGO, ESTRADA BOGARIN VICTOR MAURICIO, ESTRADA LANDA VICTOR, ESTRADA MAGUMES ROCIO, FERNANDEZ GONZALEZ OBDULIA, FERNANDEZ RUIZ JOSE MARTIN, FIERRO VALENZUELA MARTIN IGNACIO, FLORENTINO OCTAVIO CRUZ GUERRA, FLORES CAMPOS JOSE RAMON, FLORES DE LEON JORGE, FLORES GUZMAN JOSE FRANCISCO, FLORES URIBE MA DEL CARMEN, GABRIEL ALEJANDRO OCHOA REYES, GAETA MURO J ROSARIO, GALEANA TURRENT JAVIER, GALINDO SANCHEZ JOSE ALEJANDRO, GALLEGOS ARROYO ANTIMO MARTIN, GALVAN VILLALVAZO CARLOS DANIEL, GALVEZ MONTES BRICIA MARIA, GAMA SANCHEZ JOSE

CARMEN, GAMBOA DAVILA JOSE LUIS, GARCES JUAREZ BRENDA DALILA, GARCIA BLAS FIDEL, GARCIA CHOMINA MIGUEL ANGEL, GARCIA HERNANDEZ SAMUEL, GARCIA OLMOS MAXIMO, GARCIA PEÑA JOSE LUIS, GARCIA SILBAS MA CANDELARIA, GARZA TORRES MARIA TERESA, GIL VALENZUELA MARIA CORNELIA, GOMEZ ALVARADO NANCY, GOMEZ ESPEJO TEODORO, GOMEZ MANZANO FELICITAS, MARTINEZ ALTAMIRANO JULIO CESAR, GOMEZ REYES MONICA, GONZALEZ DELGADO IRMA SOFIA, GONZALEZ DUARTE FRANCISCA HAIDE, GONZALEZ ENRIQUEZ ROSA MARIA, GONZALEZ HERNANDEZ HECTOR RAMON, GONZALEZ HERNANDEZ JULIO CESAR, GONZALEZ MARTINEZ JAVIER, GONZALEZ MARTINEZ RAUL, GONZALEZ RAMOS MARISELA, GONZALEZ RAMOS PABLO, GONZALEZ SANTIAGO LETICIA, GONZALEZ VARGAS JUAN ALBERTO, GORGONIO TOLEDO FREDI, GRAJEDA MEDINA BEERA NOELIA, GUERRERO MARTINEZ MARIO GUADALUPE, ROCHA RAMIREZ ARISEMA MIRTHALA, GUTIERREZ FLORES JUAN, GUTIERREZ HERNANDEZ RAMIRO, GUTIERREZ IBAÑEZ MARTIN, GUTIERREZ JUAREZ FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ LOPEZ JOSE MANUEL, GUTIERREZ MORALES MANUEL, GUTIERREZ VAZQUEZ JOSE RICARDO, GUZMAN CASTAÑEDA RICARDO JACOBO, GUZMAN HERNANDEZ COHINDA, GUZMAN REYNOSA MATILDE, HAU OSALDE FILOMENO, HELEODORO VALENCIA GERONIMO, HERNANDEZ CANTERO ARIADNA ICELA, HERNANDEZ CARRERA GABINO, HERNANDEZ DEL ANGEL RICARDO, HERNANDEZ ESCOBEDO AMERICA, HERNANDEZ FLORES FRANCISCO JAVIER, ROCHA SOLIS GLORIA VERONICA, HERNANDEZ GOMEZ FERNANDO, HERNANDEZ GOMEZ MARTHA CONCEPCION, HERNANDEZ GONZALEZ AGUSTIN ALFREDO, HERNANDEZ LUCIO BERTHA ALICIA, HERNANDEZ PASTEN ESMERALDA, HERNANDEZ RAMIREZ PEDRO, HERNANDEZ RAMOS RICARDO CESAR, HERNANDEZ RODRIGUEZ HERIBERTO, HERNANDEZ ROMANO CRESCENCIO, HERNANDEZ VEGA FRANCISCO JAVI, HERNANDEZ VENTURA ADRIANA, HERRERA RAMOS PEDRO ANTONIO, HERRERA TORRES MARCO ANTONIO, IZAGUIRRE GONZALEZ FRANCISCO, JIMENEZ GARCIA OSCAR ROBERTO, JIMENEZ GONZALEZ URBELIN, JIMENEZ SANTIAGO FELIPE, JOSE CARLOS ROJAS VALENZUELA, JUAN CHAVEZ JUANA, LABORIE BARCENAS RENE, LARA HERNANDEZ CLEOTILDE, LARUMBE MOLINA KATIA ROSSANA, LAVADOR RIVERA MARGARITO, LAVARA VARGAS MARIO, LEYVA VALDEZ LEOPOLDO, LIMON LOAIZA MARIA ELENA, LIMON RIVAS JOSE ROBERTO, LLANAS GARCIA JUAN MANUEL, LOBATO JOSE LUIS, LOPEZ BOJORQUEZ GERMAN, LOPEZ CONSTANTINO GUSTAVO, LOPEZ DE LA CRUZ LORENZO, LOPEZ OLMEDO MA GUADALUPE, LOPEZ TREJO NORA ELENA, LOPEZ VERA AGUSTIN, LOZADA LEON JUAN CARLOS, LOZANO HERNANDEZ SANDRA OLIVIA, LUGO ALMADA MARIA CAMILA, LUGO ARMENTA JOSE MARIA, LUIS MANUEL GUTIERREZ DEL ANGEL, LUNA MEDINA MA DE LA LUZ, LUNA TORRES VICTOR OSIRIS, MADRIGAL RUIZ JOSE SERVANDO, MADRIGAL ZAVALA CONCEPCION, MAGAÑA MARTINEZ CLAUDIA, MALDONADO GARIN RAUL, MALDONADO LOPEZ SILVIA DALIAA, MANZANARES VILLANUEVA MARIA ANA LILIA, MAR GOMEZ PABLO, MARIA EDALY TOVILLA MADRIGAL, MARQUEZ ROJO JOSE ALBERTO, MARQUEZ ROON JOSE ANTONIO, MARTINEZ ACOSTA JORGE EUGENIO, MARTINEZ BARRERA JUAN GABRIEL, MARTINEZ GARCIA VICTOR, MARTINEZ MOYEDA JUAN PABLO, MARTINEZ RAMIREZ FABIOLA, MARTINEZ TORRES JAIME, MAYTORENA ANDRADE CARLOS IGNACIO, MEDINA CASTILLO ANGEL FRANCISCO, MEDINA RAMOS ALEJANDRA, MEJIA MORAN J. GUADALUPE, MELENDEZ MEDRANO JUAN ALBERTO, MELGAREJO VAZQUEZ ALBERTO, MENDEZ RODRIGUEZ MARGARITA, MENDIVIL PEREZ ELSA VERONICA, MENDOZA ALLENDE MA. ANGELES, MENESES SOLANO MARINA, SANCHEZ AMADO FRANCISCO, MILLAN GUTIERREZ JUAN VIDAL, MONTES LOPEZ PABLO VICENTE, MONTIEL SANTILLAN PAUL, MONTOYA SANDOVAL ESPERANZA, MORALES CERDA PEDRO, MORALES GONZALEZ PROSPERO, MORALES MONTOYA GUSTAVO DANIEL, MORENO ROJO PRISCILIANO ROSALIO, MOSQUEDA GONZALEZ MARIA ISABEL, MUÑOZ ORTA MA PIEDAD, MUÑOZ ROCHA GLORIA VALENTINA, MURILLO ALCANTARA ROMAN, MURRIETA MENDEZ URBANO, NAJERA BARBOZA ANGELICA, NARRO BARRERA JUAN FERNANDO, NARVAEZ BAUTISTA JUAN JOSE, NAVARRO CALZADA LUCIANO, NEBUAY MOROYOQUI HECTOR MANUEL, OSUNA VILLA LAURA PATRICIA, NOBLE VAZQUEZ GUSTAVO ALVARO, NOYOLA RODRIGUEZ JUDITH VERONICA, OBREGON SILVA ROBERTO JOEL, OLAN IZQUIERDO MOISES, OLIVO RAMIREZ SERGIO AARON, OLVERA VALDEZ ALBERTO, OÑATE VARELA ALICIA, OROPEZA SIMENTAL MARIA DEL RAYO, ORTIZ ALCANTARA ELIA MARITZA, OSUNA MEZA EDRULFO, PADILLA CORTES ROBERTO YURI, PAVON OLVERA MA ESTHER, PEÑA AMIEVA FERNANDO OTHON, PEREZ ARAGON FLORENCIO, PEREZ FERNANDEZ MARIA ELENA, PEREZ NAVARRO RUBEN, PEREZ RODRIGUEZ JUAN, PIEDRAS GUTIERREZ FORTINO ARNULFO, PINEDA PADILLA JORGE OCTAVIO, PONCE HUERTA MA ESTHER, VALENZUELA RUBIO MARLOVI ANAIS, QUIROZ VALLE RICARDO EDUARDO, RAMIREZ LONGORIA ELIVA, RAMIREZ MARTINEZ GUILLERMO, RAMIREZ MARTINEZ NANCY, RAMIREZ SANCHE LEONEL, RAMIREZ SANTIAGO FELIX, RAMIREZ SOLIS RAYMUNDO, RAMIREZ VALLEJO ANA MARGARITA, RAMO GONZALEZ GILDA FABIOLA, RAMON VILLASIS DAVID, RAMOS ACOSTA MA CARMEN, RAMOS RUIZ SANJUANA CRISTINA, RAMOS VAZQUEZ RUBISEL, RAMOS ZAMORA YAIR, RANGEL CARVAJAL IRMA EDITH, RANGEL MALDONADO RICARDO, RAYMUNDO DAMIAN RUIZ GARCIA, RESENDEZ AGUILAR ROGELIO, RESENDEZ GUTIERREZ ENRIQUE, REYES ANZALDUA VERONICA, REYES DEL ANGEL JUAN, REYES HUERTA CECILIO, REYES OLIVER MARTIN, REYES VALENCIA MARIA DE LOURDES, REYNA SANCHEZ SANTA ANA, RIOS PONCE VICTOR LEOBARDO, RIVERA CHONG JOAQUIN, RIVERA SANCHEZ ANTONIO, ROCHA SANCHEZ JOSE ANTONIO, ROCHA SANCHEZ JUAN GABRIEL, RODRIGUEZ COBOS GILBERTO, RODRIGUEZ GALINDO VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ IBAÑEZ PASCUAL, RODRIGUEZ PEREZ LYDIA MARGARITA, RODRIGUEZ RAMIREZ EVANGELINA, RODRIGUEZ RAMIREZ ROSAURA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LAURA LETICIA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ SOLIS RENE, ROJAS GALAVIZ JORGE DAVID, ROMERO GAMBOA GENARO, ROMERO VEGA JOSE LUIS, RONZON RONZON CELERINO, ROQUE DOZ ISMAEL, ROSALES

LANDAVERDE JUANA MARIA, ROSALES MORALES SILVIA ALICIA, ROSALES RIVERA CARLOS, ROSAS RICO LUCIO, RUIZ ATANACIO MARTIN, RUIZ CORONADO FRANCISCO ROLANDO, RUIZ CORRALES MARIA DEL CARMEN, RUIZ RIVERA ALBERTO, RUVALCABA YASSIN HECTOR MANUEL, SABALZA SALMERON SERGIO, SALAZAR ESPEJEL GABRIELA, SALAZAR REYES MARTIN, SALINAS MATA JOSE ANGEL, SANCHEZ LOPEZ SAUL VENUSTIANO, SANCHEZ NAVA TERESA, SANCHEZ ROCHA JESUS, SANCHEZ ROMERO JANIO, SANCHEZ VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, SANTIAGO GUTIERREZ JACOBO, SERRANO HERNANDEZ OSCAR JAVIER, SIERRA HERNANDEZ JORGE ALFREDO, SIERRA ROSETE PORFIRIO, SIFUENTES CASTILLO FRANCISCO JAVI, SILVA CERRILLO FERMIN, SILVA MARTINEZ GUADALUPE, SILVA SOTO LUIS GUSTAVO, SOTO JIMENEZ NICOLAS, TABARES FRAUSTO MARIA DE LOS ANGELES, TEJERO ESCALANTE DEISY NOEMI, TEYSSIER RAMOS ANDREA CONCEPCION, TORRES CRUZ GUILLERMO, TORRES MIRANDA JOSE GERARDO, TORRES MONTOYA ALFONSO ISRAEL, TORRES TREJO ISMAEL, TORREZ GALVEZ ANA ISABEL, TOVAR VILLANUEVA GUSTAVO, TREJO VARGAS MARIA FERNANDA, TURRUBIATES GONZALEZ JULIAN, JULIO CHONG CONTRERAS, VALDEZ PEREZ JAIME, VALERIO CERON FRANCISCO, VALLES GOMEZ FRANCISCO JAVIER, VARGAS ALVAREZ IGINIA, VELARDE VEGA RENE, VARGAS GALLEGOS MIGUEL ANGEL, VAZQUEZ CORELLA MARIO, VAZQUEZ REYES MARIA LAURA, VAZQUEZ VALENCIA NATIVIDAD ROCIO, VEGA AGUILAR CARLOS, VELAZQUEZ GONZALEZ CELSA, VENTURA GUZMAN CLAUDIA IBETH, VILANO RODRIGUEZ MARIA ISABEL, VILLA CANDELARIA ELEAZAR, VILLAGOMEZ VERA JESUS, VILLALOBOS ARBALLO LAURA ISELA, VILLANUEVA MEJIA MIGUEL, VILLEGAS JARA BERENICE, YEDRA GARCIA JOSE HUMBERTO, ZAMBRANO MENDOZA HUMBERTO ROSAL, ZAMORA BRECEDA ARTURO, ZAMORA LOPEZ GUILLERMINA, ZAMORA RIVAS CLARA LUZ, ZAPATA BARAJAS JOSE ANGEL GUADALUPE, ZAPATA DZIB ALEJANDRO ISRAEL Y ZUÑIGA VAZQUEZ CARLOS

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1128/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1129/2018

EDICTO

ANDALON ESPINOZA MARIA LAURA, ABOYTES GONZALEZ PATRICIA ELIZABETH, ABREO HERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO, ACEVEDO BURGOS JOSE DE JESUS, ACEVEDO GOMEZ MARIA YANET, ACOSTA MARTINEZ IVAN ANDRES, FLORES ALVARADO MARCO ANTONIO, AGREDA PEREZ ANA PATRICIA, AGUILAR CASTELLANOS ARTURO, AGUILAR GLORIA NOEMI IVON, AGUILAR LEON JOSE LUIS, AGUILAR PEREZ TOBIAS ARTURO, AGUILERA SANTOYO MAYRA MARIA ALEJANDRA, ALBAIL DE LA CRUZ ELIAS, ALDAMA PEREZ GUILLERMO DE JESUS, FLORES TORRES GABRIELA PATRICIA, ALEGRIA HERNANDEZ FERNANDO, ALMAGUER MARTINEZ JORGE DANIEL, ALMANZA MARTINEZ SERGIO, ALVARADO LOZADA GUADALUPE BERENICE, ALVARADO SERRANO BLANCA ISELA, ALVAREZ ARISTA ANGELICA, ALVAREZ CRUZ JUAN JOSE, ALVAREZ REYES LAURA, AMEZQUITA NIETO AARON, ANAYA RODRIGUEZ YAZMIN, ANDRADE SIERRA GUSTAVO, ANGELES PEREZ EDUARDO, RICO HERRERA VERONICA, ARANDA RIVERA JUAN GABRIEL, ARELLANO GIRON GILDARDO, ARELLANO PEREZ JOSE GABRIEL, SOLANO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, ARIAS MENDOZA FERMIN, ARMAS ARAGON MARIA DEL ROSARIO, ARREDONDO GODINEZ MARIA TERESA, ARRIAGA FLORES JULIO EDUARDO, ARROYO ARIAS MA ADRIANA, ARROYO RICO SERGIO ARTURO, GARCIA MORALES JUANA, AVILA DELGADILLO LUIS, AVILA PALMA JOSE AGUSTIN, AYALA BARROSO JOSE ANTONIO, AYALA GONZALEZ LUIS ALBERTO, BAIDON CABRAL MARCO URIBIEL, BALLESTEROS MARTINEZ ANGELICA, RAMOS BARRIENTOS NESTOR CARLOS MIGUEL, BALTAZAR PONCE CLAUDIA VERONICA, CORRALES GOMEZ MIGUEL ANGEL, BARAJAS OJO DE AGUA JOSEFINA, BARBOSA LUNA JUAN DE JESUS, BARRAGAN CARREO JOSE LUIS, OJEDA ALMAGUER JUAN GABRIEL, BECERRA CARRANCO LIZETTE, BECERRA MUÑOZ CLAUDIA, NIEVA RODRIGUEZ MARISOL, BELLO ALANIS ANGEL, BELTRAN OLVERA PRUDENCIO, BENITEZ GARCIA DAVID, BERBER RIOS JUANA, BERTADILLO MENDEZ MA VICTORIA, BLANCO RUBIO GILBERTO, BUSTOS GALVAN MARIA DE LOS ANGELES, CASTILLO RODRIGUEZ MARIA FABIOLA, BOCANEGRA MONROY LUIS FERNANDO, BRIONES CABRERA JAVIER, BUENO BARRON MA JUANA, BURCIAGA VILLEGAS JORGE MARIO, BUSTAMANTE ARREGUIN MARIA DE LA LUZ, BUSTOS ALEMAN MARCO ANTONIO, CABRERA MARQUEZ JOSE ANDRES, CAMPOS LEDESMA BERNARDO, CANO RODRIGUEZ JOSE OTILIO, CANTOR GARCIA JAVIER, SERRANO MENDOZA NANCY, CARACHEO GUARDIOLA JORGE, CARAPIA NUÑEZ ANGELINA, CARDENAS ARRIAGA FERNANDO, CARDENAS

CABRERA VERONICA, PEREZ RAMIREZ MARISOL YADIRA, CARDONA ESTRADA LIMHI, CARRANCO CASTRO MIGUEL ANGEL, CARREON DOMINGUEZ RUBEN DARIO, CARREON MARIA CRUZ, CARRILLO CRUZ JAVIER, CASTAEDA CASTILLO EUSEBIO RAUL, CASTILLO MUÑOZ ROSALINA, CASTRO DE LA CRUZ CECILIA, CAUDILLO MUÑOZ MA GUADALUPE, CEDILLO NAVARRO ALFONSO, CERVANTES BASALDUA LUIS ARMANDO, CERVANTES PRESA ALEJANDRO, CERVANTES SANABRIA LUIS ALBERTO, CERVERA LOPEZ RAFAEL, CHAVEZ VAZQUEZ MARTHA ALEJANDRA, HINOJOSA SILVA GREGORIO, COLIN GUTIERREZ MIRIAM, CONEJO LUNA SAUL, CONTRERAS HERNANDEZ ROSA MARIA, CORDOBA CALDERILLA JORGE, CORDOBA FLORES JOSE FERNANDO, CORRALES CERVANTES BERTHA, LOPEZ GOMEZ GUILLERMO, CORTES CAMPOS YOLANDA, CRUCES BARCENAS VERONICA, CRUZ ANTONIO ALEJANDRA, CRUZ CORTES DAVID, MORALES BASURTO RAFAEL, CRUZ GUDIO MARIA TERESITA DE JESUS, CUELLAR ESCOBAR CARLOS IVAN, CUELLAR RAMIREZ ALFONSO JESUS, DAMIAN GARCIA DAVID, DE LA CRUZ LOZOYA MIGUEL ANGEL, DE SANTIAGO FERNANDEZ JUAN CARLOS, DOMINGUEZ MONTES DE OCA ESTRELLA CELESTE, ESCOGIDO RUIZ SANDRA LIZETH, DELGADO BALDERAS DAVID, DIAZ ARMENTA JOSE GERARDO, DIAZ QUINTANAR JOEL ALEJANDRO, SANCHEZ LANDIN LAURA ANGELICA DEL CARMEN, DIAZ SALAZAR NOE MANUEL, DIAZ VAZQUEZ JOSE CARMEN, DOÑATES TREJO RODRIGO, DURAN QUEZADA JAVIER, DURAN VALADEZ HUGO ENRIQUE, ESCAMILLA DURAN JAVEL, ESPARZA SALAS AIDA, ESPINOZA DOMINGUEZ RICARDO, ESPINOZA JUAN MANUEL, ESTRADA ESPINOZA JOSE MIGUEL, MARTINEZ NUÑEZ SANDRA ELENA, ESTRADA RODRIGUEZ LUIS ALFONSO, ESTRELLA MARTINEZ ALMA DELIA, FAJARDO LARA NESTOR, FERNANDEZ LARA RAFAEL, FIGUEROA LUIS, FLORES IBARRA CESAR, FLORES MORA MARCO ANTONIO, FLORES PICON LUIS RAMON, FLORES PONCE LUIS ALEJANDRO, FONSECA RENDON JUAN GERARDO, FRIAS AGUILERA VICTOR ERNESTO, FUENTES MALDONADO JOSE LUIS, GALARZA ESTRADA FABIAN ALEJANDRO, RUIZ SEGOVIANO ANA CECILIA, GARCIA ALFREDO, GARCIA AYALA GERMAN, GUTIERREZ ARTEAGA GRISELDA, GARCIA CABRERA MARTINA, GARCIA ESPAÑA CLAUDIA MARIELA, MANCERA RAMIREZ ARMANDO, GARCIA ESPINOSA CARLOS ALBERTO, GARCIA FLORES JUAN JESUS, GARCIA OJEDA DULCE MARIA, GARCIA PEREZ ROGELIO, GARCIA PRIETO MARTIN, GARCIA RAMOS AZUCENA MONCERRAT, GARCIA SANCHEZ MARIA ADRIANA, GASCA ABOYTES VIDAL, GODINEZ PARAMO CUAUTHEMOC, GOMEZ AMEZQUITA RICARDO, GOMEZ ESTRADA ALDO AUGUSTO, GOMEZ RAMIREZ LUIS MANUEL, GONZALEZ ANGELES OLIVIA, GONZALEZ BRAVO NOEMI RITA, GONZALEZ CANO JOSE ARMANDO, GONZALEZ CINTORA IVETH CECILIA, GONZALEZ HERNANDEZ MARIA FREDESVINDA LAU, GONZALEZ MACIAS JUANA COSETT, GONZALEZ ORTIZ MARIA DEL ROCIO, GONZALEZ PALOMINO TERESA, GONZALEZ RODRIGUEZ IRENE MAHARI ITZARA N, GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA, GONZALEZ VIDAL GABRIELA YAZMIN, GONZALEZ VILLANUEVA SUSANA, GRANADOS ESPINOSA JOSE EUGENIO, JUAREZ BECERRA NANCY PAOLA, GUERRA CORNEJO FELIPE DE JESUS, GUERRERO GONZALEZ VALERIA ELIZABETH, GUERRERO IBARRA JUAN CARLOS, GUERRERO YAÑEZ JANETH SEMILLAMY, GUTIERREZ GASCA ARMANDO, GUTIERREZ MANCERA BALTAZAR, MONTALVO TENORIO FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ PACHECO BLANCA LILIAN, GUZMAN FONSECA ISRAEL, HERNANDEZ ROSALBA YENDERINA, HERNANDEZ AGUAYO MARIO ENRIQUE, HERNANDEZ AGUIRRE MAYRA CARMELA, HERNANDEZ ARREGUIN JUANA, MARTINEZ ACEVEDO HUMBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ BERENICE, HERNANDEZ LOPEZ MAYRA JANETH, HERNANDEZ MARIA MARTIN, HERNANDEZ MARTINEZ DIANA ELENA, HERNANDEZ MARTINEZ LAURA LUCIA, HERNANDEZ PADILLA NORMA LORENZA, MACIAS TORRES MARCOS MOISES, HERNANDEZ PORRAS MARICELA, HERNANDEZ RAMIREZ ROSA MARIA, HERNANDEZ RAMOS JUAN FAUSTO, HERNANDEZ RANGEL JULIANA, HERNANDEZ REYES ANA LUISA, HERNANDEZ ROJAS OCTAVIO, HERNANDEZ TELLEZ MARIA ANGELICA, HERNANDEZ ZAMORA JUAN CARLOS, HERNANDEZ ZUÑIGA ELIZABETH, HERRERA SANCHEZ GUADALUPE BEATRIZ, JIMENEZ CHAIRES MARIA GUADALUPE, JIMENEZ ESCALANTE LUIS ANTONIO, JIMENEZ HERNANDEZ GEORGINA IVONNE, JIMENEZ JARALEO GERARDO, JIMENEZ LOPEZ JORGE DE JESUS, JIMENEZ ROSAS CESAR ISIDRO, JIMENEZ VERA JUAN MANUEL, JUACHE SOTO MARIA FABIOLA, JUAREZ ARELLANO JOSE ASUNCION, JUAREZ JUAREZ JOSE LUIS, JURADO SANTOYO LUIS EDUARDO, LARA LARA LAURELIDA, LARA MUÑOZ MARIA DE LA LUZ, LAZARO CHAVEZ ROGELIO AUGUSTO, LEMUS ESQUIVEL MIGUEL ANGEL, LEON PEREDO JORGE, LEON PEREZ CELIA DEL PILAR, LERMA CARPIO J MERCED, LEZAMA MONCADA ERICK CRISTOPHER, LICEA ARREDONDO ROSA ELENA, LIRA RAMIREZ CARLOS, LOPEZ DELGADO GITLIOLA, LOPEZ TERAN MARIA DE JESUS, MAGAÑA SAN ROMAN JUAN JOSE, MAGUEYAL CHAIRES ROXANA, MANDUJANO GONZALEZ GABRIELA, MANRIQUE GUERRERO ILIANA, ROA ROMERO RODRIGO, MANRIQUE VACA KASSANDRA, MANRIQUEZ RIZO JUAN TOMAS, MARQUEZ CASTILLO MARGARITA, MARTINEZ AGUIRRE TANIA GUADALUPE, MARTINEZ ALCAZAR ANDRES, MARTINEZ CHICO DOLORES ALEJANDRA, MARTINEZ CRUZ RAMIRO, MARTINEZ MARTINEZ RAMONA, MARTINEZ PATIÑO SANJUANA, MARTINEZ PEREZ JOSE ARMANDO, MARTINEZ QUINTANA MARIA HORTENSIA, MARTINEZ RAMIREZ ESTELA, MARTINEZ ROSALES FELIPE MANUEL, MARTINEZ SANCHEZ JOSE REYES, MARTINEZ SANTOS JUAN CARLOS, MARTINEZ SUASTE FABIOLA IRAIS, SANCHEZ MARTINEZ LUIS ANTONIO, MARTINEZ VARGAS LILIANA, MAURO HERNANDEZ BLANCA ESTELA, MEDINA GUIDO PAULA, MEDRANO HERNANDEZ RUBEN, MENDEZ GONZALEZ MARTHA ANGELICA, MENDEZ RENDON ABRAHAM RICARDO, MENDEZ VAZQUEZ ELOY RICARDO, MENDIOLA AGUILAR BEATRIZ, MENDOZA MORENO ADOLFO, MILLAN CARRILLO MARIA ANTONIETA, MIRANDA RAMIREZ VALENTIN, MIRELES GOMEZ SAUL MISAEL, MOCTEZUMA GALLEGOS JOSE CARMEN, MOLINA ALVAREZ MA DEL ROSARIO, MOLINA BARCENAS SUSANA, MONDRAGON CARRILLO DAVID ALONSO, MONTOYA MALACARA MARIA ISABEL, MORA ORTIZ JAIME TEOFILO, MORA ROSAS RUTH NATALIA, MORALES DIAZ CARMEN, MORALES GALVAN PATRICIA, MORALES MACAUZET MARIANA LUISA, PEREZ OROZCO JOSE ALEJANDRO, MORALES PACHECO MARIA

TERESA, MORALES PEREZ JOSE GUADALUPE, MORALES TOVAR GUSTAVO, MORENO MA YOLANDA, MORENO SOTO JUAN AGUSTIN, MORENO TELLEZ JUANA CLAUDIA, MUÑOZ TOVAR SANJUANA, NAVARRETE GARCIA VICTOR MANUEL, NICOLAS LOPEZ VICTOR, NICOLAS LUGO LUIS ALBERTO, NIETO LEYVA RAQUEL, NORIA APOLINAR SUSANA, NUÑEZ MOEDANO TANIA, OCHOA YAÑEZ ANGELES PATRICIA, OLIVA ORTIZ EDUARDO, OLIVARES OLALDE ROSA, OLIVER SANTOS ADRIAN, OLIVERA DIAZ RAMIRO, OLVERA RODRIGUEZ GABRIELA, OROZCO AGUILETA CECILIA DEL CARMEN, OROZCO VAZQUEZ MIRIAM ELIZABETH, ORTEGA APARICIO ROSALIA, ORTEGA RAMIREZ LORENZO, ORTIZ ORTIZ JULIO, ORTIZ RUIZ MIGUEL ANGEL, OVANDO CAMACHO FABIOLA, PABLO DANIEL FERNANDEZ SAUCEDO, PACHECO BARRIENTOS ERIK, PADILLA GONZALEZ OMAR EDMUNDO, PADILLA RIVERA MONICA RAQUEL, PALMA FLORES JOSE LUIS, PALOMARES POSADA MA ANTONIA, PANIAGUA VILLALOBOS ARMANDO, PAREDES GARCIA EMILIANO, SANCHEZ HERNANDEZ JAVIER, PAREDES JACAL MA DEL CARMEN, PARRALES MENDOZA GUADALUPE DANIEL, PASTRANO GUTIERREZ LUCIA, PEREZ CALDERON CARLOS JAVIER, PEREZ CISNEROS JUAN, PEREZ GALLARDO JUAN, PEREZ JUAREZ LUZ FERNANDO, PEREZ TRUJILLO PRICILA CECILIA, PIZANO SANCHEZ MIGUEL ANGEL, POBLETE LUGO DAVID ALEJANDRO, PONCE COSTILLA MARIA DEL ROSARIO, PONCE RODRIGUEZ MARTHA ALICIA, PRADO REYES ANTONIO DE JESUS, PROA GONZALEZ JUAN CARLOS, PUGA MARTINEZ MARIA ANGELICA, QUINTANAR NARANJILLO MARI CARMEN, RAMIREZ ARREDONDO MARIA GUADALUPE, RAMIREZ GARCIA ULISES, RAMIREZ MIRANDA JUAN MANUEL, RAMIREZ OROZCO JAVIER, RAMIREZ RICO YULIA, RAMIREZ TORRES MARIA ELENA, RAMOS MENDOZA PABLO PEDRO, RANGEL HERNANDEZ GERARDO, RAYAS PRIETO MISAEL, REGINO TAPIA SAUL, VILLEGAS GONZALEZ MARIA ISABEL, RESENDIZ ARROYO JOSE JUAN, RESENDIZ VARGAS MOISES, REVELES SEGURA LUIS ALBERTO, REYES DAVALOS MARCO ANTONIO, REYES VELAZQUEZ HECTOR JAVIER, REYNAGA VIELMA MARGARITO, RICAUD TIERRABLANCA ARISBE, RICO FLORES ROBERTO SALVADOR, RIOS GUZMAN GABRIEL ANTONIO, RIVERA GALLEGOS ANA BEATRIZ, RIVERA ORTEGA MIGUEL ANGEL, RIVERA PEREZ FLORIBERTO, RIVERA RIVERA RICARDO ALBERTO, ROARO MERINO MARIA VIRGINIA, ROCHA HERNANDEZ MARIA AMALIA, ROCHA MIRELES UBALDO, RODRIGUEZ ARROYO CARMEN MARISOL, RODRIGUEZ AVENDAO YESICA MAGALI, RODRIGUEZ CORTES JORGE, RODRIGUEZ ESPARZA MARIA DEL ROCIO, RODRIGUEZ GUTIERREZ JUAN, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROCIO, RODRIGUEZ JIMENEZ JESUS EMMANUEL, RODRIGUEZ MEZA ERICKA, RODRIGUEZ VEGA JUAN CARLOS, RODRIGUEZ VILLASEÑOR DIEGO DANIEL, ROJAS RODRIGUEZ BLANCA OLIVIA, ROMERO JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ROMERO MENDOZA RAFAEL, ROMERO VARGAS JUAN MANUEL, RUIZ REYES DIANA, RUIZ TAMAYO MARTHA PATRICIA, SALAZAR DE LA VEGA JOSE ALFREDO, SALAZAR REYES JUAN ROGELIO, SALGADO MOTA JUAN GERARDO, SALINAS GUERRERO IVAN DE JESUS, SALINAS RODRIGUEZ CIRILA, SALTO SANTILLAN IGNACIO URSINO, SANCHEZ LERMA MA DE JESUS, SANDOVAL AGUILAR OMAR, SANDOVAL DIAZ JORGE LUIS, SANLUISEO GODINEZ ARACELI, SANTOYO HERNANDEZ MARIO OSCAR, SANTOYO LOPEZ OMAR, SARMIENTO RUEDA ALBERTO, TREVIÑO SORIANO BLANCA EVELYN, SASTRE GASCA JUAN PAULO, SEGOVIANO RAMIREZ VERONICA, SERNA SANCHEZ ANGELICA, SERRANO JUAREZ FIDEL, SERRANO VILLEGAS ALEJANDRO, SERRATOS MARTINEZ NATANAEL, SOTO GONZALEZ VICTOR ARMANDO, SOTO MENDEZ ROSALBA, SUAREZ MORALES MARTIN, TAPIA ANGEL TERESA DE JESUS, TAVARES SALVADOR, TAVARES MEDEL JUAN ENRIQUE, TENDRON VALDES EDNA PAOLA, TIERRABLANCA CONDE MA REYNA MAYELA, TIERRABLANCA OYALA MARIA CONCEPCION, TORRES MUÑOZ JULIAN, TORRES RODRIGUEZ BEATRIZ, TORRES VALDOVINOS CARLOS IVAN, TOVAR CONTRERAS JULIO CESAR, TOVAR MARES VICTOR MANUEL, TRONCOSO TORRES LUIS GABINO, TRUJILLO MEDINA ROBERTO, URIBE MARTINEZ DANIEL ADRIAN, URQUIETA RUIZ SERGIO ANTONIO, VALADEZ ALVARADO AGUSTIN, VALADEZ CARRERA JUAN JOSE, VALENCIA BERNABE JAIME, VARGAS CORONADO MIGUEL ANGEL, VARGAS FONSECA LUZ ELENA, VAZQUEZ ANDRADE MIGUEL ANGEL, VAZQUEZ BECERRA DANIEL, VAZQUEZ SEGURA ISMAEL ERNESTO, VAZQUEZ VILLALOBOS MA FELISA, VEGA RICO JUAN GABRIEL, VEGA RODRIGUEZ DENISSE JUDITH, VELAZQUEZ JOSE ALEJANDRO, VELAZQUEZ NUÑEZ VERONICA, VENTURA MATA JESUS, VILLALPANDO CAUDILLO TATIANA BERENICE, VILLANUEVA ROCHA ISIDRO, VIZUET CORONA RAFAEL, ZAMBRANO LOPEZ MARIA LETICIA, ZARAZUA CARDENAS LUIS FELIPE DE JESUS Y ZERMEÑO MORALES JOSE CONCEPCION

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1129/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTILLON FELIX RAMON PALMIRA, ACOSTA AVINA JUAN ANTONIO, ACOSTA LIZARRAGA ALFREDO, ACOSTA OSUNA OMAR ALEJANDRO, ACOSTA RAMONA CECILIA, AGUIAR ANTUÑA BLANCA ESTELA, AGUILAR GONZALEZ MARIA GUADALUPE, AGUILASOCHO RUBIO RAYMUNDO, AGUIRRE ESTRADA EMILIN YESENIA, AGUIRRE FIGUEROA ADRIAN, AGUIRRE IRIBE LIZETH FABIOLA, AGUIRRE LIZARRAGA RAUL, AGUIRRE QUINTERO LUIS SILVERIO, AGUNDIS LUCHO GUSTAVO, AHUMADA LEYVA ANAIS, AISPURU CALDERON CANDIDO, AISPURU FLORES JUAN CARLOS, ALARCON CARRILLO ACENCION, ALMEIDA PEÑA OLIVIA AYERIM, ALVARADO LOPEZ ENRIQUE GUADALUPE, ALVAREZ MIRANDA VIVIANA, ALVAREZ QUINTANA PAULO, ALVAREZ VIZCARRA ANA GLORIELA, AMAYA MERCADO RAMON ALBERTO, AMEZQUITA GUERRERO ENDY ZUSUKI, AMPARAN VALENZUELA LUIS ENRIQUE, ANAYA LOPEZ JESUS ANTONIO, ANGULO BASTIDAS JESUS ROSARIO, ANGULO TORRES JOSE VALENTIN, ANZURES LOPEZ VICTOR MANUEL, ARCE HERNANDEZ LUIS FERNANDO, ARELLANO CHAVARIN IRAN GENARO, ARMENTA CABANILLAS MARIA ELENA, ARMENTA SANCHEZ ADAN, ARREOLA LOPEZ MERCEDES, AVILA BUSTILLOS ZULEIKA, AVILA GALLARDO NUBIA MAGDALENA, AVILA LOPEZ RAMON ABRAHAM, AYALA RAMOS ADRIAN, AYON COVARRUBIAS MARCOS LUIS, BADILLA RIOS MARTHA AURORA, BAGAZUMA JESUS HECTOR, BAÑUELOS GURROLA MYRNA LETICIA, BAÑUELOS PAEZ EMILIO, BARRAZA WONG JESUS FERNANDO, BARRON PALOMARES JANET MARGARITA, BELTRAN ABITIA CARLOS ALBERTO, BELTRAN GALLARDO MARIA GRACIELA, BELTRAN LOPEZ MANUEL HORACIO, BELTRAN SALAZAR BRENDA KARINA, BELTRAN TEJEDA CARLOS HUMBERTO, BENITEZ LOPEZ ELSA, BERMUDEZ CARRILLO MARCOS FIDENCIO, BERNAL GUERRERO MANUEL, BIBRIESCA MEZA FRANCISCO RAMON, BOJORQUEZ MALDONADO LUIS ANTONIO, BOJORQUEZ SOTELO JESUS, BONILLA PERAZA JAVIER ALEJANDRO, BURGUEÑO CASTAÑEDA KARLA LILIANA, BURGUEÑO MORALES EDGAR RAYMUNDO, CABRERA FLORES ALEJANDRO, CABRERA GALLARDO HUMBERTO, CAÑEDO PLAZOLA MIGUEL ANGEL, CALDERON LOPEZ ALFONSO, CAMACHO CHAVEZ GABRIEL IGNACIO, CAMACHO GALLEGOS MIGUEL ANGEL, CAMACHO OCHOA GONZALO, CAMACHO PRADO ANAHI ITZAMARA, CAMACHO SAUCEDA MANUEL FRANCISCO, CAMPOS GUTIERREZ ERIC CANDELARIO, CAMPOZANO AVALOS ULISES, CAÑEDO RAYGOZA JUAN GABRIEL, CANETT MONTES NAZARETH ISRAEL, CARBAJAL SAUCEDA ANA BERTHA, CARDENAS CORONEL BIBIANA MAGDALENA, CARDENAS GARATE JUAN MANUEL, CARLON BOJORQUEZ MELECIO YAKIMAN, CARRASCO SALAS LUCILA ANGELICA, CARRILLO ABITIA GONZALO, CARRILLO ARMENTA JOEL, CARRILLO BENITEZ ANA LILIA, CARRILLO RODRIGUEZ ROBERTO, CARRILLO VERDUGO FRANCISCO, CASTEN MARTINEZ SERGIO ALFREDO, CASTILLO BARRON ALEJANDRO, CASTRO ACOSTA ORALIA, CASTRO CAMACHO JUAN FRANCISCO, CASTRO CERVANTES JOSE LUIS, CASTRO CUADRAS YADIRA, CASTRO HIGUERA DIANA ANGELINA, CASTRO MARTINEZ GLORIA, CAZAREZ JOSE MARIA, CAZAREZ MEDINA HUMBERTO, CAZAREZ SOTO MILAGROS GUADALUPE, CEDILLO HERNANDEZ FRANCISCA MA, CERESO JIMENEZ MARGARITO, CERVANTES LOPEZ BARBARA LETICIA, CEYCA VALENZUELA CARLOS EDUARDO, CHAIDEZ NUÑEZ MANUEL IGNACIO, CHAVARRIA ARECHIGA LINDA, CHAVEZ GARCIA BASEMATH, CHAVEZ JARA RAQUEL, CHAVEZ VALDEZ JAVIER ANTONIO, CHAVIRA VELAZQUEZ DAGOBERTO, CHIQUETE HUERTA MARIA DOLORES, COCKBURN FELIX BEATRIZ, CONTRERAS MENDOZA SALVADOR FERNANDO, CONTRERAS SALAS ANTONIO, COPADO ZUÑIGA JESUS MANUEL, CORONA MOLINA JUAN JAVIER, CORRALES GASPAS OSALDO, CORRALES LARA VIRGEN, COURET URIAS FABIAN FERNANDO, CRUZ BUSTAMANTE AMERICA KARINA, CRUZ PEREZ GERARDO, CRUZ VELAZQUEZ MIRARI, DE LA PAZ ZAVALA VERONICA ELVIRA, DE LA VEGA DIAZ GERALDINE SAMANTHA, DIARTE MARTINEZ JUAN GEOVANY, DIARTE QUINTERO JOSE FEDERICO, DIAZ ZAZUETA EFREN, DOMINGUEZ FLORES JAVIER, DURAN AVALOS SALVADOR, EGUINO BLANCO CARLOS ALFONSO, ELGUEZABAL IRIGOYEN KARLA ALICIA, ELIZALDE HERNANDEZ JULIO CESAR, ESPINOZA FONG SALOMON, ESPINOZA GARCIA JESSICA GRACIELA, ESPINOZA ORDUÑO JESUS ARNOLDO, ESPINOZA SARABIA KARINA, ESQUER SOTO MARCO ANTONIO, ESTEVA SANCHEZ ASUNCION, ESTRADA ARAMBURO MARTIN, ESTRADA FIGUEROA MIRNA YANET, ESTRADA LUNA BEATRIZ ADRIANA, ESTRADA OSUNA JUAN JOSE, ESTRADA SOTO JESUS ANTONIO, FAUSTO OMAR NOLASCO ROCHA, FAVELA PAREDES CLEMENTE, FAVELA ZAZUETA ISMAEL ENRIQUE, FELIX CABRERA JOSE MANUEL, FELIX GAMEZ ALMA BEATRIZ, FELIX RUBIO MAURY OMAR, FIERRO GALAVIZ MARTIN ALONSO, FITCH BURGUEO HECTOR, FLORES AGUILAR MARTHA PATRICIA, FLORES CEVALLOS MARIA DEL CARMEN, FLORES HERNANDEZ JESUS EVERARDO, FLORES LEYVA BEATRIZ ADRIANA, FLORES OLIVAS EDGARDO, FLORES RODRIGUEZ GUADALUPE, FLORES VILLEGAS MONICA ESTHER, FONSECA CRUZ JOSE MANUEL, FUNES SANCHEZ MARIANA GRICEL, GALAVIS PEREZ EUGENIO GUADALUPE, GALAVIZ GAYTAN GAMALIEL, GALINDO VIDRIALES EDGAR, GALVEZ OCHOA MIGUEL ALONSO, GAMES MEZA JOSE FRANCISCO, GAMEZ GARCIA HERIBERTO, GANDAR COTA RAMON ALBERTO, GANDARILLA ZAMBRANO ROSA MARIA ABIGAIL, GARCIA GARCIA JOSE EDUARDO, GARCIA LOPEZ ELMER, GARCIA MARTINEZ OSCAR, GARCIA MORALES KARELHIA, GASTELUM ARAUJO YAMURA, GASTELUM ASTORGA ALICIA YADIRA, GASTELUM BELTRAN MONICA CRISTINA, GATICA CARLON MIRSHA LIZBETH, GAVILANES ROJO BLAS, GAXIOLA GUTIERREZ ALEJANDRO, GILBERTO AISPURU SALDAÑA, GIUSTY ALBA GEORGINA, GOMEZ BRISEO EFRAIN, GOMEZ CALVARIO DAVID, GOMEZ LOPEZ ANEL ANAYANSIN, GONZALEZ ALVAREZ FERNANDO, GONZALEZ BELTRAN HECTOR MANUEL, GONZALEZ CASTRO RAFAEL ARMANDO, GONZALEZ GARCIA JOSE JUAN, GONZALEZ MEDINA JULIO IVAN, GONZALEZ ULLOA RAMON, GONZALEZ ZAMORA GUADALUPE, GUADIANA LUIS ALBERTO, GUERRA LOPEZ MARIBEL, GUERRA SANCHEZ ROBERTO, GUTIERREZ BELTRAN RIGOBERTO, GUTIERREZ LOPEZ CRHISTIAN JESUS ANTONIO, GUTIERREZ LOPEZ JOSE DANIEL, GUTIERREZ TOVAR JESUS

GERARDO, GUTIERREZ VILLALPANDO BENJAMIN, GUZMAN RAMIREZ JOSE CUITLAHUAC, GUZMAN RENDON ARACELI CARMEN, HANSEN LEYVA JAHASIEL, HERNANDEZ CAMACHO JESUS RAMON, HERNANDEZ CARDENAS JESUS ZEFERINO, HERNANDEZ CARRILLO VANESA YOLANDA, HERNANDEZ GURROLA VICTOR MANUEL, HERNANDEZ LARA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ LEVA RODOLFO ANTONIO, HERNANDEZ ONTIVEROS JOSE MANUEL, HERNANDEZ ROMERO CESAR GUILLERMO, HERNANDEZ VILLEGAS MIGUEL ANGEL, HERRERA CERVANTES JOSE MARIA, HUERTA SERRANO DAVID FERNANDO, HUIZAR BOJORQUEZ RICARDO, HUIZAR IBARRA JUAN RAMON, IBARRA LIZARRAGA RAMIRO, IBARRA SANCHEZ RICARDO, IBARRA TIRADO CECILIA LIZBETH, INZUNZA BUSTAMANTE JUAN GABRIEL, INZUNZA CASTILLO SERGIO, INZUNZA MADERO JESUS OMAR, IRIBE SANCHEZ ABRAHAM, IRIZAR CARDENAS JORGE, JARA RUIZ ERNESTO, LARA CEBREROS MARCO, LEAL BAEZ PAUL GERARDO, LEAL OROZCO ALEJANDRO, LEAL VELARDE YOLANDA, LEJARZA MORENO JOSE ANTONIO, LEON BELTRAN LUIS HUMBERTO, LEON CORRALES JOSE ANTONIO, LEON ELENA ESTHER, LEON QUINTERO JOSE LUIS, LEON RAMIREZ MILTON ROBERTO, LEYVA REYES ANA KAREHN, LIM VAZQUEZ KATYA ANABEL, LINARES PINZON JANNIA ELIZABETH, LIRA FLORES JUAN ALBERTO, LIZARRAGA AVENDAO IVAN, LIZARRAGA CHAVEZ LUZ YADIRA, LIZARRAGA LIRA JESUS MANUEL, LIZARRAGA MEZA LILIANA, LIZARRAGA SALAZAR KARLA BERENICE, LIZARRAGA ZATARAIN ISMAEL, LOAIZA PAREDES ANA MIREYA, LONGORIA GARCIA CRISTAL ADILENE, LOPEZ ALMA DALILA, LOPEZ ANGULO JESUS, LOPEZ ARMENTA PANFILO, LOPEZ CABRERA MA CANDELARIA, LOPEZ GAMEZ JESUS PABLO, LOPEZ LEON ADALBERTO, LOPEZ LOZOYA HUBESTESINDO, LOPEZ MEDRANO NORMA LETICIA, LOPEZ MILLAN MARCO ANTONIO, LOPEZ PADILLA CARLOS, LOPEZ PEREZ LAUREN ADAN, LOPEZ SANDOVAL CESAR KALEFF, LOPEZ TIRADO JOSE ANGEL, LOPEZ TOLENTINO TERESA DE JESUS, LOPEZ VALDEZ YOLANDA, LOYO CRUZ MARCOS ANTONIO, LOZADA SILVAS EDGAR ARTURO, LOZANO RAMIREZ EPITACIO, LUGO BOJORQUEZ JONAS EMMANUEL, LUNA VEGA JESUS ANTONIO, MACIAS AVILES KATHERINE BLAYSAL, MANJARREZ ERENAS FRANCISCO JAVIER, MANJARREZ LOAIZA ARMANDO, MARCHEN GUERRA JESUS, MARQUEZ CAMPILLO NAYELY, MARQUEZ PERALTA MIGUEL ALBERTO, MARTINEZ BALDENEBRO HILARIO, MARTINEZ CASTRO ISMAEL ENRIQUE, MARTINEZ HERNANDEZ FLOR GUADALUPE, MARTINEZ LOPEZ JESUS NORBERTO, MARTINEZ LUNA EMMA CECILIA, MARTINEZ MENDOZA MONICA DEL CARMEN, MARTINEZ MEZA JUAN RAUL, MARTINEZ PACHECO HECTOR RODOLFO, MARTINEZ RODELO LEONARDO, MARTINEZ SOTO MIGUEL ANGEL, MASCOTE ESCOBEDO ESTHER IVONNE, MEDINA ACOSTA JOSE ALFREDO, MEDINA ARCE SALVADOR, MEDINA RIOS YURIDIA MADAI, MEDRANO MARTINEZ RODOLFO, MEDRANO ROJAS ESMERALDA, MEDRANO TIZOC JOSE HORACIO, MEJIA GARCIA JUAN MANUEL, MEJIA GONZALEZ TARIEL HUMBERTO, MELENDREZ LUGO HECTOR, MENA ALGANDAR RAFAEL, MENA QUIÑONEZ FLAVIA, MENA RODRIGUEZ YONKANY ALFREDO, MENDIVIL VARGAS ANTONIO, MENDOZA AVALOS JUAN JOSE, MENDOZA UZETA NORMA ALEJANDRA, MEZA GAXIOLA IRIS, MIRANDA MONTOYA LUIS ALFREDO, MIRELLES CARRASCO STACEY, MOLINA BELTRAN GUADALUPE JULIAN, MOLINA IBARRA JOSE BERNARDINO, MONTES GUTIERREZ EDNA BIRIDIANA, MONTES JIMENEZ GERARDO, MONTES OSUNA LUIS ENRIQUE, MONTOYA CAMACHO MARGARITA, MONTOYA MORENO SALVADOR ALEJANDRO, MORA TORRES MIRIAM FABIOLA, MORALES BECERRA TERESITA DE JESUS, MORALES CARDENAS JULIO CESAR, MORALES MEDINA JAIME, MORAN GAMBOA CARMEN, MORENO GUZMAN HUGO ENRIQUE, MORENO MALDONADO CARMINA, MORENO NAFARRATE ALVARO, MORENO PRECIADO CONSUELO Y MUÑOZ OSUNA ADRIAN

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1130/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **QUINCE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1204/2018

EDICTO

ANGULO GAMEZ FRANCISCO JAVIER, ACOSTA SANCHEZ TOMAS, ACOSTA VAZQUEZ ERIKA XOCHIPILLI, ACUÑA ROJAS AMANDO y BARAJAS VELAZQUEZ YURITZI MONZERRAT, ADAME ORTEGA LUIS OSWALDO, ADAME ZAVALA IVAN EDUARDO Y DEISY FABIOLA PEREZ IBARRA, AGRAMON VERDUZCO FORTUNATO, AGUILERA FLORES LIDIA, ALAMEDA DAVALOS SANDRA, ALFREDO GARCIA FRAUSTO, ALONSO SANTOS VICTOR Y ESPINOSA GARCIA MARIA ESTHER, ALTAMIRANO AGUILAR MARIA YAZMIN, ALVARADO BORTOLOTI ABEL ELEAZERT Y MALIACHI ESCOTO CAROLINA, AMBRIZ FLORES JORGE ALEJANDRO, ANGEL

DEL ZALETA HILARIO, ANTONIO AVENDAÑO MARIO, ANTONIO CRUZ EMILIO, ARANDA TORRES RAMONA, ARANO AZAMAR ARACELY, ARCEO CASTAÑEDA GUILLERMO, ARELLANO ESPINOZA JOAQUIN MARCO ANTONIO, ARENAS RIVERA ANA MA, AREYAN NUÑEZ JOSE HERIBERTO, ARIAS PEREZ ENRIQUE, ARMENDARIZ BARRAZA FRANCISCO JAVIER, ARRAÑAGA PALOMARES MARIA MAGDALENA, ARROYO MARTINEZ EDGARDO OMAR, ARZAGA FRANCISCO ALFONSO, ASCENCIO LEYVA CESAR OMAR, AVILA JUAREZ MARIA ALICIA, AVILA PEÑA JOSE GUADALUPE Y QUINTANA GUILLEN SOLEDAD, AYALA CISNEROS HECTOR OCTAVIO, BAÑUELOS ESPARZA J. REFUGIO, BARAJAS CACHO EVANGELINA, BARRERA GRIJALVA DE ORBE ELVA ROSA, BARTON ESQUEDA DORA EMILIA, BELTRAN GRAGEDA LAURA LILIANA, BELTRAN ORTIZ MARIA CONCEPCION, BENITO ALBERTO VILLAGRANA MARTINEZ, BERNAL GONZALEZ VERONICA TERESITA DEL NIÑO JESUS, BERRELLEZA MANRIQUEZ MANUEL FRANCISCO, BOLAÑOS VICARIO ISIDRO ALBERTO, BRICEÑO TORRES JUAN ESTEBAN, BRISA IVET FLORES ACEVES, BRISEÑO VILLAGRANA FILIBERTO, BRIZUELA LOPEZ FRANCISCO JAVIER, CAAMAL CANCHE ANGEL ANTONIO, CABALLERO GUDIÑO SILVIA NOEMI, CABRERA CUE NIDIA SUYIN , CABRERA GUADARRAMA ADRIAN MAURICIO, CAHUICH VILLORIN JORGE MANUEL VALENTIN, CAMPOS VALENCIANO GENOVEVA ALICIA, CANCIO CAÑEZ JORGE LUIS, CANO CORDERO GUILLERMO , CANUL MAGAÑA JOSE MARTIN, CARBO CAMPILLO ELIZABETH, CARBONELL BORBOLLA EUGENIO ANTONIO, CARLOS ENRIQUE BAÑUELOS MAYORGA, CARMONA LOMELI ARACELI Y CARONADO AYALA ARTURO, CARRANZA PATIÑO ALEJANDRA, CARRERA JIMENEZ JOSE DEL CARMEN, CARRILLO BELTRAN MARIA DEL CARMEN, CARRILLO LUNA EULOGIO, CASTAÑEDA CHAGOLLA JUAN CARLOS, CASTAÑEDA ESTRADA HUMBERTO, CASTAÑEDA HERNANDEZ BRIGIDA, CASTAÑEDA HERNANDEZ HECTOR, CASTAÑEDA ROSAS SAUL, CASTAÑEDA TOLEDO ROSA AMELIA, CASTELLANOS QUICIMOTO MARIA MAGDALENA SOLEDAD, CASTELLANOS VILLASEÑOR CESAR, CASTILLO TORO DE OROZCO ROSA, CASTRO MADUEÑO PATRICIA DOLORES, CASTRO MARRON MARIA ANTONIA, CASTRO NAMORADO JOSE SERGIO, CEDEÑO BARRAGAN LAZARO, CEDILLO MARTINEZ GUILLERMO ALEJANDRO, CENOBIO ALPIZAR JOSE LUIS, CENTENO ZUÑIGA ARCIDES, CESEÑA SOSA Y SILVA MARIA DEL ROSARIO, CHAVEZ CHACON J. ANGEL, CIRENIA HERNANDEZ VELASCO , COBARRUBIAS AYALA RAYMUNDO, COLEOTE PESTAÑA LEYDI MARIANA, CONTRERAS LOPEZ MARIA EUGENIA, COPETILLO PORTELA ROEL ARTURO, CORNEJO YOCUPICIO ANDRES Y GAXIOLA ARCE NORA LETICIA, CORRALES TRASVIÑA MAYRA GUADALUPE, CORTES ROBLES ALFREDO, CORTEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL Y BLANCA ERIKA VAZQUEZ FLORES, CRUZ ROQUE JORGE ANTONIO, CUBEDO PALAFOX MARIA EUGENIA, CUMPLIDO SANTOS PATRICIA, DE ANGEL TORRES CORNELIO, DE LA CRUZ SERNA YADHIR HILARION, DE LA CRUZ TORRES MARIA MARGARITA, DE LA CRUZ VILLARREAL MARIA DEL CARMEN, DE LA PAZ FRANCO MARTIN, DE LA ROSA RODRIGUEZ PEDRO JAVIER, DEL MERCADO LOPEZ IVONNE, DELGADILLO MARTINEZ MARIA PATRICIA, DELGADO ANTUÑANO JOAQUIN, DEMARA SOSA Y SILVA FRANCISCO JAVIER, DIAZ LEONIDES CAMELIA, DIAZ ZAVALA HECTOR EDUARDO Y VELAZQUEZ CORTES BERENICE, DOMINGUEZ GARCIA JUAN Y GUZMAN MORALES BERTHA ELENA, DUARTE FRAIJO ESGARDO, DUEÑAS CHAVEZ LAURA EDITH, DUEÑAS LOPEZ LUIS ALFONSO, DURAN NAFARRATE OSWALDO, ESCALANTE BUCIO WILBER RAUL, ESPADAS MONTALVO MIGUEL DE ATOCHA, ESPEJO RUIZ MARIO, ESPINOZA AQUINO ROCIO, ESPINOZA CHAVEZ JESUS EMILIO DAVID, ESPINOZA DE LOS MONTEROS AGUIRRE MARIA PATRICIA, ESPINOZA GUTIERREZ FERNANDO ANTONIO, ESPINOZA RODRIGUEZ DANIELIA GUADALUPE, ESQUIVEL ROSALES JUAN JOSE Y LARA MENDEZ ANTONIA, EVA CORONADO PELAYO , FABELA OREGEL JOSE ALEJANDRO, FARIAS JUAREZ WILHELM LUDWIG, FELICITAS GONZALEZ LUIS , FELIX SOTO RAMSES Y CARABANTES ACOSTA DELIA MICAELA, FERNANDEZ LOPEZ ANA MARIA, FERNANDO LAMAS LOPEZ, FIGUEROA URIAS ERICK, FLORES BAREÑO RAUL Y MELENDREZ SILVA CESAR ANTONIO, FLORES MENDIOLA MAURICIO, FLORES MENDIOLA MAURICIO, FRANCISCO ISAAC JIMENEZ, FUENTES MENDOZA MARIA DE LOS ANGELES, GARCIA ALVAREZ NANCY MARIA TERESA, GARCIA BORREGO EDGAR SAHIM, GARCIA CORRALES SORABEL y SOTO DUARTE YANINA, GARCIA DE LA TORRES BERTHA ALICIA, GARCIA LEON JUDITH GRACIELA, GARCIA LOPEZ REFUGIO MA DEL S, GARCIA LUNA HORTENCIA, GARCIA MUÑOZ MARIA AMARATAHAME, GARCIA PLIEGO MARIA ANTONIETA AZALEA, GARCIA SANCHEZ FELICIANO, GARCIA SANCHEZ MARIA ELBA, GARCIA VAZQUEZ MARIA DE LOS A, GASTELUM GASTELUM MARIA DEL ROSARIO, GIJON VILLALOBOS RUTH ICCEL EDUWIGES, GOMEZ LOPEZ ADRIANA, GOMEZ YOCUPICIO MARIA JESUS, GONZALEZ AGÜERO NICOLAS, GONZALEZ CASTRO ISACC, GONZALEZ CHANEZ SONIA IVONNE, GONZALEZ FLORES MIGUEL ANGEL, GONZALEZ GOMEZ ISAAC, GONZALEZ JACOBO GUADALUPE, GONZALEZ LEYVA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ LIRA EMILIA MAURICIA, GONZALEZ MERCADO TEODULO GERARDO, GONZALEZ MORALES DE VILLAVICENCIO MARIA JESUS , GONZALEZ MORALES NORMA EDITH, GONZALEZ ORTEGA ALBERTO ALEJANDRO y CUEVAS GONZALEZ MARIA DE JESUS, GONZALEZ RIVERA CARLOS, GONZALEZ SILVA MIREYA, GRANADOS CARRASCO SANTIAGO, GUADALUPE ELIZAVETH VERA MUCIÑO, GUARNEROS AMBROSIO CLEMENTE ISIDRO, GURROLA JOSE RAFAEL Y RAMIREZ MARTINEZ MARIA DE LOURDES, GUTIERREZ CABAÑAS HUMBERTO H., GUTIERREZ CRISTOBAL ISSAC, GUTIERREZ ESPINOZA MAXIMA, GUTIERREZ GANDARA LAURA MARTHA, GUTIERREZ LUEVANO MA DEL SOCORRO, GUZMAN REYNOSO ANA MA., HECTOR DANIEL MIRELES ORTEGA, HECTOR RODOLFO RAMOS NARANJO, HERNANDEZ AÑORVE ANTONIO, HERNANDEZ BAÑUELOS JOSE ARTURO, HERNANDEZ CARRETO MARIA LUISA, HERNANDEZ CASTAÑEDA FELICITA, HERNANDEZ CENTENO WENDOLIN DEL CARMEN, HERNANDEZ CUELLAR HUMBERTO MANUEL, HERNANDEZ GRANADOS MARTHA LUISA, HERNANDEZ JACINTO CLAUDIA GEORGINA, HERNANDEZ JIMENEZ GERARDOSATURNINO, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE CRUZ, HERNANDEZ MATA GIOVANA, HERNANDEZ MEJIA ABEL GREGORIO, HERNANDEZ MUÑOZ WUENDOLIN ROBERTA, HERNANDEZ PLATA JOSE GERARDO Y

MONTES DE OCA GARCIA LORENA, HERNANDEZ RIVERA PEDRO MONICO Y LOPEZ ORTIZ SUSANA, HERNANDEZ SALGADO ROBERTO GUADALUPE, HERNANDEZ VALTIERRA GUADALUPE, HERNANDEZ VELAZQUEZ GRICELDA, HERRERA SOLIS MIGUEL ANGEL, IBAÑEZ SANTIAGO CLARA EVELIA, INOJOSA ROQUE MARIA DEL CARMEN, INURRETA DOMINGUEZ ATILANA DEL ROSARIO, INIGUEZ ARRIAGA ABEL ANGEL, IPIÑA HERNANDEZ LIZBETH, IZQUIERDO BRICEÑO ELEUTERIO, J. REFUGIO SANTOS VALDEZ, JARAMILLO MUÑOZ ARTURO, JIMENEZ ENCALADA GUADALUPE DEL CARMEN, JIMENEZ VALENZUELA MARIA DOLORES, JOHN DAVID NUÑO VICTOR, JOSE ANTONIO RIVAS CASILLAS, JOSE DEL ANGEL ENRIQUE TAMAYO CAN Y YOLANDA EUGENIA CAAMAL, JOSE MANUEL GONZALEZ PALOS, JOSE OSCAR GARCIA RAMIREZ, JUAN MORA GUZMAN, JUAREZMEDELLIN HERMILIO, JULIANA YUDIT MARTINEZ PAEZ, JULIO CESAR GARIBAY ALARCON, KOH ZUÑIGA JUAN DIEGO, LADRON DE GUEVARA MIGUEL ANGEL, LANDAVERDE HERNANDEZ ANTONIO H, LAVANDERA OLIVAS CARMEN DALIA, LEAÑOS MORENO ALEJANDRA, LEDESMA RAMIREZ ROSA EVA, LEYVA JIMENEZ JESUS, LILIANA CARREÑO GUEVARA, LOERA MUÑIZ JORGE LUIS, LOPEZ ALOR JAIR, LOPEZ DOMINGUEZ MARIA CONCEPCION, LOPEZ GERONIMO ASUNCION Y JIEMEZ DIAZ NATALIA, LOPEZ JARA MARIA ISABEL, LOPEZ MARTINEZ PONCIANO JOSE LUIS, LOPEZ OROZCO MA DE LOURDES, LOPEZ PIÑON JOSE SIXTO, LOPEZ SALAS RIGOBERTO, LOPEZ SCOTT JOSE ABEL, LOPEZ VALENZUELA SERGIO AGUSTIN, LOPEZ ZUÑIGA FERNANDO, LOZANO GOMEZ MARIA LOURDES, LOZANO PEREZ JESUS MIGUEL Y RIZO MARTINEZ LUCIA ESTER, LUCIA GABRIELA RUEDAS PEREZ, LUIS GURRION LUCELIA, LUIS MARTINEZ LUIS , LUIS MIGUEL DURAN ONOFRE, LUIS TONATIUH ROCHA GARCIDUEÑAS, LUNA MARTELL BENITO JULIAN, LUZ MARIA EDITH GARCIA, MA DE LOURDES MALDONADO CASTILLA, MADERA ESPINOZA JOSE FRANCISCO ISRAEL, MAGAÑA CALDERON J CRUZ, MAGAÑA CARDOSO JOSE ANTONIO, MAGAÑA VILLICAÑA JUAN FERNANDO, MALDONADO SOLIS GILBERTO, MALVAEZ GUERRERO HECTOR ROGELIO, MANRIQUEZ OROZCO LEOPOLDO GABRIEL, MANUEL GUSTAVO ZEPEDA GOMEZ, MANZANRES PONSIANO EMIGIO, MARIA DEL ROSARIO RIOS PANO, MARIA LUISA GARCIA, MARICELA SALCIDO SOSA DE NAVARRO, MARISOL CORPUS BENAVIDES, MARTINEZ ALVAREZ FREDY ALBERTO Y OSORNIA VEGA LAURA ELIZABETH, MARTINEZ ARAGON WILLIAM, MARTINEZ BATISTA LUIS OSWALDO, MARTINEZ CARDENAS JUAN FIDENCIO, MARTINEZ CASTILLO BERTHA LUCILA, MARTINEZ GARCIA J. FRANCISCO, MARTINEZ HERRERA MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ MOLINERO JOSE LUIS, MARTINEZ MORALES GEOVARDO Y GARCIA GONZALEZ MARIA RAMONA, MARTINEZ RIOS CLAUDIA, MARTINEZ VAZQUEZ FRANCISCO XAVIER, MATZUMILLA GASTELUM JOSE DE JESUS, MAURICIO ZUÑIGA TOMAS, MEDINA LLANES ILDEFONSO, MEDINA VALLES JOSE LINO, MEJIA MARTINEZ JUAN SIMON, MENDEZ HERNANDEZ JOSE AMADO, MENDOZA FERNANDEZ ROSALIA, MENDOZA TOSCANO JOSE MARIA, MENESES NUÑEZ LILIANA, MIRANDA MENDOZA MARIA LUISA Y HERNANDEZ VILLA JESUS MANUEL, MIRNA ARMIDA LAZCANO, MOGO NUÑEZ JORGE LUIS, MOGUEL MANUEL JESUS Y TOMASA BOLIO ELSY, MOLINA GUTIERREZ ESTHER, MOLINERO NUÑEZ MARICELA, MONTALVO BRAVO GREGORIO JULIAN, MONTAÑO LIMA URBANA CARINA, MONTERO HERNANDEZ MARIA GUDELIA, MONTES DIAZ MARINA LUZARELY, MONTES ENRIQUES CATARINO, MONTES TORRES LETICIA, MONTIEL NAVA LESLY WENDY, MONTOYA CASTILLO CLAUDIA ELENA, MORENO DE LA TORRE MARIA DE LA PAZ AURORA, MORENO GONZALEZ LEVIR ELOIR, MOYRON NUÑEZ JOSE AGUSTIN, MUCIÑO SANCHEZ ALFONSO, MUNGUIA SIERRA REGULO, MUÑIZ BELTRAN MARIA DE LOURDES, MUÑIZ JURADO BLANCA ESTHER, MUÑOZ BERRUecos MARIA LAURA, MUÑOZ VALLE NOE, MURILLO PIÑUELAS LUIS OMAR, NARANJO URIOSTEGUI SILVIA, NARCEDALIA ABARCA PINTOS, NEREYDA NATAREN MARIA, NEVAREZ MADUEÑO LAMBERTO, NORMA LETICIA GARCIA SANTIAGO, NUÑEZ CALDERON RICARDO, NUÑEZ HUERTA ROBERTO, NUÑEZ VEGA RICARDO, OCHOA DUEÑAS VICTOR MANUEL, OCHOA MOLINA MA VIRGINIA Y REQUEJO LEANDRO GUILLERMO, OLIVARES PEÑA JORGE LUIS, OMAR FILIBERTO LUCERO, ORDAZ RUBIO FELIPE DE JESUS Y CARREON PONCE YOLANDA, ORDUÑO GARCIA VICTOR ALFONSO, ORTEGA ZUARES MANUELA, ORTIZ AMADOR EVELIN, ORTIZ AVILA GLORIA LILIANA, ORTIZ GARCIA LEPE MANUEL ANTONIO, ORTIZ RAMIREZ ESMERALDA, OTAÑEZ CRUZ FLORENCIO, OYARZABAL MORENO HERMENEGILDO, PABLO PAZ AMOX, PACHECO CRUZ GABRIEL Y MOLINA MONGE MAGDALENA, PASTEN ALDUCIN JORGE Y HERNANDEZ HERNANDEZ ISABEL APOLONIA, PATIÑO PEREZ MARIA ESPERANZA, PATLAN JIMENEZ MARIA ROCIO, PATRICIA YOLANDA CORNEJO PINEDO, PECINA BARRON MIGUEL, PECINA VILLASEÑOR RENE, PEÑUÑURI OCAMPO CLAUDIA SORAYA, PEREDO PACHECO LUIS EDGARDO, PEREZ ANGEL RUDY, PEREZ GARDUÑO HELADIO, PEREZ GONZALEZ GIOVANI o PEREZ GONZALEZ JOVANI, PIÑA RANGEL JOSE CARMEN, PLASCENCIA LUNA JORGE RAMON, PUERTA PEREZ ROBERTO, QUINTANA SANCHEZ MARIA ELENA, QUIÑONES LOPEZ NORMA A, RAMIREZ ALVAREZ AUXILIO, RAMIREZ BAEZ ALFREDO WILYVALDO, RAMIREZ GOMEZ SOCORRO GEORGINA, RAMIREZ ORDUÑA JOSE, RAMON EFRAIN VALENZUELA, RAMOS CASTAÑEDA SAUL, RAMOS MARIA TERESA, RAMOS TRASVIÑA GUADALUPE EDUVINA, RAMOS VALLES FERNANDO, RANGEL RODRIGUEZ EMILIA ASCENCION, RESENDEZ MACIAS MARTA ROSARIO, REYES CASTAÑEDA MARIA VICTORIA, RICADO MARTINEZ MA. MAYELA, RINCON CHIÑAS HAYDEE AMERICA DE SAN MARTIN, RIOS ALVAREZ MARIA DEL ROSARIO, RIOS CASTAÑON ALEJANDRO, RIVAS PRUNEDA ANGELICA MANUELA, ROBERTO GARCIA SUAREZ, RODRIGUEZ BONFIL RODULFO, RODRIGUEZ CASIMIROMELO MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ GOMEZ ROSA , RODRIGUEZ LEAL GILBERTO Y DE ANDA MEDINA ELIZABETH, RODRIGUEZ LUEVANO RAUL Y MARTINEZ GLORIA SONIA JAZMIN, RODRIGUEZ MARTINEZ MAYRA MAYELA, RODRIGUEZ MONTOYA MAYRA PATRICIA, ROMERO ACUÑA MARCOS, ROMERO BRISEÑO ANACLETO, ROMERO CORTEZ MIGUEL ANGEL, ROMERO GARCIA ALEJANDRO, ROMERO MORALES EFRAIN, ROMEROS SOLIS EDUARDO, RORDRIGUEZ MORENO JUAN CARLOS, RUBIO ZUÑIGA BERNARDO, RUIZ SALGUERO SERGIO ARIEL Y NAVA RODRIGUEZ YOLANDA, SALAZAR MURILLO IRINEO Y RAMIREZ MIRANDA ROSA MARIA, SALAZAR RANGEL MARIA GUADALUPE,

SALAZAR ROBLES EDGAR ANTUAA, SALAZAR SIERRA JOSE ALFREDO, SALDAÑA CRESPO RENE CARLOS, SALGADO CAMPOS MARIA CONCEPCION LIZETTE, SALINAS CRUZ CARLOS, SALINAS ROSALES MARIA LUISA, SALMERON YAÑEZ EMILIO MARTIN, SANCHEZ CAMARGO JOSE LUIS Y ALVA ANDONAEGUI YANET, SANCHEZ CANSINO JAIME ALBERTO, SANCHEZ ESPINOZA RUFINO FRANCISCO, SANCHEZ GRAJEDA RUTH ELIZABETH, SANCHEZ LOPEZ MARIA ERNESTINA, SANCHEZ MORALES YOLANDA, SANCHEZ PEÑA MOISES, SANCHEZ SIMA LORENZO VALENTIN, SANDOVAL JACOBO DARY ANGELICA Y ZAMORANO MORENO LEOPOLDO ADRIAN, SANDOVAL VILLEGAS GERONIMO DAVID, SANDRA LUZ MERCADO MENDEZ, SANTIAGO HERNANDEZ ANASTASIO Y MARTINEZ BERMUDEZ GABRIELA, SANTIAGO MANCILLA BRISEÑO, SAUCEDO ANAYA DE MELENDREZ ROSA ARISBETH, SAUCEDO MAGAÑA VICTOR HUGO, SENORINA JORGE MORAILA, SOLIS RUIZ FRANCISCO, SORIA CISNEROS MARCO ANTONIO, SOTELO TAVARES OCTAVIO, SOTO MONTAÑO SILVIA GUADALUPE, SOTO RIVERA JESUS ISSAC, SUASTEGUI SANCHEZ SAMUEL, TARAZON ROMERO FRANCISCO JAVIER, TAVARES MORA MARIA DE LA LUZ, TOLEDO ORDOÑEZ ELIA ROMINA, TORRES ALVIZO SALVADOR, TREVIÑO MENDOZA JUAN ANTONIO, TRUJILLO MUÑOZ CARLOS OBIDIO, TRUJILLO NUÑEZ MARCO ANTONIO, UGALDE AVIÑA ALICIA EUGENIA, URQUIZA GARCIA MA DE LOURDES, URTECHO POLANCO CLARA DEL PILAR, VALADEZ NAVARRO JULIO CESAR Y SANCHEZ DE LEON BLANCA MARGARITA, VALADEZ PIZAÑA JUAN, VALBANERA VELDERRAIN, VALDELAMAR AGUILERA HECTOR OCTAVIO, VALDES MARTINEZ EFREN, VALDEZ AGUILAR PASCUAL, VALDEZ ALMAZAN JORGE ISAAC Y GARCIA CANALES HORTENCIA, VALDIVIESO VERA WILBERT, VALENCIA REYNA MARCO AURELIO y CORDOVA RIBERA ANABEL, VARGAS ARCILA MIGUEL ANGEL, VARGAS HERNANDEZ LUIS HUMBERTO, VAZQUEZ ADAME MARIA ELIZABETH Y DAVILA GIRON JORGE, VAZQUEZ CASTAÑEDA ELISA, VAZQUEZ CHAVEZ LUIS, VAZQUEZ ORTEGA MIGUEL, VAZQUEZ RIVAS THELMI ROSAURA, VAZQUEZ TOBON OSWALDO, VAZQUEZ ZARAGOZA BLANCA LETICIA, VELAZQUEZ ALVAREZ MARIA GUADALUPE DEL SOCORRO, VELAZQUEZ BUSTAMANTES JOSE RAMON, VELAZQUEZ ZURITA JOSE FRANCISCO, VERA RANGEL JOSE JUAN Y JALOMO ROSAS YESSICA JANET, VICTOR ALFONSO VAZQUEZ MARTINEZ, VIDEGARAY NUÑEZ IVAN, VILLALOBOS ENRIQUEZ BEATRIZ ADRIANA, VILLEGAS VILLEGAS HILARIO CRISPIN, YAÑEZ MARTINEZ MARIA TERESA, ZUCCOLOTTO HERNANDEZ MAXIMO JOSE LUIS, ZUÑIGA ALVAREZ JOSE JAIME, ZUÑIGA SANCHEZ JESUS MANUEL Y DURAN HERNANDEZ SANDRA YOHANA Y ZUÑIGA ZETINA CLAUDIA INGTH

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1204/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1243/2018

EDICTO

AROCHE RICO ALEJANDRO, ALEJANDRO GARCIA ESTEBAN Y AGUILAR GONZALEZ MARIA ISABEL, BELLACETIN GILBERTO SANTIAGO Y PEDRAZA SANCHEZ MANUELA, BRISEÑO CRUZ MIGUEL Y ROSA MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ CARDOZO TAVERA RAFAEL Y ADRIANA GUERRERO DORANTES, CARRAZCO ROSALES JOSE GUADALUPE, CASTRO MENDEZ LEON Y PEREZ LOZANO MARIA DEL CARMEN, CASTRO MUÑIZ FELIPE Y GUERRERO CHICO MARIA DOLORES, CEDILLO VILLEGAS JESUS Y ORTIZ ORTEGA MARIA ELENA, CHAVEZ SALAS GRACIELA Y CALDERON JIMENEZ RUBEN, DIAZ LUIS SERVANDO Y SAUCEDO ROMERO RAFAELA CECILIA, DOMINGUEZ BELLO EDUARDO GUADALUPE Y CRUZ RESENDIZ VERONICA, ESCALANTE MORENO FRANCISCO JAVIER Y PEREZ SOVEA ROSA DEL CARMEN, GARCIA CASTILLO J. RENE Y CABRERA VALENCIA MARIA DOLORES, GARCIA ORTIZ ANSELMO DANIEL Y CASTILLO VILLALOBOS MARIA AMALIA PATRICIA, GONZALEZ OROZCO LUIS MIGUEL Y MONTES DE OCA RENDON MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ VALENCIA ARTURO VICTOR Y ARAUJO AREVALO MARIA ANGELICA, GONZALEZ VAZQUEZ VICENTE EDUARDO Y TALAVERA MENDOZA MARIA GUADALUPE, GUERRERO REYES MIGUEL ANGEL Y COLIN NAVARRO DE GUERRERO MINERVA, JAIME MARTINEZ EMMA YOLANDA Y EMA YOLANDA JAIME MARTINEZ, LOPEZ FERNANDEZ DANIEL Y RODRIGUEZ TOVAR FABIOLA, LOPEZ LOPEZ SALVADOR Y AGUILAR ZUÑIGA ELIZABETH, LOPEZ RUIZ VERONICA Y OCHOA VEGA SALVADOR, LOYOLA SANCHEZ ISRAEL Y CORREA FUENTES VERONICA, LUGO LORANCA JUAN LUIS Y REYES RODRIGUEZ VERONICA, LUNA GONZALEZ JORGE ALBERTO Y VERA CAMPOS PAOLA, MALDONADO HERNANDEZ ABRAHAM Y ROMERO SANDOVAL NANCY ROSALBA, MANZO CASTELAN MARCO ANTONIO Y TINOCO ALVAREZ MARTHA MARGARITA,

MORALES FRANCO PEDRO RICARDO Y GOMEZ ESQUIVEL VERONICA, MUÑOZ LOVERA ARTURO Y AGUILAR BARBA MARIA JACINTA, NERY VERA JESUS Y MORALES ADELA RUIZ, NEZAHUALCOYOTL GONZALEZ BRUNO Y SANTIAGO PEREZ PATRICIA, OLMOS ALVAREZ SOTERO Y MARTINEZ COLIN BRIGIDA, ORTEGA PANIAGUA GERARDO Y GARDUÑO ALVARADO MARIA DEL PILAR, ORTIZ MORALES CIRILO Y GRACIELA SALGADO DIAZ, QUINTINO ORTIZ JOSE RAMON Y REYES ESQUIVEL ANA BELEN, QUIÑONES AZPILCUETA JOSE HESQUIO Y MORAN CANO VERONICA, RAMOS GREGORIO MIREYA Y DOMINGUEZ BECERRA FRANCISCO, RANGEL CORTEZ MARIO ALBERTO, Y RETA HERRERA ROSA MARIA, REYNOSO UGALDE GABRIEL Y CASTAÑON RAMIREZ SARA, RIVERA TOLEDO ARMANDO Y OROPEZA GALVAN BEATRIZ, ROCHA MILLAN LUIS HUMBERTO Y ZAVALA MUÑOZ NORMA VERONICA, RODRIGUEZ GONZALEZ GERMAN NORMANDO Y MEJIA GONZALEZ LETICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARY CARMEN Y GUILLERMO RODRIGUEZ PICHARDO, ROMERO ALMAZAN MARIA ELENA, SALAZAR SERAFIN FEDERICO Y MARTINEZ ARROYO ELIZABETH, SALDANA RODRIGUEZ JOSE RAUL Y REYES NOYOLA MARIA GUADALUPE, SOTO ENRIQUE Y AVECILLA LOZANO GLORIA, TETLALMATZIN RODRIGUEZ OLGA LIDIA, TRUJILLO AGUILAR ELISEO IVAN Y ARACELI PERALTA RAMIREZ, VALLEJO ORTEGA ESAU Y RODRIGUEZ LUGO SANDRA, VAZQUEZ CERVANTES PABLO FERNANDO Y GARCIA GUTIERREZ MARTHA ELBA, VILLAFANA URIBE GABRIEL Y FERNANDEZ MOLINA MARISOL

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado HÉCTOR IVÁN RAMÍREZ CORREA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1243/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **QUINCE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Mayo de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1244/2018

EDICTO

ALVARO TREVIÑO CARLOS ALBERTO, AGUILAR CANTU PATRICIA, ELIZABETH Y JOSE ARNULFO RAMIREZ ALDANA, AGUILAR SAUCEDO TERESA LEON Y LEOPOLDO RICARDO AYALA ALVAREZ, ALEJANDRO CALVO PERDO ARMANDO Y ABIGAIL CUEVAS RABGEL, ALVARADO FLORES JOSE ENRIQUE Y BRENDA NELLY CHAVEZ GONZALEZ, ALVAREZ RIVERA EDUARDO FABIAN Y NANCY ELIZABETH ALDRETE MENDEZ, APARICIO HERNANDEZ ALFONSO GERARDO Y HIDALIA GUADALUPE GARZA MEDRANO,. ARECHIGA JARAMILLO JUAN DE DIOS Y SUSANA VEGA GONZALEZ DE ARECHIGA, ARTEAGA GARCIA ROGELIO Y ISaura ALMENAREZ RODRIGUEZ, BASILIO FELIPE ELEUTERIO Y FRANCISCA SANTIAGO VAZQUEZ, BAUTISTA ROSALES JULIO ALEJANDRO Y JANETH MARGARITA POLINO MELENDEZ, BAUTISTA TAPIA JUAN MANUEL Y LINA CARDENAS GONZALEZ, BECERRA SIFUENTES JOSE FABIAN Y LISSETE AVITIA CARDONA, CAMACHO ESCOBAR SAMUEL Y JUANITA CALAMACO MORENO, CARDONZ MEZA MARIA GUADALUPE Y ELEAZAR DE JESUS HERNANDEZ LUNA, CARREON TENORIO OSVALDO Y SILVIA MARTINEZ ANTONIO, CASTRO DE LEON NAYDA ARACELY Y ALEJANDRO JAVIER GIL MORALES, CERDA ACOSTA MARIA GUADALUPE Y MARIO ALBERTO MENDEZ REYNA, CERVANTES MUÑOZ MIGUEL Y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ ALCOCER, CHAVEZ MARTINEZ ANA MARIA Y CARLOS ALBERTO MARTINEZ IBARRA, DEL BOSQUE ELIZONDO ROBERTO CARLOS Y ERIKA LEONOR GONZALEZ GARCIA, ESCOBEDO HERNANDEZ MARCIAL Y MARTHA ALICIA PEREZ NAVA DE ESCOBEDO, ESPINOSA GARCIA JORGE Y MARTHA OLIVIA ELIZONDO RODRIGUEZ DE ESPINOZA, FLORENTINO ENRIQUEZ ANIBAL, LLILIANA AIDE SUAREZ LAZCANO, GARCIA RAMIREZ OLGA LIDIA Y MARIO ANTONIO MONCAYO LEAL, GARCIA RODRIGUEZ JUAN DE DIOS Y MARIA LUISA ZAleta GARCIA DE GARCIA, GONZALEZ LUCIO MAYRA BEATRIZ Y ENRIQUE ABRAHAM IBARRA FLORES, GONZALES REYNA ALFREDO Y LILIANA GUERRERO ALFARO, GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN Y BRENDA GUADALUPE MATA ESCALANTE, GUTIERREZ GOMEZ MARTHA ALICIA Y JUAN GREGORIO MORENO RODRIGUEZ, HERNANDEZ AGUIRRE ANDRES Y ANGELICA SALAZAR SALAZAR DE AGUIRRE, HERNANDEZ CASTILLO HECTOR Y MARIA DEL ROSARIO SILOS NAVARRO, LEAL SEGOVIA OCTAVIO Y SILVIA ZARATE GUILLEN, LOPEZ CISNEROS EDUARDO Y KARLA GISELA GARCIA VAZQUEZ, MARROQUIN RODRIGUEZ FELIPE DE JESUS Y CLAUDIA REBECA RODRIGUEZ PEÑA, MAYA MAYA JEREMIAS Y MARTHA ALICIA MARTINEZ ALVARADO, MORENO MEAVE MARIO ALBERTO Y MARIA ESTHER LOPEZ GONZALEZ DE MORENO, MORENO SALAZAR LUIS MANUEL Y MARIA DEL REFUGIO TORRES AYALA, OCHOA VIDAL JUAN FRANCISCO Y ESPERANZA GRISELDA OLIVO LUCIO DE OCHOA, ONTIVEROS MATAMOROS GUSTAVO Y MARIA ELIZABETH HERNANDEZ CAVAZOS, PALOMO CRUZ ALEJANRO Y FLORA LOPEZ HERNANDEZ DE PALOMO, PAREDES MORUA RENE REYNOLD Y LAURA ERLI

PEREZ TORRES, RIVERA RIVERA CARLOS ENRIQUE Y LETICIA TREJO CONTRERAS, RUVALCABA FLORES GABRIEL GAD Y MARTHA PATRICIA LUMBREERAS RODRIGUEZ, SALAS RIVERA CARLOS ADRIAN Y DEYANIRA GUZMAN GALLEGOS, SANCHEZ HERNANDEZ AMPARO CECILIA Y DAVID SANCHEZ MARTINEZ

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado HÉCTOR IVÁN RAMÍREZ CORREA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **1244/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Mayo de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ENRIQUE GOMEZ MUÑOZ

En los autos de juicio de Divorcio dentro del expediente número **1871/2017**, promovido por MARIA DE LOURDES HERNANDEZ ESTRADA, contra de ENRIQUE GOMEZ MUÑOZ, y radicado por esta autoridad, al ser señalado como demandado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 221 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, se otorga su emplazamiento a juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se hace del conocimiento que en este Juzgado, queda a su disposición la demanda instaurada en su contra por MARIA DE LOURDES HERNANDEZ ESTRADA y que cuenta con término de (40) CUARENTA DIAS HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Torreón, Coahuila a 02 de Mayo de 2018

EL SECRETARIO

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ

(RÚBRICA) 22, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar de Torreón, el C. SUBPROCURADOR PARA NIÑOS NIÑAS Y LA FAMILIA, por sus propios derechos, demandando en el juicio DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD a la C. NATALI ROSARIO PERALES RUIZ, SERGIO PERALES HERNANDEZ Y MA. DEL ROSARIO RUIZ GARCIA, expediente número **331/2015-I-III** se dictó un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a (01) uno de marzo de (2018) dos mil dieciocho. - Por recibidos los autos originales del expediente número 331/2015-I que remite a este Juzgado el C. LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de esta ciudad, el cual va en trescientas veintidós fojas útiles, relativo al juicio de PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por la PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, en contra de NATALI ROSARIO PERALES RUIZ, SERGIO PERALES HERNÁNDEZ y MA. DEL ROSARIO RUIZ GARCÍA; lo anterior dado que en la circular número CJ-2/2018, se aprobó la transformación del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón al modo de justicia familiar, bajo la vigilancia de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza y Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiendo conocer a este Tribunal de todos los expedientes del juzgado Primero Familiar antes mencionado; por lo que proceda el C. Actuario de la adscripción a notificar a las partes la llegada de los presentes autos, para la continuación del juicio, haciéndoles saber que se deberá agregar el numeral I-III al número de expediente de origen. Regístrese en el libro de Gobierno correspondiente.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 Fracción VI del Código Procesal Civil vigente. Así lo acordó y firmó el C. Licenciado HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciada ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ que autoriza y DA FE.

Torreón, Coahuila a (15) quince de febrero de (2018) dos mil dieciocho.- Visto el escrito de cuenta del Licenciado JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia Región Laguna, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y en cuanto a las mismas, se le tiene por aclarando que el nombre correcto de la diversa demandada es MA. DEL ROSARIO RUIZ GARCIA, y no como erróneamente se asentó en autos, por lo que con fundamento con el artículo 416 del Código Procesal Civil, se procede a regularizar este procedimiento para el solo efecto de aclarar que el nombre correcto de la diversa demandada es MA. DEL ROSARIO RUIZ GARCIA, por lo que dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de febrero del año en curso; y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil Vigente.- NOTIFIQUESE Y

LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite C. Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, que autoriza.- DOY FE.

Torreón, Coahuila a (02) dos de febrero de (2018) dos mil dieciocho. - Visto el escrito de cuenta del C. LICENCIADO JOSÉ JULIAN VÁZQUEZ FAVELA, Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 416 del Código Procesal Civil vigente, y por los motivos que expone, mismos que se justifican en autos, y en atención a que no fue posible localizar a MARIA DEL ROSARIO RUIZ GARCIA, SERGIO PERALES HERNÁNDEZ Y NATALI ROSARIO PERALES RUIZ, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a MARIA DEL ROSARIO RUIZ GARCIA, SERGIO PERALES HERNÁNDEZ Y NATALI ROSARIO PERALES RUIZ, parte demandada dentro del JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello visible en la página <http://www.pjec.gob.mx/>, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de DIEZ DÍAS HÁBILES a contestar la demanda instaurada en su contra por la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia de ésta ciudad, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.- El auto se funda en los artículos 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil vigente.- NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así lo acuerda y firma el C. LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón ante Secretario de Acuerdo y Trámite C. Licenciado PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ, que autoriza, DOY FE.

Torreón Coahuila a (09) nueve de marzo del año (2015) dos mil quince. – Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, y al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil, la suscrita Juez declara bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que en el presente caso se cumple, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen, en tal virtud se admite la demanda y téngase a la C. LICENCIADA GABRIELA MARCELA CALDERON FRANCO, Delegada de la Procuraduría para Niños, Niñas y de la Familia Región Laguna, por demandado en la VIA ESPECIAL DE PERIDA DE LA PATRIA POTESTAD, a los CC. NATALI ROSARIO PERALES RUIZ, SERGIO PERALES HERNANDEZ Y MA. DEL ROSARIO RUIZ GARCIA todos con domicilio ubicado en DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO EL COYOTE MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, de quienes reclama la Pérdida de la Patria Potestad de su menor hijo y nieto respectivamente de nombre HAROD EDAIN PERALES RUIZ y demás prestaciones a que se refiere, por los hechos y consideraciones que expresa en el que se provee.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción III, 274, 275, 276, 279, 384, 385, 390, 393, 547, 548, 549, 605, 605 Bis II Reformado según decreto 435 publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha veinticuatro de diciembre del dos mil trece, y demás relativos del Código Procesal Civil en vigor, se admite la demanda en la Vía y forma propuesta.- Dese vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito a éste juzgado, con la demanda planteada para que en el término de tres días manifieste lo que a su representación social compete.- Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas que sean por la Secretaría del Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de NUEVE DIAS produzca contestación a la demanda instaurada en su contra.- Téngase a la promovente por ofreciendo como probanzas de su intención las que se refiere en este que se provee.- Gírese atento oficio al C. ENCARGADO DEL CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, UNIDAD LAGUNA, para que se sirva realizar un estudio psicosocial a los CC. NATALI ROSARIO PERALES RUIZ, SERGIO PERALES HERNANDEZ Y MA. DEL ROSARIO RUIZ GARCIA, todos con domicilio ubicado en DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO EL COYOTE MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, a fin de mejor proveer en sentencia definitiva.- téngasele por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ ESQUINA CON BOULEVARD RIO NAZAS DE ESTA CIUDAD y autorizando para los efectos que indica en el que se provee a los CC. LIC. JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA y YADIRA HERNANDEZ FAUDO, y así como a las CC. MARIANA MURGUIA SANCHEZ, JESUS MARTINEZ RIOS, ANGELICA JAEL MORALES IBARRA y EDNA ELOISA MARENTES DIAZ, en la forma y términos a que se refiere en el mismo.- Artículos 119, 120, 123 y 204 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Agréguese a los autos el de cuenta, para que surta sus efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, por ante la ciudadana Licenciada ADRIANA OROZCO CABELLO, Secretaria de acuerdo y trámite, que autoriza y da fe.- DOY FE.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila a 10 de Abril de 2018
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.
(RÚBRICA) 29 MAY, 1 y 8 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

**AGRO SAN ANDRES S.P.R. DE R.L.
Y JAVIER MEJIA ALVARADO.**

Presente.-

Se les hace saber que en los autos del expediente número **390/2017**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de AGRO SAN ANDRES S.P.R. DE R.L. Y JAVIER MEJIA ALVARADO, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, en vista que se ignoran sus domicilios, ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndoles saber a la parte demandada que deberán de presentarse a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DÍAS, contados del día siguiente al de la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento; así mismo se les hace saber que las copias simples de la demandada y documento base de la acción, para correrles traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado ubicado en el interior del Palacio de Justicia, que se ubica en Boulevard Diagonal de las Fuentes sin número esquina con Calle de los Comerciantes en la Colonia Villas la Merced de esta Ciudad.

Igualmente se les comunica que se les demanda el pago de la cantidad de \$1'999,950.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal y/o capital dispuesto al amparo del contrato base de la acción, por el pago de la cantidad de \$112,344.52 (CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios, más el pago de gastos y costas que se generen, al tenor de lo dispuesto por el artículo 104 Fracción I-A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Torreón, Coahuila a 12 de Marzo del 2018.

La. C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA

(RÚBRICA)

29 MAY, 1 y 5 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1245/2018

EDICTO

JUAREZ GARCIA ROSA ELVA, SANCHEZ AYALA SOLEDAD ARGENTINA, ACOSTA RETIZ MARTIN, HINOJO MARTINEZ MIGUEL IGNACIO, PERALES ORTIZ DAVID ABIMELECH, LUEVANO MEDINA MA DEL CARMEN, RAMIREZ AGUILAR JESUS CARLOS, PEREZ ARELLANO MAURO RICARDO, OROZCO TORRES JOSE GUADALUPE, SOTO PACHECO MARTIN, VARELA LIRA MA DE LA LUZ, MEDRANO RODRIGUEZ JOSE MANUEL, ALVARADO SANTANA ELIAZAR, CARRANZA ESCOBEDO MARTÍN PANFILO, ORTEGA MU OZ CLAUDIA, BARRIOS DE LA CRUZ JOEL, CASAS RAYAS MARIA DE LOURDES, BENITEZ MENDOZA LOURDES, SANTOS VILLEGAS MA. DEL CARMEN, ESTRADA MU OZ MA. DEL ROSARIO, LOZOYA MADRID LUZ ELENA, MEJIA FRAUSTO JOSE MARIA, SAMIA VELOZ JOSE LUIS, ROMAN HUITRON ADOLFO, VILLALOBOS HERNANDEZ IGNACIO, HERRERA ARMANDO, AGUILAR RAMIREZ JESUS, ARANDA ESQUIVEL ENRIQUE, ALVARADO CARRANZA ANGELINA, REVELES FRANCO DAVID, LEYVA LEYVA JOSE BENIGNO, SALAS ESPINO PEDRO, MACIAS GUERRERO MARIA ISABEL, MARTINEZ ESTRADA HECTOR, ESTALA RIVAS FRANCISCO JAVIER, SALAZAR LEOS RAFAEL, QUINTERO SALDA A HOMERO, SALAS ESQUIVEL J FRANCISCO, CICERO CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, VARGAS LOPEZ JUAN MANUEL, VILLANUEVA ESTRADA MARTHA ALICIA, RODRIGUEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO, IBARRA PRECIADO JOSE DE JESUS, CASTILLO LEIJA GERARDO, TORRES RIVAS GLORIA, ALVAREZ GARCIA MA ELENA, BAZALDUA QUIROZ JESUS, CEDILLO LUCIO LEONEL, CHAIREZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, CHAVEZ ORTIZ MA ELENA, DEL BOSQUE AGUILAR ALFREDO, GALLEGOS SALDANA FERMIN, GONZALEZ MORENO MARTIN, HERNANDEZ ACOSTA MARTIN, HUERTA AGUIRRE YAZMIN ALICIA, JIMENEZ MONTEMAYOR MARIA DE LOURD, LARA GARCIA SANDRA PATRICIA, LOPEZ GARCIA LUIS GERARDO, MOLINA GUERRERO JORGE ARMANDO, MORALES ESPINOZA RODOLFO, PALACIOS CASTILLO PEDRO, RAMIREZ VALLEJO ANA MARGARITA, RODRIGUEZ ALMANZA FRANCISCO, RODRIGUEZ HERNANDEZ EDUARDO, SUAREZ VALERIO JAVIER, TORRES SANCHEZ MARIANO, VALDEZ IBARRA IGNACIO, ZAMORA LOPEZ JUAN DE DIOS, ZAMORA URIBE INES, CERVANTES URREA JOSE BENITO, PRADO GARZA NORMA IRENE, GAMEZ TOVAR HORACIO, MARTHA CELEDON MARQUEZ, MARIO ALFONSO ASTORGA GONZALEZ, BELTRAN BERZOSA ALEJANDRO, SANCHEZ PATLAN JOSE LUIS, CARMONA MATIAS LUIS ANTONIO, LEIJA LUCIO ALEJANDRINA EULALIA, JUAN MANUEL DELGADO CELESTINO, VEGA ALVARADO CARLOS, HERNANDEZ CONTRERAS MARIA CONCEPCION, HERNANDEZ MALACARA JOSE DE JESUS, RAMOS QUINONES ANA LAURA, ALVARADO ALVAREZ MARCO ANTONIO, CHARLES BANDA ARMANDO, CASTRO PEREZ ESTEBAN, HUGO CESAR RODRIGUEZ RUIZ, SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ RUIZ, GAMEZ APARICIO MARTIN, GARCIA REYES FAUSTO, MARTEL PADILLA OSVALDO, OBREGON MARTINEZ ALDO ALBINO, MONTALVO HERNANDEZ BLANCA IDALIA, ROCHA DANIEL EFRAIN, GALLEGOS RANGEL MANUEL, GARCIA LUCIO JOSE AMBROCIO, AGUIRRE HUITRON JUANA MARIA, DELGADO BAENA CECILIA, GARCIA BERNAL AIDEE ANTONIO, GARCIA ALVAREZ JESUS, NAJERA DOMINGUEZ LUIS MANUEL, PEREZ NAVARRO HECTOR, SAENZ PEREZ RAMON GERARDO, BARRANCO MARTINEZ MARIA GUADALUPE, MOLINA GONZALEZ ELVIA, CEDILLO ZUNIGA FRANCISCO, BELTRAN MORENO JOSE MARIA, CALVILLO ZAVALA JOSE MATIAS, FLORES RUIZ JOSE GUADALUPE, FUENTES SAUCEDO

HECTOR ELIUD, GARCIA GARCIA MA. SOCORRO, GONZALEZ GAONA FRANCISCO JAVIER, IBARRA CERDA MAGDALENA, LEIJA TORRES MIGUEL ANGEL, REYES MORALES ELEAZAR, SALAS MARTINEZ MARITN ALBERTO, VALDEZ CANO SERGIO, VICTORINO GALLEGOS JOSE CRUZ, VIGIL GUILLEN VICTORIA., TORRES RGUEZ MARTHA, GARCIA SALAZAR HECTOR ARMANDO, RANGEL GAYTAN JUAN, MARTINEZ CADENA JOSE MACARIO, SOLIS ZERTUCHE EVELIA, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS, DUE EZ MARTINEZ FEDERICO, ARRIAGA MENDOZA LUIS MARIO, LUNA CARDENAS NORMA PATRICIA, GUZMAN MATA PABLO, MEJIA CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, GAYTAN ORTIZ RAYMUNDO ESGARDO, LUNA RODRIGUEZ SERGIO, ROMO ALEMAN RAYMUNDO, HERNANDEZ ESQUIVEL FRANCISCO, RUIZ AGUIRRE GABRIEL, LOPEZ ROMERO MARICELA GUADALUPE, LOPEZ JARAMILLO AGUSTIN, GARCIA LINARES JAVIER, AGUIRRE FUENTES JUAN PABLO, CASTILLO LOPEZ ARNULFO, LOPEZ ARENAS ALBERTO, LARA JUAREZ JOSE VENTURA, DOMINGUEZ ESPINOZA AURELIO, SOLIS BORDA FELIX, RAMOS ALMANZA MELCHOR, NUNCIO NIETO CARLOS, URESTE RODRIGUEZ MANUEL, ROSAS MARTINEZ LUIS ANTONIO, ROSILES RODRIGUEZ RICARDO EDUARDO, RANGEL CERDA ENRIQUE, ALMANZA MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, FIERRO CARREON ADOLFO, GUADALUPE CASTANUELA CARRILLO, CARRILLO GARCIA CARLOS ALBERTO, FLORES CORTES GLORIA MARIA, HERRERA NI O SOSTENES, MAYAGOITIA MARTINEZ ARMANDO, VERONICA VALERO JOSE ANTONIO, GALAVIZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, MONSIVAIS RUIZ JUAN JOSE, DIAZ PEREZ BLANCA IMELDA, GARCIA CARDENAS JAVIER, GONZALEZ DELGADO RUTH, MEDRANO SILVA ARMANDO, NAVEJAR RODRIGUEZ CRISTOBAL, PINEDA RODRIGUEZ OSCAR, RAMIREZ CORTEZ DAVID ALBERTO, MEJIA FLORES ROBERTO, BANDA RIOJAS HECTOR ENRIQUE, NAVEJAR RODRIGUEZ DIANA MARGARITA, SANDOVAL ROJAS ELIZABETH, JOSE DOLORES GUERRERO MUNIZ, MARQUEZ LOPEZ JORGE., BERMUDEZ NI O FRANCISCO JAVIER, DURAN MUNOZ FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ PACHICANO JUAN, RODRIGUEZ VAZQUEZ ROSENDO, AVILA HERNANDEZ PATRICIA, GAMEROS CONTRERAS MA NOEMI, MALTOS SOTO MA DEL CARMEN, ALVARADO GOVEA JOSE HUMBERTO, FABELA ORTIZ JUANA LETICIA, GARCIA LAUREANO JUAN, MALDONADO CAMPA HONORIA, CUEVAS CONTRERAS RAUL, LUMBRERAS CASTANEDA CIRO, GONZALEZ NIETO JESUS FRANCISCO, MOLINA ALEMAN ANDRES, ESPINOZA TAPIA JOSE ROSARIO, AGUILAR SALAZAR ISRAEL, BANDA CERVANTES CARLOS, DOMINGUEZ MORALES MARTHA LAURA, ESPINOSA MENDOZA RUBEN, GARCIA SANCHEZ MA. GUADALUPE, GAYTAN CARRERA ALBERTO, GUILLERMO CEPEDA VICENTE, LOPEZ TORRES CARLOS GUILLERMO, LUNA RIVERA JOSE LUIS, RUIZ GARAY GREGORIO, RUIZ URBANO LETICIA M, LEOS FLORES ROSA MARIA, CEPEDA SEGURA VICTOR, OVIEDO CASILLAS JESUS, SALAZAR PEREZ LAURO, BLANQUET CASAS MA MAGDALENA, RANGEL GONZALEZ OSCAR, CAMACHO GONZALEZ OSCAR, CALZONCIT BERINO FERNANDO, CORTES SANCHEZ BLANCA ESTRELLA, VALDEZ CERDA ALEJANDRINA, OLIVARES SENA CECILIA RAQUEL, CARRANZA ARELLANO FRANCISCO J., LOPEZ RODRIGUEZ CARLOS, MENA AVILA ENRIQUE, ELIAS MEJIA RITA, CABRIALES OVIEDO OSCAR JAVIER, CAZARES LUNA DELFINO, DELGADO MARTINEZ FRANCISCO, RINCON RIVERA SERGIO, SAUCEDO REYES JOSE ARCADIO, GUZMAN DE LEON RAMIRO, VAZQUEZ GUTIERREZ FRANCISCO, RENTERIA VELAZQUEZ JOSE CRUZ, PRADO SOLIS MOISES, RODRIGUEZ MALACARA JUAN MANUEL, OJEDA LOPEZ JOSE ISMAEL, GALLEGOS CHAVEZ PATRICIA, COBARRUBIAS MARTINEZ VICTOR, FUENTES PEREZ JOSE, SALAZAR FLORES SANTOS FERNANDO, SAUCEDO CENICEROS CARLOS RAFAEL, ZUNIGA REYNA PEDRO, SALAS HERNANDEZ ARACELY, HERNANDEZ GARCIA JUAN MANUEL, RIVERA MARA THELMA, RIVERA CASTILLEJA ABEL ANTONIO, TAMEZ ESPARZA NYDIA ANTONIETA. CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON Y BANCO DE MEXICO., DAVID MARTINEZ BUSTAMANTE., DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A. DE C.V. Y BANCA SERFIN S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN., PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SALTILLO S.A., AROSA URBANIZADORA S.A. DE C.V., BENSÁ S.A. DE C.V., CONSORCIO DE VENTAS INMOBILIARIAS S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y VENTAS J.V. S.A. CONSTRUCTORA GARZA CAVAZOS S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., CONSTRUFORMA S.A. DE C.V., EDUARDO LOPEZ ALANIS, FRANCISCO JAVIER LOPEZ ALANIS, JAIME LOPEZ ALANIS, ARTURO LOPEZ ALANIS, ROSA ELVA LOPEZ ALANIS DE CORTEZ., FRANCISCO DAVILA FLORES Y MARIA AURELIA DE LEON DE DAVILA., GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE S.A. DE C.V., INMOBILIARIA H.B. Y SUCESORES S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA., J.J. INMOBILIARIA COAHUILENSE S.A. DE C.V., PROYECTOS EN VERTICAL Y HORIZONTAL S.A. DE C.V., SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V., TECNOEDIFICACIONES DE COAHUILA S.A. DE C.V., TIERRA Y ESPERANZA., TORREON PROMOTOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción proforma de otorgamiento y firma de escritura, a todos ustedes, dentro del expediente número **1245/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los

cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Mayo de 2018.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
 LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 29 MAY, 1 y 8 JUN



JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.
Exp. 1272/2018

EDICTO

MORENO REGALADO JOSE ULISES, CONTRERAS GUTIERREZ JUAN CARLOS, PADILLA GONZALEZ HERLINDA GPE, RODRIGUEZ ALVAREZ AURORA, SANDOVAL MARTINEZ JULIO, RUBIO GARCIA EVA, GARZA GARCIA FRANCISCO JAVIER, LARA MARTINEZ JOSE ANGEL, REYNA CAMPOS JESUS, CRUZ GONZALEZ MANUEL, RAMIREZ GALICIA DOMINGO, VILLANUEVALIMONES MARIA F, CARMONA ALVAREZ MARIA ISABEL, FABELA RODRIGUEZ MARCO A., ROSAS BENITEZ GERARDO, SOTO FLORES TIBURCIO, VERASTEGUI CASTANEDA CLAUDIA E., TAPIA RUIZ MIGUEL, LOPEZ BOLLAIN Y GOITIA MA.MAYELA, MORENO SANTIESTEBAN MARGARITA, MORENO RODRIGUEZ JOSE TRINIDAD, CUELLAR OBREGON JAVIER, ROSALES GARCIA EULALIO, ESPINOZA SANTANA BENJAMIN, HERNANDEZ CASTILLO PEDRO, CONTRERAS DE SANTIAGO MANUEL O, MORENO CASILLAS HUMBERTO, TELLEZ GARCIA ANA MARIA, VALERO SOTO DELFINO, HERNANDEZ NAJERA SAUL, PRIETO CASTILLO RAMON G., MARTINEZ VERA CESAR AUGUSTO, DIAZ DE LEON JESUS, CASTA#EDA RAMIREZ EMILIO , GALLARDO PALACIOS SUSANA A., SALAZAR GONZALEZ RICARDO I, MARTINEZ RIVERA JOSE RUBEN, CUEVAS CALDERON ROBERTO, CORTEZ CENICEROS CONCEPCION, SALAZAR RODRIGUEZ MIGUEL, PE#ALOZA VALLEJO THALIA, HERRERA RESENDIZ MA AURORA, TORRES RESENDIZ DANIEL, VALLEJO LUNA JUAN ANTONIO, GOMEZ RODRIGUEZ JUAN RODRIGO, SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR A., DE HOYOS DE HOYOS GABRIEL, REVELES SILVA MA DEL SOCORRO, NAJERA PUENTE YOLANDA, DE LOS SANTOS MARTINEZ CLAUDIA E., GARZA IBARRA CONCEPCION, GONZALEZ MARTINEZ GUILLERMO, OLVEDA VIERA SALOMON, DE LUNA BALDERRAMA JORGE, TAPIA ADAME JOSE MANUEL, CARRILLO MOLINA JOSE, ESCOBEDO NAJERA HORTENCIA, VILLASENOR RIOS ELIZABETH, REYES MURILLO MANUEL DE JESUS, SALAZAR RAMIREZ MARIA VICTORIA, VALDEZ RUIZ MARIA DOLORES, SEANEZ FLORES JOSE EUSTOLIO, RODRIGUEZ MEDRANO RAMIRO, MARTINEZ SOTO CARLOS, ALFARO RODRIGUEZ JESUS RAMON, GONZALEZ MARTINEZ RAMIRO, TORRES MOYA ARMANDO, VASQUEZ GARCIA JOSE REFUGIO, RIOS TREVINO ELENA PATRICIA, MARTINEZ DE LA CRUZ JOEL, CABRERA NUNCIO JUAN FERNANDO, DELGADO CEPEDA MARIA DE JESUS, DE LA ROSA LUEVANO HUGO FCO., CORPUS VARGAS SAMUEL, VARGAS GARCIA ALVARA SOCORRO, CASTILLO GUTIERREZ MA. GUADALUPE, GAYTAN NAVA ANTONIO, RUBIO NUNCIO JUAN CELSO, SILVA TORRES JUAN MANUEL, RODRIGUEZ MEDINA HIPOLITO, HIPOLITO GOMEZ MARIA ELENA, MARTINEZ RUIZ ENRIQUE ALONSO, ESCOBEDO ZAMARRON GLORIA, LEOS SALAS EDSON RIVELINO, VALDES CHAVEZ JORGE ENRIQUE, GALVAN ROSALES MARIA CATALINA BERNA, LOPEZ ORDO#EZ FRANCISCO, RODRIGUEZ HERRERA JUVENTINO, CARRNZA ZAPATA JOSE LUIS, MONSIVAIS GARCIA LUIS REYNALDO, GOMEZ ESTRADA CARMINO, MARTINEZ MU#OZ OSCAR, CARRIZALEZ OLIVA SILVESTRE, CONTRERAS SEGURA FERNANDO, REYNA LONGORIA ANA MARIA, ALVARADO RUIZ MA. GUADALUPE, ONTIVEROS LOPEZ SILVIA, BAUTISTA MORALES EDUARDO, ISAGUIRRE HERNANDEZ BLASA, RODRIGUEZ FUENTES MARIA CONCEPCION, ALICIA RIOS SALAZAR., CASAS TALISMAN S.A. DE C.V., CONDOVILLAS CAMPESTRE S.A. DE C.V., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON., ENRIQUE ORTIZ SALAS., EVANGELINA BASURTO CARRILLO., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., FERNANDO CASTILLO ROMERO., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL ESTADO DE COAHUILA., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR Y BOSCO S.A. DE C.V., JOSE J. CASTILLO DIAZ., MARIA DE LA PAZ ZAMORA RENTERIA., PASCUAL PEREZ HURTADO., ROSA MARIA CERDA MARTINEZ., SALAZAR MARTINEZ JOSE GABRIEL., SANTIAGO HERRERA MIRELES Y MARIA DE LA LUZ ONTIVEROS CRUZ., SARA VALLEJO SERVIN., SERGIO GUTIERREZ MARTINEZ., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DIORA S.A., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., FRACCIONADORA DEL NORTE DE MONCLOVA S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., MARIA DE LA PAZ EUGENIA ASIS CALDERON., BENSÁ S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., FRANCISCO JAVIER DAVILA ORTEGA., GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE S.A. DE C.V., JOSE ARTURO ZAPATA CAMARILLO., SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V. E INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A DE C.V., TECNOEDIFICACIONES DE COAHUILA S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción proforma de otorgamiento y firma de escritura, a todos ustedes, dentro del expediente número **1272/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

29 MAY, 1 y 8 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1273/2018

EDICTO

VALENZUELA LOZANO SANJUANA, TORO ALBA LILIA DEL, ANGUIANO DIAZ RAUL, MONTOYA HERRERA VICTOR, CERDA CELEDON ADRIANA MARGARITA, JOSE RODOLFO TORRES PINEDA, CABRERA SARABIA JULIA ESTHER, GARCIA ORTIZ VIDAL, ROJAS GARCIA JUANA ARACELI, TAFOYA GONZALEZ ROSA CARMINA, RUBIO VALDES VIRGILIO RAFAEL, DE ANDA RODRIGUEZ HECTOR RODOLFO, BALDERAS GAYTAN ROBERTO, DIAZ VARGAS ADAN FROYLAN, HERNANDEZ VENEGAS ANDRES, ORTA DE LOERA ELVIA ROSA, ORTEGA ORTIZ AGUSTIN, PENA MARMOLEJO JUAN ANTONIO, SALAS GUEDEA ABEL, SANCHEZ TORRES EDUARDO, ARELLANO LOPEZ HECTOR HUGO, CASTRO LEIVA RUBEN, NAJERA HERRERA GRICELDA, CALDERON MARTINEZ JOEL, PEREZ MORENO RODRIGO, RAMOS GONZALEZ MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ MORALES OSCAR, SANTOS COLMENARES ADELAIDO, RAMIREZ ROMERO HUGO, PIZA A DELGADO CARLOS EULOGIO, POLENDO SANCHEZ SERGIO ENRIQUE, PEREZ ORTIZ ANA MARGARITA, MATEO JIMENEZ AMADO, MARTINEZ VAZQUEZ LETICIA, OLGUIN RAMOS NANCY FABIOLA, GONZALEZ REGINO SALVADOR, ARCE ORTIZ JESUS, RODRIGUEZ HERNANDEZ SERGIO, LOMAS ALONSO JUAN DE DIOS, AYALA HERNANDEZ LUZ MARIA, ANGUIANO RUIZ ERNESTO, CISNEROS ORTIZ GERMAN, DUQUE RAMOS FERNANDO, REYES SOSA MIGUEL ANGEL, GUERRERO JUAREZ JOSE LUIS, TALAMANTES RODRIGUEZ ELVA CAROLINA, DIAZ JEREZANO LUIS, HERNANDEZ ROSA JOSE SANTIAGO, MARTINEZ LUNA JOSE GUADALUPE, RUIZ GONZALEZ JESUS, TRUJILLO LOPEZ ANTONIO, ORTIZ LLAMAS ANA BELIA, REYES RODRIGUEZ HECTOR JAVIER, GASTELUM VALDEZ MARIA SANDRA LUZ, REYNA ISA LIMA DELGADO, GONZALEZ DEL BOSQUE LUIS ALBERTO, BERNAL ALCOCER VICENTE, VALDEZ SIFUENTES MA GUADALUPE, CAZARES SANTANA FRANCISCO JAVIER, SALAZAR MARTINEZ ARMANDO, PEREZ MARQUEZ REBECA. CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON., FOVISSSTE., HABITA FAMILIA S.A DE C.V., PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., DESARROLLO INMOBILIARIO HABITACIONAL S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., FOMENTO URBANO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS S.A. DE C.V., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., CONSTRUTCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V. Y EMPRESA INMOBILIARIA ELIZONDO Y LOPEZ S.A., CONSORCIO DE VENTAS INMOBILIARIAS S.A. DE C.V., DANIEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ., GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE., ISIDRO VALDEZ HERNANDEZ., TORREON PROMOTOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ GRANDE, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción proforma de otorgamiento y firma de escritura, a todos ustedes, dentro del expediente número **1273/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

29 MAY, 1 y 8 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **888/2014**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BERNARDO MUÑOZ CERVANTES en contra de GLORIA DEL SOCORRO SEGOVIA RODRIGUEZ, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE JUNIO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en:

"... EN LA FINCA NUMERO 632 DE LA AVENIDA DE LOS ROBLES, UBICADA EN EL LOTE 2, DE LA MANZANA 4 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS, SEGUNDO SECTOR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUARADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 20.00 METROS CON LOTE 03; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 01; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 06; AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA DE LOS ROBLES.

Se encuentra inscrito bajo la partida 657, Folio 82, libro 4-C sección I, de fecha veintiuno de noviembre de 1977. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados. Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Diario Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de MAYO del 2018
La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado
Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil
LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA
(RÚBRICA) 29 MAY, 1° y 8 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila se radico un expediente numero **413/2014** que corresponde al Juicio Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de HUGO SANCHEZ ACOSTA se dicto una resolución de fecha veinte de febrero del dos mil quince, en la cual se decreta la ausencia por desaparición de HUGO SANCHEZ ACOSTA, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en diario de los de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, el cual se publicara en TRES ocasiones con un intervalo de CINCO DIAS NATURALES. Artículo 7° de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila, a 26 de marzo del 2015
EL C. SECRETARIO
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 1, 8 y 15 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de FECHA DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se presento la C., MARIA CRISTINA FLORES MENDEZ en su carácter de HIJA de la de cujus, a denunciar el fallecimiento MA. DEL SOCORRO MENDEZ ORTIZ, quien falleció, el día 26 de Enero del 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **220/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que le une con la de CUJUS, es el HIJA, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (16) DIECISEIS DE AGOSTO DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 16 DE MAYO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **252/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL SOCORRO CENICEROS MARTINEZ denunciado por VERONICA ELIZABETH GARCIA CENICEROS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une a la de cujus es el de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Mayo de 2018
EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha CUATRO DE MAYO DEL 2018, se presentó JATNIEL GARCIA RODRIGUEZ, a denunciar el fallecimiento de ESTHER GARCIA RODRIGUEZ, quien falleció el día 6 DE ENERO DEL 2015, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **299/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 9 de mayo del 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 22 de Mayo del 2018, comparecieron RAÚL, FABIÁN Y CRISTINA todos de apellidos DÍAZ AGUILAR, a denunciar el fallecimiento de NOHEMÍ PATRICIA AGUILAR MARTÍNEZ, quien falleció el día 28 de Octubre de 2012 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **344/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE MAYO DE 2018.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **663/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ARMANDO QUEREJETA LÓPEZ; el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló, las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

“” LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 47 DE LA MANZANA K DEL RELANO KILATE DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS, Y CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE 20.00 METROS (VEINTE) CON LOTE 48 (CUARENTA Y OCHO); AL SUR 20.00 METROS (VEINTE) CON LOTE 46 (CUARENTA Y SEIS); AL ORIENTE 10.00 METROS (DIEZ) CON LIMITE DEL RELANO KILATE; AL PONIENTE 10.00 METROS (DIEZ) FRENTE AL PASEO DEL VIENTO., DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 212805, LIBRO 2129, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, A NOMBRE DE ARMANDO QUEREJETA LÓPEZ.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'855,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Mayo de 2018.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 1 y 12 JUN



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 18
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR 688, COLONIA NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES JESUS VICENCIO VALENZUELA GAYTAN, MARTHA OLGA VALENZUELA GAYTAN, ROSA MARIA VALENZUELA GAYTAN, SILVIA NORMA VALENZUELA GAYTAN, LUIS HECTOR VALENZUELA GAYTAN, JUAN CARLOS VALENZUELA GAYTAN, ALEJANDRO ENRIQUE VALENZUELA GAYTAN, GABRIELA ROCIO VALENZUELA GAYTAN, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y COMO HEREDEROS SUSTITUTOS LOS C.C. NEMESIO ALEJANDRO Y CARLOS FERNANDO AMBOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ VALENZUELA REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA ROSA MARIA VALENZUELA GAYTAN, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA **EMMA GAYTAN PERALTA**, QUIEN UTILIZABA INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE EMMA GAITAN PERALTA, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA ESCOBEDO 801 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27000, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA LA SEÑORA EMMA GAYTAN PERALTA, QUIEN UTILIZABA INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE EMMA GAITAN PERALTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS

DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN COAHUILA A 16 DE ABRIL DEL 2018

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **56/2017**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIO ESCOBEDO MUÑOZ en contra de CARLOS POLANCO YAÑEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el catorce de mayo de dos mil dieciocho, se dictó una sentencia, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora MARIO ESCOBEDO MUÑOZ justifico los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la demandada CARLOS POLANCO YAÑEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora MARIO ESCOBEDO MUÑOZ ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se han convertido en propietario respecto al siguiente bien: FRANJA DE TERRENOS CARRETERA TORREÓN- MATAMOROS LOTE 1, DE LA MANZANA 1 DE MATAMOROS COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS COLINDA CON CALLE; AL SUR EN 15.00 METROS COLINDA CON CARRETERA TORREÓN MATAMOROS; AL ORIENTE EN 30.00 METROS COLINDA CON CALLE Y AL PONIENTE EN 30.00 METROS COLINDA CON LOTE 2. SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA PARTIDA 5336, FOJA 304, LIBRO 28-A, SECCIÓN I DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A FAVOR Y DOMINIO DE CARLOS POLANCO YAÑEZ.- QUINTO. Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, inscribese en el Registro Público de esta ciudad y la misma sírvale de título de propiedad a la parte actora, debiendo expedirse a la misma las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, al codemandado CARLOS POLANCO YAÑEZ en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado.- A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 Fracción V del Código Adjetivo. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JORGE DEL RIO SÁNCHEZ, Secretario que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE MAYO DE 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 1 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION DE INMUEBLE mismo que se radico bajo el expediente número **144/2018** se presentó RAQUEL QUISTIAN GONZALEZ, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidas por la ley, del predio ubicado en Calle Gerónimo Berlanga número 43 de la colonia Barrio Saltillo de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, ; al Norte mide 20.80 metros y colinda con CRECENSIO ROBLES (actualmente ISMAEL FLORES ALVARADO), Al Sur mide 20.80 metros y colinda con Fracción II del mismo inmueble, Al Oriente mide 6.30 metros y colinda con GERONIMO BERLANGA, Al Poniente mide 6.30 metros y colinda con ANTONIO MENDOZA (LOURDES MENDOZA TREJO), con una superficie total de 131.04 metros cuadrados, y en cual se ordena publicar edictos POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS,, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 17 DE ABRIL DEL 2018

EL SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS
(RÚBRICA) 1, 15 y 29 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION DE INMUEBLE mismo que se radico bajo el expediente número **161/2018** se presentó MANUEL DE JESUS MENDOZA FLORES, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidas por la ley, del predio ubicado en Calle Juan Acuña número 44 de la colonia Barrio Saltillo de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 20.95 metros y colinda con propiedad que es o fue de FIDEL MENDOZA actualmente TELESFORO MENDOZA, Al Sur mide 20.95 metros y colinda con propiedad que es o fue de Antonio Mendoza, actualmente Lourdes Mendoza, Al Oriente mide 12.57 metros y colinda con propiedad que fue o es de la señora ABRHAMA AGUILERA, actualmente ANTONIA DELGADO y Al Poniente mide 11.62 metros y colinda con Calle Acuña, y en cual se ordena publicar edictos POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, , publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 07 DE MAYO DEL 2018
EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ
(RÚBRICA) 1, 15 y 29 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DEL SOCORRO SOTO DOMINGUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL SOCORRO DOMINGUEZ GOMEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **30/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 14 DE MARZO DEL 2018
EL SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento NATALIA CASTILLO ESPARZA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO CASTILLO OLVERA Y CAROLINA ESPARZA MORAN, mismo que se radico bajo el expediente número **046/2018**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet de la página oficial del poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 07 DE MAYO DE 2018
EL C. SECRETARIO

Lic. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ELOY RODRIGUEZ LONGORIA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MENDOZA Y CONSUELO LONGORIA DEVORA, mismo que se radico bajo el expediente número **084/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 2 DE ABRIL DEL 2018

EL SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. NIEVES, JOSE MANUEL, MA. DOLORES, MARÍA CONEPCION, MANUEL ALBERTO, MARIA DEL CARMEN Y MANUEL ANTONIO, de apellidos MACARIO DOMINGUEZ a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MACARIO DAVILA Y CARMEN DOMINGUEZ GOMEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **086/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 2 DE ABRIL DEL 2018

EL SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA MANUELA ORTIZ CALDERON, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS TORRES ROSALES, mismo que se radico bajo el expediente número **116/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 17 DE MAYO DEL 2018

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó DAVID FERNANDO ESCOBAR ZAVALA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA ZAVALA TOVAR, mismo que se radico bajo el expediente número **183/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 17 DE MAYO DEL 2018

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante Juicio de VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **8/2018**, se presentó HERMELINDA TORRES MONTELONGO, por demandando al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO COAHUILA, así como a al AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Rectificación del Acta de su acta Nacimiento, asentada bajo número 698, Libro 1 Tomo 1, foja 127, de fecha del día (02) dos de diciembre del año (1946) mil novecientos cuarenta y seis efecto Publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar de además, en un lugar visible de la oficialía 02 del Registro Civil con residencia en el ejido concordia municipio de esta ciudad de San Pedro, Coahuila, Haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA,

A 16 de Enero de (2018) Dos Mil Dieciocho

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LICENCIADO JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA

(RÚBRICA) 1 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la vía ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **117/2017**, se presentó MANUEL AMAYA ROMERO por demandado al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA, MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SA PEDRO, COAHUILA y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre, ya que en la misma se acento erróneamente el de MANUEL CORNEJO ROMERO, siendo el correcto MANUEL AMAYA ROMERO, la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta número 231, Libro 01, Tomo 1, foja número 35 de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación del presente edicto, debiéndose publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la OFICIALIA que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 17 de marzo de 2017

EL C. SECRETARIO

JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA

(RÚBRICA) 1 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, Expediente numero **211/2018**, se presento MA. REFUGIO ORTIZ ALMARAZ, por demandando al C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO la rectificación de su acta de nacimiento respecto de nombre, toda vez que en la misma se asentó MA. DEL REFUGIO ALMARAZ ALMARAZ, siendo lo correcto MA. DEL REFUGIO ORTIZ ALMARAZ; el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 00617, Libro1, Tomo 1, Hoja 155, de fecha 29 de Agosto de 1949; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 16 de Mayo del 2018

C. SECRETARIO

LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA

(RÚBRICA) 1 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la vía ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **222/2018**, se presentó JUAN PABLO GARCIA NIÑO por demandado al OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO MAYRAN, MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SA PEDRO, COAHUILA y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento donde se acento como fecha de nacimiento el día (29) veintinueve de Junio del año (1975) mil novecientos setenta y cinco siendo lo correcto el día (29) veintinueve de Junio de (1974) mil novecientos setenta y cuatro, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 157, Libro 1, Tomo 1, foja 79 de fecha (6) seis de D9iciembre del año (1975) mil novecientos setenta y cinco; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además, en un lugar visible de la OFICIALIA 06 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO MAYRAN MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 04 de mayo de (2018)

Dos Mil Dieciocho

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA

(RÚBRICA) 1 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la vía ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **242/2018**, se presentó ADELA VAZQUEZ CARREON por demandado al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I MADERO, COAHUILA y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en respecto a su fecha de nacimiento, toda vez que en la misma se acento como fecha de nacimiento la del día veintiocho de Mayo de 1961, siendo la correcta la del día dieciséis de diciembre de mayo de mil novecientos sesenta, el acta mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta N° 593 del libro 1, de fecha 11 de junio de 1961; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación del presente edicto, debiéndose publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la OFICIALIA que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 7 de mayo de 2018

EL C. SECRETARIO

JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA

(RÚBRICA) 1 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la vía ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **245/2018**, se presentó JOSE MIGUEL TORRES por demandado al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SA PEDRO, COAHUILA y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento asentada bajo el número 1556, libro 1, tomo 6, foja 31, de fecha 26 de octubre de 1957, al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además, en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 09 de mayo de (2018)

Dos Mil Dieciocho

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA

(RÚBRICA) 1 JUN

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx